Bucaramanga, 30 de mayo de 2023

Señor (a)
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: licitaciones@conycon.com.co
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

Asunto: **REQUERIMIENTO PREVIO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR AL CONTRATISTA.**

Contrato Nº 387 de 2023.

Objeto del Contrato: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER

Respetado Señor (a)

Dentro de la ejecución del contrato de la referencia, le requiero para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO.

Contrato o Convenio N°	CONTRATO DE OBRA No. 387 de 2022					
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER					
Fecha de suscripción	**Día**	16	**Mes**	12	**Año**	2022
Fecha de Inicio	**Día**	21	**Mes**	02	**Año**	2023
Alcance del Objeto	El contratista debe desarrollar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación No SI-SI-LP-019-2022 las cuales hacen parte del presente contrato. El contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra se detallan en la propuesta económica conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3- Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.					
Valor Inicial del Contrato	$ 9.072.944.903,00					
Valor de Adición	N/A					
Fecha Adición	**Día**	N/A	**Mes**	N/A	**Año**	N/A
Valor Total del Contrato	$ 9.072.944.903,00					
Plazo Inicial	**Día**	21	**Mes**	02	**Año**	2023
Prórroga (Termino prorrogado)	**Día**	N/A	**Mes**	N/A	**Año**	N/A

Fecha de suscripción de Prórroga	**Día**	N/A	**Mes**	N/A	**Año**	N/A
Fecha de terminación de contrato	**Día**	20	**Mes**	12	**Año**	2023
Suspensiones (Termino en días/ meses)	N/A					
Fecha de Inicio de suspensión	**Día**	N/A	**Mes**	N/A	**Año**	N/A
Fecha de Reinicio	**Día**	N/A	**Mes**	N/A	**Año**	N/A
Supervisor del contrato	JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO					
Cargo del supervisor	Profesional Universitario					
Interventor del contrato	TECNUMEC S.A.S.					
Contrato de Interventoría	420 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022					

2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO.

Con la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Obra 387 de 2022 que fue firmada el 21 de febrero de 2023, y con base en la programación de obra presentada por el Consorcio Ambiental Urbano a través de la comunicación CAU-CTO 387-2022-086 del 11/04/2023, aprobado por interventoría con comunicado REG-BUC-420-2022-136 del 13/04/2023 y remitida a la Alcaldía de Bucaramanga con el oficio REG-BUC-420-2022-139 radicado 1-WEB-202304-00076507 del 14/04/2023, se presenta un atraso que a fecha de corte 29/05/2023 equivale a un 8.80%.

A este respecto, se tiene las siguientes actuaciones adelantadas a la fecha:

- Con la comunicación REG-BUC-420-2022-145 radicado copia Alcaldía de Bucaramanga 1-WEB-202304-00080583 del 19/04/2023, se le solicita al contratista de obra la presentación de un plan de contingencia, esto debido a que para ese momento ya se registraba un atraso en obra del 1.57%, se le otorga al contratista de obra un plazo de 2 días para la presentación del documento.

- El contratista de obra con su oficio CAU-CTO 387-2022-127 del 25/04/2023 realiza una serie de apreciaciones propias en relación a la solicitud realizada por interventoría, indicando que en su concepto no era procedente la presentación de un plan de contingencia, motivo por el cual no atendieron la solicitud aún con el atraso que existía en el contrato.

- Con la comunicación REG-BUC-420-2022-162 del 27/04/2023, se le realiza llamado de atención al contratista de obra por inactividades en los frentes de obra, solicitándole implementar de manera inmediata las acciones para reactivar obras, entre otras.

- El contratista da respuesta al comunicado de interventoría REG-BUC-420-2022-162 con su oficio CAU-CTO 387-2022-140 del 01/05/2023, poniendo de manifiesto los motivos que en su concepto encontraban válidos para justificar la solicitud que realizó previamente la interventoría.

- Con la comunicación REG-BUC-420-2022-170 del 04/05/2023, se da respuesta a las apreciaciones del contratista de obra expuestas en oficio CAU-CTO- 387-2022-127, reiterando nuevamente al contratista de obra la necesidad de presentar un plan de contingencia de manera inmediata.

- En vista que el contratista se reusaba a atender el requerimiento realizado por interventoría, con la comunicación REG-BUC-420-2022-168 del 04/05/2023, nuevamente se le reitera al Consorcio Ambiental Urbano, contratista de obra la necesidad de presentar un plan de contingencia que permita subsanar el atraso que se presentaba en el contrato, solicitando la presentación del documento de manera inmediata, esto a pesar de lo que el contratista expuso en su comunicado CAU-CTO 387-2022-127.

- En vista que el contratista se reusaba a atender el requerimiento realizado por interventoría, con la comunicación REG-BUC-420-2022-170 del mismo 04/05/2023, se da respuesta a las apreciaciones del contratista de obra expuestas en oficio CAU-CTO-

387-2022-127, reiterando nuevamente al contratista de obra la necesidad de presentar un plan de contingencia de manera inmediata.

- Así mismo, mediante comunicación REG-BUC-420-2022-171 del 09/05/2023, se da respuesta a las justificaciones expuestas por el contratista de obra en su comunicado CAU-CTO- 387-2022-140.

- Con la comunicación REG-BUC-420-2022-182 del 09/05/2023, se le recuerda a Contratista que desde el 23/03/2023 se les había solicitado la presentación de soportes de negociación de materiales de difícil consecución que se encuentran en la ruta crítica del proyecto y que a esa fecha aún no se tenía ningún soporte de negociación, se les reiteró la necesidad de establecer los acuerdos comerciales de manera inmediata con el fin de garantizar el suministro de productos necesarios para la correcta ejecución del proyecto.

- Con la comunicación REG-BUC-420-2022-183 del 09/05/2023, se apremia al Consorcio Ambiental Urbano, para que presente el plan de contingencia solicitado de manera inmediata.

- Con el comunicado CAU-CTO 387-2022-163 del 10/05/2023 el Contratista de Obra presenta el documento que denomina PLAN DE ACCIÓN, insistiendo que en su concepto aplica la presentación de un plan de contingencia y haciendo una serie de salvedades que en su concepto explicaban los motivos por los cuales no aplicaba la solicitud de interventoría.

- Con la comunicación REG-BUC-420-2022-218 del 29/05/2023, se da respuesta al contratista de obra a su comunicado CAU-CTO 387-2022-163, solicitando unos ajustes a la información presentada y reiterando la necesidad de presentar un plan de contingencia para subsanar el atraso que se presenta en el contrato.

Otro hecho que causa la configuración del presunto incumplimiento que se le endilga al contratista de obra por el atraso del contrato, es la escasa participación de personal de obra de carácter operativo como ayudantes, oficiales, maestro, operadores y conductores, que indefectiblemente trae como consecuencia que no se tenga un adecuado ritmo de trabajo o lo que es peor que en días de trabajo y horarios hábiles se tenga ausencia total de personal e inactividad en el frente de obra.

Ante esto se adjunta copia del libro de obra en el cual se registra de manera diaria el personal de obra, reportes que se resumen en las siguientes tablas (se excluye el personal de plantilla mínima de la relación).

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE FEBRERO CONSORCIO AMBIENTAL URBANO						
FECHA	**MAESTRO**	**OFICIAL**	**AYUDANTE**	**OPERADOR**	**CONDUCTOR**	**TOTAL**
21-feb	0	0	0	0	0	0
22-feb	0	0	0	0	0	0
23-feb	0	0	0	0	0	0
24-feb	0	0	0	0	0	0
25-feb	0	0	0	0	0	0
26-feb	0	0	0	0	0	0
27-feb	0	0	0	0	0	0
28-feb	0	0	0	0	0	0

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE MARZO CONSORCIO AMBIENTAL URBANO						
FECHA	MAESTRO	OFICIAL	AYUDANTE	OPERADOR	CONDUCTOR	TOTAL
1-mar	0	0	0	0	0	0
2-mar	0	0	0	0	0	0
3-mar	0	0	0	0	0	0
4-mar	0	0	0	0	0	0
5-mar	0	0	0	0	0	0
6-mar	0	0	0	0	0	0
7-mar	0	0	0	0	0	0
8-mar	0	0	0	0	0	0
9-mar	0	0	0	0	0	0
10-mar	0	0	0	0	0	0
11-mar	0	0	0	0	0	0
12-mar	0	0	0	0	0	0
13-mar	0	0	0	0	0	0
14-mar	0	0	0	0	0	0
15-mar	0	0	0	0	0	0
16-mar	0	0	0	0	0	0
17-mar	0	0	0	0	0	0
18-mar	0	0	0	0	0	0
19-mar	0	0	0	0	0	0
20-mar	0	0	0	0	0	0
21-mar	0	0	0	0	0	0
22-mar	0	0	0	0	0	0
23-mar	0	0	0	0	0	0
24-mar	0	0	0	0	0	0
25-mar	0	0	0	0	0	0
26-mar	0	0	0	0	0	0
27-mar	0	0	0	0	0	0
28-mar	0	0	0	0	0	0
29-mar	0	0	0	0	0	0
30-mar	0	0	0	0	0	0
31-mar	0	0	0	0	0	0

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE ABRIL CONSORCIO AMBIENTAL URBANO							
FECHA	MAESTRO	CONTRA MAESTRO	OFICIAL	AYUDANTE	OPERADOR	CONDUCTOR	TOTAL
1-abr	0	0	0	0	0	0	0
2-abr	0	0	0	0	0	0	0
3-abr	0	0	0	0	0	0	0
4-abr	0	0	0	0	0	0	0
5-abr	0	0	0	0	0	0	0

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE ABRIL CONSORCIO AMBIENTAL URBANO							
6-abr	0	0	0	0	0	0	0
7-abr	0	0	0	0	0	0	0
8-abr	0	0	0	0	0	0	0
9-abr	0	0	0	0	0	0	0
10-abr	0	0	0	0	0	0	0
11-abr	0	0	0	0	0	0	0
12-abr	0	0	0	0	0	0	0
13-abr	1	1	0	3	0	0	5
14-abr	1	1	0	3	0	0	5
15-abr	1	1	0	3	0	0	5
16-abr	0	0	0	0	0	0	0
17-abr	1	1	0	3	0	0	5
18-abr	1	1	0	3	0	0	5
19-abr	0	1	0	3	0	0	4
20-abr	0	1	0	3	0	0	4
21-abr	0	1	0	4	0	0	5
22-abr	0	1	0	4	0	0	5
23-abr	0	0	0	0	0	0	0
24-abr	0	1	0	4	0	0	5
25-abr	0	1	0	4	0	0	5
26-abr	0	0	0	0	1	0	1
27-abr	0	0	0	0	0	0	0
28-abr	0	0	0	0	0	0	0
29-abr	0	0	0	0	0	0	0
30-abr	0	0	0	0	0	0	0

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE MAYO CONSORCIO AMBIENTAL URBANO						
FECHA	**MAESTRO**	**OFICIAL**	**AYUDANTE**	**OPERADOR**	**CONDUCTOR**	**TOTAL**
1-may	0	0	0	0	0	0
2-may	0	0	0	0	0	0
3-may	0	0	0	0	0	0
4-may	0	0	0	0	0	0
5-may	0	0	0	0	0	0
6-may	0	0	0	0	0	0
7-may	0	0	0	0	0	0
8-may	0	0	0	0	0	0
9-may	0	0	0	0	0	0
10-may	0	0	0	0	0	0
11-may	0	0	0	0	0	0
12-may	0	0	0	0	0	0
13-may	0	0	0	0	0	0

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE MAYO CONSORCIO AMBIENTAL URBANO						
14-may	0	0	0	0	0	0
15-may	0	0	0	0	0	0
16-may	1	0	3	0	0	4
17-may	1	0	4	0	0	5
18-may	0	0	3	0	0	3
19-may	1	0	5	0	0	6
20-may	1	0	4	0	0	5
21-may	0	0	0	0	0	0
22-may	0	0	0	0	0	0
23-may	1	0	4	0	0	5
24-may	1	0	3	0	0	4
25-may	1	0	3	0	0	4
26-may	1	0	3	0	0	4
27-may	0	0	3	0	0	3
28-may	0	0	0	0	0	0
29-may	0	0	3	0	0	3
30-may	0	0	0	0	0	0
31-may	0	0	0	0	0	0

De las tablas anteriores se resume que en los meses de febrero y marzo de 2023 no hubo personal operativo en los frentes de obra, en el mes de abril de 2023 se contó con personal operativo de obra únicamente 12 días y en el mes de mayo de 2023 únicamente 11 días.

Así mismo, y con base en los documentos de ingreso remitidos por el contratista de personal operativo, se resumen las fechas, nombre y cargos de personal operativo que han tenido alguna vinculación con el Contratista de Obra.

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
ANGEL MIGUEL FUENTES HERNANDEZ	MAESTRO	13-abr-23	26-abr-23
CARLOS GERARDO SUAREZ GONZALEZ	AYUDANTE	13-abr-23	26-abr-23
GUILLERMO ANDES PAEZ LUGO	AYUDANTE	13-abr-23	26-abr-23
HECTOR AVILES ORTIZ	AYUDANTE	13-abr-23	26-abr-23
KEVIN ANDRES HERNANDEZ RIOS	AYUDANTE	13-abr-23	26-abr-23
CARLOS JULIO DURAN LEON	CONTRAMAESTRO	18-abr-23	26-abr-23
GERARDO OLIVEROS BORRERO	AYUDANTE	16-may-23	30-may-23
HERNADO DELGADO FUENTES	AYUDANTE	16-may-23	30-may-23
IGNACIO SANCHEZ MUÑOS	MAESTRO	16-may-23	30-may-23
JAVIER RIAÑO TOLOZA	AYUDANTE	16-may-23	30-may-23
YARLES HUMBERTO ACOSTA FERNANDEZ	AYUDANTE	17-may-23	30-may-23

3. DOCUMENTOS Y SOPORTES

- Comunicación REG-BUC-420-2022-068 del 16/03/2023.
- Comunicación CAU-CTO 387-2022-086 del 11/04/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-136 del 13/04/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-139 del 14/04/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-145 del 19/04/2023.
- Comunicación CAU-CTO 387-2022-127 del 25/04/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-162 del 27/04/2023.
- Comunicación CAU-CTO 387-2022-140 del 01/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-168 del 04/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-170 del 04/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-171 del 09/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-182 del 09/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-183 del 09/05/2023.
- Comunicación CAU-CTO 387-2022-163 del 10/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-218 del 29/05/2023.
- Copia Libro de Obra

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS.

Contrato de Obra 387 de 2022.

a) Cláusula 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, numeral 1, 2 y 3, conforme a la cual:

"1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.

1. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.

2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso

19. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

20. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.

29. Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámites que surgen de las distintas cláusulas del contrato. Al igual que los plazos pactados para la entrega de los elementos a contratar.

b) Cláusula 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. conforme a la cual:

"15. Verificar dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, las especificaciones técnicas, diseños, memorias de cálculo, existencia de Disponibilidades de servicios públicos, existencia de permisos ambientales entre los mas relevantes. Si vencido el plazo señalado EL CONTRATISTA no

presenta ninguna observación, se entiende què acepta en su integridad tales documentos.

20. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta.

24. El contratista se compromete a mantener video vigilancia en todos los sitios de la obra, donde la interventoría y el municipio puedan visualizar remotamente el avance de la obra.

5. PLAZO PARA SUBSANAR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EVIDENCIADO.

Para atención de lo anterior, subsanando el presente presunto incumplimiento y dados los requerimientos previos efectuados que se consignaron el en el numeral 2 de este escrito, se otorga un plazo máximo de 2 días hábiles posterior al recibo de la presente.

NOTA*:* Esta comunicación no constituye el siniestro ni es citación a la Audiencia de Incumplimiento de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por tanto, sólo constituye un requerimiento previo a tal actuación administrativa.

Cordialmente,

JULIO GIOVANNI PEÑA
Anexos (103 folios).
C.C. Compañía de Seguros Seguros del Estado S.A. Póliza de Cumplimiento 11-44-101195330. Calle 83 No. 19-10 Bogotá
Dirección: Calle 83 No. 19-10

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

A. IDENTIFICACIÓN DE CONTRATISTA

Razón Social o Nombre	CONSORCIO AMBIENTAL URBANO			
NIT o C.C.	901.663.450-4			
Participantes de UT o Consorcio	**CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S. – CON & CON**			
	Identificación NIT o CC	N° **830.041.411-0**	Porcentaje Participación	50%
	OBRAS CYC S.A.S.			
	Identificación NIT o CC	N° **901.493.666-8**	Porcentaje Participación	50%
Fecha de Constitución Unión Temporal o Consorcio	11 de noviembre de 2022			
Representante Legal	Juan Pablo Ricci Ruiz			
N° de Identificación C.C. – C.E.	80.417.377 de Usaquén			

B. INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

Contrato o Convenio N°	CONTRATO DE OBRA No. 387 de 2022					
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER					
Fecha de suscripción	**Día**	16	**Mes**	12	**Año**	2022
Fecha de Inicio	**Día**	21	**Mes**	02	**Año**	2023
Alcance del Objeto	El contratista debe desarrollar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación No SI-SI-LP-019-2022 las cuales hacen parte del presente contrato. El contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra se detallan en la propuesta económica conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3- Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.					
Valor Inicial del Contrato	$ 9.072.944.903,00					
Valor de Adición	N/A					
Fecha Adición	**Día**	N/A	**Mes**	N/A	**Año**	N/A

Valor Total del Contrato	$ 9.072.944.903,00					
Plazo Inicial	**Día**	21	**Mes**	02	**Año**	2023
Prórroga (Termino prorrogado)	**Día**	N/A	**Mes**	N/A	**Año**	N/A
Fecha de suscripción de Prórroga	**Día**	N/A	**Mes**	N/A	**Año**	N/A
Fecha de terminación de contrato	**Día**	20	**Mes**	12	**Año**	2023
Suspensiones (Termino en días/ meses)	N/A					
Fecha de Inicio de suspensión	**Día**	N/A	**Mes**	N/A	**Año**	N/A
Fecha de Reinicio	**Día**	N/A	**Mes**	N/A	**Año**	N/A
Supervisor del contrato	JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO					
Cargo del supervisor	Profesional Universitario					
Interventor del contrato	TECNUMEC S.A.S.					
Contrato de Interventoría	420 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022					

C. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS

Atendiendo lo indicado en el numeral 6.14.2.de la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el Municipio, en relación a la vigencia de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato, así como, el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, es pertinente revisar el estado de las garantías constituidas en el marco del contrato objeto de análisis por presunto incumplimiento.

Así mismo, conforme lo verificado en la Plataforma SECOP II, proceso SI-SI-LP-019-2022 y link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE se verifica la información correspondiente a las garantías las cuales cuentan con la actualización correspondiente al acta de inicio del contrato, aceptadas por la entidad el 12 de mayo de 2023 conforme la información detallada a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE GARANTÍA N°	AMPARO	ASEGURADORA	VIGENCIA		FECHA DE APROBACIÓN
			Desde	Hasta	
11-44-101195330 Anexo 2	Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S.A.	21/02/2023	23/04/2024	12/05/2023
11-44-101195330 Anexo 2	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Seguros del Estado S.A.	21/02/2023	23/04/2024	12/05/2023
11-44-101195330 Anexo 2	Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Seguros del Estado S.A.	21/02/2023	22/12/2026	12/05/2023
11-44-101195330 Anexo 2	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Seguros del Estado S.A.	Si ampara 2 años, 0 meses y 0 días		12/05/2023
11-44-101195330 Anexo 2	Estabilidad y calidad de la obra	Seguros del Estado S.A.	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días		12/05/2023
11-40-101050804 Anexo 4	Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros del Estado S.A.	21/02/2023	22/12/2023	12/05/2023

2. HECHOS QUE FUNDAMENTAN LA SOLICITUD:

En razón a las funciones suscritas por esta Interventoría en el Contrato 420 del 28 de diciembre de 2022, referente al seguimiento del Contrato de Obra No. 387 de 2022 en cuanto al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Contratista Consorcio Ambiental Urbano con la Alcaldía de Bucaramanga y la obligación legal de la Interventoría de informar al ordenador del gasto el estado técnico, jurídico y financiero de dicho proyecto, con el fin de velar por el cumplimiento del mismo; tal como lo dispone la Ley 80 de 1993 en el numeral 2 del artículo 5, el Decreto 1082 de y el manual de supervisión y/o Interventoría del Municipio de Bucaramanga, recomendamos a la Entidad la aplicación de la Cláusula "15. MULTAS". del contrato en mención por lo siguiente:

Que mediante Resolución N° 153 del 01 de noviembre de 2022, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número SI-SI-LP-019-2022 que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER".

Que mediante Resolución No. 212 del 7 de diciembre de 2022 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista CONSORCIO AMBIENTAL URBANO. Contrato que fue legalizado el 16 de diciembre de 2022 con la suscripción del Contrato de Obra 387 de 2022.

Que una vez legalizado y perfeccionado el contrato de obra, se procedió a firmar el Acta de Inicio el 21 de febrero de 2023.

Una vez surtidos estos hechos e iniciadas las obligaciones contractuales del CONSORCIO AMBIENTAL URBANO, procedemos a informar los presuntos incumplimientos en que está inmerso el Contratista de Obra.

1. **Primer presunto incumplimiento: Atraso en la ejecución del cronograma de obra, equivalente al ocho punto ocho por ciento (8.80%) de la obra programada, que corresponden a 26 días calendario de ejecución de obras.**

✓ **ATRASO PROGRAMACION DE OBRA**

Con la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Obra 387 de 2022 que fue firmada el 21 de febrero de 2023, y conforme lo establecido en el Contrato, el Contratista de Obra presentó el cronograma general de obra, el cual debía cumplir con los requisitos establecidos en el Apéndice G de los Pliegos de Condiciones.

A este respecto, el contratista de obra, después de múltiples requerimientos por parte de esta interventoría y presentación de 3 versiones del cronograma de obra, envía en su cuarta versión el cronograma, esto a través de la comunicación CAU-CTO 387-2022-086 del 11/04/2023, la cual al ser revisada por interventoría se evidencia que cumple con los requisitos establecidos en el Apéndice G, por lo que se emite concepto de aprobación con comunicado REG-BUC-420-2022-136 del 13/04/2023.

Así mismo la programación aprobada fue remitida a la Alcaldía de Bucaramanga con el oficio REG-BUC-420-2022-139 radicado 1-WEB-202304-00076507 del 14/04/2023 para conocimiento de la entidad.

A partir de ese momento y teniendo en cuenta que ya se contaba con programación de obra aprobada por interventoría, se comienza a realizar el seguimiento al porcentaje de avance del contrato, evidenciando que durante el mes de abril de 2023 comienza a presentarse un atraso en el contrato, el cual ha ido

incrementando progresivamente derivando en un atraso que a fecha de corte 29/05/2023 equivale a un 8.80%.

Es de resaltar que según la CLAUSULA 4 del contrato 387, el plazo contractual es de 10 meses, para la ejecución del 100% del contrato cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER. según el acta de inicio del 21 de febrero de 2023.

No obstante, a la fecha han transcurrido 3 meses y 7 de plazo, lo cual debería corresponder a un porcentaje de ejecución del 9.15%, pero contrario a lo esperado, el CONSORCIO AMBIENTAL URBANO lleva un 0.35% de ejecución del 9.15% que debía tenerse para la fecha de medición.

El contrato presenta las siguientes condiciones a la fecha se tiene un avance de obra programado de 9,15% con una inversión de $ 830.310.085,99 contra un ejecutado del 0,35% equivalente a $ 31.973.141,23 lo cual contrastado con la programación de obra representa un atraso de 8,80%.

A este respecto, y a pesar de los múltiples requerimientos realizados por esta interventoría, el atraso de obra aún no se subsana, actuaciones adelantadas a la fecha que corresponden a las siguientes:

- Con la comunicación REG-BUC-420-2022-145 radicado copia Alcaldía de Bucaramanga 1-WEB-202304-00080583 del 19/04/2023, se le solicita al contratista de obra la presentación de un plan de contingencia, esto debido a que para ese momento ya se registraba un atraso en obra del 1.57%, se le otorga al contratista de obra un plazo de 2 días para la presentación del documento.

- El contratista de obra con su oficio CAU-CTO 387-2022-127 del 25/04/2023 realiza una serie de apreciaciones propias en relación a la solicitud realizada por interventoría, indicando que en su concepto no era procedente la presentación de un plan de contingencia, motivo por el cual no atendieron la solicitud aún con el atraso que existía en el contrato.

- Con la comunicación REG-BUC-420-2022-162 del 27/04/2023, se le realiza llamado de atención al contratista de obra por inactividades en los frentes de obra, solicitándole implementar de manera inmediata las acciones para reactivar obras, entre otras.

- El contratista da respuesta al comunicado de interventoría REG-BUC-420-2022-162 con su oficio CAU-CTO 387-2022-140 del 01/05/2023, poniendo de manifiesto los motivos que en su concepto encontraban válidos para justificar la solicitud que realizó previamente la interventoría.

- Con la comunicación REG-BUC-420-2022-170 del 04/05/2023, se da respuesta a las apreciaciones del contratista de obra expuestas en oficio CAU-CTO- 387-2022-127, reiterando nuevamente al contratista de obra la necesidad de presentar un plan de contingencia de manera inmediata.

- En vista que el contratista se reusaba a atender el requerimiento realizado por interventoría, con la comunicación REG-BUC-420-2022-168 del 04/05/2023, nuevamente se le reitera al Consorcio Ambiental Urbano, contratista de obra la necesidad de presentar un plan de contingencia que permita subsanar el atraso que se presentaba en el contrato, solicitando la presentación del documento de manera inmediata, esto a pesar de lo que el contratista expuso en su comunicado CAU-CTO 387-2022-127.

- En vista que el contratista se reusaba a atender el requerimiento realizado por interventoría, con la comunicación REG-BUC-420-2022-170 del mismo 04/05/2023, se da respuesta a las apreciaciones del contratista de obra expuestas en oficio CAU-CTO- 387-2022-127, reiterando

nuevamente al contratista de obra la necesidad de presentar un plan de contingencia de manera inmediata.

- Así mismo, mediante comunicación REG-BUC-420-2022-171 del 09/05/2023, se da respuesta a las justificaciones expuestas por el contratista de obra en su comunicado CAU-CTO- 387-2022-140, concluyendo en el citado comunicado que "*Con base en todo lo anterior, que cuenta con evidencia de todas las comunicaciones cruzadas entre las partes y de las cuales tiene copia la Alcaldía de Bucaramanga, se solicita al Consorcio Ambiental Urbano que mejore sus procesos y que entregue los productos requeridos de manera oportuna y a conformidad en los tiempos establecidos y se invita de manera respetuosa que encamine sus esfuerzos a entregar los productos solicitados en el contrato y a ejecutar las obras en lugar de emitir excusas carentes de sustento y que no dejan otra evidencia que los constantes incumplimientos en sus obligaciones…*"

- Con la comunicación REG-BUC-420-2022-182 del 09/05/2023, se le recuerda a Contratista que desde el 23/03/2023 se les había solicitado la presentación de soportes de negociación de materiales de difícil consecución que se encuentran en la ruta crítica del proyecto y que a esa fecha aún no se tenía ningún soporte de negociación, se les reiteró la necesidad de establecer los acuerdos comerciales de manera inmediata con el fin de garantizar el suministro de productos necesarios para la correcta ejecución del proyecto.

- Con la comunicación REG-BUC-420-2022-183 del 09/05/2023, se apremia al Consorcio Ambiental Urbano, para que presente el plan de contingencia solicitado de manera inmediata.

- Con el comunicado CAU-CTO 387-2022-163 del 10/05/2023 el Contratista de Obra presenta el documento que denomina PLAN DE ACCIÓN, insistiendo que en su concepto aplica la presentación de un plan de contingencia y haciendo una serie de salvedades que en su concepto explicaban los motivos por los cuales no aplicaba la solicitud de interventoría.

- Con la comunicación REG-BUC-420-2022-218 del 29/05/2023, se da respuesta al contratista de obra a su comunicado CAU-CTO 387-2022-163, solicitando unos ajustes a la información presentada y reiterando la necesidad de presentar un plan de contingencia para subsanar el atraso que se presenta en el contrato. Así mismo en ese comunicado de interventoría, se deja de presente que no son válidas las justificaciones expuestas por el contratista el 10/05/2023, indicando en términos generales lo siguiente:

  1. *"Las últimas observaciones a los APUs contractuales ofertados por el Contratista de Obra se realizaron con nuestro comunicado REG-BUC-420-2022-174 del 4 de mayo de 2023, el cual a la fecha aún el Contratista de Obra no responde.*

     Importante indicar que el mismo quedó claramente consignado por parte de interventoría lo siguiente:

     "Valga la pena aclarar que lo anterior no es impedimento para que el contratista de obra presente los Precios No Previstos que considere necesarios para la correcta ejecución del proyecto los cuales deben cumplir con el procedimiento establecido por la entidad"

  2. *La alcaldía de Bucaramanga a través del supervisor del contrato ha explicado con suficiente detalle el alcance de las obras que está ejecutando la EMPAS y ha indicado de manera clara cuál es el alcance que debe ejecutar el CONSORCIO AMBIENTAL URBANO, inclusive solicitando programación de actividades, presupuesto general y Precios No Previsto, productos que el Contratista de Obra aún no presenta.*

3. A la fecha sigue el CONSORCIO AMBIENTAL URBANO sin presentar el diseño de la estructura de pavimentos y andenes, aun cuando desde el mes de marzo les fue solicitado y a comienzos de mayo de 2023 ya se tenían los resultados de los ensayos de laboratorio realizados por el mismo contratista, se requiere la entrega inmediata del diseño para revisión de interventoría.

4. Como quedó aclarado con la secretaria de Tránsito de Bucaramanga en reunión extraordinaria realizada el día 11 de mayo de 2023 que conto con asistencia del CONSORCIO AMBIENTAL URBANO, el contrasta de obra de la EMPAS presentó y maneja su propio PMT.

5. Las obras de renovación de la red matriz de alcantarillado están siendo ejecutadas por el contratista GOGAL a quien la EMPAS le realiza directamente su supervisión y recibo, tema completamente independiente del contrato 387-2022.

6. El CONSORCIO AMBIENTAL URBANO únicamente debe responder por la estabilidad de las obras que ejecute en marco de su contrato de obra 387-2022.

7. De manera reiterativa se les ha venido solicitando por parte de alcaldía e interventoría que presenten el plan de contingencia y la programación de obra ajustada, documento que aún no es enviado por el CONSORCIO AMBIENTAL URBANO."

Como se observa de la trazabilidad anterior, desde el mismo momento que se comenzó a generar un atraso en el contrato de obra, esta interventoría procedió a notificar al contratista de obra de la situación y solicitó la presentación oportuna del plan de contingencia y de estrategias efectivas en obra que permitan mejorar el avance del contrato y subsanar el atraso, sin embargo a la fecha el contratista ha hecho caso omiso a los requerimientos, incluso argumentando repetidamente que en su concepto no aplica la presentación de un plan de contingencia, motivo por el cual el atraso en obra se mantiene y cada día incrementa. Consideramos pertinente recomendar a la entidad contratante, Alcaldía de Bucaramanga, iniciar un Proceso Administrativo Sancionatorio por el atraso en el cronograma de obra que se presenta.

- ✓ ***ESCASA PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DE OBRA DE CARÁCTER OPERATIVO***

Otro hecho que causa la configuración del presunto incumplimiento que se le endilga al contratista de obra por el atraso del contrato, es la escasa participación de personal de obra de carácter operativo como ayudantes, oficiales, maestro, operadores y conductores, que indefectiblemente trae como consecuencia que no se tenga un adecuado ritmo de trabajo o lo que es peor que en días de trabajo y horarios hábiles se tenga ausencia total de personal e inactividad en el frente de obra.

Ante esto se adjunta en el Anexo 2 de este presunto incumplimiento copia del libro de obra en el cual se registra de manera diaria el personal de obra, reportes que se resumen en las siguientes tablas (se excluye el personal de plantilla mínima de la relación).

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE FEBRERO CONSORCIO AMBIENTAL URBANO							
FECHA	MAESTRO	OFICIAL	AYUDANTE	OPERADOR	CONDUCTOR	TOTAL	ACTIVIDADES PROGRAMADAS A EJECUTAR
21-feb	0	0	0	0	0	0	SEGÚN PROGRAMACION DE OBRA APROBADA INICIAN ACTIVIDADES PROPIAMENTE CONSTRUCTIVAS EL 3/03/23
22-feb	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
23-feb	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
24-feb	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
25-feb	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
26-feb	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
27-feb	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
28-feb	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE MARZO CONSORCIO AMBIENTAL URBANO							
FECHA	MAESTRO	OFICIAL	AYUDANTE	OPERADOR	CONDUCTOR	TOTAL	ACTIVIDADES EJECUTAR
1-mar	0	0	0	0	0	0	LOCALIZACION Y REPLANTEO
2-mar	0	0	0	0	0	0	IMPLANTACION DEL PROYECTO
3-mar	0	0	0	0	0	0	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
4-mar	0	0	0	0	0	0	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
5-mar	0	0	0	0	0	0	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
6-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
7-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
8-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE MARZO CONSORCIO AMBIENTAL URBANO							
9-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
10-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
11-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
12-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
13-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
14-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
15-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
16-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
17-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
18-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
19-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
20-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
21-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
22-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
23-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
24-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
25-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
26-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
27-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
28-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
29-mar	0	0	0	0	0	0	DESMONTE MOBILIARIO EXISTENTE
30-mar	0	0	0	0	0	0	DESMONTE MOBILIARIO EXISTENTE
31-mar	0	0	0	0	0	0	DESMONTE MOBILIARIO EXISTENTE

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE ABRIL CONSORCIO AMBIENTAL URBANO

FECHA	MAESTRO	CONTRA MAESTRO	OFICIAL	AYUDANTE	OPERADOR	CONDUCTOR	TOTAL	ACTIVIDADES PROGRAMADAS A EJECUTAR
1-abr	0	0	0	0	0	0	0	DEMOLICION TAPAS DE SUMIDERO
2-abr	0	0	0	0	0	0	0	DEMOLICION TAPAS DE SUMIDERO
3-abr	0	0	0	0	0	0	0	DEMOLICION TAPAS DE SUMIDERO
4-abr	0	0	0	0	0	0	0	DEMOLICION PLACA DE PISO EN GENERAL, ANDENES, SARDINEL CONCRETO, PAVIMENTO ASFALTICO
5-abr	0	0	0	0	0	0	0	DEMOLICION PLACA DE PISO EN GENERAL, ANDENES, SARDINEL CONCRETO, PAVIMENTO ASFALTICO
6-abr	0	0	0	0	0	0	0	DEMOLICION PLACA DE PISO EN GENERAL, ANDENES, SARDINEL CONCRETO, PAVIMENTO ASFALTICO
7-abr	0	0	0	0	0	0	0	RETIRO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EXISTETE
8-abr	0	0	0	0	0	0	0	RETIRO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EXISTETE
9-abr	0	0	0	0	0	0	0	RETIRO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EXISTETE
10-abr	0	0	0	0	0	0	0	RETIRO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EXISTETE
11-abr	0	0	0	0	0	0	0	RETIRO DE INFRAESTRUCTURA

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE ABRIL CONSORCIO AMBIENTAL URBANO

								ELECTRICA EXISTETE
12-abr	0	0	0	0	0	0	0	RETIRO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EXISTETE
13-abr	1	1	0	3	0	0	5	
14-abr	1	1	0	3	0	0	5	
15-abr	1	1	0	3	0	0	5	
16-abr	0	0	0	0	0	0	0	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y ZANJAS PARA TUBERIAS REDES SECAS, HUMEDAS Y VIA
17-abr	1	1	0	3	0	0	5	
18-abr	1	1	0	3	0	0	5	
19-abr	0	1	0	3	0	0	4	
20-abr	0	1	0	3	0	0	4	
21-abr	0	1	0	4	0	0	5	
22-abr	0	1	0	4	0	0	5	
23-abr	0	0	0	0	0	0	0	DEMOLICION MANUAL DE BANCAS
24-abr	0	1	0	4	0	0	5	
25-abr	0	1	0	4	0	0	5	
26-abr	0	0	0	0	1	0	1	
27-abr	0	0	0	0	0	0	0	CONSTRUCCION BORDILLO EN CONCRETO
28-abr	0	0	0	0	0	0	0	FIGURADO ACERO REFUERZO
29-abr	0	0	0	0	0	0	0	INSTALACION PLATINA 3"x3/8" PARA OCULTAR BORDILLOS
30-abr	0	0	0	0	0	0	0	INSTALACION GEODREN VIAL

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE MAYO CONSORCIO AMBIENTAL URBANO

FECHA	**MAESTRO**	**OFICIAL**	**AYUDANTE**	**OPERADOR**	**CONDUCTOR**	**TOTAL**	**ACTIVIDADES EJECUTAR**

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE MAYO CONSORCIO AMBIENTAL URBANO							
1-may	0	0	0	0	0	0	
2-may	0	0	0	0	0	0	
3-may	0	0	0	0	0	0	
4-may	0	0	0	0	0	0	
5-may	0	0	0	0	0	0	INSTALACON TUBERIA Y CANALIZACIONES ELECTRICAS
6-may	0	0	0	0	0	0	INSTALACION GABINETES ELECTRICOS
7-may	0	0	0	0	0	0	INSTALACION CAJAS DE PASO, INSPECCION Y DERIVACION ELECTRICAS
8-may	0	0	0	0	0	0	CONFORMACION CALZADA EXISTENTE
9-may	0	0	0	0	0	0	RELLENOS EN MATERIAL COMUN, BASE Y SUB BASE GRANULAR
10-may	0	0	0	0	0	0	RELLENOS EN MATERIAL COMUN, BASE Y SUB BASE GRANULAR
11-may	0	0	0	0	0	0	RELLENOS EN MATERIAL COMUN, BASE Y SUB BASE GRANULAR
12-may	0	0	0	0	0	0	RELLENOS EN MATERIAL COMUN, BASE Y SUB BASE GRANULAR
13-may	0	0	0	0	0	0	CONSTRUCCION MAMPOSTERIA PARA POZOS
14-may	0	0	0	0	0	0	CONEXIONES PARA BEBEDERO Y MEDIDOR HIDRAULICO
15-may	0	0	0	0	0	0	CONEXIÓN RED SANITARIA Y/O AGUA LLUVIA POZO EXISTENTE
16-may	1	0	3	0	0	4	
17-may	1	0	4	0	0	5	
18-may	0	0	3	0	0	3	
19-may	1	0	5	0	0	6	
20-may	1	0	4	0	0	5	

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE MAYO CONSORCIO AMBIENTAL URBANO							
21-may	0	0	0	0	0	0	INSTALACION RED SANITARIA PVC DIAMETRO 3", TUBERIA SANITARIA 8"
22-may	0	0	0	0	0	0	INSTALACION PISO PIEDRA ROYA VETA 10x20x6
23-may	1	0	4	0	0	5	
24-may	1	0	3	0	0	4	
25-may	1	0	3	0	0	4	
26-may	1	0	3	0	0	4	
27-may	0	0	3	0	0	3	
28-may	0	0	0	0	0	0	INSTALACION PISO EN ADOQUIN 10x20x6, INICIO CERTIFICACICONES Y LEGALIZACIONES ELECTRICAS
29-may	0	0	3	0	0	3	
30-may	0	0	0	0	0	0	INSTALACION PISO EN ADOQUIN 10x20x6
31-may	0	0	0	0	0	0	INSTALACION PISO EN ADOQUIN 10x20x6

De las tablas anteriores se resume que en los meses de febrero y marzo de 2023 no hubo personal operativo en los frentes de obra, en el mes de abril de 2023 se contó con personal operativo de obra únicamente 12 días y en el mes de mayo de 2023 únicamente 11 días.

Así mismo, y con base en los documentos de ingreso remitidos por el contratista de personal operativo, se resumen las fechas, nombre y cargos de personal operativo que han tenido alguna vinculación con el Contratista de Obra y las actividades que dejaron de ejecutar a la fecha.

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
ANGEL MIGUEL FUENTES HERNANDEZ	MAESTRO	13-abr-23	26-abr-23
CARLOS GERARDO SUAREZ GONZALEZ	AYUDANTE	13-abr-23	26-abr-23
GUILLERMO ANDES PAEZ LUGO	AYUDANTE	13-abr-23	26-abr-23
HECTOR AVILES ORTIZ	AYUDANTE	13-abr-23	26-abr-23
KEVIN ANDRES HERNANDEZ RIOS	AYUDANTE	13-abr-23	26-abr-23
CARLOS JULIO DURAN LEON	CONTRAMAESTRO	18-abr-23	26-abr-23
GERARDO OLIVEROS BORRERO	AYUDANTE	16-may-23	30-may-23
HERNADO DELGADO FUENTES	AYUDANTE	16-may-23	30-may-23
IGNACIO SANCHEZ MUÑOS	MAESTRO	16-may-23	30-may-23

JAVIER RIAÑO TOLOZA	AYUDANTE	16-may-23	30-may-23
YARLES HUMBERTO ACOSTA FERNANDEZ	AYUDANTE	17-may-23	30-may-23

Conforme a lo estipulado en el cronograma de obra vigente se tiene lo siguiente:

ACTIVIDAD SIN EJECUTAR	INICIO	FIN
Demolición de tapas de sumidero de concreto con martillo eléctrico, incluye cargue, retiro y disposición final	mar 4/04/23	mié 5/04/23
Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final	mié 26/04/23	jue 27/04/23
Excavación manual en zanja en material común en seco, Ancho Max: 60 cm, Prof. Max: 100 cm, incluye cargue, retiro y disposición final	mié 26/04/23	vie 12/05/23
Excavación mecánica en material común, incluye cargue, retiro y disposición final	mié 26/04/23	lun 8/05/23
Conformación de calzada existente	lun 8/05/23	mar 9/05/23
Relleno con material proveniente de excavaciones, compactación mecánica con apisonador	sáb 27/05/23	mié 31/05/23
Relleno para estructuras con Sub Base granular, compactación mecánica con apisonador	mié 31/05/23	sáb 3/06/23
Sub Base granular Compactación Mecánica con Rodillo Vibrante Tándem 1m, extendido, nivelación y humedecido manual	mar 9/05/23	jue 11/05/23
Base granular Compactación Mecánica con Rodillo Vibrante Tándem 1m, extendido, nivelación y humedecido manual	jue 11/05/23	mar 23/05/23
Solado de limpieza en concreto 1500 psi mezclado en sitio	mié 26/04/23	jue 4/05/23
Dados de cimentación en concreto 3000 PSI mezclado en sitio	mié 26/04/23	jue 4/05/23
Zarpa de muro en concreto 3000 PSI mezclado en sitio	mié 26/04/23	jue 4/05/23
Viga de cimentación en concreto 3000 PSI. Área transversal hasta 624 cm2	mié 26/04/23	jue 4/05/23
Viga de cimentación en concreto 3000 PSI . Área Transversal de 625 a 1600 cm2	mié 26/04/23	jue 4/05/23
Rampa en concreto 3000 psi mezclado en sitio. Acabado con llana de madera	mar 23/05/23	mié 24/05/23
Muros en concreto 3000 psi mezclado en sitio. Espesores de 10 a 20 cm, Altura máxima 3.00 m	mié 3/05/23	jue 4/05/23
Bordillo recto en concreto 3000 psi mezclado en sitio (10 cm x 30 cm) Tipo BS.001, incluye soldado y acero de refuerzo	jue 27/04/23	mar 2/05/23
Acero de refuerzo figurado	mié 26/04/23	vie 5/05/23
"Platina de 3"" x 3/8"" para ocultar bordillos y confinar material, en acero A36, con anticorrosivo y acabado epoxico, incluye anclaje al concreto en barra corrugada N4 cada 25 cm L=30 cm"	mié 26/04/23	vie 5/05/23
Mamposteria para Pozos en ladrillo, incluye friso esmaltado y escalones metalicos.	sáb 13/05/23	mar 16/05/23
"Red hidráulica PVC RDE 9 Diámetro 1/2"", incluye accesorios de conexión"	sáb 13/05/23	lun 15/05/23
Conexión de red sanitaria y/o agua lluvia pozo existente	lun 15/05/23	mié 17/05/23

"Red sanitaria PVC Diámetro 3"", incluye accesorios de conexión y cama de arena."	mié 17/05/23	jue 18/05/23
"Tubería PVC de pared estructural alcantarillado hermético, diámetro 200mm (8""), incluye accesorios de conexión y cama de arena."	mié 17/05/23	vie 19/05/23
Suministro e instalaciòn de geodren vial de 100 mm de diametro y 1 m de altura	mié 26/04/23	vie 12/05/23
Sistema prefabricado de drenaje, rejilla ranurada doble en acero galvanizado, compuesto de canal de drenaje en hormigon polimerico, con capacidad de carga de 40 toneladas, sección interior de 283 cm2, altura exterior de 235 mm, ancho interior de 185 mm, a	mié 17/05/23	sáb 27/05/23
Sistema registrable para mantenimiento prefabricado de drenaje monoblock con reja antitacon, incluye canal de hormigon polimerico (sección 315 cm2, altura exterior de 330mm y ancho exterior de 260mm; Ancho Interior 200 mm, longitud 1m), incluye concreto d	mié 24/05/23	mar 30/05/23
Unidad de inspección en hormigon polimerico longitud 660 mm, según norma EN1433, compatible con sistema de drenaje monoblock con reja antitacon, (sección 315 cm2, altura exterior de 330mm y ancho exterior de 260mm) incluye tapa en hormigon polimerico, con	mié 24/05/23	lun 29/05/23
Tapa de alcantarilla vehicular núcleo en concreto, incluye acero de refuerzo, tapa y aros en HF	jue 18/05/23	mié 24/05/23
Pozo de inspección D=1.20 m. H = 2,50 m. Incluye corona, cañuela, pasos, tapa y aro.	mar 16/05/23	jue 18/05/23
"Caja para conexión a bebedero incluye válvula de bola 1/2"", tubería y accesorios"	lun 15/05/23	mar 16/05/23
"Medidor hidráulico de 1/2"". Incluye accesorios de conexión, válvulas, cheque y caja prefabricada en concreto con tapa."	mar 16/05/23	mié 17/05/23
Piso adoquín peatonal rectangular 10 x 20 x 6 cm en concreto color gris sobre mortero 1:4 y malla gallinero.	jue 1/06/23	sáb 10/06/23
Piso adoquín peatonal rectangular 10 x 20 x 6 cm en concreto colores amarillo, rojo, negro, ocre y anticado, sobre mortero 1:4 y malla gallinero.	sáb 10/06/23	vie 16/06/23
Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo losa peatonal rectangular 30 x 60 x 3 cm, instalado sobre una capa de mortero de 4 cm de espesor y malla de gallinero, en los colores verde, ocre y mixto indicados según el plano arquitect	sáb 27/05/23	mié 26/07/23
Piso adoquín vehicular rectangular 10 x 20 x 8 cm en concreto sobre mortero 1:4 y malla gallinero.	mar 23/05/23	sáb 3/06/23
Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo adoquín vehicular rectangular 10 x 20 x 6 cm, instalado sobre una capa de arena de 4 cm de espesor, en los colores indicados según el plano arquitectónico.	mar 23/05/23	mié 5/07/23
Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo adoquín vehicular rectangular 50 x 20 x 6 cm, de 20 cm de ancho, instalado sobre pegamento para ceramica en una capa de 3 cm, en los colores indicados según el plano arquitectónico.	sáb 3/06/23	mar 13/06/23

Bolardo metálico empotrado, (incluye cimentación)	sáb 27/05/23	sáb 24/06/23
Retiro de postes historicos existentes. Incluye demolición de base y cimentacion en concreto, retiro de escombros y transporte a bodega del municipio.	mié 5/04/23	lun 17/04/23
Retiro,transporte y entrega en bodega del municipio de luminarias existentes.	lun 17/04/23	mar 25/04/23
Retiro, transporte y entrega en bodega del municipio de conductor en baja tension en cualquier calibre.	mar 25/04/23	jue 27/04/23
Demolición de caja de inspección existente. Incluye relleno, retiro y disposición final de escombros.	vie 28/04/23	vie 5/05/23
Retiro de postes de concreto. Incluye demolición total del poste, retiro de escombros y disposición final de escombros.	vie 5/05/23	jue 11/05/23
Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada tipo pesado (IMC) de 2" x 6 m con capacete galvanizado de 2", incluye cable de puesta a tierra en Cu,conectores de perforación, amarres en cinta bandit , base en concreto y demás accesor	vie 5/05/23	lun 8/05/23
Suministro, transporte e instalación de red canalizada en cable antifraude de cobre No 3x6+8 Cu-AWG-PE-FIB/PVC 600V 75° y accesorios de instalacion.Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico.	vie 5/05/23	lun 8/05/23
"Suministro, transporte e instalación de banco de ductos de 2 x 2"" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,7 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de e"	lun 8/05/23	mar 9/05/23
Suministro,transporte e instalación de caja de inspeccion de 600X600X880 mm AP274 (medidas internas). Inlcuye tapa de concreto reforzado de 3000 psi de 720 x 720 mm con marco y contramarco metalico soldados, fondo de gravilla, espuma de poliuretano y seña	mar 23/05/23	mar 6/06/23
"Suministro,transporte e instalación de banco de ductos 3 x 1"" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavacion 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plastica de señalización, retiro de escomb"	mar 9/05/23	mié 10/05/23
"Suministro,transporte e instalación de banco de ductos 2 x 1"" PCV conduit tipo pesado con canalización con topomisil. Incluye topomisil para cada ducto independiente y retiro de escombros y disposicion final. Especificaciones e instalación de elementos se"	mié 10/05/23	jue 11/05/23
"Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 5 x 1"" conduit tipo pesado. Incluye excavacion 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plastica de señalización, retiro de escombros"	jue 11/05/23	vie 12/05/23
"Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 2 x 1"" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavacion 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plastica de señalización, retiro de escom"	vie 12/05/23	mar 23/05/23

Suministro,transporte e instalación de red canalizada en 2 Al No 6 THHN SERIE 8000 (F) + 1 Al No 6 THHN SERIE 8000 (T) . Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico.	mar 23/05/23	jue 1/06/23
Suministro, transporte e instalación de red canalizada en cable No 3x12 encauchetado 90°/600V y accesorios de instalación.	mar 23/05/23	sáb 27/05/23
Suministro, transporte e instalación de conector de derivación tipo gel GHFC-1 calibres principal 6-2 y derivación 14-8 AWG.	mar 23/05/23	vie 26/05/23
Suministro, transporte e instalación de gabinete metálico de 90 x 90 x 40 cm, construido en lamina cold rolled C16, 3 compartimentos, 3 puertas con chapa de seguridad, acabado en pintura electrostática. Incluye acrilicos, barraje trifásico + neutro + tier	lun 29/05/23	mar 30/05/23
Construcción de obra civil para alojar gabinete de control de los equipos de iluminación, en bloque de concreto macizo decoblock a la vista. Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico.	vie 26/05/23	lun 29/05/23
Suministro, transporte e instalación de Cajas para derivación de 2 acometidas primarias tipo RS3-008 según norma ESSA (EPM), de forma hexagonal irregular, medidas internas libres de 2.40 m x 1.45 m en planta y altura libre de 2.10 m, muros de mampostería	vie 26/05/23	mié 7/06/23
Suministro, transporte e instalación de Caja de paso o inspección tipo RS3-007 según norma ESSA (EPM), de forma octagonal, medidas internas libres de 2.40 m x 1.40 m en planta y altura libre de 2.10 m, muros de mampostería en bloque de concreto de 0.20 m	vie 26/05/23	mié 21/06/23
Suministro, transporte e instalación de Caja de unión para la salida de circuitos a 13.2 V tipo RS3-005 según norma ESSA (EPM), de forma octagonal, medidas internas libres de 1.065 m x 0.66 m en planta y altura libre de 1.10 m, muros de mampostería en blo	vie 26/05/23	lun 29/05/23
Suministro, transporte e instalación de Caja de distribución de transformadores monofásicos y trifásicos para capacidades superiores a los 75 kVA en anden tipo RS3-003 según norma ESSA (EPM), de forma cuadrada, medidas internas libres de 0.66 m x 0.46 m e	vie 26/05/23	mar 6/06/23
Suministro, transporte e instalación de Camara para trasformador sumergible según norma ESSA (EPM),medidas internas libres de 4.20 m x 2.20 m en planta y altura libre de 2.70 m, muros de concreto de 21 MPA, espesores de .22 m, los de cimentación de 0.25 m	vie 26/05/23	mié 14/06/23
"Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 2x 1 1/2"" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de e"	vie 26/05/23	mar 30/05/23
"Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 2 x 4"" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,75 m,	vie 26/05/23	jue 15/06/23

base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de esc"		
"Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 3 x 4"" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,9 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de esco"	vie 26/05/23	sáb 3/06/23
"Suministro,transporte e instalación de banco de ductos 6 x 4"" PCV conduit tipo pesado con canalización con topomisil. Incluye topomisil para cada ducto independiente y retiro de escombros y disposicion final. Especificaciones e instalación de elementos se"	vie 26/05/23	lun 29/05/23
Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada tipo pesado (IMC) de 3" x 6 m con capacete galvanizado de 3", incluye cable de puesta a tierra en Cu,conectores de perforación, amarres en cinta bandit , base en concreto y demás accesor	vie 26/05/23	sáb 27/05/23
Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada tipo pesado (IMC) de 4" x 6 m con capacete galvanizado de 4", incluye cable de puesta a tierra en Cu,conectores de perforación, amarres en cinta bandit , base en concreto y demás accesor	vie 26/05/23	sáb 27/05/23

Aunado a lo anterior, que corresponde a la trazabilidad detallada del atraso que se presenta y las correspondientes solicitudes realizadas encaminadas a subsanar el atraso, vale la pena hacer acotación especial a diversas situaciones que el Consorcio Ambiental Urbano, contratista de obra ha expuesto en repetidas ocasiones y en las cuales justifica su atraso, las cuales listamos a continuación, aclarando que en concepto de esta interventoría no son motivos válidos para justificar el atraso del contrato.

1. **Necesidad de renovar el alcantarillado presente en la carrera 26 entre calles 32 y 37.**

   A este respecto, se tiene que producto de la inspección de redes de alcantarillado realizada por EMPAS se determinó la necesidad de renovar la red correspondiente, a tal punto que la Alcaldía de Bucaramanga realizo un acuerdo interinstitucional con la EMPAS para que la mencionada empresa realizara la renovación de la red matriz y el contratista de obra del contrato 387-2022 realizara únicamente la renovación de las acometidas domiciliarias.

   En este sentido se han realizado reuniones, y emitido varias directrices por parte de la Alcaldía para que el contratista ejecute las actividades solicitadas, sin embargo, a la fecha aún no se terminan esas obras.

2. **Ajustes y observaciones realizadas a los estudios y diseños que suministró la Alcaldía de Bucaramanga.**

   En este sentido, conforme lo establecido en el Anexo 1. Anexo Técnico, que forma parte de los documentos contractuales del contrato de obra 387 de 2022 se indica entre otros lo siguiente:

   "El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución

de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto."

Así mismo, en el Contrato de Obra, Cláusula 10. Obligaciones específicas del Contratista, se indica como obligaciones del contratista entre otras la siguiente:

"15. Verificar dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, las especificaciones técnicas, diseños, memorias de cálculo, existencia de Disponibilidades de servicios públicos, existencia de permisos ambientales entre los más relevantes. Si vencido el plazo señalado EL CONTRATISTA no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos ".

Con base en lo anterior y en el entendido que los quince días otorgados contractualmente transcurrieron, sin que el contratista haya realizado observaciones a los estudios y diseños, se dio por entendido que el contratista de obra aceptó los estudios y diseños entregados por la entidad, asumiendo toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Lo anterior fue notificado al mismo contratista con nuestra comunicación REG-BUC-420-2022-068 del 16/03/2023.

Posterior al plazo establecido contractualmente el Consorcio Ambiental Urbano ha realizado observaciones a los diseños entregados por la Alcaldía de Bucaramanga, sin embargo y a pesar que claramente han sido extraordinarias y por fuera del plazo establecido, las mismas han sido atendidas de manera oportuna por parte de la Alcaldía y de la misma interventoría.

3. Falta de trámite oportuno del anticipo a entregar al Consorcio Ambiental Urbano.

Respecto al anticipo del contrato, cabe resaltar que el hecho de que el Consorcio CAU atendiera de manera tardía las observaciones presentadas a los documentos para el trámite del anticipo como la actualización de pólizas con acta de inicio que solo realizó hasta el mes de mayo de 2023, no lo exime ni lo justifica para no realizar procesos de compra de materiales en general o pago de personal y demás de acuerdo a las obligaciones contractuales. Así mismo el Consorcio Ambiental Urbano debe tener el flujo de capital necesario para adquirir los materiales que se requieran para la adecuada ejecución del contrato, máxime entendiendo lo especificado en el Contrato de Obra, Cláusula 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO, que indica que *"La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso a la entrega del anticipo"*

En este punto es preciso resaltar que según CRITERIOS HABILITANTES de la Licitación Pública No. SI-SI-LP-019-2022: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD

AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER, dentro de los Requisitos Habilitantes, se estableció la Capacidad Residual de la siguiente manera: "El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a la Capacidad Residual de Contratación del proceso. Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual de contratación del proceso, éste queda automáticamente inhabilitado. El proponente para acreditar su capacidad residual o K de Contratación debe presentar con su Oferta los documentos necesarios de conformidad con lo previsto por Colombia Compra eficiente en la guía para verificar la capacidad residual".

Es por ello que, una vez realizada la evaluación, y según lo reportada en el INFORME DE EVALUACION, publicado en el SECOP II del referido proceso, la Capacidad Residual del proponente CONSORCIO AMBIENTAL URBANO para el presente Contrato es de **93.187.150,934**

Por lo tanto, con la Capacidad Residual acreditada en el proceso de selección, el contratista demostró que tiene la aptitud para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato de obra No. 387 de 2022, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de Contratación.

Por lo expuesto, el no contar con el anticipo, no es excusa para presentar atraso en la ejecución de la obra, máxime cuando con la capacidad financiera de encuentra en condiciones de cumplir cabalmente con el objeto contractual y cuando el cumplimiento de las obligaciones no estaba condicionadas al anticipo.

Cálculo de la capacidad residual presentada por el Consorcio Ambiental Urbano

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	CON & CON	OBRAS CYC S.A.S.
Capacidad organizacional	$ 51.188.593.000	$ 377.066.000
Capacidad técnica	30	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 4.249.198.483	$ 500.696.083
Cálculo	$ 93.009.128.217	$ 178.022.717
Capacidad Residual del Proponente	$ 93.187.150.934	
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratacion		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 9.619.240.071	
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ 6.733.468.050	
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE	

3. SOPORTES DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

- Comunicación REG-BUC-420-2022-068 del 16/03/2023.
- Comunicación CAU-CTO 387-2022-086 del 11/04/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-136 del 13/04/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-139 del 14/04/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-145 del 19/04/2023.

- Comunicación CAU-CTO 387-2022-127 del 25/04/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-162 del 27/04/2023.
- Comunicación CAU-CTO 387-2022-140 del 01/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-168 del 04/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-170 del 04/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-171 del 09/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-182 del 09/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-183 del 09/05/2023.
- Comunicación CAU-CTO 387-2022-163 del 10/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-218 del 29/05/2023.
- Copia libro de obra.

4. CLÁUSULAS Y/O NORMAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

Contrato de Obra 387 de 2022.

a) Cláusula 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, numeral 1, 2 y 3, conforme a la cual:

"1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.

2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.

3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso

19. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

20. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.

29. Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámites que surgen de las distintas cláusulas del contrato. Al igual que los plazos pactados para la entrega de los elementos a contratar.

b) Cláusula 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. conforme a la cual:

"15. Verificar dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, las especificaciones técnicas, diseños, memorias de cálculo, existencia de Disponibilidades de servicios públicos, existencia de permisos ambientales entre los mas relevantes. Si vencido el plazo señalado EL CONTRATISTA no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos.

20. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta.

24. El contratista se compromete a mantener video vigilancia en todos los sitios de la obra, donde la interventoría y el municipio puedan visualizar remotamente el avance de la obra.

5. CONSECUENCIAS JURÍDICAS - PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO QUE SE PRETENDE ADELATAR

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se solicita a la entidad iniciar el proceso administrativo sancionatorio con miras a la imposición de multas, conforme lo establecido contractualmente, CLÁUSULA 15. MULTAS, del contrato de obra 387 de 2022, que indica lo siguiente:

> *"1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al (0.5%) del valor del contrato, por cada día calendario de atraso"*

6. TASACIÓN DE LA MULTA

En caso de materializarse el perjuicio asociado a este presunto incumplimiento podría ser que no se cumpla con la fecha contractualmente establecida para la entrega de las obras terminadas en un 100%, así se pone en riesgo el disfrute del proyecto por parte de la comunidad beneficiada y se compromete el uso de la apropiación presupuestal destinada por la Alcaldía Municipal para ejecutar en el año 2023.

Con base en lo anterior es precisamente el procedimiento administrativo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, así como en la cláusula décima quinta (15ª) del contrato de obra, un medio legalmente adecuado para conjurar esta situación y evitar que los perjuicios que podrían derivarse del presunto incumplimiento realmente ocurran.

Así mismo, y conforme lo estipulado en la CLÁUSULA 15. MULTAS, del contrato de obra 387 de 2022, la tasación para este presunto incumplimiento es la siguiente:

Primer presunto incumplimiento:

- Valor del contrato de obra = $9.072.944.903,00
- Valor de la multa por cada día de atraso en el cumplimiento de la obligación: $45.364.725,00
- Valor de la multa con respecto a los días de atraso = 26 días * 45.364.725,00 = $1.179.482.850,00

No obstante, y conforme lo indicado en la CLÁUSULA 15. MULTAS, Parágrafo 6, se indica que las sanciones a imponer de forma independiente no podrán superar el 5% del valor del contrato, con lo cual la multa a imponer por este presunto incumplimiento sería de $453.647.245.

también debe mencionarse que en aplicación del artículo 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2.015, a cuyo tenor:

> *"Las Entidades Estatales deben enviar mensualmente a las cámaras de comercio de su domicilio, copia de los actos administrativos en firme, por medio de los cuales impusieron multas y sanciones y de las inhabilidades resultantes de los contratos que hayan suscrito, y de la información de los Procesos de Contratación en los términos del artículo 6o de la Ley 1150 de 2007. Para el efecto las cámaras de comercio pueden establecer mecanismos electrónicos para recibir la información mencionada. El registro de las sanciones e inhabilidades debe permanecer en el certificado del RUP por el término de la sanción o de la inhabilidad. La información relativa a multas debe permanecer en el certificado del RUP por un año, contado a partir de la publicación de la misma."*

Aunado a la Imposición de Sanción por medio de Acto Administrativo resultado del Procedimiento Administrativo Sancionatorio adelantado por la Entidad, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la aplicación de la cláusula penal pecuniaria, de imponerse la sanción, se generarán las siguientes consecuencias:

1. La inhabilidad para los miembros del consorcio contratista contemplada en la letra c) del numeral 1 del articulo octavo (8º) de la ley 80 de 1993.

2. La publicación del Acto Administrativo de sanción en el SECOP;

3. La anotación de la sanción en la Cámara de Comercio (RUP), y

4. La inscripción en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad - SIRI, de la Procuraduría General de la Nación.

5. Posible efectividad del amparo de cumplimiento de la Garantía Única a favor de Entidades Estatales.

7. OTROS ASPECTOS QUE SUSTENTAN LA SOLICITUD.

No aplica.

8. ANEXOS

- Comunicación REG-BUC-420-2022-068 del 16/03/2023.
- Comunicación CAU-CTO 387-2022-086 del 11/04/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-136 del 13/04/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-139 del 14/04/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-145 del 19/04/2023.
- Comunicación CAU-CTO 387-2022-127 del 25/04/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-162 del 27/04/2023.
- Comunicación CAU-CTO 387-2022-140 del 01/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-168 del 04/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-170 del 04/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-171 del 09/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-182 del 09/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-183 del 09/05/2023.
- Comunicación CAU-CTO 387-2022-163 del 10/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-218 del 29/05/2023.
- Copia Libro de Obra.

Atentamente,

EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal
TECNUMEC S.A.S.

Anexos: Lo referido en doscientos catorce (214) folios.

Proyectó: OALA
Revisó: EEDC

ANEXOS

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-068
Apropiación Estudios y Diseños.

Bogotá D.C. marzo 16 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Apropiación Estudios y Diseños.

Estimados señores:

Conforme lo establecido en el Anexo 1. Anexo Técnico, que forma parte de los documentos contractuales del contrato de obra 387 de 2022 se indica entre otros lo siguiente:

> *"El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.*
>
> *Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.*

Así mismo, en el Contrato de Obra, Cláusula 10. Obligaciones específicas del Contratista, se indica como obligaciones del contratista entre otras la siguiente:

> *"15. Verificar dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, las especificaciones técnicas, diseños, memorias de cálculo, existencia de Disponibilidades de servicios públicos, existencia de permisos ambientales entre los más*

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

relevantes. Si vencido el plazo señalado EL CONTRATISTA no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos".

Con base en lo anterior y en el entendido que los quince días otorgados contractualmente ya transcurrieron, sin que el contratista haya realizado observaciones a los estudios y diseños, se da por entendido que el contratista de obra **ACEPTA** los estudios y diseños entregados por la entidad, asumiendo toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Así mismo, cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

Finalmente, y con base en lo tratado en comité de seguimiento No. 3 realizado el 14 de marzo de 2023, donde se evidenció la necesidad de elaborar el diseño para la estructura de pavimento y andén del corredor carrera 26, se le solicita al Consorcio Ambiental Urbano presentar el plan de exploración geotécnica y diagnóstico del corredor en un plazo máximo de 2 días calendario, paralelo a esta información se deberá adelantar por parte del Contratista de Obra la elaboración del diseño correspondiente para presentar en un plazo perentorio. Es importante indicar que el plan de exploración se debe acoger a lo proyectado presupuestalmente y en caso que se requiera la incorporación de algún precio no previsto deberá presentarse en el mismo plazo otorgado cumpliendo con todos los requerimientos para verificación y trámite en la Alcaldía de Bucaramanga.

A lo anterior, se requiere un seguimiento estricto y cumplimiento del plazo ya establecido para garantizar que se cuente con la estructura de andén y pavimento debidamente aprobada previo a la ejecución de actividades de construcción de estructura, toda vez que sin tener una estructura definida cualquier actividad de demolición, excavación o relleno que ejecute el contratista de obra será a su cuenta y riesgo, dejando total claridad que los reprocesos y malos manejos de obra no serán objeto de reconocimiento económico.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: YCP
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 086

Bogotá D.C., 11 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Envío de programación de obra V4 (Respuesta oficio REG-BUC-420-2022-109)

Cordial Saludo:

Por medio del presente comunicado se realiza de manera respetuosa, la respectiva respuesta al comunicado REG-BUC-420-2022-109 con las observaciones a la programación de obra, y se adjunta la Versión 4 de la misma, con las correcciones realizadas. De igual manera se adjuntan los archivos electrónicos PROJECT Y EXCEL, de la programación de obra y el flujo de caja proyectado, para su revisión y aprobación.

Observaciones Realizadas:

1. El programa muestra una duración total de 244 días calendario, lo cual serian alrededor de 8.1 meses, cuando el contrato es de 10 meses, que contados a partir del acta de inicio (21/02/23) y llevados al final del plazo (20/12/23), daría una duración total del proyecto de 302 días calendario.

   Respuesta:

   El programa Project, maneja un calendario base (Días Hábiles), el cual no cuenta como día laborable el domingo, o Festivos, según lo establezca el programador, por lo tanto, al ingresar la duración total de una Tarea, estos días no cuentan en la duración total de la actividad, por esta razón se observa que la duración en días no es igual a la resta entre las fechas de inicio y finalización de una Tarea. Entonces, si a esos 244 días le sumo los domingos y festivos del período, el resultado sí serían los 302 días calendario. Cabe mencionar que el Calendario del Contrato de Obra es de 48 horas semanales, es decir, los Domingos y Festivos son días no laborables.

2. El programa muestra rutas críticas que no están claramente definidas, actividades dispersas que no tiene precedencias y tampoco preceden a otras las cuales no REG-BUC-420-2022-109 Respuesta comunicado CAU – CTO – 387 – 2022 – 059 Página 2 de 6 son para nada concordantes con la duración total del contrato de obra, se le recuerda al Consorcio Constructor que la principal premisa de una ruta crítica es que debe sumar en la duración de las actividades que la componen el total del plazo estimado para la totalidad de la obra.

   - Ruta crítica No 1. Duración de acuerdo con las actividades involucradas…124 días. Inicia con el levantamiento de actas de vecindad y termina con planta verbena morada.

- Ruta crítica No 2. Duración de acuerdo con las actividades involucradas...244 días. Inicia y termina con plan de manejo de tránsito.

- Ruta crítica No 3. Duración de acuerdo con las actividades involucradas...244 días. Inicia y termina con Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura.

- Ruta crítica No 4. Duración de acuerdo con las actividades involucradas...244 días. Inicia y termina con plan de manejo ambiental.

Respuesta:

Teniendo en cuenta que el proyecto ha sido estructurado por Zonas (4), se realizó la integración de las actividades de cada Zona, manteniendo de manera aproximada las fechas de inicio de actividades ya proyectadas en la versión anterior, y vinculándolas con una predecesora cercana de tal manera que se pueda integrar la ruta crítica a las 4 zonas establecidas. La programación de obra corregida presenta una sola ruta crítica, continua, de principio a finalización del contrato, cuyas actividades, suman una duración igual a la del contrato.

La vinculación de Tareas se realizó en la actividad de Actas de vecindad, las cuales son tarea obligada para inicio de desmontes en cada frente de trabajo, ligando la realización de Actas de vecindad con algunas actividades de tipo constructivo.

También se establecieron actividades de duración general, Tales como el Plan de manejo de Tráfico, Plan de Manejo ambiental, ajuste a estudios y diseños, Ejecución del valor de reajuste de precios, y se incluyeron Hitos de Inicio, finalización y compra de materiales e insumos con el plan de manejo del anticipo.

Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
CTO-387-2022-BUCARAMANGA		65928,95	$ 0,00	$ 9.072.944.902,77	244 días	mar 21/02/2	mar 21/02/23	mié 20/12/23	mié 20/12/23
GENERALES	0		$ 0,00	$ 566.017.818,76	244 días	mar 21/02/2	mar 21/02/23	mié 20/12/23	mié 20/12/23
Acta de inicio	1		$ 0,00	$ 0,00	0 días	mar 21/02/2	mar 21/02/23	mar 21/02/23	mar 21/02/23
Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificac	1		$ 0,00	$ 29.809.547,00	55 días	mar 21/02/2	jue 17/08/23	vie 28/04/23	mar 24/10/23
Plan de manejo de transito (Aprobado 22/03/20	1		$ 0,00	$ 153.731.529,00	219 días	mié 22/03/2	mié 22/03/23	mar 19/12/23	mié 20/12/23
Plan de manejo ambiental	1		$ 0,00	$ 29.025.186,00	212 días	mié 29/03/2	jue 30/03/23	mar 19/12/23	mié 20/12/23
Fondo de Reajuste	1		$ 0,00	$ 353.451.556,76	243 días	mar 21/02/2	mar 21/02/23	mar 19/12/23	mié 20/12/23
Acta de Anticipo	0		$ 0,00	$ 0,00	0 días	vie 14/04/23	lun 4/12/23	vie 14/04/23	lun 4/12/23
Acta de Entrega y Recibo Final	0		$ 0,00	$ 0,00	0 días	mié 20/12/2	mié 20/12/23	mié 20/12/23	mié 20/12/23
Compras y Adquisiciones Manejo de Anticipo	0		$ 0,00	$ 0,00	13 días	vie 14/04/23	lun 4/12/23	vie 28/04/23	mié 20/12/23
ZONA 1-CRA 26 ENTRE CALLES-32 Y 34	16397,35		$ 0,00	$ 2.143.836.883,11	135 días	mar 21/02/2	mar 21/02/23	mar 8/08/23	mié 20/12/23
ZONA 2-CRA 26 ENTRE CALLES-34 Y 36	16485,32		$ 0,00	$ 2.137.201.877,60	123 días	sáb 6/05/23	sáb 6/05/23	mié 4/10/23	mié 20/12/23
ZONA 3-CRA 26 ENTRE CALLES-36 Y 37	16163,77		$ 0,00	$ 2.320.240.169,75	93 días	jue 13/07/23	jue 13/07/23	jue 2/11/23	mié 20/12/23
ZONA 4-CLL 37 ENTRE CR-25 Y 27	16882,51		$ 0,00	$ 1.905.648.153,55	83 días	vie 8/09/23	jue 5/10/23	mié 20/12/23	mié 20/12/23

Imagen 1 Actividades de duración General

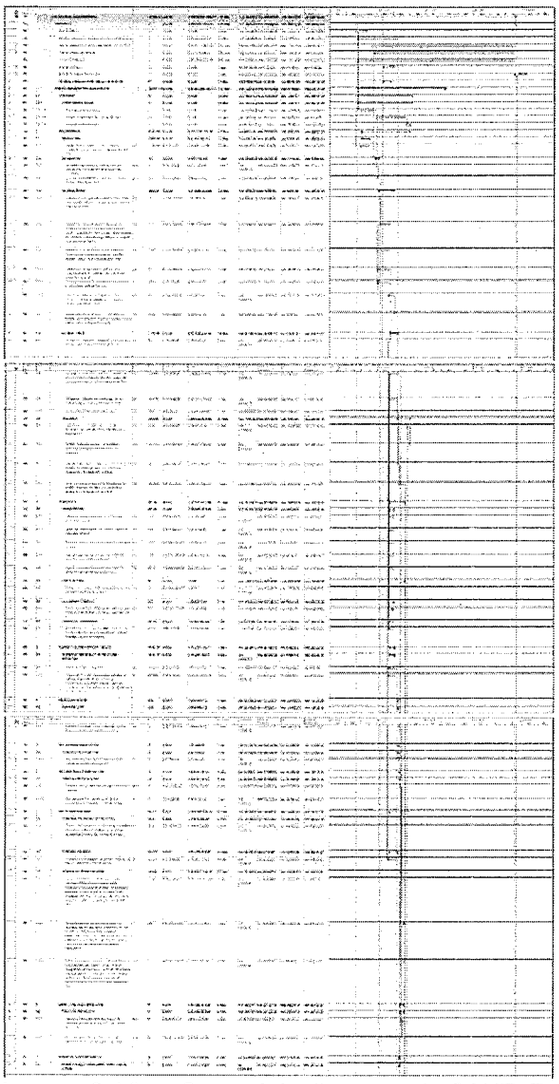


Imagen 2. Vista General de diagrama de GANT, Ruta Crítica continua

3. El programa muestra inicio de actividades que no son acordes con la ejecución lógica del contrato como se observa en la siguiente imagen tomada del programa de trabajo.

   Respuesta:

   Se corrigieron las fechas de inicio de todas las actividades, ajustando a la estructura general de ejecución por Zonas:

   Zona 1: Ejecución entre el 21/02/2023 – 08/08/2023
   Zona 2: Ejecución entre el 06/05/2023 – 04/10/2023
   Zona 3: Ejecución entre el 13/07/2023 – 02/11/2023
   Zona 4: Ejecución entre el 08/09/2023 – 20/12/2023

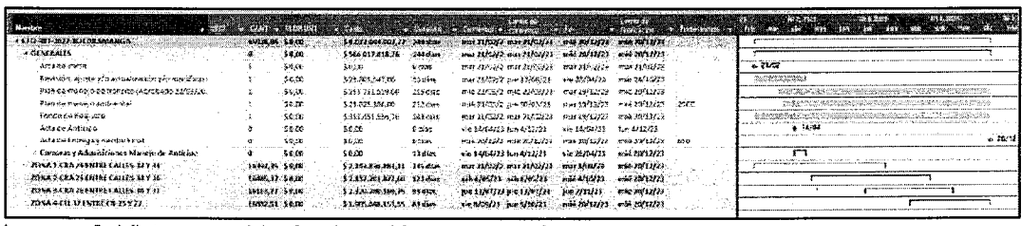


Imagen 3. Vista resumida de ejecución programada

Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
11	BANCAS		13	$ 0,00	$ 29.582.577,00	3 días	vie 27/10/23	sáb 16/12/23	mié 1/11/23	mié 20/12/23
11.1	ELEMENTOS-BANCAS		13	$ 0,00	$ 29.582.577,00	3 días	vie 27/10/23	sáb 16/12/23	mié 1/11/23	mié 20/12/23
11.1.1	Banca modular concreto blanco prefabricado sin espaldar ó similar de 1,80 x 0.45 x 0.45 m, modulo A (incluye cimentación en concreto y anclajes).	und	11	$ 2.237.499,00	$ 24.612.489,00	2 días	vie 27/10/23	sáb 16/12/23	mar 31/10/23	mar 19/12/23
11.1.2	Banca modular concreto blanco prefabricado con espaldar ó similar de 1,80 x 0.45 x 0.45 m, modulo A (incluye cimentación en concreto y anclajes).	und	2	$ 2.485.044,00	$ 4.970.088,00	1 día	mar 31/10/23	mar 19/12/23	mié 1/11/23	mié 20/12/23
12	ZONA VERDE		1527,5	$ 0,00	$ 115.256.578,00	25 días	mié 4/10/23	mar 21/11/23	jue 2/11/23	mié 20/12/23
12.1	ELEMENTOS-ZONA VERDE		1527,5	$ 0,00	$ 115.256.578,00	25 días	mié 4/10/23	mar 21/11/23	jue 2/11/23	mié 20/12/23
12.1.1	Planta Cuphea Hyssopifolia	und	211	$ 11.951,00	$ 2.521.661,00	5 días	vie 27/10/23	jue 14/12/23	jue 2/11/23	mié 20/12/23
12.1.2	Contenedor de raíces longitudinal, rectangular o cuadrado en concreto de 3000 PSI mezclado en sitio, espesor 10 cm, incluye malla electrosoldada y acero de refuerzo.	m2	191	$ 249.420,00	$ 47.639.220,00	4 días	mié 4/10/23	mar 21/11/23	lun 9/10/23	sáb 25/11/23
12.1.3	Contenedor de raíces longitudinal, rectangular o cuadrado en concreto de 3000 PSI mezclado en sitio, espesor 20 cm, incluye malla electrosoldada y acero de refuerzo.	m2	115,5	$ 397.306,00	$ 45.888.843,00	3 días	lun 9/10/23	sáb 16/12/23	mié 11/10/23	mié 20/12/23

Imagen 4. Actividades de Zona 3 con sus inicios corregidos.

4. Respecto al FLUJO DE FONDOS el Consorcio Constructor no ha realizado la presentación para revisión por parte de esta interventoría a pesar de los reiterados comunicados con dichas solicitudes, así mismo indicamos que este documento debe cumplir con los parámetros indicados en los lineamientos del apéndice G, los cuales una vez más reiteramos: "El contratista debe presentar un flujo mensual de caja, con los ingresos y egresos esperados durante la ejecución de los trabajos, elaborado teniendo en cuenta: a) En los ingresos: el capital de trabajo de la licitación pública, el anticipo otorgado y los pagos mensuales por concepto de las actas de obra. b) En los egresos el programa de inversiones. c) Determinar el saldo mensual y el saldo acumulado esperado, sea en déficit o superávit". (Subrayado y negrilla fuera de texto).

   Respuesta:

   Se proyecta Flujo de fondos de acuerdo con los lineamientos del Apéndice G, y las indicaciones dadas por la interventoría, se anexa la hoja Excel de este para verificación de las operaciones realizadas.

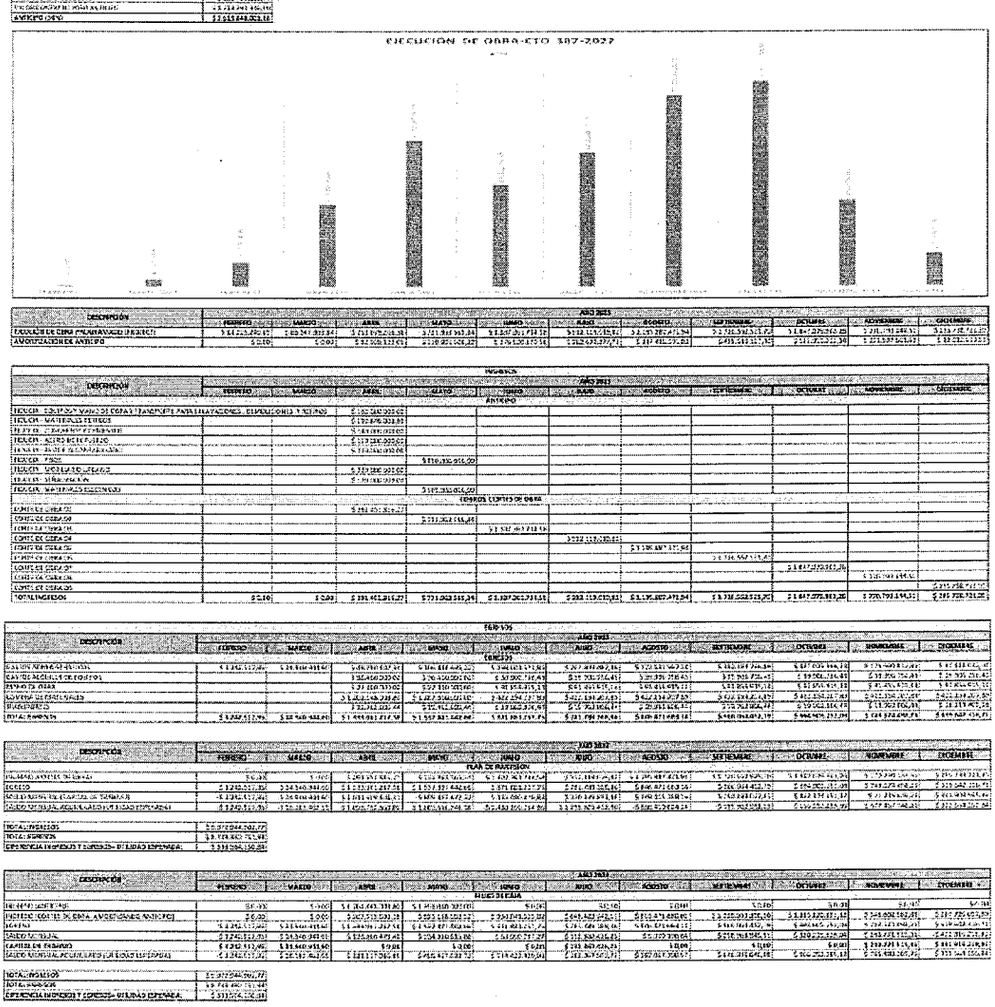


Imagen 5. Flujo de Fondos

Nota Final:

1- De igual manera se atendieron las demás observaciones dadas, tales como, inclusión de finales y comienzos tardíos, proyección de gastos de materiales, mano de obra, transportes y alquiler de equipos durante la ejecución del proyecto.

2- Cabe mencionar que esta programación de obra del contrato corresponde a la versión N.4; esto de acuerdo con las siguientes remisiones:

   a. OFICIO CAU-CTO387-2022-009 del 1/03/2023 V-1
   b. OFICIO CAU-CTO387-2022-028 del 13/03/2023 V-2
   c. OFICIO CAU-CTO387-2022-059 del 28/03/2023 V-3

Consorcio Ambiental Urbano

Esperamos con el presente dar alcance a la totalidad de observaciones realizadas y esta programación refleje una proyección sobria y clara de la ejecución esperada de la obra.

Sin otro en particular.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Programación de Obra V4 PROJECT Y PDF, Flujo de Fondos EXCEL Y PDF
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: JCD
Revisó: AAM

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-136
Respuesta comunicado CAU - CTO 387 - 2022 – 086

Bucaramanga, 13 de abril 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Adriana Acevedo Martínez
Carrera 26 No. 35-30 of. 203
e-mail: cau3872022@gmail.com
Directora de Obra
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU - CTO 387 - 2022 – 086 Aprobación Programación de Obra V4 y flujo de fondos.

Estimados señores:

Revisada la programación de obra adjunta a su comunicado del asunto, en V4, tiene que las observaciones de forma y de fondo que en la mesa de trabajo realizada el día 4 de abril de 2023, fueron socializadas a los representantes del Constructor, cumplen con los requerimientos de la mesa de trabajo, comunicado REG-BUC-420-2022-109 y Apéndice G del contrato, por tal razón se da aprobación a la programación de obra en su versión No. 4 y el flujo de fondos.

Es importante resaltar que la anterior aprobación no exime al Consorcio Ambiental Urbano de realizar los ajustes, correcciones y/o aclaraciones que se requieran en caso que la entidad contratante ALCALDIA DE BUCARAMANGA así lo disponga y solicite.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAQB
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-139
Remisión programación de obra

Bucaramanga, abril 14 de 2023

Señores:
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA BUCARAMANGA
Atn. Ing. Julio Giovanni Peña Basto
Supervisor contrato de interventoría
Cra. 11 #34-52, García Rovira, Bucaramanga
e-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2022. OBJETO: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Remisión programación de obra

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes Programación del Contrato de Obra 387 de 2022 debidamente aprobada por esta interventoría, la cual en nuestro concepto cumple con lo exigido en el Apéndice G de los pliegos de condiciones

Quedamos atentos a cualquier inquietud, comentario o concepto de la entidad

Cordialmente,

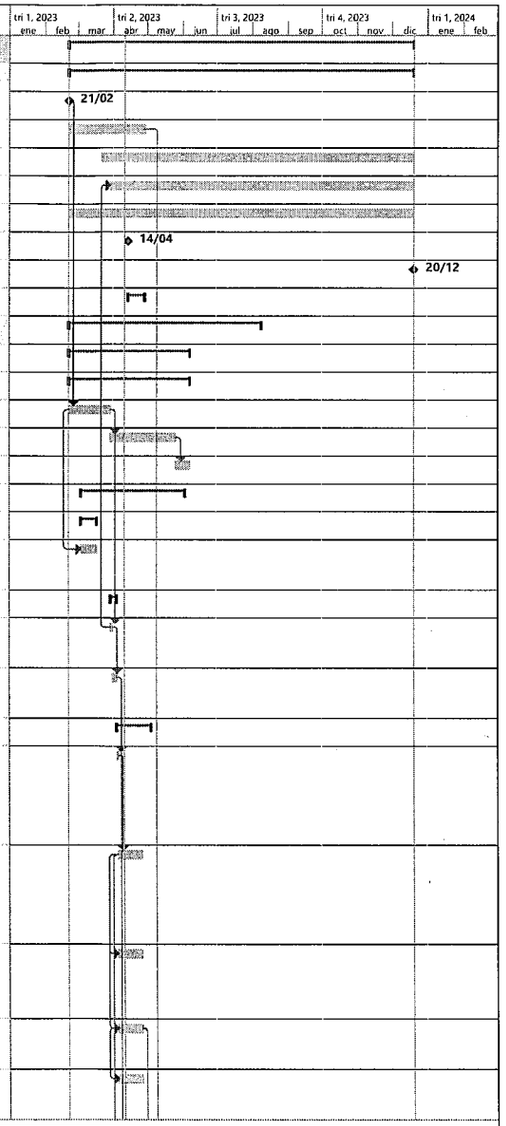
OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: 52 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
1			**CTO-387-2022-BUCARAMANGA**		**65928,95**	**$ 0,00**	**$ 9.072.944.902,77**	**244 días**	**mar 21/02/2**	**mar 21/02/23**	**mié 20/12/23**	**mié 20/12/23**
2			**GENERALES**		**0**	**$ 0,00**	**$ 566.017.818,76**	**244 días**	**mar 21/02/2**	**mar 21/02/23**	**mié 20/12/23**	**mié 20/12/23**
3			Acta de inicio		1	$ 0,00	$ 0,00	0 días	mar 21/02/2:	mar 21/02/23	mar 21/02/23	mar 21/02/23
4			Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y,		1	$ 0,00	$ 29.809.547,00	55 días	mar 21/02/2:	jue 17/08/23	vie 28/04/23	mar 24/10/23
5			Plan de manejo de transito (Aprobado 22/03/2023)		1	$ 0,00	$ 153.731.529,00	219 días	mié 22/03/2:	mié 22/03/23	mar 19/12/23	mié 20/12/23
6			Plan de manejo ambiental		1	$ 0,00	$ 29.025.186,00	212 días	mié 29/03/2:	jue 30/03/23	mar 19/12/23	mié 20/12/23
7			Fondo de Reajuste		1	$ 0,00	$ 353.451.556,76	243 días	mar 21/02/2:	mar 21/02/23	mar 19/12/23	mié 20/12/23
8			Acta de Anticipo		0	$ 0,00	$ 0,00	0 días	vie 14/04/23	lun 4/12/23	vie 14/04/23	lun 4/12/23
9			Acta de Entrega y Recibo Final		0	$ 0,00	$ 0,00	0 días	mié 20/12/2:	mié 20/12/23	mié 20/12/23	mié 20/12/23
10			**Compras y Adquisiciones Manejo de Anticipo**		**0**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**13 días**	**vie 14/04/23**	**lun 4/12/23**	**vie 28/04/23**	**mié 20/12/23**
19			**ZONA 1-CRA 26 ENTRE CALLES-32 Y 34**		**16397,35**	**$ 0,00**	**$ 2.143.836.883,11**	**135 días**	**mar 21/02/2**	**mar 21/02/23**	**mar 8/08/23**	**mié 20/12/23**
20		**18**	**GENERALES**		**0**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**86 días**	**mar 21/02/2**	**mar 21/02/23**	**mié 7/06/23**	**mié 20/12/23**
21		**18.1**	**COMPONENTE SOCIAL**		**0**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**86 días**	**mar 21/02/2**	**mar 21/02/23**	**mié 7/06/23**	**mié 20/12/23**
22		18.1.1	Actas de vecindad inicial		0	$ 0,00	$ 0,00	31 días	mar 21/02/2:	mar 21/02/23	mié 29/03/23	mié 29/03/23
23		18.1.2	Gestion social especifico frente de obra		0	$ 0,00	$ 0,00	45 días	mié 29/03/2:	jue 12/10/23	vie 26/05/23	jue 7/12/23
24		18.1.3	Actas de vecindad final		0	$ 0,00	$ 0,00	10 días	vie 26/05/23	jue 7/12/23	mié 7/06/23	mié 20/12/23
25		**1**	**PRELIMINARES**		**4252,09**	**$ 0,00**	**$ 197.370.721,24**	**73 días**	**vie 3/03/23**	**mié 29/03/23**	**sáb 3/06/23**	**mié 20/12/23**
26		**1.1**	**MEDICIONES**		**2285,62**	**$ 0,00**	**$ 6.004.323,74**	**12 días**	**vie 3/03/23**	**mar 5/12/23**	**vie 17/03/23**	**mié 20/12/23**
27		1.1.1	Localización y replanteo con comisión topográfica, areas mayores o iguales a 5.000 m2	m2	2285,62	$ 2.627,00	$ 6.004.323,74	12 días	vie 3/03/23	mar 5/12/23	vie 17/03/23	mié 20/12/23
28		**1.2**	**DESMONTES**		**19**	**$ 0,00**	**$ 457.479,00**	**4 días**	**mié 29/03/2:**	**mié 29/03/23**	**mar 4/04/23**	**mar 4/04/23**
29		1.2.2	Desmonte de señal de transito, incluye transporte y entrega en las bodegas del municipio.	und	7	$ 25.029,00	$ 175.203,00	2 días	mié 29/03/23	mié 29/03/23	vie 31/03/23	vie 31/03/23
30		1.2.4	Desmonte de bolardo en concreto, incluye retiro y disposición final	und	12	$ 23.523,00	$ 282.276,00	2 días	vie 31/03/23	vie 31/03/23	mar 4/04/23	mar 4/04/23
31		**1.3**	**DEMOLICIONES**		**309,12**	**$ 0,00**	**$ 77.068.224,88**	**23 días**	**mar 4/04/23**	**mar 4/04/23**	**jue 4/05/23**	**mié 20/12/23**
32		1.3.1	Demolición de tapas de sumidero de concreto con martillo eléctrico, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	0,5	$ 170.991,00	$ 85.495,50	2 días	mar 4/04/23	mar 4/04/23	mié 5/04/23	mié 5/04/23
33		1.3.2	Demolición placa de piso en general con compresor diésel y martillo, incluye cargue, retiro y disposición final (Incluye pisos, rampas en concreto, adoquín, losa, tableta y cualquier otro tipo de acabado)	m3	170	$ 290.220,00	$ 49.337.400,00	15 días	mié 5/04/23	mié 5/04/23	mié 26/04/23	mié 26/04/23
34		1.3.4	Demolición de sardineles y /o bordillos en concreto con compresor diésel y martillo, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	23,67	$ 253.803,00	$ 6.007.517,01	15 días	mié 5/04/23	vie 1/12/23	mié 26/04/23	mié 20/12/23
35		1.3.5	Demolición de pavimento asfaltico con compresor diésel y martillo, incluye cargue y retiro de material	m3	75	$ 270.310,00	$ 20.273.250,00	15 días	mié 5/04/23	mié 5/04/23	mié 26/04/23	mié 26/04/23
36		1.3.6	Corte para demolición de pavimento asfaltico profundidad máxima 160 mm	m	30,13	$ 12.105,00	$ 364.723,65	15 días	mié 5/04/23	vie 1/12/23	mié 26/04/23	mié 20/12/23

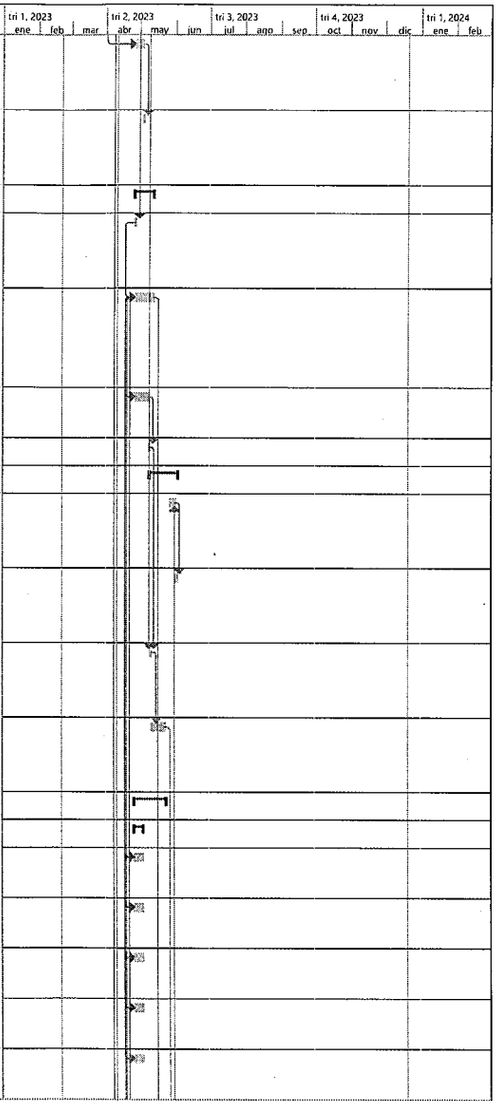


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea | Resumen del proyecto | Tarea manual | solo el comienzo | Fecha límite | Progreso manual
División | Tarea inactiva | solo duración | solo fin | Tareas críticas
Hito | Hito inactivo | Informe de resumen manual | Tareas externas | División crítica
Resumen | Resumen inactivo | Resumen manual | Hito externo | Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
37		1.3.8	Demolición Manual de Bancas en Placa en Concreto y Base en Mampostería, incluye retiro y disposición final.	m3	0,6	$ 120.419,00	$ 72.251,40	5 días	mié 26/04/23	mié 13/12/23	mié 3/05/23	mar 19/12/23
38		1.3.9	Demolición de sardineles y /o bordillos en ladrillo con compresor diésel y martillo, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	9,22	$ 100.606,00	$ 927.587,32	1 día	mié 3/05/23	mar 19/12/23	jue 4/05/23	mié 20/12/23
39		1.4	**EXCAVACIONES**		1295,99	$ 0,00	$ 31.228.334,74	14 días	mié 26/04/2	mié 26/04/23	vie 12/05/23	mar 24/10/23
40		1.4.1	Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	4,22	$ 71.236,00	$ 300.615,92	1 día	mié 26/04/23	mié 26/04/23	jue 27/04/23	jue 27/04/23
41		1.4.2	Excavación manual en zanja en material común en seco, Ancho Max: 60 cm, Prof. Max: 100 cm, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	158,42	$ 79.601,00	$ 12.610.390,42	14 días	mié 26/04/23	mié 26/04/23	vie 12/05/23	vie 12/05/23
42		1.4.3	Excavación mecánica en material común, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	323,35	$ 53.104,00	$ 17.171.178,40	9 días	mié 26/04/23	mié 11/10/23	lun 8/05/23	lun 23/10/23
43		1.4.4	Conformación de calzada existente	m2	810	$ 1.415,00	$ 1.146.150,00	1 día	lun 8/05/23	lun 23/10/23	mar 9/05/23	mar 24/10/23
44		1.5	**RELLENOS**		342,36	$ 0,00	$ 82.612.358,88	21 días	mar 9/05/23	mar 24/10/23	sáb 3/06/23	mié 20/12/23
45		1.5.1	Relleno con material proveniente de excavaciones, compactación mecánica con apisonador	m3	6,58	$ 65.604,00	$ 431.674,32	3 días	sáb 27/05/23	mié 13/12/23	mié 31/05/23	sáb 16/12/23
46		1.5.2	Relleno para estructuras con Sub Base granular, compactación mecánica con apisonador	m3	107,52	$ 215.995,00	$ 23.223.782,40	3 días	mié 31/05/23	sáb 16/12/23	sáb 3/06/23	mié 20/12/23
47		1.5.3	Sub Base granular Compactación Mecánica con Rodillo Vibrante Tándem 1m, extendido, nivelación y humedecido manual	m3	15	$ 255.052,00	$ 3.825.780,00	2 días	mar 9/05/23	mar 24/10/23	jue 11/05/23	jue 26/10/23
48		1.5.4	Base granular Compactación Mecánica con Rodillo Vibrante Tándem 1m, extendido, nivelación y humedecido manual	m3	213,26	$ 258.516,00	$ 55.131.122,16	9 días	jue 11/05/23	jue 26/10/23	mar 23/05/23	mar 7/11/23
49		2	**CONCERTOS**		98,34	$ 0,00	$ 37.171.611,96	22 días	mié 26/04/2	mié 26/04/23	mié 24/05/23	mié 20/12/23
50		2.1	**CIMENTACION**		29,26	$ 0,00	$ 30.849.363,36	6 días	mié 26/04/2	mié 26/04/23	jue 4/05/23	mié 20/12/23
51		2.1.1	Solado de limpieza en concreto 1500 psi mezclado en sitio	m3	0,07	$ 768.420,00	$ 53.789,40	6 días	mié 26/04/23	mié 26/04/23	jue 4/05/23	jue 4/05/23
52		2.1.2	Dados de cimentación en concreto 3000 PSI mezclado en sitio	m3	0,6	$ 935.038,00	$ 561.022,80	6 días	mié 26/04/23	mié 13/12/23	jue 4/05/23	mié 20/12/23
53		2.1.3	Zarpa de muro en concreto 3000 PSI mezclado en sitio	m3	0,27	$ 1.042.057,00	$ 281.355,39	6 días	mié 26/04/23	mié 13/12/23	jue 4/05/23	mié 20/12/23
54		2.1.4	Viga de cimentación en concreto 3000 PSI. Área transversal hasta 624 cm2	m3	7,53	$ 1.071.395,00	$ 8.067.604,35	6 días	mié 26/04/23	mié 13/12/23	jue 4/05/23	mié 20/12/23
55		2.1.5	Viga de cimentación en concreto 3000 PSI . Área Transversal de 625 a 1600 cm2	m3	20,79	$ 1.052.698,00	$ 21.885.591,42	6 días	mié 26/04/23	mié 13/12/23	jue 4/05/23	mié 20/12/23

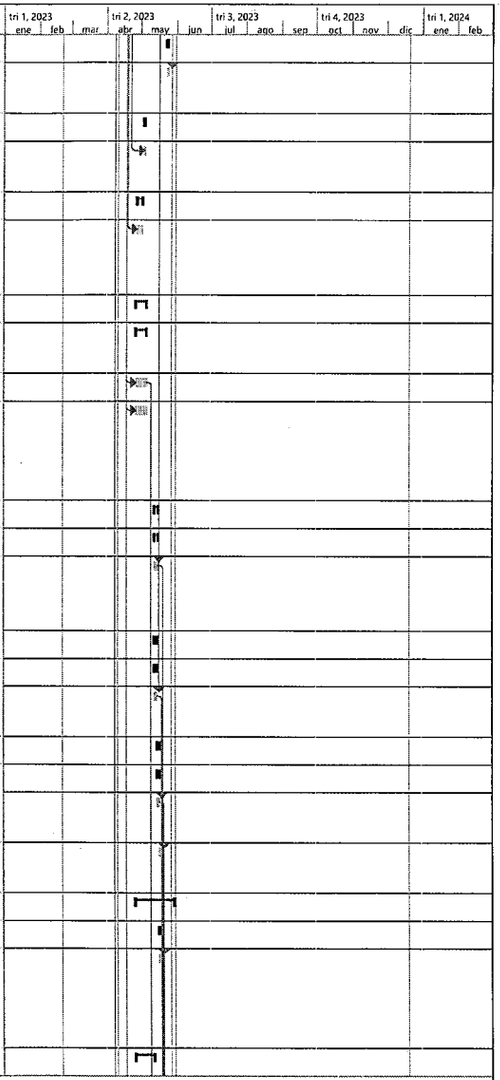


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
56		**2.2**	**PLACA DE PISO**		**0**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**1 día**	**mar 23/05/2**	**mar 19/12/23**	**mié 24/05/23**	**mié 20/12/23**
57		2.2.1	Rampa en concreto 3000 psi mezclado en sitio. Acabado con llana de madera	m3	0	$ 1.046.384,00	$ 0,00	1 día	mar 23/05/23	mar 19/12/23	mié 24/05/23	mié 20/12/23
58		**2.3**	**COLUMNAS Y MUROS**		**0,2**	**$ 0,00**	**$ 231.879,00**	**1 día**	**mié 3/05/23**	**mar 19/12/23**	**jue 4/05/23**	**mié 20/12/23**
59		2.3.1	Muros en concreto 3000 psi mezclado en sitio. Espesores de 10 a 20 cm, Altura máxima 3.00 m	m3	0,2	$ 1.159.395,00	$ 231.879,00	1 día	mié 3/05/23	mar 19/12/23	jue 4/05/23	mié 20/12/23
60		**2.4**	**BORDILLOS Y SARDINELES**		**68,88**	**$ 0,00**	**$ 6.090.369,60**	**3 días**	**jue 27/04/23**	**sáb 16/12/23**	**mar 2/05/23**	**mié 20/12/23**
61		2.4.1	Bordillo recto en concreto 3000 psi mezclado en sitio (10 cm x 30 cm) Tipo BS.001, incluye soldado y acero de refuerzo	m	68,88	$ 88.420,00	$ 6.090.369,60	3 días	jue 27/04/23	sáb 16/12/23	mar 2/05/23	mié 20/12/23
62		**3**	**ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**		**4381,35**	**$ 0,00**	**$ 78.295.150,71**	**8 días**	**mié 26/04/2**	**mié 26/04/23**	**vie 5/05/23**	**mié 20/12/23**
63		**3.1**	**ACEROS DE REFUERZO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**		**4381,35**	**$ 0,00**	**$ 78.295.150,71**	**8 días**	**mié 26/04/23**	**mié 26/04/23**	**vie 5/05/23**	**mié 20/12/23**
64		3.1.1	Acero de refuerzo figurado	kg	4025,49	$ 12.297,00	$ 49.501.450,53	8 días	mié 26/04/2	mié 26/04/23	vie 5/05/23	vie 5/05/23
65		3.1.2	Platina de 3" x 3/8" para ocultar bordillos y confinar material, en acero A36, con anticorrosivo y acabado epoxico, incluye anclaje al concreto en barra corrugada N4 cada 25 cm L=30 cm	m	355,86	$ 80.913,00	$ 28.793.700,18	8 días	mié 26/04/23	lun 11/12/23	vie 5/05/23	mié 20/12/23
66		**4**	**MUROS DIVISORIOS**		**2,51**	**$ 0,00**	**$ 806.643,72**	**2 días**	**sáb 13/05/2**	**lun 11/12/23**	**mar 16/05/23**	**mié 13/12/23**
67		**4.1**	**MAMPOSTERÍA**		**2,51**	**$ 0,00**	**$ 806.643,72**	**2 días**	**sáb 13/05/2**	**lun 11/12/23**	**mar 16/05/23**	**mié 13/12/23**
68		4.1.1	Mamposteria para Pozos en ladrillo, incluye friso esmaltado y escalones metalicos.	m2	2,51	$ 321.372,00	$ 806.643,72	2 días	sáb 13/05/23	lun 11/12/23	mar 16/05/23	mié 13/12/23
69		**5**	**RED HIDRÁULICA AGUA FRÍA**		**2**	**$ 0,00**	**$ 27.410,00**	**1 día**	**sáb 13/05/2**	**mar 26/09/23**	**lun 15/05/23**	**mié 27/09/23**
70		**5.1**	**TUBERÍAS PVC AGUA FRÍA**		**2**	**$ 0,00**	**$ 27.410,00**	**1 día**	**sáb 13/05/2**	**mar 26/09/23**	**lun 15/05/23**	**mié 27/09/23**
71		5.1.1	Red hidráulica PVC RDE 9 Diámetro 1/2", incluye accesorios de conexión	m	2	$ 13.705,00	$ 27.410,00	1 día	sáb 13/05/23	mar 26/09/23	lun 15/05/23	mié 27/09/23
72		**6**	**RED SANITARIA Y VENTILACIÓN**		**13**	**$ 0,00**	**$ 3.479.133,00**	**3 días**	**lun 15/05/23**	**mié 27/09/23**	**jue 18/05/23**	**mié 20/12/23**
73		**6.1**	**PUNTOS SANITARIOS PVC**		**13**	**$ 0,00**	**$ 3.479.133,00**	**3 días**	**lun 15/05/23**	**mié 27/09/23**	**jue 18/05/23**	**mié 20/12/23**
74		6.1.1	Conexión de red sanitaria y/o agua lluvia pozo existente	und	4	$ 752.538,00	$ 3.010.152,00	2 días	lun 15/05/23	mié 27/09/23	mié 17/05/23	jue 28/09/23
75		6.1.2	Red sanitaria PVC Diámetro 3", incluye accesorios de conexión y cama de arena.	m	9	$ 52.109,00	$ 468.981,00	1 día	mié 17/05/23	mar 19/12/23	jue 18/05/23	mié 20/12/23
76		**7**	**RED ALCANTARILLADO**		**394,77**	**$ 0,00**	**$ 205.685.953,91**	**27 días**	**mié 26/04/2**	**jue 28/09/23**	**mar 30/05/23**	**mié 20/12/23**
77		**7.1**	**TUBERÍAS PVC PARED ESTRUCTURAL**		**26,6**	**$ 0,00**	**$ 3.469.650,80**	**2 días**	**mié 17/05/2**	**lun 18/12/23**	**vie 19/05/23**	**mié 20/12/23**
78		7.1.1	Tubería PVC de pared estructural alcantarillado hermético, diámetro 200mm (8"), incluye accesorios de conexión y cama de arena.	m	26,6	$ 130.438,00	$ 3.469.650,80	2 días	mié 17/05/23	lun 18/12/23	vie 19/05/23	mié 20/12/23
79		**7.2**	**TUBERÍAS DRENAJES**		**185,57**	**$ 0,00**	**$ 16.299.169,81**	**14 días**	**mié 26/04/2**	**sáb 2/12/23**	**vie 12/05/23**	**mié 20/12/23**

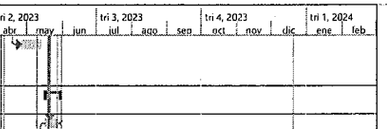


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea | Resumen del proyecto | Tarea manual | solo el comienzo | Fecha límite | Progreso manual
División | Tarea inactiva | solo duración | solo fin | Tareas críticas
Hito | Hito inactivo | Informe de resumen manual | Tareas externas | División crítica
Resumen | Resumen inactivo | Resumen manual | Hito externo | Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
80		7.2.1	Suministro e instalaciòn de geodren vial de 100 mm de diametro y 1 m de altura	m	185,57	$ 87.833,00	$ 16.299.169,81	14 días	mié 26/04/23	sáb 2/12/23	vie 12/05/23	mié 20/12/23
81		7.3	**SUMIDEROS PREFABRICADOS**		182,6	$ 0,00	$ 185.917.133,30	10 días	mié 17/05/23	jue 28/09/23	mar 30/05/23	mié 20/12/23
82		7.3.1	Sistema prefabricado de drenaje, rejilla ranurada doble en acero galvanizado, compuesto de canal de drenaje en hormigon polimerico, con capacidad de carga de 40 toneladas, sección interior de 283 cm2, altura exterior de 235 mm, ancho interior de 185 mm, a	m	172,5	$ 970.376,00	$ 167.389.860,00	8 días	mié 17/05/23	jue 28/09/23	sáb 27/05/23	lun 9/10/23
83		7.3.2	Sistema registrable para mantenimiento prefabricado de drenaje monoblock con reja antitacon, incluye canal de hormigon polimerico (sección 315 cm2, altura exterior de 330mm y ancho exterior de 260mm; Ancho interior 200 mm, longitud 1m), incluye concreto d	m	8,1	$ 1.414.293,00	$ 11.455.773,30	5 días	mié 24/05/23	jue 14/12/23	mar 30/05/23	mié 20/12/23
84		7.3.3	Unidad de inspección en hormigon polimerico longitud 660 mm, según norma EN1433, compatible con sistema de drenaje monoblock con reja antitacon, (sección 315 cm2, altura exterior de 330mm y ancho exterior de 260mm) incluye tapa en hormigon polimerico, con	und	2	$ 3.535.750,00	$ 7.071.500,00	4 días	mié 24/05/23	vie 15/12/23	lun 29/05/23	mié 20/12/23
85		8	**CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN**		9	$ 0,00	$ 10.380.525,00	6 días	mar 16/05/23	mié 13/12/23	mié 24/05/23	mié 20/12/23
86		8.1	**POZOS DE INSPECCIÓN**		9	$ 0,00	$ 10.380.525,00	6 días	mar 16/05/23	mié 13/12/23	mié 24/05/23	mié 20/12/23
87		8.1.1	Tapa de alcantarilla vehicular núcleo en concreto, incluye acero de refuerzo, tapa y aros en HF	und	8	$ 804.659,00	$ 6.437.272,00	4 días	jue 18/05/23	vie 15/12/23	mié 24/05/23	mié 20/12/23
88		8.1.2	Pozo de inspeccion D=1.20 m. H = 2,50 m. Incluye corona, cañuela, pasos, tapa y aro.	und	1	$ 3.943.253,00	$ 3.943.253,00	2 días	mar 16/05/23	mié 13/12/23	jue 18/05/23	vie 15/12/23
89		9	**APARATOS HIDROSANITARIOS**		2	$ 0,00	$ 1.127.118,00	2 días	lun 15/05/23	lun 18/12/23	mié 17/05/23	mié 20/12/23
90		9.1	**APARATOS REDES HIDROSANITARIAS Y AGUA LLUVIA**		2	$ 0,00	$ 1.127.118,00	2 días	lun 15/05/23	lun 18/12/23	mié 17/05/23	mié 20/12/23
91		9.1.1	Caja para conexión a bebedero incluye válvula de bola 1/2", tubería y accesorios	und	1	$ 56.211,00	$ 56.211,00	1 día	lun 15/05/23	lun 18/12/23	mar 16/05/23	mar 19/12/23
92		9.1.2	Medidor hidráulico de 1/2". Incluye accesorios de conexión, válvulas, cheque y caja prefabricada en concreto con tapa.	und	1	$ 1.070.907,00	$ 1.070.907,00	1 día	mar 16/05/23	mar 19/12/23	mié 17/05/23	mié 20/12/23
93		10	**ACABADOS DE PISOS**		2235,14	$ 0,00	$ 792.787.406,27	52 días	mar 23/05/23	lun 9/10/23	mié 26/07/23	mié 20/12/23
94		10.1	**ACABADO PISO EXTERIOR PEATONAL**		1029,08	$ 0,00	$ 420.655.962,75	48 días	sáb 27/05/23	lun 9/10/23	mié 26/07/23	mié 20/12/23
95		10.1.1	Piso adoquín peatonal rectangular 10 x 20 x 6 cm en concreto color gris sobre mortero 1:4 y malla gallinero.	m2	30,66	$ 150.020,00	$ 4.599.613,20	4 días	sáb 27/05/23	mar 24/10/23	jue 1/06/23	vie 27/10/23

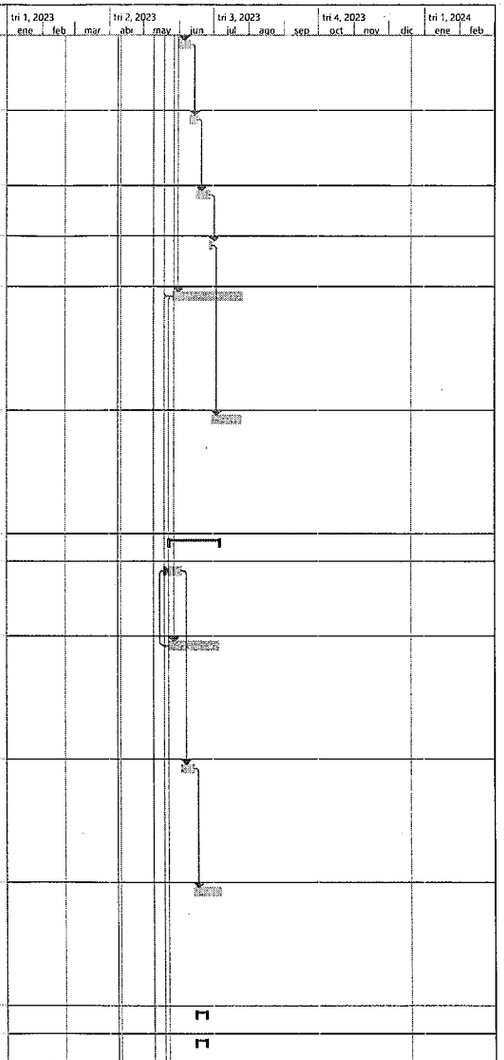


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
96		10.1.2	Piso adoquín peatonal rectangular 10 x 20 x 6 cm en concreto colores amarillo, rojo, negro, ocre y anticado, sobre mortero 1:4 y malla gallinero.	m2	65,14	$ 160.399,00	$ 10.448.390,86	8 días	jue 1/06/23	vie 27/10/23	sáb 10/06/23	mié 8/11/23
97		10.1.3	Piso adoquín táctil guía líneas y puntos cuadrado 20 x 20 x 6 cm en concreto sobre mortero 1:4 y malla gallinero, por metro lineal	m	55,75	$ 42.915,00	$ 2.392.511,25	4 días	sáb 10/06/23	mié 8/11/23	vie 16/06/23	mar 14/11/23
98		10.1.4	Piso Loseta en concreto 40 x 40 x 6 cm sobre mortero 1:4 y malla de gallinero	m2	73,08	$ 137.023,00	$ 10.013.640,84	8 días	vie 16/06/23	mar 14/11/23	mar 27/06/23	jue 23/11/23
99		10.1.5	Piso adoquín táctil guía líneas cuadrado 40 x 40 x 6 cm en concreto sobre mortero 1:4 y malla gallinero	m	35,75	$ 50.570,00	$ 1.807.877,50	2 días	mar 27/06/23	jue 23/11/23	jue 29/06/23	sáb 25/11/23
100		10.1.6	Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo losa peatonal rectangular 30 x 60 x 3 cm, instalado sobre una capa de mortero de 4 cm de espesor y malla de gallinero , en los colores verde, ocre y mixto indicados según el plano arquitect	m2	696	$ 425.219,00	$ 295.952.424,00	48 días	sáb 27/05/23	lun 9/10/23	mié 26/07/23	jue 7/12/23
101		10.1.7	Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo losa peatonal rectangular 30 x 20 x 2 cm con guias tactiles talladas, instalado sobre una de mortero de 4 cm de espesor y malla de gallinero, en los colores verde, ocre y mixto indicados se	m2	72,7	$ 1.312.813,00	$ 95.441.505,10	20 días	jue 29/06/23	sáb 25/11/23	lun 24/07/23	mié 20/12/23
102		**10.2**	**ACABADO PISO VEHICULAR Y CANCHAS**		**1206,06**	**$ 0,00**	**$ 372.131.443,52**	**35 días**	**mar 23/05/2**	**mar 7/11/23**	**jue 6/07/23**	**mié 20/12/23**
103		10.2.1	Piso adoquín vehicular rectangular 10 x 20 x 8 cm en concreto sobre mortero 1:4 y malla gallinero.	m2	152,38	$ 186.042,00	$ 28.349.079,96	10 días	mar 23/05/23	mar 7/11/23	sáb 3/06/23	lun 20/11/23
104		10.2.2	Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo adoquín vehicular rectangular 10 x 20 x 6 cm, instalado sobre una capa de arena de 4 cm de espesor, en los colores indicados según el plano arquitectónico.	m2	746,18	$ 342.942,00	$ 255.896.461,56	34 días	mar 23/05/23	mar 7/11/23	mié 5/07/23	mar 19/12/23
105		10.2.3	Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo adoquín vehicular rectangular 50 x 20 x 6 cm, de 20 cm de ancho, instalado sobre pegamento para ceramica en una capa de 3 cm, en los colores indicados según el plano arquitectónico.	m	208	$ 119.128,00	$ 24.778.624,00	7 días	sáb 3/06/23	lun 20/11/23	mar 13/06/23	mar 28/11/23
106		10.2.4	Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo adoquín vehicular rectangular 30 x 60 x 6 cm, instalado sobre una capa de arena de 4 cm de espesor, en los colores verde, ocre y mixto indicados según el plano arquitectónico.	m2	99,5	$ 634.244,00	$ 63.107.278,00	18 días	mar 13/06/23	mar 28/11/23	jue 6/07/23	mié 20/12/23
107		**11**	**BANCAS**		**31**	**$ 0,00**	**$ 72.333.009,00**	**7 días**	**jue 15/06/23**	**mar 12/12/23**	**sáb 24/06/23**	**mié 20/12/23**
108		**11.1**	**ELEMENTOS-BANCAS**		**31**	**$ 0,00**	**$ 72.333.009,00**	**7 días**	**jue 15/06/23**	**mar 12/12/23**	**sáb 24/06/23**	**mié 20/12/23**

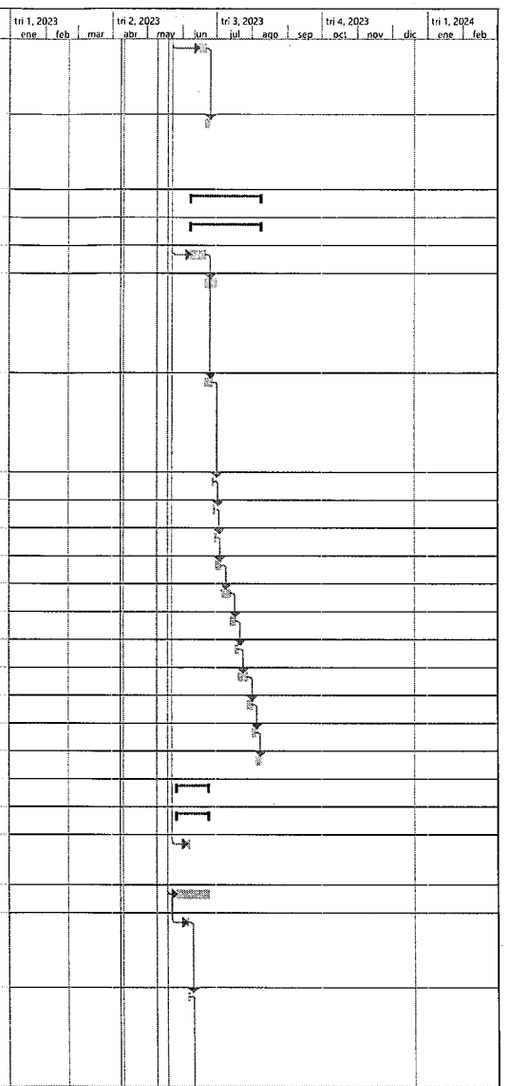


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
109		11.1.1	Banca modular concreto blanco prefabricado sin espaldar ó similar de 1,80 x 0.45 x 0.45 m, modulo A (incluye cimentación en concreto y anclajes).	und	19	$ 2.237.499,00	$ 42.512.481,00	4 días	jue 15/06/23	mar 12/12/23	mié 21/06/23	sáb 16/12/23
110		11.1.2	Banca modular concreto blanco prefabricado con espaldar ó similar de 1,80 x 0.45 x 0.45 m, modulo A (incluye cimentación en concreto y anclajes).	und	12	$ 2.485.044,00	$ 29.820.528,00	3 días	mié 21/06/23	sáb 16/12/23	sáb 24/06/23	mié 20/12/23
111		**12**	**ZONA VERDE**		**1527,5**	**$ 0,00**	**$ 115.189.464,00**	**48 días**	**jue 8/06/23**	**vie 20/10/23**	**mar 8/08/23**	**mié 20/12/23**
112		**12.1**	**ELEMENTOS-ZONA VERDE**		**1527,5**	**$ 0,00**	**$ 115.189.464,00**	**48 días**	**jue 8/06/23**	**vie 20/10/23**	**mar 8/08/23**	**mié 20/12/23**
113		12.1.1	Planta Cuphea Hyssopifolia	und	211	$ 11.951,00	$ 2.521.661,00	9 días	jue 8/06/23	vie 20/10/23	mié 21/06/23	mié 1/11/23
114		12.1.2	Contenedor de raíces longitudinal, rectangular o cuadrado en concreto de 3000 PSI mezclado en sitio, espesor 10 cm, Incluye malla electrosoldada y acero de refuerzo.	m2	191	$ 249.420,00	$ 47.639.220,00	8 días	mié 21/06/23	lun 11/12/23	vie 30/06/23	mié 20/12/23
115		12.1.3	Contenedor de raíces longitudinal, rectangular o cuadrado en concreto de 3000 PSI mezclado en sitio, espesor 20 cm, Incluye malla electrosoldada y acero de refuerzo.	m2	115,5	$ 397.306,00	$ 45.888.843,00	5 días	mié 21/06/23	mié 1/11/23	mar 27/06/23	mié 8/11/23
116		12.1.4	Árbol Casco de Vaca h= 3.0 m.	und	14	$ 105.113,00	$ 1.471.582,00	1 día	mar 27/06/23	mié 8/11/23	mié 28/06/23	jue 9/11/23
117		12.1.5	Árbol Olivo Negro h= 2.0 m.	und	1	$ 118.569,00	$ 118.569,00	1 día	mié 28/06/23	jue 9/11/23	jue 29/06/23	vie 10/11/23
118		12.1.6	Árbol de mango h: 1.20 m	und	2	$ 64.744,00	$ 129.488,00	1 día	jue 29/06/23	vie 10/11/23	vie 30/06/23	vie 10/11/23
119		12.1.7	Planta coral rojo	und	90	$ 47.987,00	$ 4.318.830,00	3 días	vie 30/06/23	sáb 11/11/23	mié 5/07/23	jue 16/11/23
120		12.1.8	Planta Flor de sangre	und	170	$ 13.442,00	$ 2.285.140,00	7 días	mié 5/07/23	jue 16/11/23	jue 13/07/23	vie 24/11/23
121		12.1.9	Planta Achira	und	69	$ 15.480,00	$ 1.068.120,00	3 días	jue 13/07/23	vie 24/11/23	lun 17/07/23	mar 28/11/23
122		12.1.10	Planta Pico de loro (Helicondia Psittacorum)	und	66	$ 14.638,00	$ 966.108,00	3 días	mar 18/07/23	mar 28/11/23	jue 20/07/23	vie 1/12/23
123		12.1.11	Planta pentas	und	170	$ 15.418,00	$ 2.621.060,00	7 días	jue 20/07/23	vie 1/12/23	vie 28/07/23	lun 11/12/23
124		12.1.12	Planta portulaca (mañanitas, amor de un rato)	und	111	$ 12.167,00	$ 1.350.537,00	3 días	vie 28/07/23	lun 11/12/23	mar 1/08/23	jue 14/12/23
125		12.1.13	Planta Toscana	und	212	$ 16.718,00	$ 3.544.216,00	3 días	mar 1/08/23	jue 14/12/23	vie 4/08/23	lun 18/12/23
126		12.1.14	Planta Verbena morada	und	105	$ 12.058,00	$ 1.266.090,00	2 días	vie 4/08/23	lun 18/12/23	mar 8/08/23	mié 20/12/23
127		**13**	**MOBILIARIO**		**122**	**$ 0,00**	**$ 76.861.916,25**	**22 días**	**sáb 27/05/23**	**jue 23/11/23**	**sáb 24/06/23**	**mié 20/12/23**
128		**13.1**	**ELEMENTOS-MOVILIARIO**		**122**	**$ 0,00**	**$ 76.861.916,25**	**22 días**	**sáb 27/05/23**	**jue 23/11/23**	**sáb 24/06/23**	**mié 20/12/23**
129		13.1.1	Basurera en acero inoxidable sencilla pivotante, (incluye cimentación)	und	3	$ 1.667.459,00	$ 5.002.377,00	2 días	lun 5/06/23	lun 18/12/23	mié 7/06/23	mié 20/12/23
130		13.1.2	Bolardo metálico empotrado, (incluye cimentac	und	112,75	$ 548.870,00	$ 61.885.092,50	22 días	sáb 27/05/23	jue 23/11/23	sáb 24/06/23	mié 20/12/23
131		13.1.3	Ciclo estacionamiento tipo U invertida (800 x 900h)mm fabricado con tubo 1 1/2" acero inoxidable 304 calibre 14	und	3	$ 1.045.744,00	$ 3.137.232,00	1 día	lun 5/06/23	jue 14/12/23	mar 6/06/23	vie 15/12/23
132		13.1.4	Bebedero Atlas o similar fuente con cuerpo cuadrado de hierro, grifo niquelado, una reja sumidero de fundición dúctil y marco de hierro que evita que se esparza el agua por los alrededores	und	0,5	$ 6.339.921,00	$ 3.169.960,50	1 día	mar 6/06/23	vie 15/12/23	mié 7/06/23	sáb 16/12/23

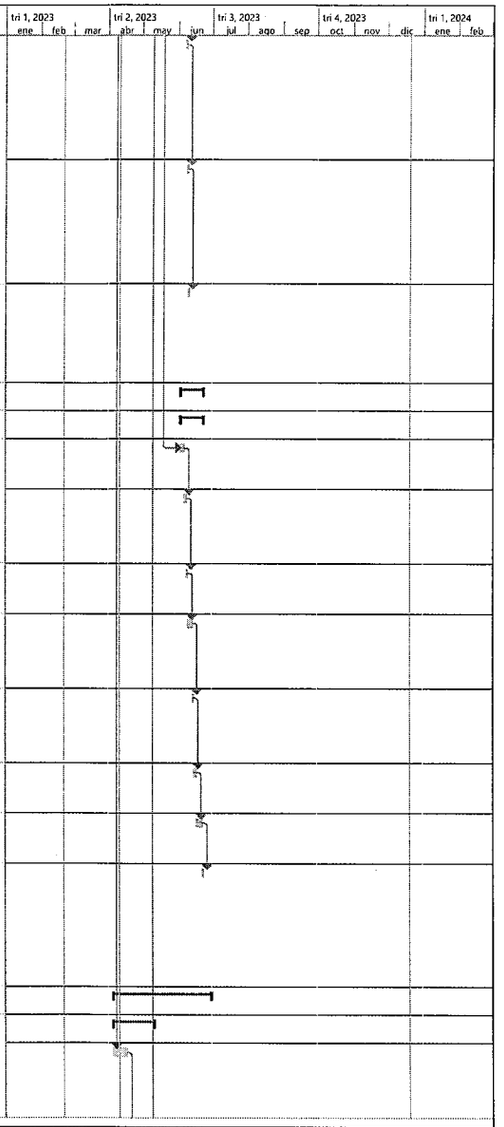


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea | Resumen del proyecto | Tarea manual | solo el comienzo | Fecha límite | Progreso manual
División | Tarea inactiva | solo duración | solo fin | Tareas críticas
Hito | Hito inactivo | Informe de resumen manual | Tareas externas | División crítica
Resumen | Resumen inactivo | Resumen manual | Hito externo | Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UNID	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
133		13.1.5	Señalética de recorrido impresa en vinilo adhesivo laminado brillante, con base de medidas 1.80 m de alto 0.65 m de ancho el lamina HR de 8 mm terminada en pintura electrostática, para enterrar la base es de 0.40m, Adherivo de impresión digital en latex y	und	1	$ 1.367.327,00	$ 1.367.327,00	1 día	mié 7/06/23	sáb 16/12/23	jue 8/06/23	lun 18/12/23
134		13.1.6	Señalética de recorrido impresa en vinilo adhesivo laminado brillante, con base de medidas 0.6 m de alto 0.97 m de ancho el lamina HR de 8 mm terminada en pintura electrostática, para enterrar la base es de 0.40m, Adherivo de impresión digital en latex y	und	1	$ 1.367.327,00	$ 1.367.327,00	1 día	jue 8/06/23	lun 18/12/23	vie 9/06/23	mar 19/12/23
135		13.1.7	Ciclo estacionamiento tipo U invertida (800 x 900h)mm fabricado con tubo 1 1/2" acero inoxidable 304 calibre 14, incluye Señaletica con vinilo adhesivo de seguridad para exteriores	und	0,75	$ 1.243.467,00	$ 932.600,25	1 día	vie 9/06/23	mar 19/12/23	sáb 10/06/23	mié 20/12/23
136		14	**SEÑALIZACIÓN**		582,15	$ 0,00	$ 16.197.388,05	15 días	sáb 3/06/23	vie 1/12/23	vie 23/06/23	mié 20/12/23
137		14.1	**ELEMENTOS-MOVILIARIO**		582,15	$ 0,00	$ 16.197.388,05	15 días	sáb 3/06/23	vie 1/12/23	vie 23/06/23	mié 20/12/23
138		14.1.1	Línea de demarcación con pintura termoplástica o de larga duración	ml	177,5	$ 7.720,00	$ 1.370.300,00	2 días	sáb 3/06/23	vie 1/12/23	mar 6/06/23	lun 4/12/23
139		14.1.2	Marca vial con pintura termoplástica o de larga duración (cebras, líneas senderos, leyendas, pictogramas, antibloqueo entre otros)	m2	68,65	$ 75.517,00	$ 5.184.242,05	2 días	mar 6/06/23	lun 4/12/23	jue 8/06/23	mié 6/12/23
140		14.1.3	Señal vertical de transito su 46a con lamina reflectaba resolución 1885 de 2015 min transporte	und	4	$ 411.277,00	$ 1.645.108,00	1 día	jue 8/06/23	mié 6/12/23	vie 9/06/23	jue 7/12/23
141		14.1.4	Señal vertical de transito sr y/o su con lamina reflectaba resolución 1885 de 2015 ministerio de transporte (60x60cm)	und	8	$ 285.164,00	$ 2.281.312,00	2 días	vie 9/06/23	jue 7/12/23	mar 13/06/23	lun 11/12/23
142		14.1.5	Señal vertical de transito si nomenclatura con lamina reflectaba resolución 1885 de 2015 ministerio de transporte	und	4	$ 337.169,00	$ 1.348.676,00	1 día	mar 13/06/23	lun 11/12/23	mié 14/06/23	mar 12/12/23
143		14.1.6	Suministro e instalación de tachas reflectivas.	und	250	$ 12.452,00	$ 3.113.000,00	3 días	mié 14/06/23	mar 12/12/23	sáb 17/06/23	vie 15/12/23
144		14.1.7	Suministro e instalación de reductor de velocidad con estoperol metálico	und	70	$ 17.925,00	$ 1.254.750,00	3 días	sáb 17/06/23	vie 15/12/23	jue 22/06/23	mar 19/12/23
145		14.1.8	Diseño, suministro, instalación y puesta en servicio de control de trafico actuado, con botonera, incluye equipo de control de trafico, semáforo vehicular en policarbonato sistema de iluminación LEDS, semáforo peatonl en policarbonato sistema de iluminaci	und	0	$ 324.736.486,00	$ 0,00	1 día	jue 22/06/23	mar 19/12/23	vie 23/06/23	mié 20/12/23
146		16	**OBRAS ELECTRICAS**		2743,5	$ 0,00	$ 536.123.432,00	67 días	mié 5/04/23	jue 28/09/23	vie 30/06/23	mié 20/12/23
147		16.1	**1. RETIRO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE**		272	$ 0,00	$ 3.780.666,00	27 días	mié 5/04/23	jue 28/09/23	jue 11/05/23	mié 20/12/23
148		16.1.1	Retiro de postes historicos existentes. Incluye demolición de base y cimentacion en concreto, retiro de escombros y transporte a bodega del municipio.	UND	7	$ 112.214,00	$ 785.498,00	7 días	mié 5/04/23	jue 28/09/23	lun 17/04/23	jue 5/10/23



Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

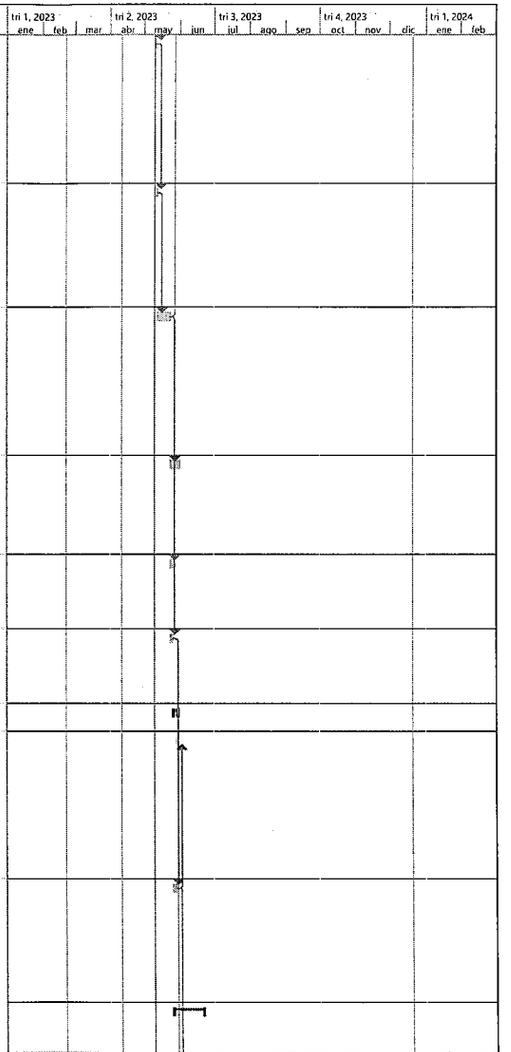
Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
149		16.1.2	Retiro,transporte y entrega en bodega del municipio de luminarias existentes.	UND	2	$ 60.495,00	$ 120.990,00	7 días	lun 17/04/23	jue 5/10/23	mar 25/04/23	vie 13/10/23
150		16.1.3	Retiro, transporte y entrega en bodega del municipio de conductor en baja tension en cualquier calibre.	ML	250	$ 1.148,00	$ 287.000,00	3 días	mar 25/04/23	vie 13/10/23	jue 27/04/23	jue 19/10/23
151		16.1.4	Demolición de caja de inspección existente. Incluye relleno, retiro y disposición final de escombros.	UND	8	$ 60.186,00	$ 481.488,00	5 días	vie 28/04/23	jue 19/10/23	vie 5/05/23	mié 25/10/23
152		16.1.5	Retiro de postes de concreto. Incluye demolición total del poste, retiro de escombros y disposición final de escombros.	UND	5	$ 421.138,00	$ 2.105.690,00	5 días	vie 5/05/23	jue 14/12/23	jue 11/05/23	mié 20/12/23
153		**16.2**	**2. REDES DE BAJA TENSIÓN DE ALÚMBRADO PÚBLICO**		**1293,75**	**$ 0,00**	**$ 58.958.845,50**	**26 días**	**vie 5/05/23**	**mié 25/10/23**	**mar 6/06/23**	**mié 20/12/23**
154		16.2.1	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada tipo pesado (IMC) de 2" x 6 m con capacete galvanizado de 2", incluye cable de puesta a tierra en Cu,conectores de perforación, amarres en cinta bandit , base en concreto y demás accesor	UND	0,25	$ 723.828,00	$ 180.957,00	2 días	vie 5/05/23	lun 18/12/23	lun 8/05/23	mié 20/12/23
155		16.2.2	Suministro, transporte e instalación de red canalizada en cable antifraude de cobre No 3x6+8 Cu-AWG-PE-FIB/PVC 600V 75° y accesorios de instalacion.Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico.	ML	10	$ 72.836,00	$ 728.360,00	2 días	vie 5/05/23	mié 25/10/23	lun 8/05/23	jue 26/10/23
156		16.2.3	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos de 2 x 2" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,7 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de e	ML	8	$ 53.269,00	$ 426.152,00	1 día	lun 8/05/23	vie 27/10/23	mar 9/05/23	vie 27/10/23
157		16.2.4	Suministro,transporte e instalación de caja de inspeccion de 600X600X880 mm AP274 (medidas internas). Inlcuye tapa de concreto reforzado de 3000 psi de 720 x 720 mm con marco y contramarco metalico soldados, fondo de gravilla, espuma de poliuretano y seña	UND	23	$ 1.214.803,00	$ 27.940.469,00	12 días	mar 23/05/23	mar 5/12/23	mar 6/06/23	mié 20/12/23
158		16.2.5	Suministro,transporte e instalación de banco de ductos 3 x 1" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavacion 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plastica de señalización, retiro de escomb	ML	5	$ 34.302,00	$ 171.510,00	1 día	mar 9/05/23	vie 27/10/23	mié 10/05/23	lun 30/10/23



Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
159		16.2.6	Suministro,transporte e instalación de banco de ductos 2 x 1" PCV conduit tipo pesado con canalización con topomisil. Incluye topomisil para cada ducto independiente y retiro de escombros y disposicion final. Especificaciones e instalación de elementos se	ML	5	$ 436.822,00	$ 2.184.110,00	1 día	mié 10/05/23	lun 30/10/23	jue 11/05/23	mar 31/10/23
160		16.2.7	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 5 x 1" conduit tipo pesado. Incluye excavacion 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plastica de señalización, retiro de escombros	ML	7,5	$ 46.021,00	$ 345.157,50	1 día	jue 11/05/23	mar 31/10/23	vie 12/05/23	mié 1/11/23
161		16.2.8	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 2 x 1" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavacion 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plastica de señalización, retiro de escom	ML	400	$ 28.455,00	$ 11.382.000,00	8 días	vie 12/05/23	mié 1/11/23	mar 23/05/23	vie 10/11/23
162		16.2.9	Suministro,transporte e instalación de red canalizada en 2 Al No 6 THHN SERIE 8000 (F) + 1 Al No 6 THHN SERIE 8000 (T) . Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico.	ML	500	$ 14.846,00	$ 7.423.000,00	8 días	mar 23/05/23	lun 11/12/23	jue 1/06/23	mié 20/12/23
163		16.2.10	Suministro, transporte e instalación de red canalizada en cable No 3x12 encauchetado 90°/600V y accesorios de instalación.	ML	250	$ 17.552,00	$ 4.388.000,00	4 días	mar 23/05/23	vie 15/12/23	sáb 27/05/23	mié 20/12/23
164		16.2.11	Suministro, transporte e instalación de conector de derivación tipo gel GHFC-1 calibres principal 6-2 y derivación 14-8 AWG.	UND	85	$ 44.578,00	$ 3.789.130,00	3 días	mar 23/05/23	sáb 11/11/23	vie 26/05/23	jue 16/11/23
165		**16.3**	**3. TABLERO DE BAJA TENSIÓN**		**0,5**	**$ 0,00**	**$ 4.755.337,00**	**3 días**	**vie 26/05/23**	**jue 23/11/23**	**mar 30/05/23**	**mié 20/12/23**
166		16.3.1	Suministro, transporte e instalación de gabinete metálico de 90 x 90 x 40 cm, construido en lamina cold rolled C16, 3 compartimentos, 3 puertas con chapa de seguridad, acabado en pintura electrostática. Incluye acrilicos, barraje trifásico + neutro + tier	UND	0,25	$ 18.187.562,00	$ 4.546.890,50	1 día	lun 29/05/23	mar 19/12/23	mar 30/05/23	mié 20/12/23
167		16.3.2	Construcción de obra civil para alojar gabinete de control de los equipos de iluminación, en bloque de concreto macizo decoblock a la vista. Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico.	UND	0,25	$ 833.786,00	$ 208.446,50	2 días	vie 26/05/23	jue 23/11/23	lun 29/05/23	sáb 25/11/23
168		**16.4**	**4. CANALIZACIONES PARA REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL OPERADOR RED (ESSA)**		**664**	**$ 0,00**	**$ 212.757.789,75**	**20 días**	**vie 26/05/23**	**jue 16/11/23**	**mié 21/06/23**	**mié 20/12/23**

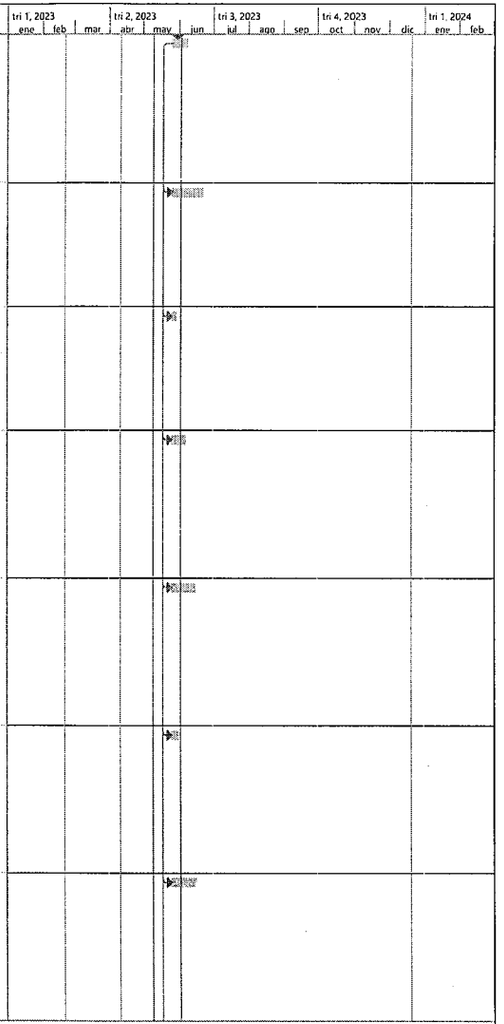


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea | Resumen del proyecto | Tarea manual | solo el comienzo | Fecha límite | Progreso manual
División | Tarea inactiva | solo duración | solo fin | Tareas críticas
Hito | Hito inactivo | Informe de resumen manual | Tareas externas | División crítica
Resumen | Resumen inactivo | Resumen manual | Hito externo | Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
169		16.4.1	Suministro, transporte e instalación de Cajas para derivación de 2 acometidas primarias tipo RS3-008 según norma ESSA (EPM), de forma hexagonal irregular, medidas internas libres de 2.40 m x 1.45 m en planta y altura libre de 2.10 m, muros de mampostería	UND	2	$ 19.698.368,00	$ 39.396.736,00	10 días	vie 26/05/23	jue 16/11/23	mié 7/06/23	mar 28/11/23
170		16.4.2	Suministro, transporte e instalación de Caja de paso o inspección tipo RS3-007 según norma ESSA (EPM), de forma octagonal, medidas internas libres de 2.40 m x 1.40 m en planta y altura libre de 2.10 m, muros de mampostería en bloque de concreto de 0.20 m	UND	3,75	$ 12.077.563,00	$ 45.290.861,25	20 días	vie 26/05/23	sáb 25/11/23	mié 21/06/23	mié 20/12/23
171		16.4.3	Suministro, transporte e instalación de Caja de unión para la salida de circuitos a 13.2 V tipo RS3-005 según norma ESSA (EPM), de forma octagonal, medidas internas libres de 1.065 m x 0.66 m en planta y altura libre de 1.10 m, muros de mampostería en blo	UND	0,75	$ 3.660.156,00	$ 2.745.117,00	2 días	vie 26/05/23	lun 18/12/23	lun 29/05/23	mié 20/12/23
172		16.4.4	Suministro, transporte e instalación de Caja de distribución de transformadores monofásicos y trifásicos para capacidades superiores a los 75 kVA en anden tipo RS3-003 según norma ESSA (EPM), de forma cuadrada, medidas internas libres de 0.66 m x 0.46 m e	UND	17,75	$ 1.150.688,00	$ 20.424.712,00	9 días	vie 26/05/23	sáb 9/12/23	mar 6/06/23	mié 20/12/23
173		16.4.5	Suministro, transporte e instalación de Camara para trasformador sumergible según norma ESSA (EPM),medidas internas libres de 4.20 m x 2.20 m en planta y altura libre de 2.70 m, muros de concreto de 21 MPA, espesores de .22 m, los de cimentación de 0.25 m	UND	0,75	$ 49.159.214,00	$ 36.869.410,50	15 días	vie 26/05/23	vie 1/12/23	mié 14/06/23	mié 20/12/23
174		16.4.6	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 2x 1 1/2" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de e	ML	50	$ 38.616,00	$ 1.930.800,00	3 días	vie 26/05/23	sáb 16/12/23	mar 30/05/23	mié 20/12/23
175		16.4.7	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 2 x 4" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,75 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de esc	ML	400	$ 68.175,00	$ 27.270.000,00	16 días	vie 26/05/23	jue 30/11/23	jue 15/06/23	mié 20/12/23

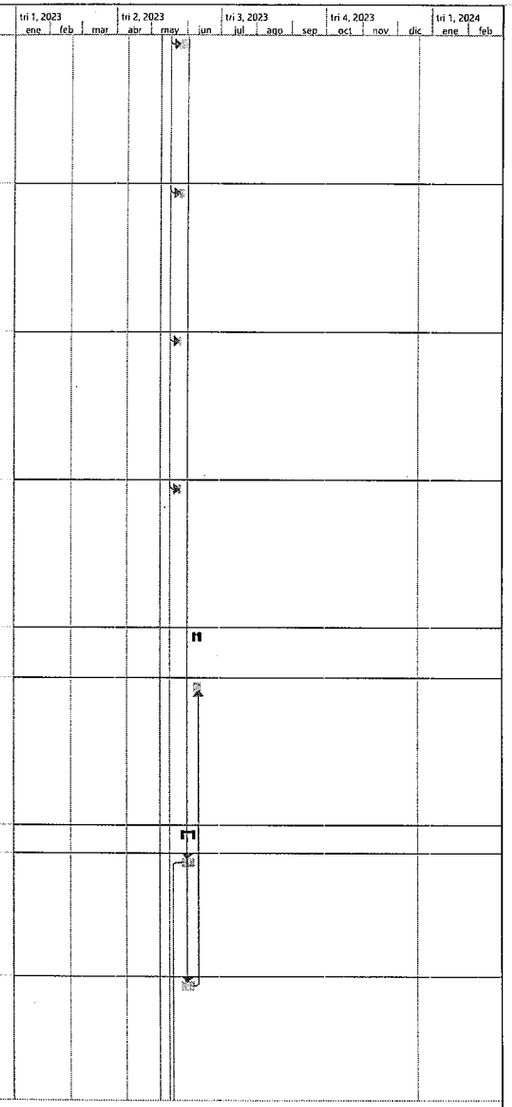


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
176		16.4.8	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 3 x 4" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,9 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de esco	ML	175	$ 92.529,00	$ 16.192.575,00	7 días	vie 26/05/23	mar 12/12/23	sáb 3/06/23	mié 20/12/23
177		16.4.9	Suministro,transporte e instalación de banco de ductos 6 x 4" PCV conduit tipo pesado con canalización con topomisil. Incluye topomisil para cada ducto independiente y retiro de escombros y disposicion final. Especificaciones e instalación de elementos se	ML	5	$ 1.410.419,00	$ 7.052.095,00	2 días	vie 26/05/23	lun 18/12/23	lun 29/05/23	mié 20/12/23
178		16.4.10	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada tipo pesado (IMC) de 3" x 6 m con capacete galvanizado de 3", incluye cable de puesta a tierra en Cu,conectores de perforación, amarres en cinta bandit , base en concreto y demás accesor	UND	3	$ 1.366.077,00	$ 4.098.231,00	1 día	vie 26/05/23	mar 19/12/23	sáb 27/05/23	mié 20/12/23
179		16.4.11	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada tipo pesado (IMC) de 4" x 6 m con capacete galvanizado de 4", incluye cable de puesta a tierra en Cu,conectores de perforación, amarres en cinta bandit , base en concreto y demás accesor	UND	6	$ 1.914.542,00	$ 11.487.252,00	1 día	vie 26/05/23	mar 19/12/23	sáb 27/05/23	mié 20/12/23
180		**16.5**	**5. EQUIPOS DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**		**28**	**$ 0,00**	**$ 92.966.692,00**	**3 días**	**jue 8/06/23**	**sáb 16/12/23**	**mar 13/06/23**	**mié 20/12/23**
181		16.5.1	Suministro,transporte e instalación de luminaria Ref: SCHEREDER YOA MIDI 32 LEDs 250 Ma NW 740 Flat glass 5120 437272 25 W 3554 Lm B.F.C, 7 pines clase II S/A-R. Incluye sistema antirobo , stickers de marcación y demás accesorios. Especificaciones e insta	UND	28	$ 3.320.239,00	$ 92.966.692,00	3 días	jue 8/06/23	sáb 16/12/23	mar 13/06/23	mié 20/12/23
182		**16.6**	**6. POSTES**		**18,5**	**$ 0,00**	**$ 60.819.800,50**	**9 días**	**lun 29/05/23**	**sáb 25/11/23**	**jue 8/06/23**	**sáb 16/12/23**
183		16.6.1	Suministro, transporte e instalación en zona urbana de Poste de poliéster reforzado en fibra de vidrio con acabado premium superficial liso uniforme, terminado en pintura gris y proteccion UV en toda su matriz de resina de 6,1 metros de longitud total- 15	UND	9	$ 2.682.586,00	$ 24.143.274,00	9 días	lun 29/05/23	sáb 25/11/23	jue 8/06/23	mié 6/12/23
184		16.6.2	Suministro, transporte e instalación en zona urbana de Poste de poliéster reforzado en fibra de vidrio con acabado premium superficial liso uniforme, terminado en pintura gris y proteccion UV en toda su matriz de resina de 6,1 metros de longitud total- 15	UND	9,5	$ 3.860.687,00	$ 36.676.526,50	9 días	lun 29/05/23	mar 5/12/23	jue 8/06/23	sáb 16/12/23

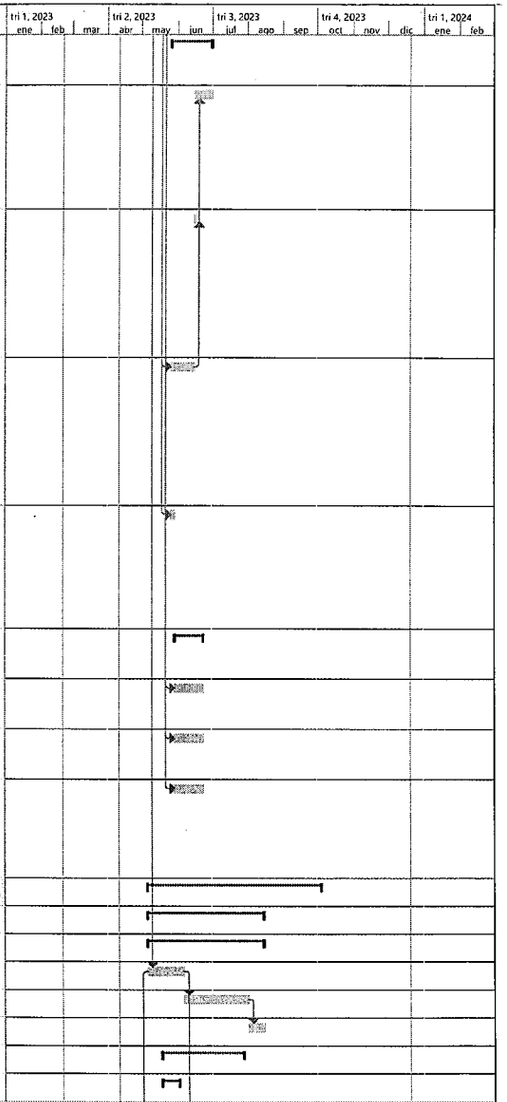


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
185		16.7	**7. CANALIZACION PARA REDES DE TELECOMUNICACIONES**		466	$ 0,00	$ 97.995.462,00	28 días	vie 26/05/23	jue 16/11/23	vie 30/06/23	mié 20/12/23
186		16.7.1	Suministro, transporte e instalación de Cámara tipo 2F1 profundidad 1.3 m, Dimensión libre interna de 1.20 m x 0.75m,anillo inferior de 10 x 15 cm en concreto de 2500 psi, triturado 3/8" de base, muros en mampostería de 12 cm x 24 cm x 6 cm, con mortero d	UND	12	$ 1.712.623,00	$ 20.551.476,00	12 días	jue 15/06/23	mar 5/12/23	vie 30/06/23	mié 20/12/23
187		16.7.2	Suministro, transporte e instalacion de Cámara tipo F1 profundidad 1.0 m, Dimensión libre interna de 0.60 m x 0.75m,anillo inferoir de 10 x 15 cm en concreto de 2500 psi, triturado 3/8" de base, muros en mampostería de 12 cm x 24 cm x 6 cm, con mortero de	UND	4	$ 2.170.584,00	$ 8.682.336,00	2 días	jue 15/06/23	lun 18/12/23	sáb 17/06/23	mié 20/12/23
188		16.7.3	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 6 x 4" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,9 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de esco	ML	400	$ 168.444,00	$ 67.377.600,00	16 días	vie 26/05/23	jue 16/11/23	jue 15/06/23	mar 5/12/23
189		16.7.4	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 1 x 1 1/2" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de	ML	50	$ 27.681,00	$ 1.384.050,00	2 días	vie 26/05/23	lun 18/12/23	lun 29/05/23	mié 20/12/23
190		16.8	**8. CERTIFICACIÓN, LEGALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA INSTALACIÓN.**		0,75	$ 0,00	$ 4.088.839,25	20 días	lun 29/05/23	sáb 25/11/23	vie 23/06/23	mié 20/12/23
191		16.8.1	Normalización de la instalación ante el operador de red. Incluye revisión de baja tensión.	UND	0,25	$ 637.617,00	$ 159.404,25	20 días	lun 29/05/23	sáb 25/11/23	vie 23/06/23	mié 20/12/23
192		16.8.2	Certificación plena de conformidad con RETIE expedida por organismo acreditado ONAC.	UND	0,25	$ 7.858.870,00	$ 1.964.717,50	20 días	lun 29/05/23	sáb 25/11/23	vie 23/06/23	mié 20/12/23
193		16.8.3	Certificación plena de conformidad con RETILAP para alumbrado Publico de senderos y plazoletas del Parque Santander, expedida por organismo acreditado ONAC.	UND	0,25	$ 7.858.870,00	$ 1.964.717,50	20 días	lun 29/05/23	sáb 25/11/23	vie 23/06/23	mié 20/12/23
194			**ZONA 2-CRA 26 ENTRE CALLES-34 Y 36**		16485,32	$ 0,00	$ 2.137.201.877,60	123 días	sáb 6/05/23	sáb 6/05/23	mié 4/10/23	mié 20/12/23
195		18	**GENERALES**		0	$ 0,00	$ 0,00	80 días	sáb 6/05/23	sáb 6/05/23	mar 15/08/23	mié 20/12/23
196		18.1	**COMPONENTE SOCIAL**		0	$ 0,00	$ 0,00	80 días	sáb 6/05/23	sáb 6/05/23	mar 15/08/23	mié 20/12/23
197		18.1.1	Actas de vecindad		0	$ 0,00	$ 0,00	25 días	sáb 6/05/23	sáb 6/05/23	mar 6/06/23	mar 6/06/23
198		18.1.2	Trabajo social especifico frente de obra		0	$ 0,00	$ 0,00	45 días	mar 6/06/23	jue 12/10/23	mar 1/08/23	jue 7/12/23
199		18.1.3	Actas de vecindad final		0	$ 0,00	$ 0,00	10 días	mar 1/08/23	jue 7/12/23	mar 15/08/23	mié 20/12/23
200		1	**PRELIMINARES**		4381,33	$ 0,00	$ 198.544.263,44	57 días	jue 18/05/23	mar 6/06/23	vie 28/07/23	mié 20/12/23
201		1.1	**MEDICIONES**		2391	$ 0,00	$ 6.281.157,00	12 días	jue 18/05/23	mar 5/12/23	vie 2/06/23	mié 20/12/23

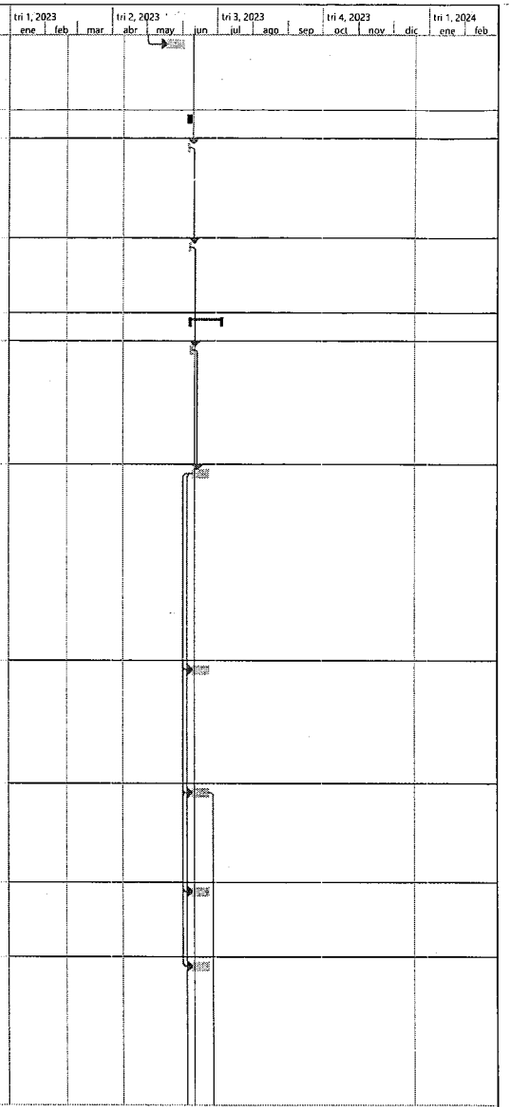


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea | Resumen del proyecto | Tarea manual | solo el comienzo | Fecha límite | Progreso manual
División | Tarea inactiva | solo duración | solo fin | Tareas críticas
Hito | Hito inactivo | Informe de resumen manual | Tareas externas | División crítica
Resumen | Resumen inactivo | Resumen manual | Hito externo | Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
202		1.1.1	Localización y replanteo con comisión topográfica, areas mayores o iguales a 5.000 m2	m2	2391	$ 2.627,00	$ 6.281.157,00	12 días	jue 18/05/23	mar 5/12/23	vie 2/06/23	mié 20/12/23
203		1.2	**DESMONTES**		15	$ 0,00	$ 358.869,00	2 días	mar 6/06/23	mar 6/06/23	jue 8/06/23	jue 8/06/23
204		1.2.2	Desmonte de señal de transito, incluye transporte y entrega en las bodegas del municipio.	und	4	$ 25.029,00	$ 100.116,00	1 día	mar 6/06/23	mar 6/06/23	mié 7/06/23	mié 7/06/23
205		1.2.4	Desmonte de bolardo en concreto, incluye retiro y disposición final	und	11	$ 23.523,00	$ 258.753,00	1 día	mié 7/06/23	mié 7/06/23	jue 8/06/23	jue 8/06/23
206		1.3	**DEMOLICIONES**		339,56	$ 0,00	$ 78.725.037,40	20 días	jue 8/06/23	jue 8/06/23	mié 5/07/23	mié 20/12/23
207		1.3.1	Demolición de tapas de sumidero de concreto con martillo eléctrico, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	0,4	$ 170.991,00	$ 68.396,40	2 días	jue 8/06/23	jue 8/06/23	sáb 10/06/23	sáb 10/06/23
208		1.3.2	Demolición placa de piso en general con compresor diésel y martillo, incluye cargue, retiro y disposición final (Incluye pisos, rampas en concreto, adoquín, losa, tableta y cualquier otro tipo de acabado)	m3	175	$ 290.220,00	$ 50.788.500,00	10 días	sáb 10/06/23	sáb 10/06/23	sáb 24/06/23	sáb 24/06/23
209		1.3.4	Demolición de sardineles y /o bordillos en concreto con compresor diésel y martillo, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	23,67	$ 253.803,00	$ 6.007.517,01	10 días	sáb 10/06/23	jue 7/12/23	sáb 24/06/23	mié 20/12/23
210		1.3.5	Demolición de pavimento asfaltico con compresor diésel y martillo, incluye cargue y retiro de material	m3	74	$ 270.310,00	$ 20.002.940,00	10 días	sáb 10/06/23	sáb 10/06/23	sáb 24/06/23	sáb 24/06/23
211		1.3.6	Corte para demolición de pavimento asfaltico profundidad máxima 160 mm	m	30,13	$ 12.105,00	$ 364.723,65	10 días	sáb 10/06/23	jue 7/12/23	sáb 24/06/23	mié 20/12/23
212		1.3.7	Demolición de tubos de acero rellenos de concreto incrustados en el anden o sardinel de diametros menores a 3" y alturas menores a 0.50 m	und	27	$ 19.787,00	$ 534.249,00	10 días	sáb 10/06/23	jue 7/12/23	sáb 24/06/23	mié 20/12/23

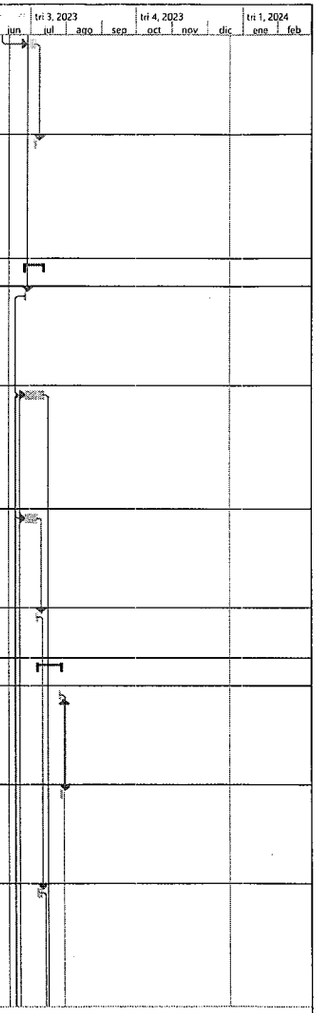


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
213		1.3.8	Demolición Manual de Bancas en Placa en Concreto y Base en Mampostería, incluye retiro y disposición final.	m3	0,86	$ 120.419,00	$ 103.560,34	5 días	mar 27/06/23	mié 13/12/23	mar 4/07/23	mar 19/12/23
214		1.3.9	Demolición de sardineles y /o bordillos en ladrillo con compresor diésel y martillo, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	8,5	$ 100.606,00	$ 855.151,00	1 día	mar 4/07/23	mar 19/12/23	mié 5/07/23	mié 20/12/23
215		1.4	**EXCAVACIONES**		**1296,71**	**$ 0,00**	**$ 31.279.624,66**	**14 días**	**lun 26/06/23**	**lun 26/06/23**	**mié 12/07/23**	**jue 2/11/23**
216		1.4.1	Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	4,94	$ 71.236,00	$ 351.905,84	1 día	lun 26/06/23	lun 26/06/23	lun 26/06/23	lun 26/06/23
217		1.4.2	Excavación manual en zanja en material común en seco, Ancho Max: 60 cm, Prof. Max: 100 cm, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	158,42	$ 79.601,00	$ 12.610.390,42	14 días	lun 26/06/23	lun 26/06/23	mié 12/07/23	mié 12/07/23
218		1.4.3	Excavación mecánica en material común, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	323,35	$ 53.104,00	$ 17.171.178,40	9 días	lun 26/06/23	lun 23/10/23	jue 6/07/23	jue 2/11/23
219		1.4.4	Conformación de calzada existente	m2	810	$ 1.415,00	$ 1.146.150,00	1 día	jue 6/07/23	jue 2/11/23	vie 7/07/23	jue 2/11/23
220		1.5	**RELLENOS**		**339,06**	**$ 0,00**	**$ 81.899.575,38**	**18 días**	**vie 7/07/23**	**vie 3/11/23**	**vie 28/07/23**	**mié 20/12/23**
221		1.5.1	Relleno con material proveniente de excavaciones, compactación mecánica con apisonador	m3	6,58	$ 65.604,00	$ 431.674,32	1 día	mié 26/07/23	lun 18/12/23	jue 27/07/23	mar 19/12/23
222		1.5.2	Relleno para estructuras con Sub Base granular, compactación mecánica con apisonador	m3	104,22	$ 215.995,00	$ 22.510.998,90	1 día	jue 27/07/23	mar 19/12/23	vie 28/07/23	mié 20/12/23
223		1.5.3	Sub Base granular Compactación Mecánica con Rodillo Vibrante Tándem 1m, extendido, nivelación y humedecido manual	m3	15	$ 255.052,00	$ 3.825.780,00	1 día	vie 7/07/23	vie 3/11/23	lun 10/07/23	vie 3/11/23

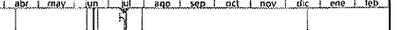


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Progreso manual		
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Progreso			

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
224		1.5.4	Base granular Compactación Mecánica con Rodillo Vibrante Tándem 1m, extendido, nivelación y humedecido manual	m3	213,26	$ 258.516,00	$ 55.131.122,16	1 día	lun 10/07/23	vie 3/11/23	lun 10/07/23	mar 7/11/23
225		2	**CONCERTOS**		98	$ 0,00	$ 36.793.844,98	13 días	lun 26/06/23	lun 11/12/23	mar 11/07/23	mié 20/12/23
226		2.1	**CIMENTACION**		29,12	$ 0,00	$ 30.703.475,38	6 días	lun 26/06/23	lun 11/12/23	sáb 1/07/23	mié 20/12/23
227		2.1.1	Solado de limpieza en concreto 1500 psi mezclado en sitio	m3	0,07	$ 768.420,00	$ 53.789,40	6 días	lun 26/06/23	lun 11/12/23	sáb 1/07/23	lun 18/12/23
228		2.1.2	Dados de cimentación en concreto 3000 PSI mezclado en sitio	m3	0,6	$ 935.038,00	$ 561.022,80	6 días	lun 26/06/23	mié 13/12/23	sáb 1/07/23	mié 20/12/23
229		2.1.3	Zarpa de muro en concreto 3000 PSI mezclado en sitio	m3	0,13	$ 1.042.057,00	$ 135.467,41	6 días	lun 26/06/23	mié 13/12/23	sáb 1/07/23	mié 20/12/23
230		2.1.4	Viga de cimentación en concreto 3000 PSI. Área transversal hasta 624 cm2	m3	7,53	$ 1.071.395,00	$ 8.067.604,35	6 días	lun 26/06/23	mié 13/12/23	sáb 1/07/23	mié 20/12/23
231		2.1.5	Viga de cimentación en concreto 3000 PSI . Área Transversal de 625 a 1600 cm2	m3	20,79	$ 1.052.698,00	$ 21.885.591,42	6 días	lun 26/06/23	mié 13/12/23	sáb 1/07/23	mié 20/12/23
232		2.2	**PLACA DE PISO**		0	$ 0,00	$ 0,00	1 día	mar 11/07/2	mar 19/12/23	mar 11/07/23	mié 20/12/23
233		2.2.1	Rampa en concreto 3000 psi mezclado en sitio. Acabado con llana de madera	m3	0	$ 1.046.384,00	$ 0,00	1 día	mar 11/07/23	mar 19/12/23	mar 11/07/23	mié 20/12/23
234		2.3	**COLUMNAS Y MUROS**		0	$ 0,00	$ 0,00	1 día	vie 30/06/23	mar 19/12/23	sáb 1/07/23	mié 20/12/23
235		2.3.1	Muros en concreto 3000 psi mezclado en sitio. Espesores de 10 a 20 cm, Altura máxima 3.00 m	m3	0	$ 1.159.395,00	$ 0,00	1 día	vie 30/06/23	mar 19/12/23	sáb 1/07/23	mié 20/12/23
236		2.4	**BORDILLOS Y SARDINELES**		68,88	$ 0,00	$ 6.090.369,60	3 días	lun 26/06/23	sáb 16/12/23	jue 29/06/23	mié 20/12/23
237		2.4.1	Bordillo recto en concreto 3000 psi mezclado en sitio (10 cm x 30 cm) Tipo BS.001, incluye soldado y acero de refuerzo	m	68,88	$ 88.420,00	$ 6.090.369,60	3 días	lun 26/06/23	sáb 16/12/23	jue 29/06/23	mié 20/12/23
238		3	**ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**		4381,35	$ 0,00	$ 78.295.150,71	8 días	lun 26/06/23	lun 11/12/23	mié 5/07/23	mié 20/12/23
239		3.1	**ACEROS DE REFUERZO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**		4381,35	$ 0,00	$ 78.295.150,71	8 días	lun 26/06/23	lun 11/12/23	mié 5/07/23	mié 20/12/23
240		3.1.1	Acero de refuerzo figurado	kg	4025,49	$ 12.297,00	$ 49.501.450,53	8 días	lun 26/06/23	lun 11/12/23	mié 5/07/23	mié 20/12/23

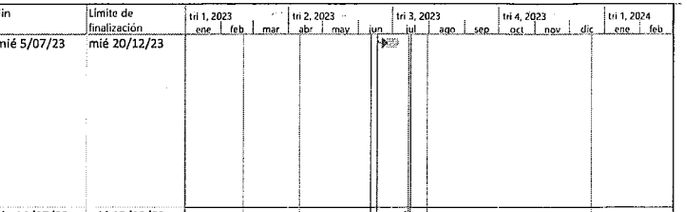


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
241		3.1.2	Platina de 3" x 3/8" para ocultar bordillos y confinar material, en acero A36, con anticorrosivo y acabado epoxico, incluye anclaje al concreto en barra corrugada N4 cada 25 cm L=30 cm	m	355,86	$ 80.913,00	$ 28.793.700,18	8 días	lun 26/06/23	lun 11/12/23	mié 5/07/23	mié 20/12/23
242		4	**MUROS DIVISORIOS**		2,2	$ 0,00	$ 707.018,40	2 días	mié 12/07/2	lun 11/12/23	vie 14/07/23	mié 13/12/23
243		4.1	**MAMPOSTERÍA**		2,2	$ 0,00	$ 707.018,40	2 días	mié 12/07/2	lun 11/12/23	vie 14/07/23	mié 13/12/23
244		4.1.1	Mamposteria para Pozos en ladrillo, incluye friso esmaltado y escalones metalicos.	m2	2,2	$ 321.372,00	$ 707.018,40	2 días	mié 12/07/23	lun 11/12/23	vie 14/07/23	mié 13/12/23
245		5	**RED HIDRÁULICA AGUA FRÍA**		2	$ 0,00	$ 27.410,00	1 día	mié 12/07/2	mié 12/07/23	jue 13/07/23	jue 13/07/23
246		5.1	**TUBERÍAS PVC AGUA FRÍA**		2	$ 0,00	$ 27.410,00	1 día	mié 12/07/2	mié 12/07/23	jue 13/07/23	jue 13/07/23
247		5.1.1	Red hidráulica PVC RDE 9 Diámetro 1/2", incluye accesorios de conexión	m	2	$ 13.705,00	$ 27.410,00	1 día	mié 12/07/23	mié 12/07/23	jue 13/07/23	jue 13/07/23
248		6	**RED SANITARIA Y VENTILACIÓN**		6	$ 0,00	$ 4.515.228,00	3 días	jue 13/07/23	mar 26/09/23	lun 17/07/23	jue 28/09/23
249		6.1	**PUNTOS SANITARIOS PVC**		6	$ 0,00	$ 4.515.228,00	3 días	jue 13/07/23	mar 26/09/23	lun 17/07/23	jue 28/09/23
250		6.1.1	Conexión de red sanitaria y/o agua lluvia pozo existente	und	6	$ 752.538,00	$ 4.515.228,00	3 días	jue 13/07/23	mar 26/09/23	lun 17/07/23	jue 28/09/23
251		7	**RED ALCANTARILLADO**		365,65	$ 0,00	$ 193.152.611,00	28 días	lun 26/06/23	jue 28/09/23	vie 28/07/23	mié 20/12/23
252		7.1	**TUBERÍAS PVC PARED ESTRUCTURAL**		26,6	$ 0,00	$ 3.469.650,80	2 días	mar 18/07/23	lun 18/12/23	mié 19/07/23	mié 20/12/23
253		7.1.1	Tubería PVC de pared estructural alcantarillado hermético, diámetro 200mm (8"), incluye accesorios de conexión y cama de arena.	m	26,6	$ 130.438,00	$ 3.469.650,80	2 días	mar 18/07/23	lun 18/12/23	mié 19/07/23	mié 20/12/23
254		7.2	**TUBERÍAS DRENAJES**		167,2	$ 0,00	$ 14.685.677,60	14 días	lun 26/06/23	sáb 2/12/23	mié 12/07/23	mié 20/12/23
255		7.2.1	Suministro e instalaciòn de geodren vial de 100 mm de diametro y 1 m de altura	m	167,2	$ 87.833,00	$ 14.685.677,60	14 días	lun 26/06/23	sáb 2/12/23	mié 12/07/23	mié 20/12/23
256		7.3	**SUMIDEROS PREFABRICADOS**		171,85	$ 0,00	$ 174.997.282,60	10 días	mar 18/07/2	jue 28/09/23	vie 28/07/23	mié 20/12/23

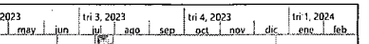


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
257		7.3.1	Sistema prefabricado de drenaje, rejilla ranurada doble en acero galvanizado, compuesto de canal de drenaje en hormigon polimerico, con capacidad de carga de 40 toneladas, sección interior de 283 cm2, altura exterior de 235 mm, ancho interior de 185 mm, a	m	162,85	$ 970.376,00	$ 158.025.731,60	8 días	mar 18/07/23	jue 28/09/23	mié 26/07/23	lun 9/10/23
258		7.3.2	Sistema registrable para mantenimiento prefabricado de drenaje monoblock con reja antitacon, incluye canal de hormigon polimerico (sección 315 cm2, altura exterior de 330mm y ancho exterior de 260mm; Ancho Interior 200 mm, longitud 1m), incluye concreto d	m	7	$ 1.414.293,00	$ 9.900.051,00	5 días	lun 24/07/23	jue 14/12/23	vie 28/07/23	mié 20/12/23
259		7.3.3	Unidad de inspección en hormigon polimerico longitud 660 mm, según norma EN1433, compatible con sistema de drenaje monoblock con reja antitacon, (sección 315 cm2, altura exterior de 330mm y ancho exterior de 260mm) incluye tapa en hormigon polimerico, con	und	2	$ 3.535.750,00	$ 7.071.500,00	4 días	lun 24/07/23	vie 15/12/23	jue 27/07/23	mié 20/12/23
260		**8**	**CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN**		**7**	**$ 0,00**	**$ 5.632.613,00**	**6 días**	**vie 14/07/23**	**mié 13/12/23**	**vie 21/07/23**	**mié 20/12/23**
261		**8.1**	**POZOS DE INSPECCIÓN**		**7**	**$ 0,00**	**$ 5.632.613,00**	**6 días**	**vie 14/07/23**	**mié 13/12/23**	**vie 21/07/23**	**mié 20/12/23**
262		8.1.1	Tapa de alcantarilla vehicular núcleo en concreto, incluye acero de refuerzo, tapa y aros en HF	und	7	$ 804.659,00	$ 5.632.613,00	6 días	vie 14/07/23	mié 13/12/23	vie 21/07/23	mié 20/12/23
263		**9**	**APARATOS HIDROSANITARIOS**		**0**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**2 días**	**jue 13/07/23**	**lun 18/12/23**	**lun 17/07/23**	**mié 20/12/23**
264		**9.1**	**APARATOS REDES HIDROSANITARIAS Y AGUA LLUVIA**		**0**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**2 días**	**jue 13/07/23**	**lun 18/12/23**	**lun 17/07/23**	**mié 20/12/23**
265		9.1.1	Caja para conexión a bebedero incluye válvula de bola 1/2", tubería y accesorios	und	0	$ 56.211,00	$ 0,00	1 día	jue 13/07/23	lun 18/12/23	vie 14/07/23	mar 19/12/23

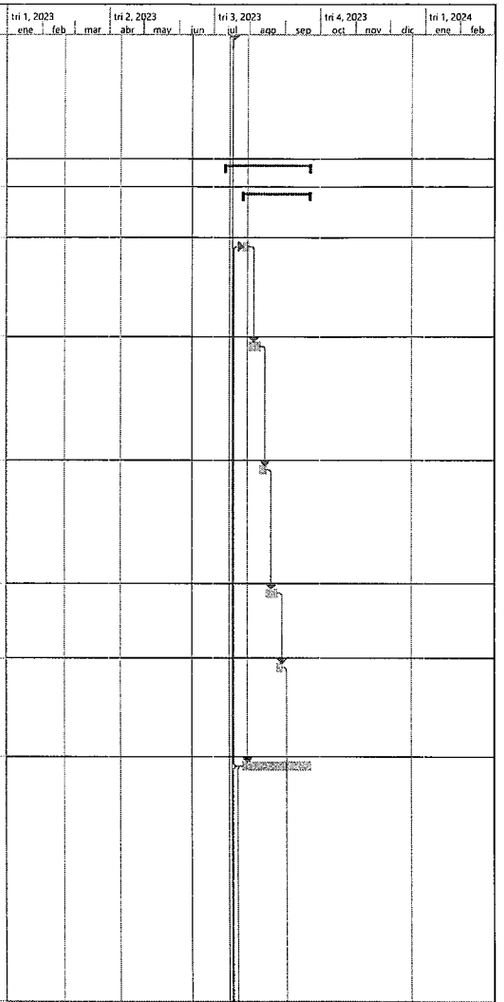


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
266		9.1.2	Medidor hidráulico de 1/2". Incluye accesorios de conexión, válvulas, cheque y caja prefabricada en concreto con tapa.	und	0	$ 1.070.907,00	$ 0,00	1 día	vie 14/07/23	mar 19/12/23	lun 17/07/23	mié 20/12/23
267		10	**ACABADOS DE PISOS**		**2235,14**	**$ 0,00**	**$ 792.787.406,27**	**62 días**	**mar 11/07/2**	**lun 9/10/23**	**vie 22/09/23**	**mié 20/12/23**
268		**10.1**	**ACABADO PISO EXTERIOR PEATONAL**		**1029,08**	**$ 0,00**	**$ 420.655.962,75**	**48 días**	**mié 26/07/23**	**lun 9/10/23**	**vie 22/09/23**	**mié 20/12/23**
269		10.1.1	Piso adoquín peatonal rectangular 10 x 20 x 6 cm en concreto color gris sobre mortero 1:4 y malla gallinero.	m2	30,66	$ 150.020,00	$ 4.599.613,20	4 días	mié 26/07/23	mar 24/10/23	lun 31/07/23	vie 27/10/23
270		10.1.2	Piso adoquín peatonal rectangular 10 x 20 x 6 cm en concreto colores amarillo, rojo, negro, ocre y anticado, sobre mortero 1:4 y malla gallinero.	m2	65,14	$ 160.399,00	$ 10.448.390,86	8 días	mar 1/08/23	vie 27/10/23	jue 10/08/23	mié 8/11/23
271		10.1.3	Piso adoquín táctil guía líneas y puntos cuadrado 20 x 20 x 6 cm en concreto sobre mortero 1:4 y malla gallinero, por metro lineal	m	55,75	$ 42.915,00	$ 2.392.511,25	4 días	jue 10/08/23	mié 8/11/23	mar 15/08/23	mar 14/11/23
272		10.1.4	Piso Loseta en concreto 40 x 40 x 6 cm sobre mortero 1:4 y malla de gallinero	m2	73,08	$ 137.023,00	$ 10.013.640,84	8 días	mié 16/08/23	mar 14/11/23	vie 25/08/23	jue 23/11/23
273		10.1.5	Piso adoquín táctil guía líneas cuadrado 40 x 40 x 6 cm en concreto sobre mortero 1:4 y malla gallinero	m	35,75	$ 50.570,00	$ 1.807.877,50	2 días	vie 25/08/23	jue 23/11/23	mar 29/08/23	sáb 25/11/23
274		10.1.6	Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo losa peatonal rectangular 30 x 60 x 3 cm, instalado sobre una capa de mortero de 4 cm de espesor y malla de gallinero , en los colores verde, ocre y mixto indicados según el plano arquitect	m2	696	$ 425.219,00	$ 295.952.424,00	48 días	mié 26/07/23	lun 9/10/23	vie 22/09/23	jue 7/12/23

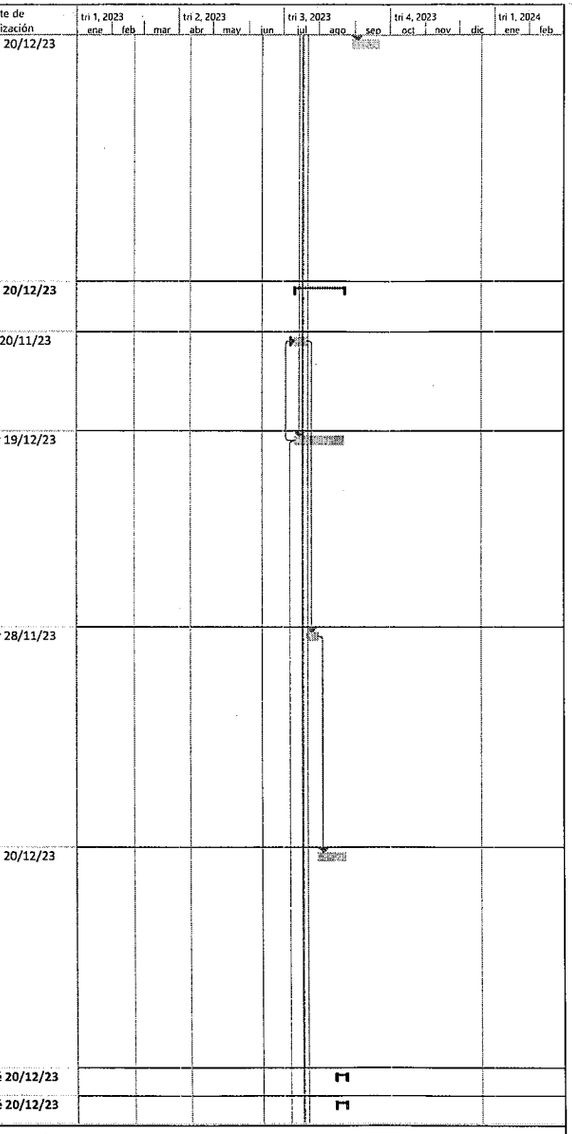


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Progreso manual
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas	
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica	
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Progreso	

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
275		10.1.7	Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo losa peatonal rectangular 30 x 20 x 2 cm con guias tactiles talladas, instalado sobre una de mortero de 4 cm de espesor y malla de gallinero, en los colores verde, ocre y mixto indicados se	m2	72,7	$ 1.312.813,00	$ 95.441.505,10	20 días	mar 29/08/23	sáb 25/11/23	mié 20/09/23	mié 20/12/23
276		**10.2**	**ACABADO PISO VEHICULAR Y CANCHAS**		**1206,06**	**$ 0,00**	**$ 372.131.443,52**	**35 días**	**mar 11/07/23**	**mar 7/11/23**	**mié 23/08/23**	**mié 20/12/23**
277		10.2.1	Piso adoquín vehicular rectangular 10 x 20 x 8 cm en concreto sobre mortero 1:4 y malla gallinero.	m2	152,38	$ 186.042,00	$ 28.349.079,96	10 días	mar 11/07/23	mar 7/11/23	vie 21/07/23	lun 20/11/23
278		10.2.2	Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo adoquín vehicular rectangular 10 x 20 x 6 cm, instalado sobre una capa de arena de 4 cm de espesor, en los colores indicados según el plano arquitectónico.	m2	746,18	$ 342.942,00	$ 255.896.461,56	34 días	mar 11/07/23	mar 7/11/23	mar 22/08/23	mar 19/12/23
279		10.2.3	Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo adoquín vehicular rectangular 50 x 20 x 6 cm, de 20 cm de ancho, instalado sobre pegamento para ceramica en una capa de 3 cm, en los colores indicados según el plano arquitectónico.	m	208	$ 119.128,00	$ 24.778.624,00	7 días	vie 21/07/23	lun 20/11/23	lun 31/07/23	mar 28/11/23
280		10.2.4	Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo adoquín vehicular rectangular 30 x 60 x 6 cm, instalado sobre una capa de arena de 4 cm de espesor, en los colores verde, ocre y mixto indicados según el plano arquitectónico.	m2	99,5	$ 634.244,00	$ 63.107.278,00	18 días	lun 31/07/23	mar 28/11/23	mié 23/08/23	mié 20/12/23
281		**11**	**BANCAS**		**37**	**$ 0,00**	**$ 84.520.278,00**	**7 días**	**mar 15/08/2**	**mar 12/12/23**	**mié 23/08/23**	**mié 20/12/23**
282		**11.1**	**ELEMENTOS-BANCAS**		**37**	**$ 0,00**	**$ 84.520.278,00**	**7 días**	**mar 15/08/2**	**mar 12/12/23**	**mié 23/08/23**	**mié 20/12/23**

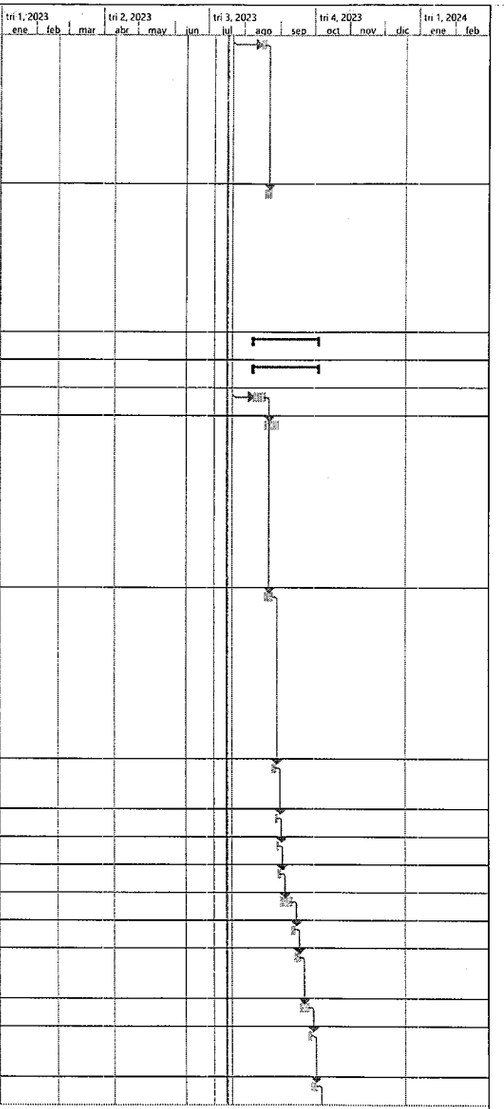


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
283		11.1.1	Banca modular concreto blanco prefabricado sin espaldar ó similar de 1,80 x 0.45 x 0.45 m, modulo A (incluye cimentación en concreto y anclajes).	und	30	$ 2.237.499,00	$ 67.124.970,00	4 días	mar 15/08/23	mar 12/12/23	vie 18/08/23	sáb 16/12/23
284		11.1.2	Banca modular concreto blanco prefabricado con espaldar ó similar de 1,80 x 0.45 x 0.45 m, modulo A (incluye cimentación en concreto y anclajes).	und	7	$ 2.485.044,00	$ 17.395.308,00	3 días	vie 18/08/23	sáb 16/12/23	mié 23/08/23	mié 20/12/23
285		**12**	**ZONA VERDE**		**1523,5**	**$ 0,00**	**$ 115.270.407,00**	**48 días**	**mié 9/08/23**	**vie 20/10/23**	**mié 4/10/23**	**mié 20/12/23**
286		**12.1**	**ELEMENTOS-ZONA VERDE**		**1523,5**	**$ 0,00**	**$ 115.270.407,00**	**48 días**	**mié 9/08/23**	**vie 20/10/23**	**mié 4/10/23**	**mié 20/12/23**
287		12.1.1	Planta Cuphea Hyssopifolia	und	210	$ 11.951,00	$ 2.509.710,00	9 días	mié 9/08/23	vie 20/10/23	vie 18/08/23	mié 1/11/23
288		12.1.2	Contenedor de raíces longitudinal, rectangular o cuadrado en concreto de 3000 PSI mezclado en sitio, espesor 10 cm, Incluye malla electrosoldada y acero de refuerzo.	m2	191	$ 249.420,00	$ 47.639.220,00	8 días	vie 18/08/23	lun 11/12/23	mié 30/08/23	mié 20/12/23
289		12.1.3	Contenedor de raíces longitudinal, rectangular o cuadrado en concreto de 3000 PSI mezclado en sitio, espesor 20 cm, Incluye malla electrosoldada y acero de refuerzo.	m2	115,5	$ 397.306,00	$ 45.888.843,00	5 días	vie 18/08/23	mié 1/11/23	vie 25/08/23	mié 8/11/23
290		12.1.4	Árbol Casco de Vaca h= 3.0 m.	und	14	$ 105.113,00	$ 1.471.582,00	1 día	vie 25/08/23	mié 8/11/23	lun 28/08/23	jue 9/11/23
291		12.1.5	Árbol Olivo Negro h= 2.0 m.	und	1	$ 118.569,00	$ 118.569,00	1 día	lun 28/08/23	jue 9/11/23	mar 29/08/23	vie 10/11/23
292		12.1.6	Árbol de mango h: 1.20 m	und	2	$ 64.744,00	$ 129.488,00	1 día	mar 29/08/23	vie 10/11/23	mié 30/08/23	vie 10/11/23
293		12.1.7	Planta coral rojo	und	94	$ 47.987,00	$ 4.510.778,00	3 días	mié 30/08/23	sáb 11/11/23	vie 1/09/23	jue 16/11/23
294		12.1.8	Planta Flor de sangre	und	168	$ 13.442,00	$ 2.258.256,00	7 días	vie 1/09/23	jue 16/11/23	lun 11/09/23	vie 24/11/23
295		12.1.9	Planta Achira	und	69	$ 15.480,00	$ 1.068.120,00	3 días	lun 11/09/23	vie 24/11/23	mié 13/09/23	mar 28/11/23
296		12.1.10	Planta Pico de loro (Helicondia Psittacorum)	und	64	$ 14.638,00	$ 936.832,00	3 días	jue 14/09/23	mar 28/11/23	lun 18/09/23	vie 1/12/23
297		12.1.11	Planta pentas	und	168	$ 15.418,00	$ 2.590.224,00	7 días	lun 18/09/23	vie 1/12/23	mar 26/09/23	lun 11/12/23
298		12.1.12	Planta portulaca (mañanitas, amor de un rato)	und	111	$ 12.167,00	$ 1.350.537,00	3 días	mar 26/09/23	lun 11/12/23	jue 28/09/23	jue 14/12/23
299		12.1.13	Planta Toscana	und	212	$ 16.718,00	$ 3.544.216,00	3 días	jue 28/09/23	jue 14/12/23	mar 3/10/23	lun 18/12/23

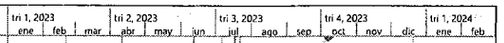


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea | Resumen del proyecto | Tarea manual | solo el comienzo | Fecha límite | Progreso manual
División | Tarea inactiva | solo duración | solo fin | Tareas críticas
Hito | Hito inactivo | Informe de resumen manual | Tareas externas | División crítica
Resumen | Resumen inactivo | Resumen manual | Hito externo | Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
300		12.1.14	Planta Verbena morada	und	104	$ 12.058,00	$ 1.254.032,00	2 días	mar 3/10/23	lun 18/12/23	mié 4/10/23	mié 20/12/23
301		**13**	**MOBILIARIO**		**122**	**$ 0,00**	**$ 76.861.916,25**	**22 días**	**mié 26/07/23**	**jue 23/11/23**	**mié 23/08/23**	**mié 20/12/23**
302		**13.1**	**ELEMENTOS-MOVILIARIO**		**122**	**$ 0,00**	**$ 76.861.916,25**	**22 días**	**mié 26/07/23**	**jue 23/11/23**	**mié 23/08/23**	**mié 20/12/23**
303		13.1.1	Basurera en acero inoxidable sencilla pivotante, (incluye cimentación)	und	3	$ 1.667.459,00	$ 5.002.377,00	2 días	jue 3/08/23	lun 18/12/23	mar 8/08/23	mié 20/12/23
304		13.1.2	Bolardo metálico empotrado, (incluye cimentación)	und	112,75	$ 548.870,00	$ 61.885.092,50	22 días	mié 26/07/23	jue 23/11/23	mié 23/08/23	mié 20/12/23
305		13.1.3	Ciclo estacionamiento tipo U invertida (800 x 900h)mm fabricado con tubo 1 1/2" acero inoxidable 304 calibre 14	und	3	$ 1.045.744,00	$ 3.137.232,00	1 día	jue 3/08/23	jue 14/12/23	vie 4/08/23	vie 15/12/23
306		13.1.4	Bebedero Atlas o similar fuente con cuerpo cuadrado de hierro, grifo niquelado, una reja sumidero de fundición dúctil y marco de hierro que evita que se esparza el agua por los alrededores	und	0,5	$ 6.339.921,00	$ 3.169.960,50	1 día	vie 4/08/23	vie 15/12/23	mar 8/08/23	sáb 16/12/23
307		13.1.5	Señalética de recorrido impresa en vinilo adhesivo laminado brillante, con base de medidas 1.80 m de alto 0.65 m de ancho el lamina HR de 8 mm terminada en pintura electrostática, para enterrar la base es de 0.40m, Adherivo de impresión digital en latex y	und	1	$ 1.367.327,00	$ 1.367.327,00	1 día	mar 8/08/23	sáb 16/12/23	mar 8/08/23	lun 18/12/23
308		13.1.6	Señalética de recorrido impresa en vinilo adhesivo laminado brillante, con base de medidas 0.6 m de alto 0.97 m de ancho el lamina HR de 8 mm terminada en pintura electrostática, para enterrar la base es de 0.40m, Adherivo de impresión digital en latex y	und	1	$ 1.367.327,00	$ 1.367.327,00	1 día	mié 9/08/23	lun 18/12/23	mié 9/08/23	mar 19/12/23

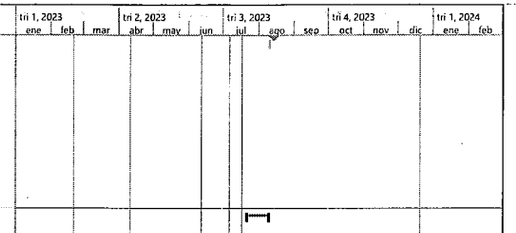


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
309		13.1.7	Ciclo estacionamiento tipo U invertida (800 x 900h)mm fabricado con tubo 1 1/2" acero inoxidable 304 calibre 14, incluye Señaletica con vinilo adhesivo de seguridad para exteriores	und	0,75	$ 1.243.467,00	$ 932.600,25	1 día	mié 9/08/23	mar 19/12/23	jue 10/08/23	mié 20/12/23
310		14	**SEÑALIZACIÓN**		**578,15**	**$ 0,00**	**$ 15.476.043,05**	**15 días**	**vie 21/07/23**	**vie 1/12/23**	**mié 9/08/23**	**mié 20/12/23**
311		14.1	**ELEMENTOS-MOVILIARIO**		**578,15**	**$ 0,00**	**$ 15.476.043,05**	**15 días**	**vie 21/07/23**	**vie 1/12/23**	**mié 9/08/23**	**mié 20/12/23**
312		14.1.1	Línea de demarcación con pintura termoplástica o de larga duración	ml	177,5	$ 7.720,00	$ 1.370.300,00	2 días	vie 21/07/23	vie 1/12/23	lun 24/07/23	lun 4/12/23
313		14.1.2	Marca vial con pintura termoplástica o de larga duración (cebras, líneas senderos, leyendas, pictogramas, antibloqueo entre otros)	m2	68,65	$ 75.517,00	$ 5.184.242,05	2 días	mar 25/07/23	lun 4/12/23	mié 26/07/23	mié 6/12/23
314		14.1.3	Señal vertical de transito su 46a con lamina reflectaba resolución 1885 de 2015 min transporte	und	3	$ 411.277,00	$ 1.233.831,00	1 día	mié 26/07/23	mié 6/12/23	jue 27/07/23	jue 7/12/23
315		14.1.4	Señal vertical de transito sr y/o su con lamina reflectaba resolución 1885 de 2015 ministerio de transporte (60x60cm)	und	7	$ 285.164,00	$ 1.996.148,00	2 días	jue 27/07/23	jue 7/12/23	lun 31/07/23	lun 11/12/23
316		14.1.5	Señal vertical de transito si nomenclatura con lamina reflectaba resolución 1885 de 2015 ministerio de transporte	und	4	$ 337.169,00	$ 1.348.676,00	1 día	lun 31/07/23	lun 11/12/23	lun 31/07/23	mar 12/12/23
317		14.1.6	Suministro e instalación de tachas reflectivas.	und	248	$ 12.452,00	$ 3.088.096,00	3 días	mar 1/08/23	mar 12/12/23	jue 3/08/23	vie 15/12/23
318		14.1.7	Suministro e instalación de reductor de velocidad con estoperol metálico	und	70	$ 17.925,00	$ 1.254.750,00	3 días	jue 3/08/23	vie 15/12/23	mar 8/08/23	mar 19/12/23

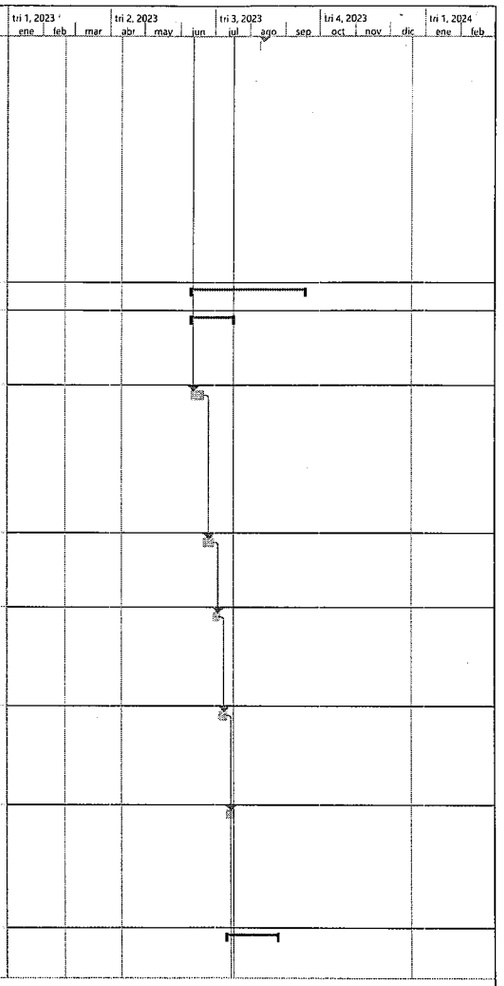


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Progreso manual				
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas					
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica					
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Progreso					

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND.	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
319		14.1.8	Diseño, suministro, instalación y puesta en servicio de control de trafico actuado, con botonera, incluye equipo de control de trafico, semáforo vehicular en policarbonato sistema de iluminación LEDS, semáforo peatonl en policarbonato sistema de iluminaci	und	0	$ 324.736.486,00	$ 0,00	1 día	mié 9/08/23	mar 19/12/23	mié 9/08/23	mié 20/12/23
320		16	**OBRAS ELECTRICAS**		2745	$ 0,00	$ 534.617.687,50	79 días	sáb 10/06/23	jue 14/09/23	lun 18/09/23	mié 20/12/23
321		16.1	**1. RETIRO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE**		275	$ 0,00	$ 4.014.179,00	27 días	sáb 10/06/23	jue 14/09/23	lun 17/07/23	mié 20/12/23
322		16.1.1	Retiro de postes historicos existentes. Incluye demolición de base y cimentacion en concreto, retiro de escombros y transporte a bodega del municipio.	UND	8	$ 112.214,00	$ 897.712,00	7 días	sáb 10/06/23	jue 14/09/23	mié 21/06/23	jue 21/09/23
323		16.1.2	Retiro,transporte y entrega en bodega del municipio de luminarias existentes.	UND	5	$ 60.495,00	$ 302.475,00	7 días	mié 21/06/23	jue 21/09/23	jue 29/06/23	vie 29/09/23
324		16.1.3	Retiro, transporte y entrega en bodega del municipio de conductor en baja tension en cualquier calibre.	ML	250	$ 1.148,00	$ 287.000,00	3 días	jue 29/06/23	vie 29/09/23	mar 4/07/23	mié 4/10/23
325		16.1.4	Demolición de caja de inspección existente. Incluye relleno, retiro y disposición final de escombros.	UND	7	$ 60.186,00	$ 421.302,00	5 días	mar 4/07/23	mié 4/10/23	lun 10/07/23	mar 10/10/23
326		16.1.5	Retiro de postes de concreto. Incluye demolición total del poste, retiro de escombros y disposición final de escombros.	UND	5	$ 421.138,00	$ 2.105.690,00	5 días	mar 11/07/23	jue 14/12/23	lun 17/07/23	mié 20/12/23
327		16.2	**2. REDES DE BAJA TENSIÓN DE ALÚMBRADO PÚBLICO**		1293,25	$ 0,00	$ 58.932.211,00	38 días	mar 11/07/23	mar 10/10/23	vie 25/08/23	mié 20/12/23

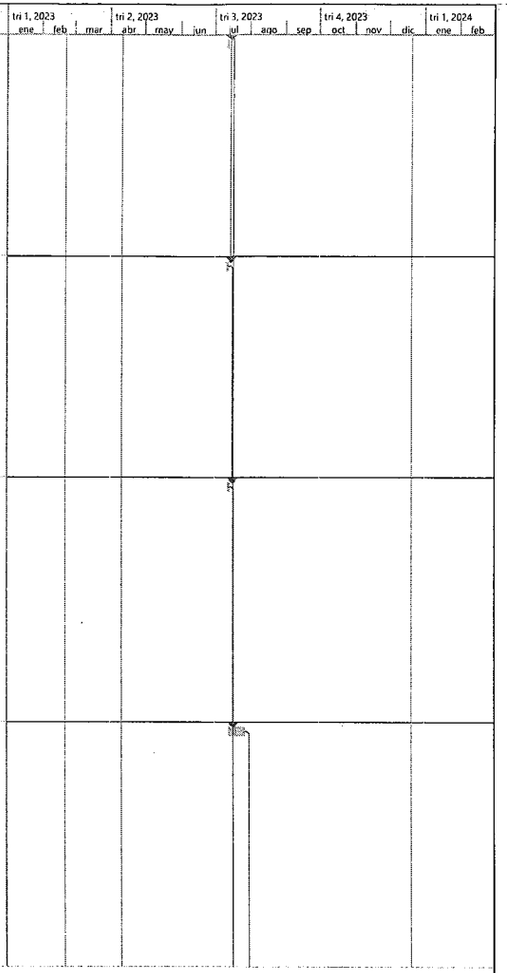


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

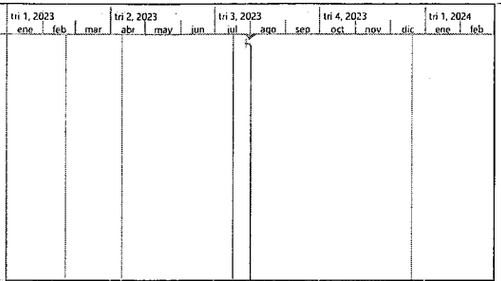
Tarea | Resumen del proyecto | Tarea manual | solo el comienzo | Fecha límite | Progreso manual
División | Tarea inactiva | solo duración | solo fin | Tareas críticas
Hito | Hito inactivo | Informe de resumen manual | Tareas externas | División crítica
Resumen | Resumen inactivo | Resumen manual | Hito externo | Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
328		16.2.1	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada tipo pesado (IMC) de 2" x 6 m con capacete galvanizado de 2", incluye cable de puesta a tierra en Cu,conectores de perforación, amarres en cinta bandit , base en concreto y demás accesor	UND	0,25	$ 723.828,00	$ 180.957,00	2 días	mar 11/07/23	lun 18/12/23	mié 12/07/23	mié 20/12/23
329		16.2.2	Suministro, transporte e instalación de red canalizada en cable antifraude de cobre No 3x6+8 Cu-AWG-PE-FIB/PVC 600V 75° y accesorios de instalacion.Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico.	ML	10	$ 72.836,00	$ 728.360,00	2 días	mar 11/07/23	mar 10/10/23	mié 12/07/23	mié 11/10/23
330		16.2.3	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos de 2 x 2" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,7 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de e	ML	7,5	$ 53.269,00	$ 399.517,50	1 día	mié 12/07/23	jue 12/10/23	jue 13/07/23	jue 12/10/23
331		16.2.4	Suministro,transporte e instalación de caja de inspeccion de 600X600X880 mm AP274 (medidas internas). Inlcuye tapa de concreto reforzado de 3000 psi de 720 x 720 mm con marco y contramarco metalico soldados, fondo de gravilla, espuma de poliuretano y seña	UND	23	$ 1.214.803,00	$ 27.940.469,00	12 días	jue 13/07/23	jue 12/10/23	jue 27/07/23	vie 27/10/23



Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
332		16.2.5	Suministro,transporte e instalación de banco de ductos 3 x 1" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavacion 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plastica de señalización, retiro de escomb	ML	5	$ 34.302,00	$ 171.510,00	1 día	jue 27/07/23	vie 27/10/23	vie 28/07/23	lun 30/10/23
333		16.2.6	Suministro,transporte e instalación de banco de ductos 2 x 1" PCV conduit tipo pesado con canalización con topomisil. Incluye topomisil para cada ducto independiente y retiro de escombros y disposicion final. Especificaciones e instalación de elementos se	ML	5	$ 436.822,00	$ 2.184.110,00	1 día	vie 28/07/23	lun 30/10/23	lun 31/07/23	mar 31/10/23
334		16.2.7	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 5 x 1" conduit tipo pesado. Incluye excavacion 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plastica de señalización, retiro de escombros	ML	7,5	$ 46.021,00	$ 345.157,50	1 día	lun 31/07/23	mar 31/10/23	lun 31/07/23	mié 1/11/23
335		16.2.8	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 2 x 1" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavacion 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plastica de señalización, retiro de escom	ML	400	$ 28.455,00	$ 11.382.000,00	8 días	mar 1/08/23	mié 1/11/23	jue 10/08/23	vie 10/11/23

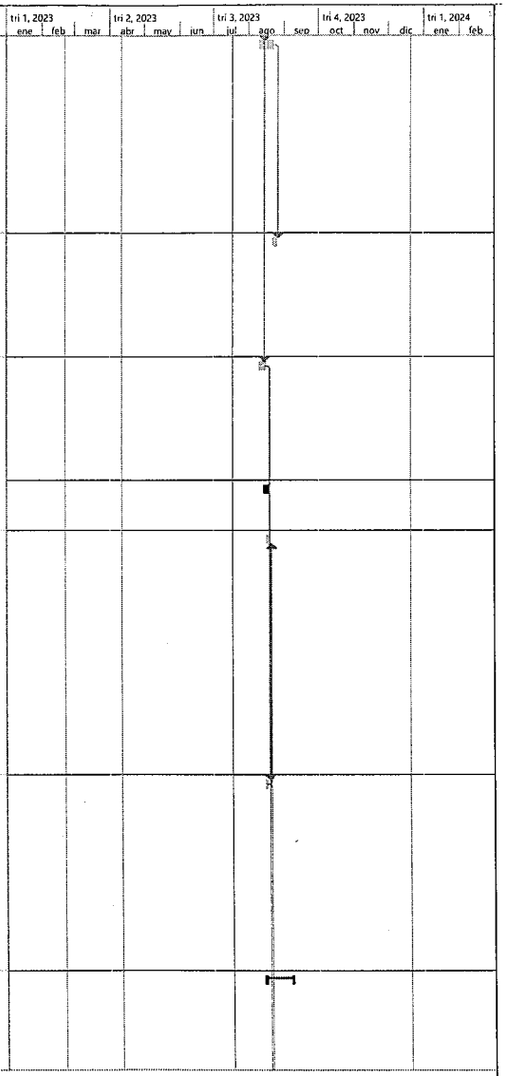


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Progreso manual				
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas					
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica					
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Progreso					

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
336		16.2.9	Suministro,transporte e instalación de red canalizada en 2 Al No 6 THHN SERIE 8000 (F) + 1 Al No 6 THHN SERIE 8000 (T) . Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico.	ML	500	$ 14.846,00	$ 7.423.000,00	8 días	jue 10/08/23	mar 5/12/23	mar 22/08/23	vie 15/12/23
337		16.2.10	Suministro, transporte e instalación de red canalizada en cable No 3x12 encauchetado 90°/600V y accesorios de instalación.	ML	250	$ 17.552,00	$ 4.388.000,00	4 días	mar 22/08/23	vie 15/12/23	vie 25/08/23	mié 20/12/23
338		16.2.11	Suministro, transporte e instalación de conector de derivación tipo gel GHFC-1 calibres principal 6-2 y derivación 14-8 AWG.	UND	85	$ 44.578,00	$ 3.789.130,00	3 días	jue 10/08/23	sáb 11/11/23	mar 15/08/23	jue 16/11/23
339		**16.3**	**3. TABLERO DE BAJA TENSIÓN**		**0,5**	**$ 0,00**	**$ 4.755.337,00**	**3 días**	**mar 15/08/23**	**jue 23/11/23**	**jue 17/08/23**	**mié 20/12/23**
340		16.3.1	Suministro, transporte e instalación de gabinete metálico de 90 x 90 x 40 cm, construido en lamina cold rolled C16, 3 compartimentos, 3 puertas con chapa de seguridad, acabado en pintura electrostática. Incluye acrilicos, barraje trifásico + neutro + tier	UND	0,25	$ 18.187.562,00	$ 4.546.890,50	1 día	mié 16/08/23	mar 19/12/23	jue 17/08/23	mié 20/12/23
341		16.3.2	Construcción de obra civil para alojar gabinete de control de los equipos de iluminación, en bloque de concreto macizo decoblock a la vista. Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico.	UND	0,25	$ 833.786,00	$ 208.446,50	2 días	mar 15/08/23	jue 23/11/23	mié 16/08/23	sáb 25/11/23
342		**16.4**	**4. CANALIZACIONES PARA REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL OPERADOR RED (ESSA)**		**664**	**$ 0,00**	**$ 212.757.789,75**	**20 días**	**mar 15/08/23**	**jue 16/11/23**	**jue 7/09/23**	**mié 20/12/23**

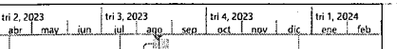


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea | Resumen del proyecto | Tarea manual | solo el comienzo | Fecha límite | Progreso manual
División | Tarea inactiva | solo duración | solo fin | Tareas críticas
Hito | Hito inactivo | Informe de resumen manual | Tareas externas | División crítica
Resumen | Resumen inactivo | Resumen manual | Hito externo | Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
343		16.4.1	Suministro, transporte e instalación de Cajas para derivación de 2 acometidas primarias tipo RS3-008 según norma ESSA (EPM), de forma hexagonal irregular, medidas internas libres de 2.40 m x 1.45 m en planta y altura libre de 2.10 m, muros de mampostería	UND	2	$ 19.698.368,00	$ 39.396.736,00	10 días	mar 15/08/23	jue 16/11/23	lun 28/08/23	mar 28/11/23
344		16.4.2	Suministro, transporte e instalación de Caja de paso o inspección tipo RS3-007 según norma ESSA (EPM), de forma octagonal, medidas internas libres de 2.40 m x 1.40 m en planta y altura libre de 2.10 m, muros de mampostería en bloque de concreto de 0.20 m	UND	3,75	$ 12.077.563,00	$ 45.290.861,25	20 días	mar 15/08/23	sáb 25/11/23	jue 7/09/23	mié 20/12/23
345		16.4.3	Suministro, transporte e instalación de Caja de unión para la salida de circuitos a 13.2 V tipo RS3-005 según norma ESSA (EPM), de forma octagonal, medidas internas libres de 1.065 m x 0.66 m en planta y altura libre de 1.10 m, muros de mampostería en blo	UND	0,75	$ 3.660.156,00	$ 2.745.117,00	2 días	mar 15/08/23	lun 18/12/23	mié 16/08/23	mié 20/12/23
346		16.4.4	Suministro, transporte e instalación de Caja de distribución de transformadores monofásicos y trifásicos para capacidades superiores a los 75 kVA en anden tipo RS3-003 según norma ESSA (EPM), de forma cuadrada, medidas internas libres de 0.66 m x 0.46 m e	UND	17,75	$ 1.150.688,00	$ 20.424.712,00	9 días	mar 15/08/23	sáb 9/12/23	vie 25/08/23	mié 20/12/23

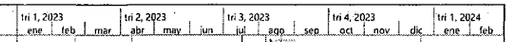


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Progreso manual
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas	
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica	
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Progreso	

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
347		16.4.5	Suministro, transporte e instalación de Camara para trasformador sumergible según norma ESSA (EPM),medidas internas libres de 4.20 m x 2.20 m en planta y altura libre de 2.70 m, muros de concreto de 21 MPA, espesores de .22 m, los de cimentación de 0.25 m	UND	0,75	$ 49.159.214,00	$ 36.869.410,50	15 días	mar 15/08/23	vie 1/12/23	vie 1/09/23	mié 20/12/23
348		16.4.6	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 2x 1 1/2" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de e	ML	50	$ 38.616,00	$ 1.930.800,00	3 días	mar 15/08/23	sáb 16/12/23	jue 17/08/23	mié 20/12/23
349		16.4.7	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 2 x 4" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,75 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de esc	ML	400	$ 68.175,00	$ 27.270.000,00	16 días	mar 15/08/23	jue 30/11/23	lun 4/09/23	mié 20/12/23
350		16.4.8	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 3 x 4" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,9 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de esco	ML	175	$ 92.529,00	$ 16.192.575,00	7 días	mar 15/08/23	mar 12/12/23	mié 23/08/23	mié 20/12/23

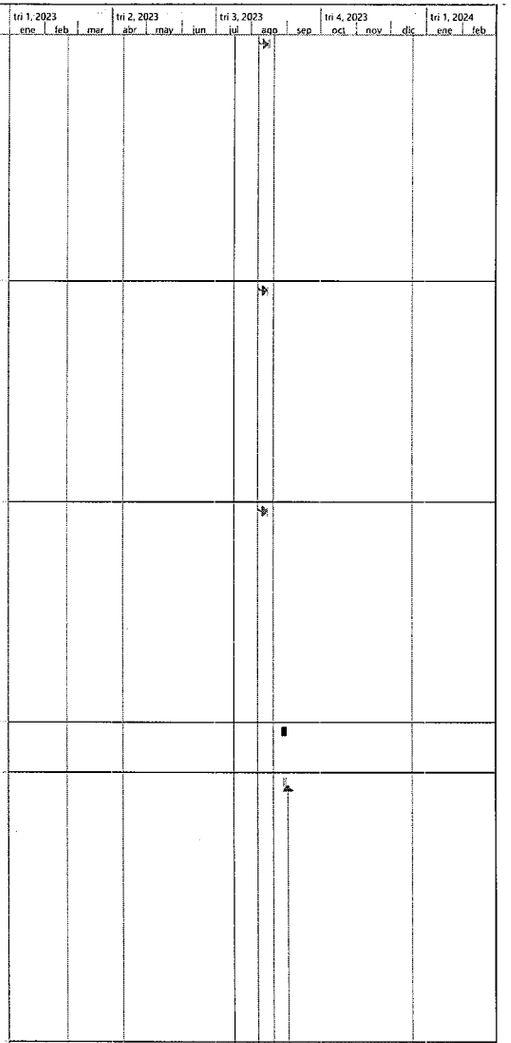


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea | Resumen del proyecto | Tarea manual | solo el comienzo | Fecha límite | Progreso manual
División | Tarea inactiva | solo duración | solo fin | Tareas críticas
Hito | Hito inactivo | Informe de resumen manual | Tareas externas | División crítica
Resumen | Resumen inactivo | Resumen manual | Hito externo | Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
351		16.4.9	Suministro,transporte e instalación de banco de ductos 6 x 4" PCV conduit tipo pesado con canalización con topomisil. Incluye topomisil para cada ducto independiente y retiro de escombros y disposicion final. Especificaciones e instalación de elementos se	ML	5	$ 1.410.419,00	$ 7.052.095,00	2 días	mar 15/08/23	lun 18/12/23	mié 16/08/23	mié 20/12/23
352		16.4.10	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada tipo pesado (IMC) de 3" x 6 m con capacete galvanizado de 3", incluye cable de puesta a tierra en Cu,conectores de perforación, amarres en cinta bandit , base en concreto y demás accesor	UND	3	$ 1.366.077,00	$ 4.098.231,00	1 día	mar 15/08/23	mar 19/12/23	mar 15/08/23	mié 20/12/23
353		16.4.11	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada tipo pesado (IMC) de 4" x 6 m con capacete galvanizado de 4", incluye cable de puesta a tierra en Cu,conectores de perforación, amarres en cinta bandit , base en concreto y demás accesor	UND	6	$ 1.914.542,00	$ 11.487.252,00	1 día	mar 15/08/23	mar 19/12/23	mar 15/08/23	mié 20/12/23
354		**16.5**	**5. EQUIPOS DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**		**28**	**$ 0,00**	**$ 92.966.692,00**	**3 días**	**mar 29/08/23**	**sáb 16/12/23**	**jue 31/08/23**	**mié 20/12/23**
355		16.5.1	Suministro,transporte e instalación de luminaria Ref: SCHEREDER YOA MIDI 32 LEDs 250 Ma NW 740 Flat glass 5120 437272 25 W 3554 Lm B.F.C, 7 pines clase II S/A-R. Incluye sistema antirobo , stickers de marcación y demás accesorios. Especificaciones e insta	UND	28	$ 3.320.239,00	$ 92.966.692,00	3 días	mar 29/08/23	sáb 16/12/23	jue 31/08/23	mié 20/12/23
356		**16.6**	**6. POSTES**		**18,5**	**$ 0,00**	**$ 60.819.800,50**	**9 días**	**mié 16/08/2**	**sáb 25/11/23**	**mar 29/08/23**	**sáb 16/12/23**

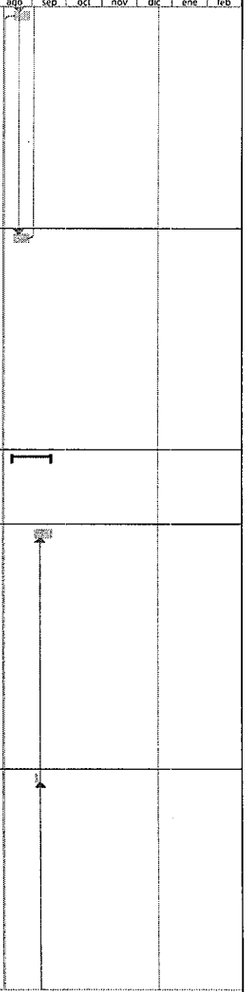


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Progreso manual				
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas					
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica					
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Progreso					

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
357		16.6.1	Suministro, transporte e instalación en zona urbana de Poste de poliéster reforzado en fibra de vidrio con acabado premium superficial liso uniforme, terminado en pintura gris y proteccion UV en toda su matriz de resina de 6,1 metros de longitud total- 15	UND	9	$ 2.682.586,00	$ 24.143.274,00	9 días	mié 16/08/23	sáb 25/11/23	mar 29/08/23	mié 6/12/23
358		16.6.2	Suministro, transporte e instalación en zona urbana de Poste de poliéster reforzado en fibra de vidrio con acabado premium superficial liso uniforme, terminado en pintura gris y proteccion UV en toda su matriz de resina de 6,1 metros de longitud total- 15	UND	9,5	$ 3.860.687,00	$ 36.676.526,50	9 días	mié 16/08/23	mar 5/12/23	mar 29/08/23	sáb 16/12/23
359		16.7	**7. CANALIZACION PARA REDES DE TELECOMUNICACIONES**		465	$ 0,00	$ 96.282.839,00	28 días	mar 15/08/23	jue 16/11/23	lun 18/09/23	mié 20/12/23
360		16.7.1	Suministro, transporte e instalación de Cámara tipo 2F1 profundidad 1.3 m, Dimensión libre interna de 1.20 m x 0.75m,anillo inferior de 10 x 15 cm en concreto de 2500 psi, triturado 3/8" de base, muros en mampostería de 12 cm x 24 cm x 6 cm, con mortero d	UND	11	$ 1.712.623,00	$ 18.838.853,00	12 días	lun 4/09/23	mar 5/12/23	lun 18/09/23	mié 20/12/23
361		16.7.2	Suministro, transporte e instalacion de Cámara tipo F1 profundidad 1.0 m, Dimensión libre interna de 0.60 m x 0.75m,anillo inferoir de 10 x 15 cm en concreto de 2500 psi, triturado 3/8" de base, muros en mampostería de 12 cm x 24 cm x 6 cm, con mortero de	UND	4	$ 2.170.584,00	$ 8.682.336,00	2 días	lun 4/09/23	lun 18/12/23	mié 6/09/23	mié 20/12/23

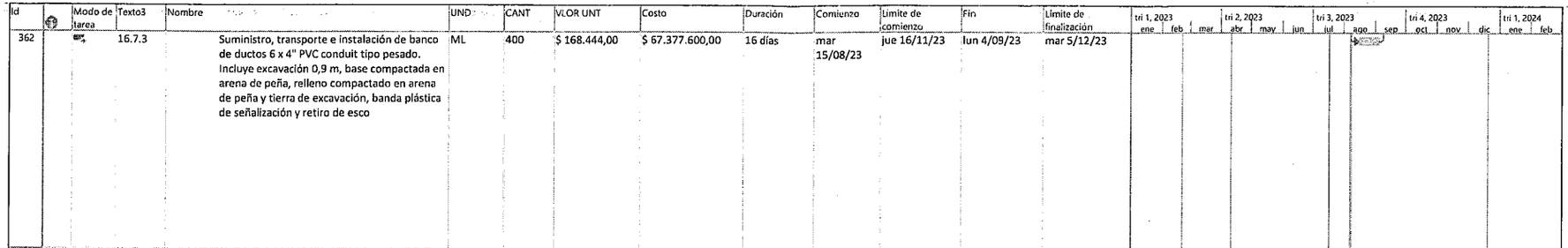


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
362		16.7.3	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 6 x 4" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,9 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de esco	ML	400	$ 168.444,00	$ 67.377.600,00	16 días	mar 15/08/23	jue 16/11/23	lun 4/09/23	mar 5/12/23
363		16.7.4	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 1 x 1 1/2" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de	ML	50	$ 27.681,00	$ 1.384.050,00	2 días	mar 15/08/23	lun 18/12/23	mié 16/08/23	mié 20/12/23
364		**16.8**	**8. CERTIFICACIÓN, LEGALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA INSTALACIÓN.**		**0,75**	**$ 0,00**	**$ 4.088.839,25**	**20 días**	**mié 16/08/23**	**sáb 25/11/23**	**lun 11/09/23**	**mié 20/12/23**
365		16.8.1	Normalización de la instalación ante el operador de red. Incluye revisión de baja tensión.	UND	0,25	$ 637.617,00	$ 159.404,25	20 días	mié 16/08/23	sáb 25/11/23	lun 11/09/23	mié 20/12/23
366		16.8.2	Certificación plena de conformidad con RETIE expedida por organismo acreditado ONAC.	UND	0,25	$ 7.858.870,00	$ 1.964.717,50	20 días	mié 16/08/23	sáb 25/11/23	lun 11/09/23	mié 20/12/23
367		16.8.3	Certificación plena de conformidad con RETILAP para alumbrado Publico de senderos y plazoletas del Parque Santander, expedida por organismo acreditado ONAC.	UND	0,25	$ 7.858.870,00	$ 1.964.717,50	20 días	mié 16/08/23	sáb 25/11/23	lun 11/09/23	mié 20/12/23
368			**ZONA 3-CRA 26 ENTRE CALLES-36 Y 37**		**16163,77**	**$ 0,00**	**$ 2.320.240.169,75**	**93 días**	**jue 13/07/23**	**jue 13/07/23**	**jue 2/11/23**	**mié 20/12/23**
369		**18**	**GENERALES**		**0**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**80 días**	**jue 13/07/23**	**jue 13/07/23**	**jue 19/10/23**	**mié 20/12/23**
370		**18.1**	**COMPONENTE SOCIAL**		**0**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**80 días**	**jue 13/07/23**	**jue 13/07/23**	**jue 19/10/23**	**mié 20/12/23**
371		18.1.1	Actas de vecindad		0	$ 0,00	$ 0,00	25 días	jue 13/07/23	jue 13/07/23	lun 14/08/23	lun 14/08/23

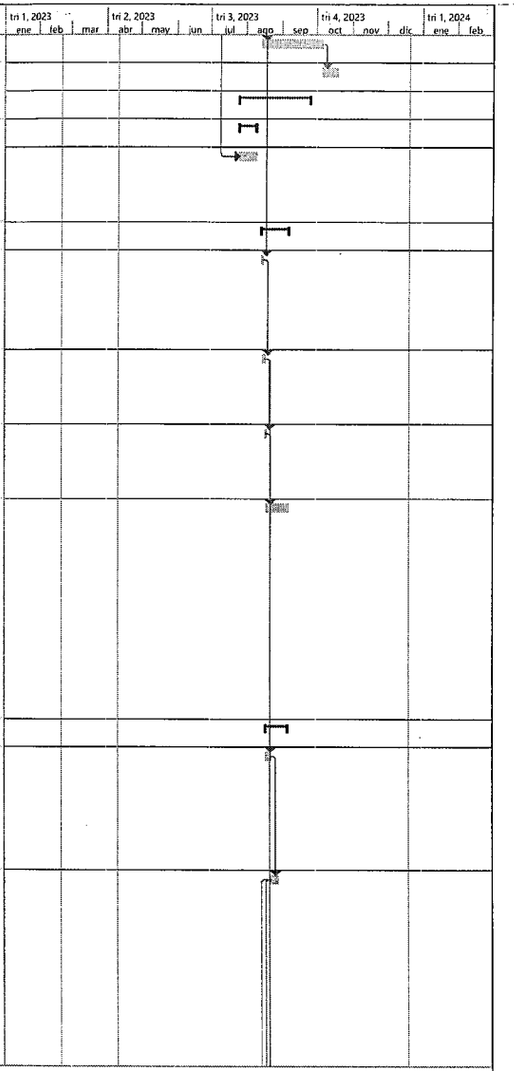


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
372		18.1.2	Trabajo social especifico frente de obra		0	$ 0,00	$ 0,00	45 días	lun 14/08/23	jue 12/10/23	jue 5/10/23	jue 7/12/23
373		18.1.3	Actas de vecindad final		0	$ 0,00	$ 0,00	10 días	jue 5/10/23	jue 7/12/23	jue 19/10/23	mié 20/12/23
374		1	**PRELIMINARES**		4225,96	$ 0,00	$ 181.673.026,40	50 días	mar 25/07/2	lun 14/08/23	lun 25/09/23	mié 20/12/23
375		1.1	**MEDICIONES**		2159	$ 0,00	$ 5.671.693,00	12 días	mar 25/07/2	mar 5/12/23	mié 9/08/23	mié 20/12/23
376		1.1.1	Localización y replanteo con comisión topográfica, areas mayores o iguales a 5.000 m2	m2	2159	$ 2.627,00	$ 5.671.693,00	12 días	mar 25/07/23	mar 5/12/23	mié 9/08/23	mié 20/12/23
377		1.2	**DESMONTES**		51	$ 0,00	$ 5.878.959,00	20 días	lun 14/08/23	lun 14/08/23	mié 6/09/23	mié 20/12/23
378		1.2.2	Desmonte de señal de transito, incluye transporte y entrega en las bodegas del municipio.	und	7	$ 25.029,00	$ 175.203,00	2 días	lun 14/08/23	lun 14/08/23	mar 15/08/23	mar 15/08/23
379		1.2.4	Desmonte de bolardo en concreto, incluye retiro y disposición final	und	41	$ 23.523,00	$ 964.443,00	2 días	mié 16/08/23	mié 16/08/23	jue 17/08/23	jue 17/08/23
380		1.2.5	Desmonte de bolardo en acero, incluye retiro y disposición final	und	2	$ 17.114,00	$ 34.228,00	1 día	jue 17/08/23	jue 17/08/23	vie 18/08/23	vie 18/08/23
381		1.2.6	Mantenimiento, desinistalación y reubicación de monumento busto, y siministro e instalación de placa conmemorativa en granito, construcción de nuevo pedestal forrado en granito marfil clasico según medidas de plano arquitectónico	und	1	$ 4.705.085,00	$ 4.705.085,00	15 días	vie 18/08/23	vie 1/12/23	mié 6/09/23	mié 20/12/23
382		1.3	**DEMOLICIONES**		220,18	$ 0,00	$ 56.887.123,45	14 días	vie 18/08/23	vie 18/08/23	mié 6/09/23	mié 20/12/23
383		1.3.1	Demolición de tapas de sumidero de concreto con martillo eléctrico, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	0,49	$ 170.991,00	$ 83.785,59	2 días	vie 18/08/23	vie 18/08/23	mié 23/08/23	mié 23/08/23
384		1.3.2	Demolición placa de piso en general con compresor diésel y martillo, incluye cargue, retiro y disposición final (Incluye pisos, rampas en concreto, adoquín, losa, tableta y cualquier otro tipo de acabado)	m3	150	$ 290.220,00	$ 43.533.000,00	5 días	mié 23/08/23	mié 23/08/23	mar 29/08/23	mar 29/08/23

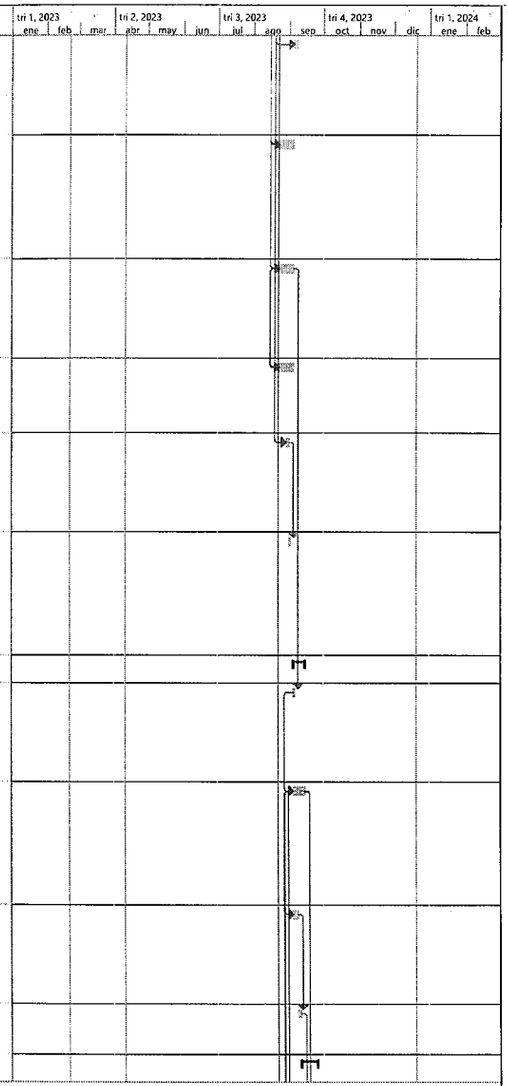


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
385		1.3.3	Demolición de muro en concreto con martillo eléctrico, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	15,55	$ 245.067,00	$ 3.810.791,85	2 días	lun 4/09/23	lun 18/12/23	mié 6/09/23	mié 20/12/23
386		1.3.4	Demolición de sardineles y /o bordillos en concreto con compresor diésel y martillo, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	23,67	$ 253.803,00	$ 6.007.517,01	10 días	mié 23/08/23	jue 7/12/23	lun 4/09/23	mié 20/12/23
387		1.3.5	Demolición de pavimento asfaltico con compresor diésel y martillo, incluye cargue y retiro de material	m3	10	$ 270.310,00	$ 2.703.100,00	10 días	mié 23/08/23	mié 23/08/23	lun 4/09/23	lun 4/09/23
388		1.3.6	Corte para demolición de pavimento asfaltico profundidad máxima 160 mm	m	15	$ 12.105,00	$ 181.575,00	10 días	mié 23/08/23	jue 7/12/23	lun 4/09/23	mié 20/12/23
389		1.3.8	Demolición Manual de Bancas en Placa en Concreto y Base en Mampostería, incluye retiro y disposición final.	m3	0,86	$ 120.419,00	$ 103.560,34	3 días	mar 29/08/23	vie 15/12/23	jue 31/08/23	mar 19/12/23
390		1.3.9	Demolición de sardineles y /o bordillos en ladrillo con compresor diésel y martillo, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	4,61	$ 100.606,00	$ 463.793,66	1 día	jue 31/08/23	mar 19/12/23	vie 1/09/23	mié 20/12/23
391		1.4	**EXCAVACIONES**		1456,72	$ 0,00	$ 31.335.675,57	10 días	lun 4/09/23	lun 4/09/23	jue 14/09/23	lun 20/11/23
392		1.4.1	Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	2,5	$ 71.236,00	$ 178.090,00	1 día	lun 4/09/23	lun 4/09/23	mar 5/09/23	mar 5/09/23
393		1.4.2	Excavación manual en zanja en material común en seco, Ancho Max: 60 cm, Prof. Max: 100 cm, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	158,42	$ 79.601,00	$ 12.610.390,42	10 días	lun 4/09/23	lun 4/09/23	jue 14/09/23	jue 14/09/23
394		1.4.3	Excavación mecánica en material común, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	323,35	$ 53.104,00	$ 17.171.178,40	5 días	lun 4/09/23	sáb 11/11/23	vie 8/09/23	sáb 18/11/23
395		1.4.4	Conformación de calzada existente	m2	972,45	$ 1.415,00	$ 1.376.016,75	1 día	vie 8/09/23	sáb 18/11/23	lun 11/09/23	lun 20/11/23
396		1.5	**RELLENOS**		339,06	$ 0,00	$ 81.899.575,38	12 días	lun 11/09/23	lun 20/11/23	lun 25/09/23	mié 20/12/23

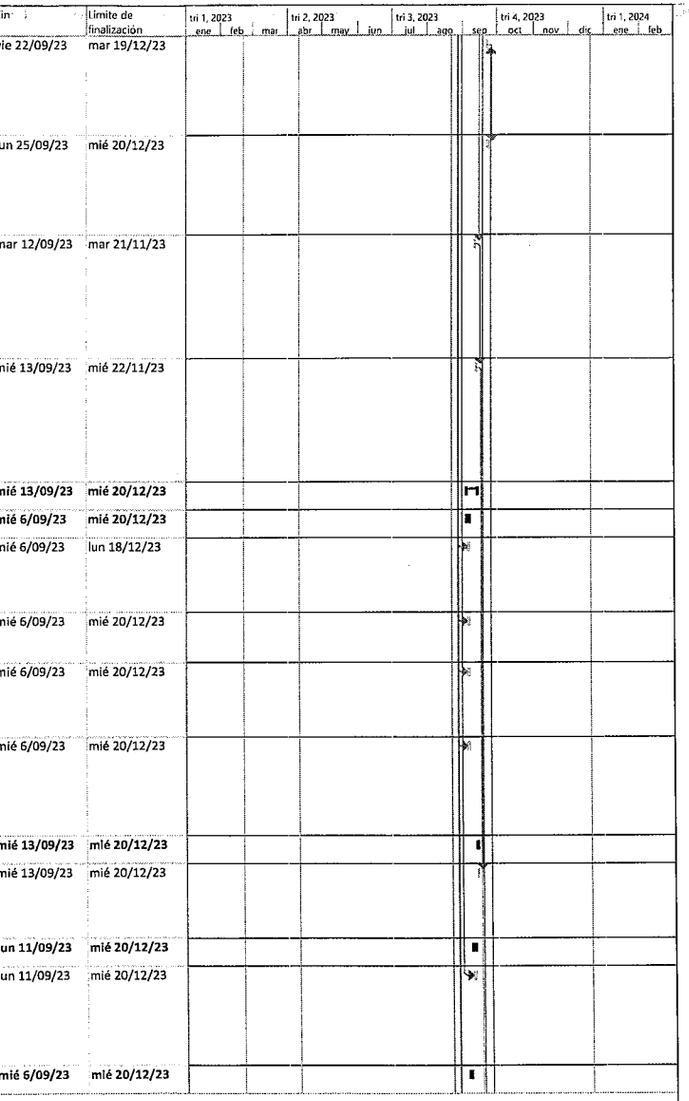


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea | Resumen del proyecto | Tarea manual | solo el comienzo | Fecha límite | Progreso manual
División | Tarea inactiva | solo duración | solo fin | Tareas críticas
Hito | Hito inactivo | Informe de resumen manual | Tareas externas | División crítica
Resumen | Resumen inactivo | Resumen manual | Hito externo | Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
397		1.5.1	Relleno con material proveniente de excavaciones, compactación mecánica con apisonador	m3	6,58	$ 65.604,00	$ 431.674,32	1 día	jue 21/09/23	lun 18/12/23	vie 22/09/23	mar 19/12/23
398		1.5.2	Relleno para estructuras con Sub Base granular, compactación mecánica con apisonador	m3	104,22	$ 215.995,00	$ 22.510.998,90	1 día	vie 22/09/23	mar 19/12/23	lun 25/09/23	mié 20/12/23
399		1.5.3	Sub Base granular Compactación Mecánica con Rodillo Vibrante Tándem 1m, extendido, nivelación y humedecido manual	m3	15	$ 255.052,00	$ 3.825.780,00	1 día	lun 11/09/23	lun 20/11/23	mar 12/09/23	mar 21/11/23
400		1.5.4	Base granular Compactación Mecánica con Rodillo Vibrante Tándem 1m, extendido, nivelación y humedecido manual	m3	213,26	$ 258.516,00	$ 55.131.122,16	1 día	mar 12/09/23	mar 21/11/23	mié 13/09/23	mié 22/11/23
401		**2**	**CONCERTOS**		**97,4**	**$ 0,00**	**$ 36.232.822,18**	**9 días**	**lun 4/09/23**	**jue 14/12/23**	**mié 13/09/23**	**mié 20/12/23**
402		**2.1**	**CIMENTACION**		**28,52**	**$ 0,00**	**$ 30.142.452,58**	**3 días**	**lun 4/09/23**	**jue 14/12/23**	**mié 6/09/23**	**mié 20/12/23**
403		2.1.1	Solado de limpieza en concreto 1500 psi mezclado en sitio	m3	0,07	$ 768.420,00	$ 53.789,40	3 días	lun 4/09/23	jue 14/12/23	mié 6/09/23	lun 18/12/23
404		2.1.3	Zarpa de muro en concreto 3000 PSI mezclado en sitio	m3	0,13	$ 1.042.057,00	$ 135.467,41	3 días	lun 4/09/23	sáb 16/12/23	mié 6/09/23	mié 20/12/23
405		2.1.4	Viga de cimentación en concreto 3000 PSI. Área transversal hasta 624 cm2	m3	7,53	$ 1.071.395,00	$ 8.067.604,35	3 días	lun 4/09/23	sáb 16/12/23	mié 6/09/23	mié 20/12/23
406		2.1.5	Viga de cimentación en concreto 3000 PSI . Área Transversal de 625 a 1600 cm2	m3	20,79	$ 1.052.698,00	$ 21.885.591,42	3 días	lun 4/09/23	sáb 16/12/23	mié 6/09/23	mié 20/12/23
407		**2.2**	**PLACA DE PISO**		**0**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**1 día**	**mié 13/09/2**	**mar 19/12/23**	**mié 13/09/23**	**mié 20/12/23**
408		2.2.1	Rampa en concreto 3000 psi mezclado en sitio. Acabado con llana de madera	m3	0	$ 1.046.384,00	$ 0,00	1 día	mié 13/09/23	mar 19/12/23	mié 13/09/23	mié 20/12/23
409		**2.3**	**COLUMNAS Y MUROS**		**0**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**1 día**	**vie 8/09/23**	**mar 19/12/23**	**lun 11/09/23**	**mié 20/12/23**
410		2.3.1	Muros en concreto 3000 psi mezclado en sitio. Espesores de 10 a 20 cm, Altura máxima 3.00 m	m3	0	$ 1.159.395,00	$ 0,00	1 día	vie 8/09/23	mar 19/12/23	lun 11/09/23	mié 20/12/23
411		**2.4**	**BORDILLOS Y SARDINELES**		**68,88**	**$ 0,00**	**$ 6.090.369,60**	**2 días**	**mar 5/09/23**	**lun 18/12/23**	**mié 6/09/23**	**mié 20/12/23**

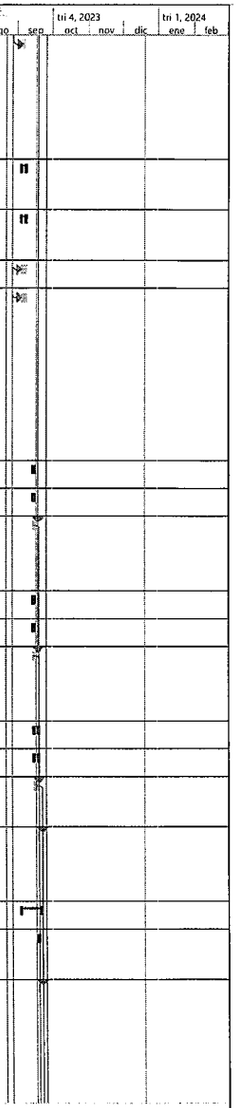


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
412		2.4.1	Bordillo recto en concreto 3000 psi mezclado en sitio (10 cm x 30 cm) Tipo BS.001, incluye soldado y acero de refuerzo	m	68,88	$ 88.420,00	$ 6.090.369,60	2 días	mar 5/09/23	lun 18/12/23	mié 6/09/23	mié 20/12/23
413		**3**	**ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**		**4381,35**	**$ 0,00**	**$ 78.295.150,71**	**5 días**	**lun 4/09/23**	**jue 14/12/23**	**vie 8/09/23**	**mié 20/12/23**
414		**3.1**	**ACEROS DE REFUERZO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**		**4381,35**	**$ 0,00**	**$ 78.295.150,71**	**5 días**	**lun 4/09/23**	**jue 14/12/23**	**vie 8/09/23**	**mié 20/12/23**
415		3.1.1	Acero de refuerzo figurado	kg	4025,49	$ 12.297,00	$ 49.501.450,53	5 días	lun 4/09/23	jue 14/12/23	vie 8/09/23	mié 20/12/23
416		3.1.2	Platina de 3" x 3/8" para ocultar bordillos y confinar material, en acero A36, con anticorrosivo y acabado epoxico, incluye anclaje al concreto en barra corrugada N4 cada 25 cm L=30 cm	m	355,86	$ 80.913,00	$ 28.793.700,18	5 días	lun 4/09/23	jue 14/12/23	vie 8/09/23	mié 20/12/23
417		**4**	**MUROS DIVISORIOS**		**1,57**	**$ 0,00**	**$ 504.554,04**	**1 día**	**jue 14/09/23**	**jue 14/12/23**	**vie 15/09/23**	**vie 15/12/23**
418		**4.1**	**MAMPOSTERÍA**		**1,57**	**$ 0,00**	**$ 504.554,04**	**1 día**	**jue 14/09/23**	**jue 14/12/23**	**vie 15/09/23**	**vie 15/12/23**
419		4.1.1	Mamposteria para Pozos en ladrillo, incluye friso esmaltado y escalones metalicos.	m2	1,57	$ 321.372,00	$ 504.554,04	1 día	jue 14/09/23	jue 14/12/23	vie 15/09/23	vie 15/12/23
420		**5**	**RED HIDRÁULICA AGUA FRÍA**		**2**	**$ 0,00**	**$ 27.410,00**	**1 día**	**jue 14/09/23**	**jue 14/09/23**	**vie 15/09/23**	**vie 15/09/23**
421		**5.1**	**TUBERÍAS PVC AGUA FRÍA**		**2**	**$ 0,00**	**$ 27.410,00**	**1 día**	**jue 14/09/23**	**jue 14/09/23**	**vie 15/09/23**	**vie 15/09/23**
422		5.1.1	Red hidráulica PVC RDE 9 Diámetro 1/2", incluye accesorios de conexión	m	2	$ 13.705,00	$ 27.410,00	1 día	jue 14/09/23	jue 14/09/23	vie 15/09/23	vie 15/09/23
423		**6**	**RED SANITARIA Y VENTILACIÓN**		**13**	**$ 0,00**	**$ 4.879.991,00**	**2 días**	**vie 15/09/23**	**vie 15/09/23**	**mar 19/09/23**	**mié 20/12/23**
424		**6.1**	**PUNTOS SANITARIOS PVC**		**13**	**$ 0,00**	**$ 4.879.991,00**	**2 días**	**vie 15/09/23**	**vie 15/09/23**	**mar 19/09/23**	**mié 20/12/23**
425		6.1.1	Conexión de red sanitaria y/o agua lluvia pozo existente	und	6	$ 752.538,00	$ 4.515.228,00	1 día	vie 15/09/23	vie 15/09/23	lun 18/09/23	lun 18/09/23
426		6.1.2	Red sanitaria PVC Diámetro 3", incluye accesorios de conexión y cama de arena.	m	7	$ 52.109,00	$ 364.763,00	1 día	lun 18/09/23	mar 19/12/23	mar 19/09/23	mié 20/12/23
427		**7**	**RED ALCANTARILLADO**		**204,2**	**$ 0,00**	**$ 116.578.590,35**	**16 días**	**lun 4/09/23**	**lun 18/09/23**	**jue 21/09/23**	**mié 20/12/23**
428		**7.1**	**TUBERÍAS PVC PARED ESTRUCTURAL**		**26,6**	**$ 0,00**	**$ 3.469.650,80**	**1 día**	**lun 18/09/23**	**mar 19/12/23**	**mar 19/09/23**	**mié 20/12/23**
429		7.1.1	Tubería PVC de pared estructural alcantarillado hermético, diámetro 200mm (8"), incluye accesorios de conexión y cama de arena.	m	26,6	$ 130.438,00	$ 3.469.650,80	1 día	lun 18/09/23	mar 19/12/23	mar 19/09/23	mié 20/12/23

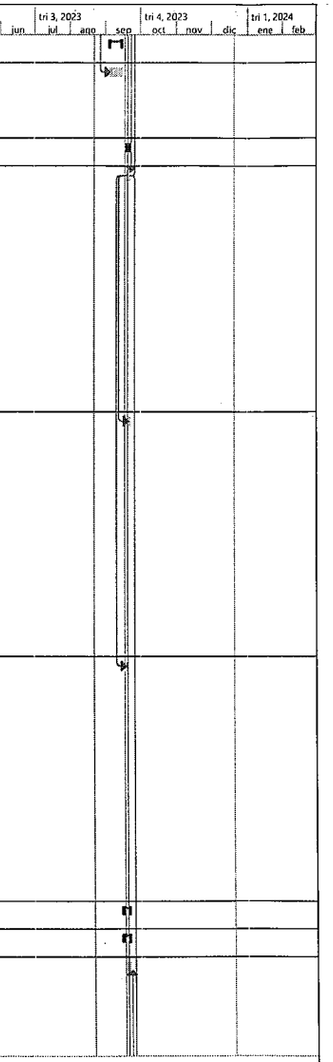


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
430		**7.2**	**TUBERÍAS DRENAJES**		**81,1**	**$ 0,00**	**$ 7.123.256,30**	**10 días**	**lun 4/09/23**	**jue 7/12/23**	**jue 14/09/23**	**mié 20/12/23**
431		7.2.1	Suministro e instalaciòn de geodren vial de 100 mm de diametro y 1 m de altura	m	81,1	$ 87.833,00	$ 7.123.256,30	10 días	lun 4/09/23	jue 7/12/23	jue 14/09/23	mié 20/12/23
432		**7.3**	**SUMIDEROS PREFABRICADOS**		**96,5**	**$ 0,00**	**$ 105.985.683,25**	**4 días**	**lun 18/09/23**	**lun 18/09/23**	**jue 21/09/23**	**mié 20/12/23**
433		7.3.1	Sistema prefabricado de drenaje, rejilla ranurada doble en acero galvanizado, compuesto de canal de drenaje en hormigon polimerico, con capacidad de carga de 40 toneladas, sección interior de 283 cm2, altura exterior de 235 mm, ancho interior de 185 mm, a	m	78,25	$ 970.376,00	$ 75.931.922,00	4 días	lun 18/09/23	lun 18/09/23	jue 21/09/23	jue 21/09/23
434		7.3.2	Sistema registrable para mantenimiento prefabricado de drenaje monoblock con reja antitacon, incluye canal de hormigon polimerico (sección 315 cm2, altura exterior de 330mm y ancho exterior de 260mm; Ancho interior 200 mm, longitud 1m), incluye concreto d	m	16,25	$ 1.414.293,00	$ 22.982.261,25	2 días	mié 20/09/23	lun 18/12/23	jue 21/09/23	mié 20/12/23
435		7.3.3	Unidad de inspección en hormigon polimerico longitud 660 mm, según norma EN1433, compatible con sistema de drenaje monoblock con reja antitacon, (sección 315 cm2, altura exterior de 330mm y ancho exterior de 260mm) incluye tapa en hormigon polimerico, con	und	2	$ 3.535.750,00	$ 7.071.500,00	2 días	lun 18/09/23	lun 18/12/23	mié 20/09/23	mié 20/12/23
436		**8**	**CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN**		**6**	**$ 0,00**	**$ 7.966.548,00**	**4 días**	**vie 15/09/23**	**vie 15/12/23**	**mié 20/09/23**	**mié 20/12/23**
437		**8.1**	**POZOS DE INSPECCIÓN**		**6**	**$ 0,00**	**$ 7.966.548,00**	**4 días**	**vie 15/09/23**	**vie 15/12/23**	**mié 20/09/23**	**mié 20/12/23**
438		8.1.1	Tapa de alcantarilla vehicular núcleo en concreto, incluye acero de refuerzo, tapa y aros en HF	und	5	$ 804.659,00	$ 4.023.295,00	3 días	lun 18/09/23	sáb 16/12/23	mié 20/09/23	mié 20/12/23

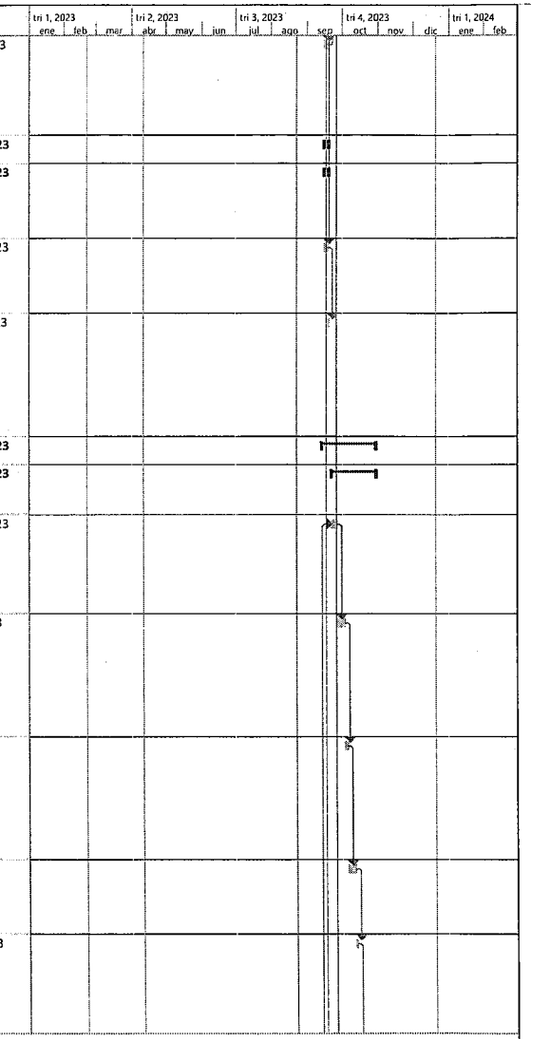


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
439		8.1.2	Pozo de inspeccion D=1.20 m. H = 2,50 m. Incluye corona, cañuela, pasos, tapa y aro.	und	1	$ 3.943.253,00	$ 3.943.253,00	1 día	vie 15/09/23	vie 15/12/23	lun 18/09/23	sáb 16/12/23
440		9	**APARATOS HIDROSANITARIOS**		2	$ 0,00	$ 1.127.118,00	2 días	vie 15/09/23	lun 18/12/23	mar 19/09/23	mié 20/12/23
441		9.1	**APARATOS REDES HIDROSANITARIAS Y AGUA LLUVIA**		2	$ 0,00	$ 1.127.118,00	2 días	vie 15/09/23	lun 18/12/23	mar 19/09/23	mié 20/12/23
442		9.1.1	Caja para conexión a bebedero incluye válvula de bola 1/2", tubería y accesorios	und	1	$ 56.211,00	$ 56.211,00	1 día	vie 15/09/23	lun 18/12/23	lun 18/09/23	mar 19/12/23
443		9.1.2	Medidor hidráulico de 1/2". Incluye accesorios de conexión, válvulas, cheque y caja prefabricada en concreto con tapa.	und	1	$ 1.070.907,00	$ 1.070.907,00	1 día	lun 18/09/23	mar 19/12/23	mar 19/09/23	mié 20/12/23
444		10	**ACABADOS DE PISOS**		2235,14	$ 0,00	$ 792.787.406,27	39 días	mié 13/09/23	jue 21/09/23	lun 30/10/23	mié 20/12/23
445		10.1	**ACABADO PISO EXTERIOR PEATONAL**		1029,08	$ 0,00	$ 420.655.962,75	31 días	jue 21/09/23	jue 21/09/23	lun 30/10/23	mié 20/12/23
446		10.1.1	Piso adoquín peatonal rectangular 10 x 20 x 6 cm en concreto color gris sobre mortero 1:4 y malla gallinero.	m2	30,66	$ 150.020,00	$ 4.599.613,20	3 días	jue 21/09/23	jue 21/09/23	mar 26/09/23	mar 26/09/23
447		10.1.2	Piso adoquín peatonal rectangular 10 x 20 x 6 cm en concreto colores amarillo, rojo, negro, ocre y anticado, sobre mortero 1:4 y malla gallinero.	m2	65,14	$ 160.399,00	$ 10.448.390,86	6 días	mar 26/09/23	mar 26/09/23	mar 3/10/23	mar 3/10/23
448		10.1.3	Piso adoquín táctil guía líneas y puntos cuadrado 20 x 20 x 6 cm en concreto sobre mortero 1:4 y malla gallinero, por metro lineal	m	55,75	$ 42.915,00	$ 2.392.511,25	3 días	mar 3/10/23	mar 3/10/23	jue 5/10/23	jue 5/10/23
449		10.1.4	Piso Loseta en concreto 40 x 40 x 6 cm sobre mortero 1:4 y malla de gallinero	m2	73,08	$ 137.023,00	$ 10.013.640,84	6 días	jue 5/10/23	lun 27/11/23	jue 12/10/23	lun 4/12/23
450		10.1.5	Piso adoquín táctil guía líneas cuadrado 40 x 40 x 6 cm en concreto sobre mortero 1:4 y malla gallinero	m	35,75	$ 50.570,00	$ 1.807.877,50	1 día	jue 12/10/23	lun 4/12/23	vie 13/10/23	mar 5/12/23

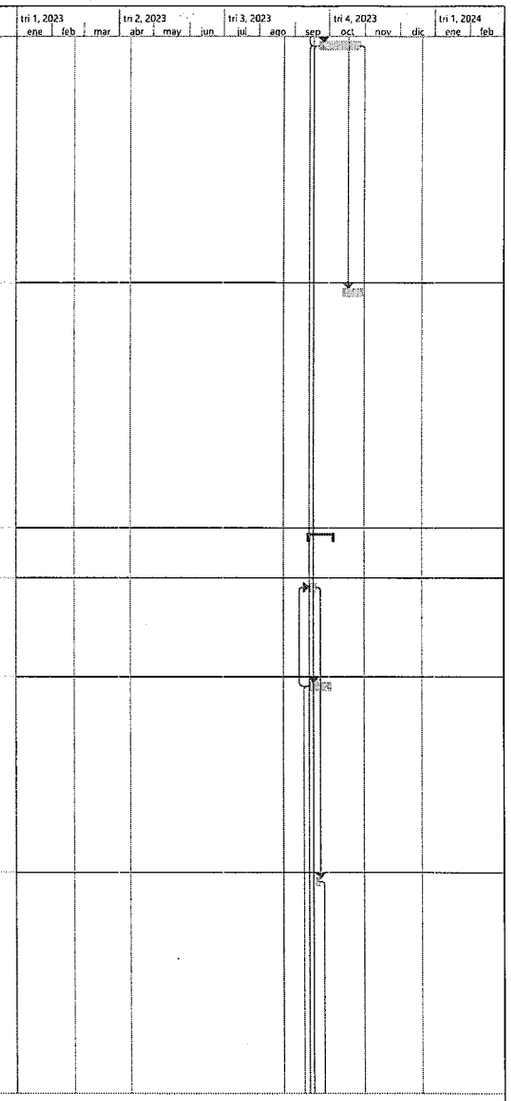


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

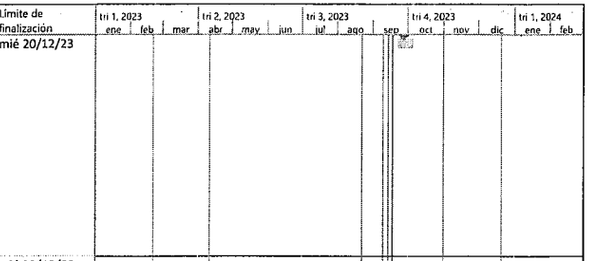
Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
451		10.1.6	Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo losa peatonal rectangular 30 x 60 x 3 cm, instalado sobre una capa de mortero de 4 cm de espesor y malla de gallinero , en los colores verde, ocre y mixto indicados según el plano arquitect	m2	696	$ 425.219,00	$ 295.952.424,00	30 días	jue 21/09/23	jue 21/09/23	vie 27/10/23	vie 27/10/23
452		10.1.7	Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo losa peatonal rectangular 30 x 20 x 2 cm con guias tactiles talladas, instalado sobre una de mortero de 4 cm de espesor y malla de gallinero, en los colores verde, ocre y mixto indicados se	m2	72,7	$ 1.312.813,00	$ 95.441.505,10	12 días	vie 13/10/23	mar 5/12/23	lun 30/10/23	mié 20/12/23
453		**10.2**	**ACABADO PISO VEHICULAR Y CANCHAS**		**1206,06**	**$ 0,00**	**$ 372.131.443,52**	**19 días**	**mié 13/09/23**	**mié 22/11/23**	**mié 4/10/23**	**mié 20/12/23**
454		10.2.1	Piso adoquín vehicular rectangular 10 x 20 x 8 cm en concreto sobre mortero 1:4 y malla gallinero.	m2	152,38	$ 186.042,00	$ 28.349.079,96	5 días	mié 13/09/23	lun 27/11/23	mar 19/09/23	sáb 2/12/23
455		10.2.2	Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo adoquín vehicular rectangular 10 x 20 x 6 cm, instalado sobre una capa de arena de 4 cm de espesor, en los colores indicados según el plano arquitectónico.	m2	746,18	$ 342.942,00	$ 255.896.461,56	16 días	mié 13/09/23	mié 22/11/23	lun 2/10/23	mar 12/12/23
456		10.2.3	Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo adoquín vehicular rectangular 50 x 20 x 6 cm, de 20 cm de ancho, instalado sobre pegamento para ceramica en una capa de 3 cm, en los colores indicados según el plano arquitectónico.	m	208	$ 119.128,00	$ 24.778.624,00	4 días	mar 19/09/23	sáb 2/12/23	vie 22/09/23	jue 7/12/23



Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
457		10.2.4	Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo adoquín vehicular rectangular 30 x 60 x 6 cm, instalado sobre una capa de arena de 4 cm de espesor, en los colores verde, ocre y mixto indicados según el plano arquitectónico.	m2	99,5	$ 634.244,00	$ 63.107.278,00	10 días	vie 22/09/23	jue 7/12/23	mié 4/10/23	mié 20/12/23
458		**11**	**BANCAS**		**13**	**$ 0,00**	**$ 29.582.577,00**	**3 días**	**vie 27/10/23**	**sáb 16/12/23**	**mié 1/11/23**	**mié 20/12/23**
459		**11.1**	**ELEMENTOS-BANCAS**		**13**	**$ 0,00**	**$ 29.582.577,00**	**3 días**	**vie 27/10/23**	**sáb 16/12/23**	**mié 1/11/23**	**mié 20/12/23**
460		11.1.1	Banca modular concreto blanco prefabricado sin espaldar ó similar de 1,80 x 0.45 x 0.45 m, modulo A (incluye cimentación en concreto y anclajes).	und	11	$ 2.237.499,00	$ 24.612.489,00	2 días	vie 27/10/23	sáb 16/12/23	mar 31/10/23	mar 19/12/23
461		11.1.2	Banca modular concreto blanco prefabricado con espaldar ó similar de 1,80 x 0.45 x 0.45 m, modulo A (incluye cimentación en concreto y anclajes).	und	2	$ 2.485.044,00	$ 4.970.088,00	1 día	mar 31/10/23	mar 19/12/23	mié 1/11/23	mié 20/12/23
462		**12**	**ZONA VERDE**		**1527,5**	**$ 0,00**	**$ 115.256.578,00**	**25 días**	**mié 4/10/23**	**mar 21/11/23**	**jue 2/11/23**	**mié 20/12/23**
463		**12.1**	**ELEMENTOS-ZONA VERDE**		**1527,5**	**$ 0,00**	**$ 115.256.578,00**	**25 días**	**mié 4/10/23**	**mar 21/11/23**	**jue 2/11/23**	**mié 20/12/23**
464		12.1.1	Planta Cuphea Hyssopifolia	und	211	$ 11.951,00	$ 2.521.661,00	5 días	vie 27/10/23	jue 14/12/23	jue 2/11/23	mié 20/12/23
465		12.1.2	Contenedor de raíces longitudinal, rectangular o cuadrado en concreto de 3000 PSI mezclado en sitio, espesor 10 cm, Incluye malla electrosoldada y acero de refuerzo.	m2	191	$ 249.420,00	$ 47.639.220,00	4 días	mié 4/10/23	mar 21/11/23	lun 9/10/23	sáb 25/11/23
466		12.1.3	Contenedor de raíces longitudinal, rectangular o cuadrado en concreto de 3000 PSI mezclado en sitio, espesor 20 cm, Incluye malla electrosoldada y acero de refuerzo.	m2	115,5	$ 397.306,00	$ 45.888.843,00	3 días	lun 9/10/23	sáb 16/12/23	mié 11/10/23	mié 20/12/23
467		12.1.4	Árbol Casco de Vaca h= 3.0 m.	und	14	$ 105.113,00	$ 1.471.582,00	1 día	lun 9/10/23	sáb 25/11/23	mar 10/10/23	lun 27/11/23
468		12.1.5	Árbol Olivo Negro h= 2.0 m.	und	1	$ 118.569,00	$ 118.569,00	1 día	mar 10/10/2	lun 27/11/23	mié 11/10/23	mar 28/11/23

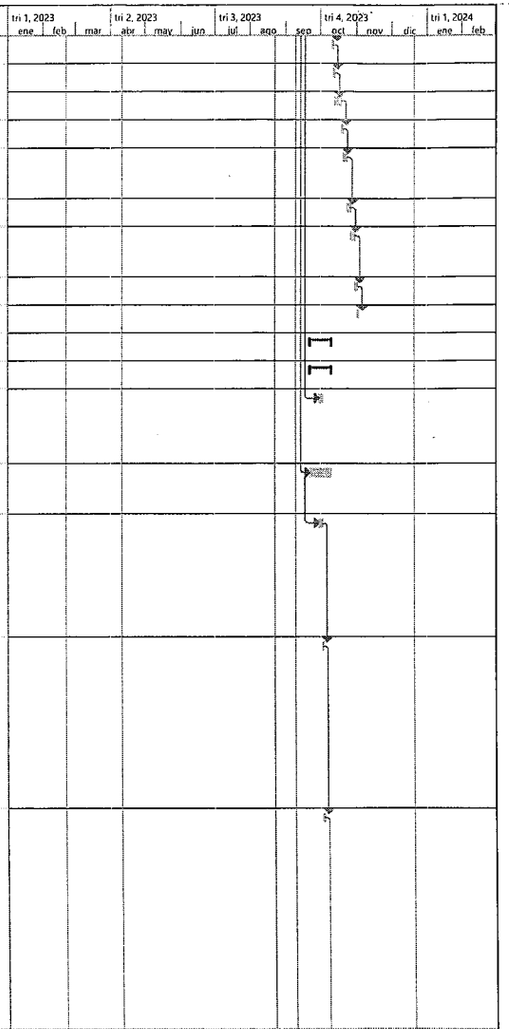


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
469		12.1.6	Árbol de mango h: 1.20 m	und	2	$ 64.744,00	$ 129.488,00	1 día	mié 11/10/23	mar 28/11/23	mié 11/10/23	mié 29/11/23
470		12.1.7	Planta coral rojo	und	92	$ 47.987,00	$ 4.414.804,00	2 días	jue 12/10/23	mié 29/11/23	vie 13/10/23	vie 1/12/23
471		12.1.8	Planta Flor de sangre	und	169	$ 13.442,00	$ 2.271.698,00	3 días	vie 13/10/23	vie 1/12/23	jue 19/10/23	mar 5/12/23
472		12.1.9	Planta Achira	und	69	$ 15.480,00	$ 1.068.120,00	2 días	jue 19/10/23	mar 5/12/23	vie 20/10/23	jue 7/12/23
473		12.1.10	Planta Pico de loro (Helicondia Psittacorum)	und	66	$ 14.638,00	$ 966.108,00	2 días	vie 20/10/23	jue 7/12/23	mar 24/10/23	lun 11/12/23
474		12.1.11	Planta pentas	und	169	$ 15.418,00	$ 2.605.642,00	3 días	mar 24/10/23	lun 11/12/23	jue 26/10/23	jue 14/12/23
475		12.1.12	Planta portulaca (mañanitas, amor de un rato)	und	111	$ 12.167,00	$ 1.350.537,00	2 días	vie 27/10/23	jue 14/12/23	lun 30/10/23	sáb 16/12/23
476		12.1.13	Planta Toscana	und	212	$ 16.718,00	$ 3.544.216,00	2 días	lun 30/10/23	sáb 16/12/23	mié 1/11/23	mar 19/12/23
477		12.1.14	Planta Verbena morada	und	105	$ 12.058,00	$ 1.266.090,00	1 día	mié 1/11/23	mar 19/12/23	jue 2/11/23	mié 20/12/23
478		**13**	**MOBILIARIO**		**122**	**$ 0,00**	**$ 76.861.916,25**	**15 días**	**jue 21/09/23**	**vie 1/12/23**	**mar 10/10/23**	**mié 20/12/23**
479		**13.1**	**ELEMENTOS-MOVILIARIO**		**122**	**$ 0,00**	**$ 76.861.916,25**	**15 días**	**jue 21/09/23**	**vie 1/12/23**	**mar 10/10/23**	**mié 20/12/23**
480		13.1.1	Basurera en acero inoxidable sencilla pivotante, (incluye cimentación)	und	3	$ 1.667.459,00	$ 5.002.377,00	1 día	vie 29/09/23	mar 19/12/23	lun 2/10/23	mié 20/12/23
481		13.1.2	Bolardo metálico empotrado, (incluye cimentación)	und	112,75	$ 548.870,00	$ 61.885.092,50	15 días	jue 21/09/23	vie 1/12/23	mar 10/10/23	mié 20/12/23
482		13.1.3	Ciclo estacionamiento tipo U invertida (800 x 900h)mm fabricado con tubo 1 1/2" acero inoxidable 304 calibre 14	und	3	$ 1.045.744,00	$ 3.137.232,00	1 día	vie 29/09/23	jue 14/12/23	lun 2/10/23	vie 15/12/23
483		13.1.4	Bebedero Atlas o similar fuente con cuerpo cuadrado de hierro, grifo niquelado, una reja sumidero de fundición dúctil y marco de hierro que evita que se esparza el agua por los alrededores	und	0,5	$ 6.339.921,00	$ 3.169.960,50	1 día	lun 2/10/23	vie 15/12/23	mar 3/10/23	sáb 16/12/23
484		13.1.5	Señalética de recorrido impresa en vinilo adhesivo laminado brillante, con base de medidas 1.80 m de alto 0.65 m de ancho el lamina HR de 8 mm terminada en pintura electrostática, para enterrar la base es de 0.40m, Adherivo de impresión digital en latex y	und	1	$ 1.367.327,00	$ 1.367.327,00	1 día	mar 3/10/23	sáb 16/12/23	mié 4/10/23	lun 18/12/23

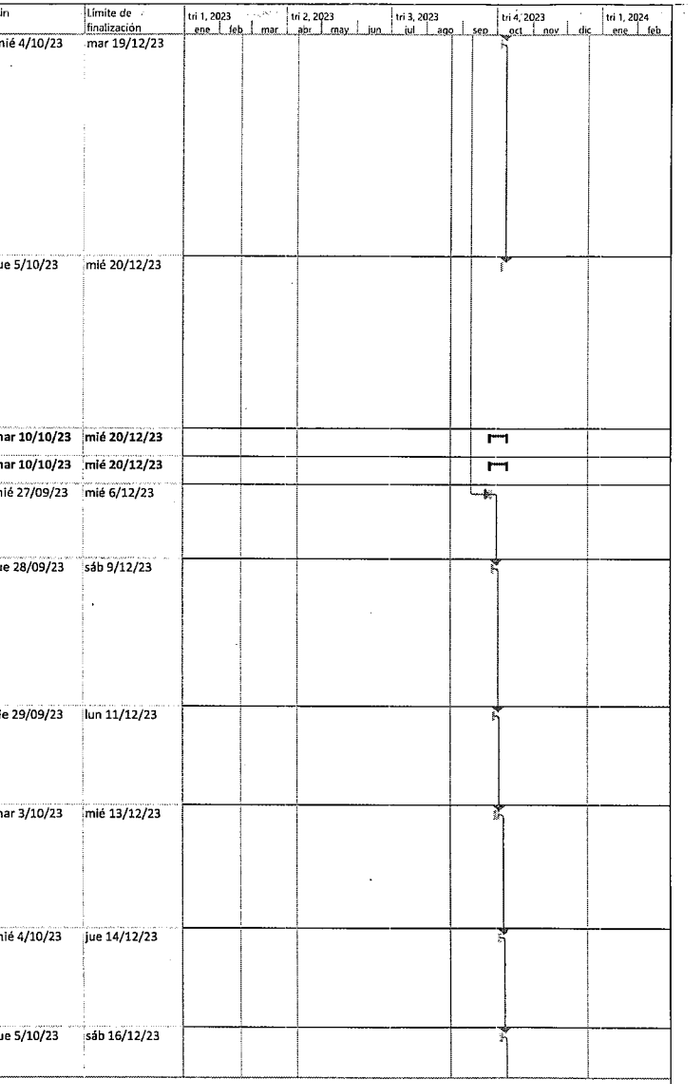


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT.	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
485		13.1.6	Señalética de recorrido impresa en vinilo adhesivo laminado brillante, con base de medidas 0.6 m de alto 0.97 m de ancho el lamina HR de 8 mm terminada en pintura electrostática, para enterrar la base es de 0.40m, Adherivo de impresión digital en latex y	und	1	$ 1.367.327,00	$ 1.367.327,00	1 día	mié 4/10/23	lun 18/12/23	mié 4/10/23	mar 19/12/23
486		13.1.7	Ciclo estacionamiento tipo U invertida (800 x 900h)mm fabricado con tubo 1 1/2" acero inoxidable 304 calibre 14, incluye Señaletica con vinilo adhesivo de seguridad para exteriores	und	0,75	$ 1.243.467,00	$ 932.600,25	1 día	jue 5/10/23	mar 19/12/23	jue 5/10/23	mié 20/12/23
487		**14**	**SEÑALIZACIÓN**		**582,15**	**$ 0,00**	**$ 340.921.422,05**	**13 días**	**lun 25/09/23**	**lun 4/12/23**	**mar 10/10/23**	**mié 20/12/23**
488		**14.1**	**ELEMENTOS-MOVILIARIO**		**582,15**	**$ 0,00**	**$ 340.921.422,05**	**13 días**	**lun 25/09/23**	**lun 4/12/23**	**mar 10/10/23**	**mié 20/12/23**
489		14.1.1	Línea de demarcación con pintura termoplástica o de larga duración	ml	177,5	$ 7.720,00	$ 1.370.300,00	2 días	lun 25/09/23	lun 4/12/23	mié 27/09/23	mié 6/12/23
490		14.1.2	Marca vial con pintura termoplástica o de larga duración (cebras, líneas senderos, leyendas, pictogramas, antibloqueo entre otros)	m2	68,65	$ 75.517,00	$ 5.184.242,05	2 días	mié 27/09/23	mié 6/12/23	jue 28/09/23	sáb 9/12/23
491		14.1.3	Señal vertical de transito su 46a con lamina reflectaba resolución 1885 de 2015 min transporte	und	4	$ 411.277,00	$ 1.645.108,00	1 día	jue 28/09/23	sáb 9/12/23	vie 29/09/23	lun 11/12/23
492		14.1.4	Señal vertical de transito sr y/o su con lamina reflectaba resolución 1885 de 2015 ministerio de transporte (60x60cm)	und	8	$ 285.164,00	$ 2.281.312,00	2 días	vie 29/09/23	lun 11/12/23	mar 3/10/23	mié 13/12/23
493		14.1.5	Señal vertical de transito si nomenclatura con lamina reflectaba resolución 1885 de 2015 ministerio de transporte	und	4	$ 337.169,00	$ 1.348.676,00	1 día	mar 3/10/23	mié 13/12/23	mié 4/10/23	jue 14/12/23
494		14.1.6	Suministro e instalación de tachas reflectivas.	und	249	$ 12.452,00	$ 3.100.548,00	2 días	mié 4/10/23	jue 14/12/23	jue 5/10/23	sáb 16/12/23

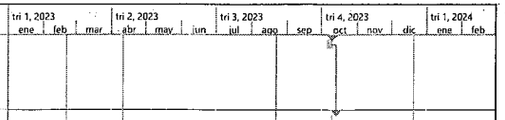


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea | Resumen del proyecto | Tarea manual | solo el comienzo | Fecha límite | Progreso manual
División | Tarea inactiva | solo duración | solo fin | Tareas críticas
Hito | Hito inactivo | Informe de resumen manual | Tareas externas | División crítica
Resumen | Resumen inactivo | Resumen manual | Hito externo | Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
495		14.1.7	Suministro e instalación de reductor de velocidad con estoperol metálico	und	70	$ 17.925,00	$ 1.254.750,00	2 días	jue 5/10/23	sáb 16/12/23	lun 9/10/23	mar 19/12/23
496		14.1.8	Diseño, suministro, instalación y puesta en servicio de control de trafico actuado, con botonera, incluye equipo de control de trafico, semáforo vehicular en policarbonato sistema de iluminación LEDS, semáforo peatonl en policarbonato sistema de iluminaci	und	1	$ 324.736.486,00	$ 324.736.486,00	1 día	lun 9/10/23	mar 19/12/23	mar 10/10/23	mié 20/12/23
497		**16**	**OBRAS ELECTRICAS**		**2749,5**	**$ 0,00**	**$ 537.545.059,50**	**48 días**	**mar 22/08/2**	**jue 12/10/23**	**mié 18/10/23**	**mié 20/12/23**
498		**16.1**	**1. RETIRO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE**		**278**	**$ 0,00**	**$ 4.143.636,00**	**16 días**	**mar 22/08/23**	**jue 12/10/23**	**vie 8/09/23**	**jue 2/11/23**
499		16.1.1	Retiro de postes historicos existentes. Incluye demolición de base y cimentacion en concreto, retiro de escombros y transporte a bodega del municipio.	UND	7	$ 112.214,00	$ 785.498,00	4 días	mar 22/08/23	jue 12/10/23	vie 25/08/23	jue 19/10/23
500		16.1.2	Retiro,transporte y entrega en bodega del municipio de luminarias existentes.	UND	8	$ 60.495,00	$ 483.960,00	4 días	vie 25/08/23	jue 19/10/23	mié 30/08/23	mar 24/10/23
501		16.1.3	Retiro, transporte y entrega en bodega del municipio de conductor en baja tension en cualquier calibre.	ML	250	$ 1.148,00	$ 287.000,00	2 días	jue 31/08/23	mar 24/10/23	vie 1/09/23	jue 26/10/23
502		16.1.4	Demolición de caja de inspección existente. Incluye relleno, retiro y disposición final de escombros.	UND	8	$ 60.186,00	$ 481.488,00	3 días	vie 1/09/23	jue 26/10/23	mié 6/09/23	lun 30/10/23
503		16.1.5	Retiro de postes de concreto. Incluye demolición total del poste, retiro de escombros y disposición final de escombros.	UND	5	$ 421.138,00	$ 2.105.690,00	3 días	mié 6/09/23	lun 30/10/23	vie 8/09/23	jue 2/11/23
504		**16.2**	**2. REDES DE BAJA TENSIÓN DE ALÚMBRADO PÚBLICO**		**1293,25**	**$ 0,00**	**$ 58.932.211,00**	**25 días**	**mié 6/09/23**	**mar 7/11/23**	**mié 4/10/23**	**mié 20/12/23**

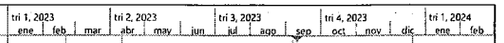


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea | Resumen del proyecto | Tarea manual | solo el comienzo | Fecha límite | Progreso manual
División | Tarea inactiva | solo duración | solo fin | Tareas críticas
Hito | Hito inactivo | Informe de resumen manual | Tareas externas | División crítica
Resumen | Resumen inactivo | Resumen manual | Hito externo | Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
505		16.2.1	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada tipo pesado (IMC) de 2" x 6 m con capacete galvanizado de 2", incluye cable de puesta a tierra en Cu,conectores de perforación, amarres en cinta bandit , base en concreto y demás accesor	UND	0,25	$ 723.828,00	$ 180.957,00	2 días	mié 6/09/23	lun 18/12/23	jue 7/09/23	mié 20/12/23
506		16.2.2	Suministro, transporte e instalación de red canalizada en cable antifraude de cobre No 3x6+8 Cu-AWG-PE-FIB/PVC 600V 75° y accesorios de instalacion.Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico.	ML	10	$ 72.836,00	$ 728.360,00	1 día	mié 6/09/23	mar 7/11/23	mié 6/09/23	mié 8/11/23
507		16.2.3	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos de 2 x 2" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,7 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de e	ML	7,5	$ 53.269,00	$ 399.517,50	1 día	jue 7/09/23	mié 8/11/23	jue 7/09/23	jue 9/11/23
508		16.2.4	Suministro,transporte e instalación de caja de inspeccion de 600X600X880 mm AP274 (medidas internas). Inlcuye tapa de concreto reforzado de 3000 psi de 720 x 720 mm con marco y contramarco metalico soldados, fondo de gravilla, espuma de poliuretano y seña	UND	23	$ 1.214.803,00	$ 27.940.469,00	7 días	jue 7/09/23	jue 9/11/23	vie 15/09/23	sáb 18/11/23

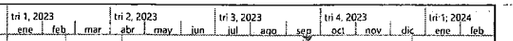


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
509		16.2.5	Suministro,transporte e instalación de banco de ductos 3 x 1" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavacion 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plastica de señalización, retiro de escomb	ML	5	$ 34.302,00	$ 171.510,00	1 día	vie 15/09/23	sáb 18/11/23	lun 18/09/23	lun 20/11/23
510		16.2.6	Suministro,transporte e instalación de banco de ductos 2 x 1" PCV conduit tipo pesado con canalización con topomisil. Incluye topomisil para cada ducto independiente y retiro de escombros y disposicion final. Especificaciones e instalación de elementos se	ML	5	$ 436.822,00	$ 2.184.110,00	1 día	lun 18/09/23	lun 20/11/23	mar 19/09/23	mar 21/11/23
511		16.2.7	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 5 x 1" conduit tipo pesado. Incluye excavacion 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plastica de señalización, retiro de escombros	ML	7,5	$ 46.021,00	$ 345.157,50	1 día	mar 19/09/23	mar 21/11/23	mié 20/09/23	mié 22/11/23
512		16.2.8	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 2 x 1" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavacion 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plastica de señalización, retiro de escom	ML	400	$ 28.455,00	$ 11.382.000,00	5 días	mié 20/09/23	mié 22/11/23	mar 26/09/23	mar 28/11/23

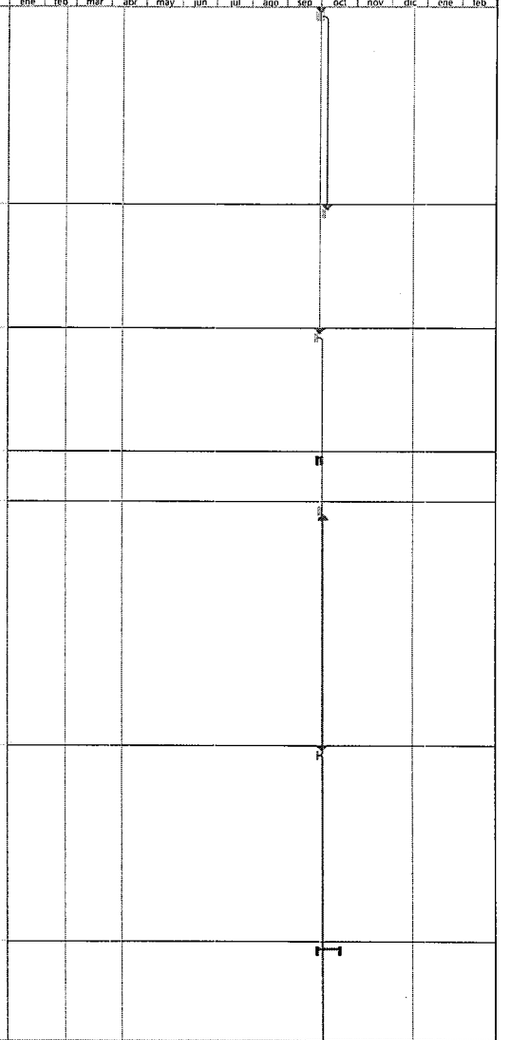


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Progreso manual		
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Progreso			

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
513		16.2.9	Suministro,transporte e instalación de red canalizada en 2 Al No 6 THHN SERIE 8000 (F) + 1 Al No 6 THHN SERIE 8000 (T) . Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico.	ML	500	$ 14.846,00	$ 7.423.000,00	5 días	mar 26/09/23	lun 11/12/23	lun 2/10/23	sáb 16/12/23
514		16.2.10	Suministro, transporte e instalación de red canalizada en cable No 3x12 encauchetado 90°/600V y accesorios de instalación.	ML	250	$ 17.552,00	$ 4.388.000,00	3 días	lun 2/10/23	sáb 16/12/23	mié 4/10/23	mié 20/12/23
515		16.2.11	Suministro, transporte e instalación de conector de derivación tipo gel GHFC-1 calibres principal 6-2 y derivación 14-8 AWG.	UND	85	$ 44.578,00	$ 3.789.130,00	3 días	mar 26/09/23	mar 28/11/23	jue 28/09/23	vie 1/12/23
516		16.3	**3. TABLERO DE BAJA TENSIÓN**		0,5	$ 0,00	$ 4.755.337,00	2 días	jue 28/09/23	mié 6/12/23	lun 2/10/23	mié 20/12/23
517		16.3.1	Suministro, transporte e instalación de gabinete metálico de 90 x 90 x 40 cm, construido en lamina cold rolled C16, 3 compartimentos, 3 puertas con chapa de seguridad, acabado en pintura electrostática. Incluye acrilicos, barraje trifásico + neutro + tier	UND	0,25	$ 18.187.562,00	$ 4.546.890,50	1 día	vie 29/09/23	mar 19/12/23	lun 2/10/23	mié 20/12/23
518		16.3.2	Construcción de obra civil para alojar gabinete de control de los equipos de iluminación, en bloque de concreto macizo decoblock a la vista. Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico.	UND	0,25	$ 833.786,00	$ 208.446,50	1 día	jue 28/09/23	mié 6/12/23	vie 29/09/23	jue 7/12/23
519		16.4	**4. CANALIZACIONES PARA REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL OPERADOR RED (ESSA)**		664	$ 0,00	$ 212.757.789,75	15 días	jue 28/09/23	vie 1/12/23	mié 18/10/23	mié 20/12/23

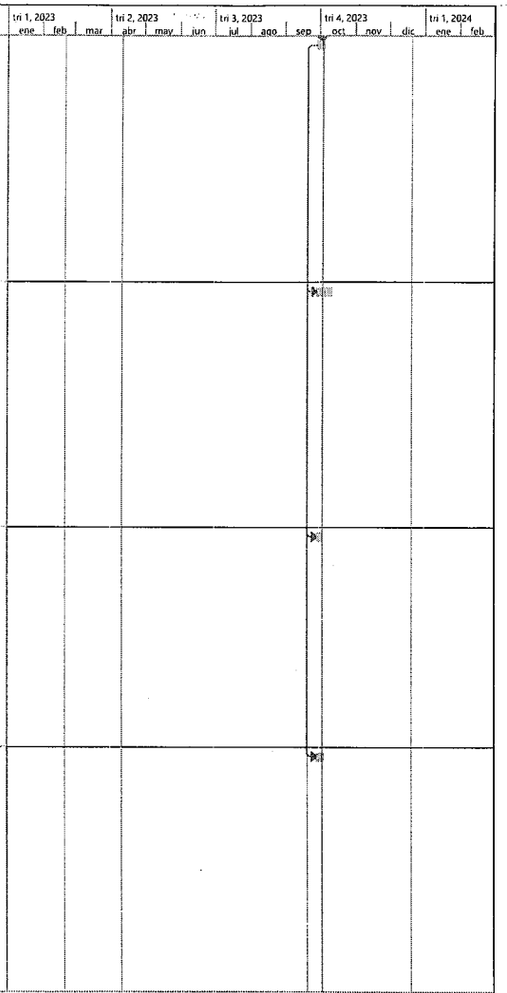


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Progreso manual				
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas					
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica					
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Progreso					

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
520		16.4.1	Suministro, transporte e instalación de Cajas para derivación de 2 acometidas primarias tipo RS3-008 según norma ESSA (EPM), de forma hexagonal irregular, medidas internas libres de 2.40 m x 1.45 m en planta y altura libre de 2.10 m, muros de mampostería	UND	2	$ 19.698.368,00	$ 39.396.736,00	5 días	jue 28/09/23	vie 1/12/23	mié 4/10/23	jue 7/12/23
521		16.4.2	Suministro, transporte e instalación de Caja de paso o inspección tipo RS3-007 según norma ESSA (EPM), de forma octagonal, medidas internas libres de 2.40 m x 1.40 m en planta y altura libre de 2.10 m, muros de mampostería en bloque de concreto de 0.20 m	UND	3,75	$ 12.077.563,00	$ 45.290.861,25	10 días	jue 28/09/23	jue 7/12/23	mié 11/10/23	mié 20/12/23
522		16.4.3	Suministro, transporte e instalación de Caja de unión para la salida de circuitos a 13.2 V tipo RS3-005 según norma ESSA (EPM), de forma octagonal, medidas internas libres de 1.065 m x 0.66 m en planta y altura libre de 1.10 m, muros de mampostería en blo	UND	0,75	$ 3.660.156,00	$ 2.745.117,00	2 días	jue 28/09/23	lun 18/12/23	lun 2/10/23	mié 20/12/23
523		16.4.4	Suministro, transporte e instalación de Caja de distribución de transformadores monofásicos y trifásicos para capacidades superiores a los 75 kVA en anden tipo RS3-003 según norma ESSA (EPM), de forma cuadrada, medidas internas libres de 0.66 m x 0.46 m e	UND	17,75	$ 1.150.688,00	$ 20.424.712,00	5 días	jue 28/09/23	jue 14/12/23	mié 4/10/23	mié 20/12/23

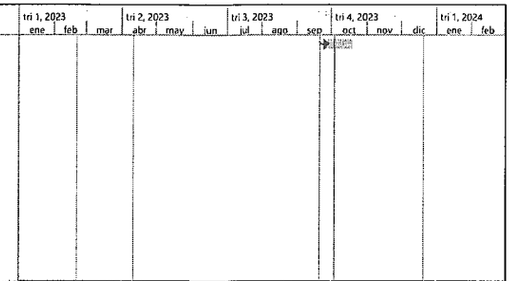


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
524		16.4.5	Suministro, transporte e instalación de Camara para trasformador sumergible según norma ESSA (EPM),medidas internas libres de 4.20 m x 2.20 m en planta y altura libre de 2.70 m, muros de concreto de 21 MPA, espesores de .22 m, los de cimentación de 0.25 m	UND	0,75	$ 49.159.214,00	$ 36.869.410,50	15 días	jue 28/09/23	vie 1/12/23	mié 18/10/23	mié 20/12/23
525		16.4.6	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 2x 1 1/2" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de e	ML	50	$ 38.616,00	$ 1.930.800,00	2 días	jue 28/09/23	lun 18/12/23	lun 2/10/23	mié 20/12/23
526		16.4.7	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 2 x 4" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,75 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de esc	ML	400	$ 68.175,00	$ 27.270.000,00	9 días	jue 28/09/23	sáb 9/12/23	mar 10/10/23	mié 20/12/23
527		16.4.8	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 3 x 4" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,9 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de esco	ML	175	$ 92.529,00	$ 16.192.575,00	3 días	jue 28/09/23	sáb 16/12/23	mar 3/10/23	mié 20/12/23

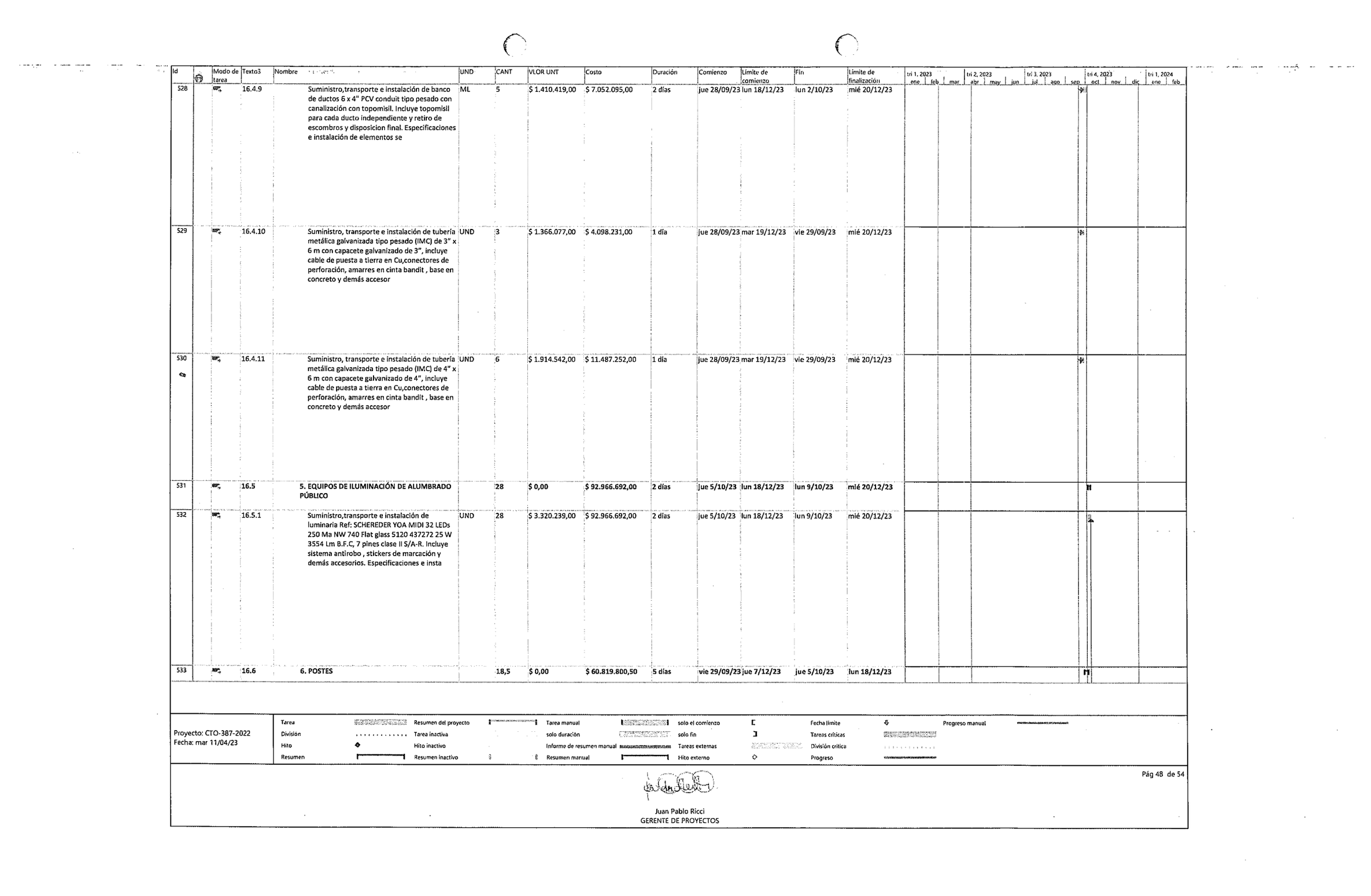


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea | Resumen del proyecto | Tarea manual | solo el comienzo | Fecha límite | Progreso manual
División | Tarea inactiva | solo duración | solo fin | Tareas críticas
Hito | Hito inactivo | Informe de resumen manual | Tareas externas | División crítica
Resumen | Resumen inactivo | Resumen manual | Hito externo | Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
528		16.4.9	Suministro,transporte e instalación de banco de ductos 6 x 4" PCV conduit tipo pesado con canalización con topomisil. Incluye topomisil para cada ducto independiente y retiro de escombros y disposicion final. Especificaciones e instalación de elementos se	ML	5	$ 1.410.419,00	$ 7.052.095,00	2 días	jue 28/09/23	lun 18/12/23	lun 2/10/23	mié 20/12/23
529		16.4.10	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada tipo pesado (IMC) de 3" x 6 m con capacete galvanizado de 3", incluye cable de puesta a tierra en Cu,conectores de perforación, amarres en cinta bandit , base en concreto y demás accesor	UND	3	$ 1.366.077,00	$ 4.098.231,00	1 día	jue 28/09/23	mar 19/12/23	vie 29/09/23	mié 20/12/23
530		16.4.11	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada tipo pesado (IMC) de 4" x 6 m con capacete galvanizado de 4", incluye cable de puesta a tierra en Cu,conectores de perforación, amarres en cinta bandit , base en concreto y demás accesor	UND	6	$ 1.914.542,00	$ 11.487.252,00	1 día	jue 28/09/23	mar 19/12/23	vie 29/09/23	mié 20/12/23
531		**16.5**	**5. EQUIPOS DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**		**28**	**$ 0,00**	**$ 92.966.692,00**	**2 días**	**jue 5/10/23**	**lun 18/12/23**	**lun 9/10/23**	**mié 20/12/23**
532		16.5.1	Suministro,transporte e instalación de luminaria Ref: SCHEREDER YOA MIDI 32 LEDs 250 Ma NW 740 Flat glass 5120 437272 25 W 3554 Lm B.F.C, 7 pines clase II S/A-R. Incluye sistema antirobo , stickers de marcación y demás accesorios. Especificaciones e insta	UND	28	$ 3.320.239,00	$ 92.966.692,00	2 días	jue 5/10/23	lun 18/12/23	lun 9/10/23	mié 20/12/23
533		**16.6**	**6. POSTES**		**18,5**	**$ 0,00**	**$ 60.819.800,50**	**5 días**	**vie 29/09/23**	**jue 7/12/23**	**jue 5/10/23**	**lun 18/12/23**

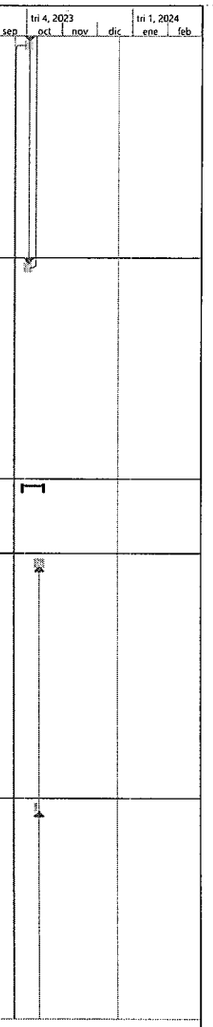


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Progreso manual
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas	
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica	
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Progreso	

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
534		16.6.1	Suministro, transporte e instalación en zona urbana de Poste de poliéster reforzado en fibra de vidrio con acabado premium superficial liso uniforme, terminado en pintura gris y proteccion UV en toda su matriz de resina de 6,1 metros de longitud total- 15	UND	9	$ 2.682.586,00	$ 24.143.274,00	5 días	vie 29/09/23	jue 7/12/23	jue 5/10/23	jue 14/12/23
535		16.6.2	Suministro, transporte e instalación en zona urbana de Poste de poliéster reforzado en fibra de vidrio con acabado premium superficial liso uniforme, terminado en pintura gris y proteccion UV en toda su matriz de resina de 6,1 metros de longitud total- 15	UND	9,5	$ 3.860.687,00	$ 36.676.526,50	5 días	vie 29/09/23	mar 12/12/23	jue 5/10/23	lun 18/12/23
536		16.7	**7. CANALIZACION PARA REDES DE TELECOMUNICACIONES**		466,5	$ 0,00	$ 99.080.754,00	14 días	Jue 28/09/23	sáb 2/12/23	mar 17/10/23	mié 20/12/23
537		16.7.1	Suministro, transporte e instalación de Cámara tipo 2F1 profundidad 1.3 m, Dimensión libre interna de 1.20 m x 0.75m,anillo inferior de 10 x 15 cm en concreto de 2500 psi, triturado 3/8" de base, muros en mampostería de 12 cm x 24 cm x 6 cm, con mortero d	UND	12	$ 1.712.623,00	$ 20.551.476,00	6 días	lun 9/10/23	mié 13/12/23	mar 17/10/23	mié 20/12/23
538		16.7.2	Suministro, transporte e instalacion de Cámara tipo F1 profundidad 1.0 m, Dimensión libre interna de 0.60 m x 0.75m,anillo inferoir de 10 x 15 cm en concreto de 2500 psi, triturado 3/8" de base, muros en mampostería de 12 cm x 24 cm x 6 cm, con mortero de	UND	4,5	$ 2.170.584,00	$ 9.767.628,00	2 días	lun 9/10/23	lun 18/12/23	mié 11/10/23	mié 20/12/23

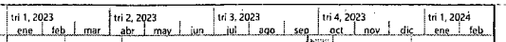


Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Progreso manual				
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas					
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica					
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Progreso					

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

Id	Modo de tarea	Texto3	Nombre	UND	CANT	VLOR UNT	Costo	Duración	Comienzo	Límite de comienzo	Fin	Límite de finalización
539		16.7.3	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 6 x 4" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,9 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de esco	ML	400	$ 168.444,00	$ 67.377.600,00	8 días	jue 28/09/23	sáb 2/12/23	lun 9/10/23	mié 13/12/23
540		16.7.4	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 1 x 1 1/2" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de	ML	50	$ 27.681,00	$ 1.384.050,00	2 días	jue 28/09/23	lun 18/12/23	lun 2/10/23	mié 20/12/23
541		**16.8**	**8. CERTIFICACIÓN, LEGALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA INSTALACIÓN.**		**0,75**	**$ 0,00**	**$ 4.088.839,25**	**10 días**	**vie 29/09/23**	**jue 7/12/23**	**mié 11/10/23**	**mié 20/12/23**
542		16.8.1	Normalización de la instalación ante el operador de red. Incluye revisión de baja tensión.	UND	0,25	$ 637.617,00	$ 159.404,25	10 días	vie 29/09/23	jue 7/12/23	mié 11/10/23	mié 20/12/23
543		16.8.2	Certificación plena de conformidad con RETIE expedida por organismo acreditado ONAC.	UND	0,25	$ 7.858.870,00	$ 1.964.717,50	10 días	vie 29/09/23	jue 7/12/23	mié 11/10/23	mié 20/12/23
544		16.8.3	Certificación plena de conformidad con RETILAP para alumbrado Publico de senderos y plazoletas del Parque Santander, expedida por organismo acreditado ONAC.	UND	0,25	$ 7.858.870,00	$ 1.964.717,50	10 días	vie 29/09/23	jue 7/12/23	mié 11/10/23	mié 20/12/23
545			**ZONA 4-CLL 37 ENTRE CR-25 Y 27**		**16882,51**	**$ 0,00**	**$ 1.905.648.153,55**	**83 días**	**vie 8/09/23**	**jue 5/10/23**	**mié 20/12/23**	**mié 20/12/23**



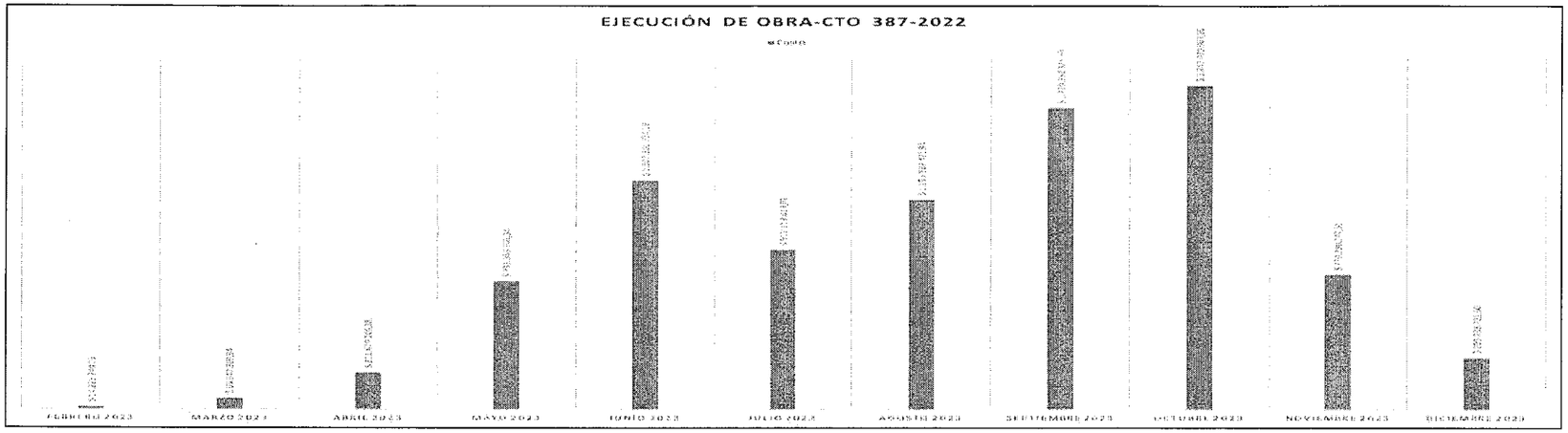
Proyecto: CTO-387-2022
Fecha: mar 11/04/23

Tarea | Resumen del proyecto | Tarea manual | solo el comienzo | Fecha límite | Progreso manual
División | Tarea inactiva | solo duración | solo fin | Tareas críticas
Hito | Hito inactivo | Informe de resumen manual | Tareas externas | División crítica
Resumen | Resumen inactivo | Resumen manual | Hito externo | Progreso

Juan Pablo Ricci
GERENTE DE PROYECTOS

FLUJO DE CAJA

VALOR CONTRATO 387 DE 2022	**$ 9.072.944.902,77**
VALOR FONDO DE AJUSTE	$ 353.451.556,77
VALOR CONTRATO PARA ANTICIPO	$ 8.719.493.346,00
ANTICIPO (30%)	**$ 2.615.848.003,80**



DESCRIPCIÓN	AÑO 2023										
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EJCUCIÓN DE OBRA PROGRAMADO (PROJECT)	$ 14.225.240,05	$ 65.547.369,84	$ 211.679.206,38	$ 731.963.565,34	$ 1.307.361.734,58	$ 912.119.019,82	$ 1.195.887.471,94	$ 1.720.552.525,70	$ 1.847.079.903,26	$ 770.790.144,51	$ 295.738.721,35
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	$ 0,00	$ 0,00	$ 83.938.123,09	$ 210.805.506,82	$ 376.520.179,56	$ 262.690.277,71	$ 344.415.591,92	$ 495.519.127,40	$ 531.959.012,14	$ 221.987.561,62	$ 88.012.623,55

INGRESOS											
DESCRIPCIÓN	AÑO 2023										
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ANTICIPO											
FIDUCIA - EQUIPOS Y MANO DE OBRA Y TRANSPORTE PARA EXCAVACIONES , DEMOLICIONES, Y RETIROS			$ 182.000.000,00								
FIDUCIA - MATERIALES PÉTREOS			$ 192.848.003,80								
FIDUCIA - CONCRETOS Y CEMENTOS			$ 140.000.000,00								
FIDUCIA - ACERO DE REFUERZO			$ 150.000.000,00								
FIDUCIA - RED DE ALCANTARILLADO			$ 210.000.000,00								
FIDUCIA - PISOS				$ 850.000.000,00							
FIDUCIA - MOBILIARIO URBANO			$ 220.000.000,00								
FIDUCIA - SEÑALIZACIÓN			$ 170.000.000,00								
FIDUCIA - MATERIALES ELÉCTRICOS				$ 501.000.000,00							
COBROS, CORTES DE OBRA											
CORTE DE OBRA 01			$ 291.451.816,27								
CORTE DE OBRA 02				$ 731.963.565,34							
CORTE DE OBRA 03					$ 1.307.361.734,58						
CORTE DE OBRA 04						$ 912.119.019,82					
CORTE DE OBRA 05							$ 1.195.887.471,94				
CORTE DE OBRA 06								$ 1.720.552.525,70			
CORTE DE OBRA 07									$ 1.847.079.903,26		
CORTE DE OBRA 08										$ 770.790.144,51	
CORTE DE OBRA 09											$ 295.738.721,35
TOTAL INGRESOS	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 291.451.816,27**	**$ 731.963.565,34**	**$ 1.307.361.734,58**	**$ 912.119.019,82**	**$ 1.195.887.471,94**	**$ 1.720.552.525,70**	**$ 1.847.079.903,26**	**$ 770.790.144,51**	**$ 295.738.721,35**

CONSORCIO AMBIENTAL URBANO}
ARQ. JUAN PABLO RICCI RUIZ (Rep. Legal)

Fecha 11/04/2023

FLUJO DE CAJA

DESCRIPCIÓN	EGRESOS AÑO 2023										
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					EGRESOS						
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 3.242.517,95	$ 14.940.944,60	$ 48.250.407,34	$ 166.844.636,22	$ 298.001.571,85	$ 207.909.482,46	$ 272.591.997,28	$ 392.184.766,89	$ 421.025.566,18	$ 175.694.812,35	$ 67.411.032,07
GASTOS ALQUILER DE EQUIPOS			$ 36.400.000,00	$ 36.400.000,00	$ 39.906.756,43	$ 39.906.756,43	$ 39.906.756,43	$ 39.906.756,43	$ 39.906.756,43	$ 39.906.756,43	$ 39.906.756,43
MANO DE OBRA			$ 27.300.000,00	$ 27.300.000,00	$ 91.855.915,14	$ 91.855.915,14	$ 91.855.915,14	$ 91.855.915,14	$ 91.855.915,14	$ 91.855.915,14	$ 91.855.915,14
COMPRA DE MATERIALES			$ 1.201.148.003,80	$ 1.287.300.000,00	$ 422.154.207,89	$ 422.154.207,89	$ 422.154.207,89	$ 422.154.207,89	$ 422.154.207,89	$ 422.154.207,89	$ 422.154.207,89
TRANSPORTES			$ 19.962.806,44	$ 19.962.806,44	$ 19.962.806,44	$ 19.962.806,44	$ 19.962.806,44	$ 19.962.806,44	$ 19.962.806,44	$ 19.962.806,44	$ 18.314.405,18
TOTAL EGRESOS	$ 3.242.517,95	$ 14.940.944,60	$ 1.333.061.217,58	$ 1.537.807.442,66	$ 871.881.257,75	$ 781.789.168,36	$ 846.471.683,18	$ 966.064.452,79	$ 994.905.252,09	$ 749.574.498,25	$ 639.642.316,71

DESCRIPCIÓN	AÑO 2023										
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					PLAN DE INVERSIÓN						
INGRESO (CORTES DE OBRA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 291.451.816,27	$ 731.963.565,34	$ 1.307.361.734,58	$ 912.119.019,82	$ 1.195.887.471,94	$ 1.720.552.525,70	$ 1.847.079.903,26	$ 770.790.144,51	$ 295.738.721,35
EGRESO	$ 3.242.517,95	$ 14.940.944,60	$ 1.333.061.217,58	$ 1.537.807.442,66	$ 871.881.257,75	$ 781.789.168,36	$ 846.471.683,18	$ 966.064.452,79	$ 994.905.252,09	$ 749.574.498,25	$ 639.642.316,71
SALDO MENSUAL (CAPITAL DE TRABAJO)	-$ 3.242.517,95	-$ 14.940.944,60	-$ 1.041.609.401,31	-$ 805.843.877,32	$ 435.480.476,83	$ 130.329.851,46	$ 349.415.788,76	$ 754.488.072,91	$ 852.174.651,17	$ 21.215.646,26	-$ 343.903.595,36
SALDO MENSUAL ACUMULADO (UTILIDAD ESPERADA)	-$ 3.242.517,95	-$ 18.183.462,55	-$ 1.059.792.863,86	-$ 1.865.636.741,18	-$ 1.430.156.264,36	-$ 1.299.826.412,90	-$ 950.410.624,14	-$ 195.922.551,23	$ 656.252.099,95	$ 677.467.746,20	$ 333.564.150,84

TOTAL INGRESOS	$ 9.072.944.902,77
TOTAL EGRESOS	$ 8.739.380.751,93
DIFERENCIA INGRESOS Y EGRESOS= UTILIDAD ESPERADA:	$ 333.564.150,84

DESCRIPCIÓN	AÑO 2023										
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					FLUJO DE CAJA						
INGRESO (ANTICIPO)	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.264.848.003,80	$ 1.351.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
INGRESO (CORTES DE OBRA, AMORTIZANDO ANTICIPO)	$ 0,00	$ 0,00	$ 207.513.693,18	$ 521.158.058,52	$ 930.841.555,02	$ 649.428.742,11	$ 851.471.880,02	$ 1.225.033.398,30	$ 1.315.120.891,12	$ 548.802.582,89	$ 207.726.097,80
EGRESO	$ 3.242.517,95	$ 14.940.944,60	$ 1.333.061.217,58	$ 1.537.807.442,66	$ 871.881.257,75	$ 781.789.168,36	$ 846.471.683,18	$ 966.064.452,79	$ 994.905.252,09	$ 749.574.498,25	$ 639.642.316,71
SALDO MENSUAL	-$ 3.242.517,95	-$ 14.940.944,60	$ 139.300.479,40	$ 334.350.615,86	$ 58.960.297,27	-$ 132.360.426,25	$ 5.000.196,84	$ 258.968.945,51	$ 320.215.639,04	-$ 200.771.915,36	-$ 431.916.218,91
CAPITAL DE TRABAJO	$ 3.242.517,95	$ 14.940.944,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 132.360.426,25	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 200.771.915,36	$ 431.916.218,91
SALDO MENSUAL ACUMULADO (UTILIDAD ESPERADA)	-$ 3.242.517,95	-$ 18.183.462,55	$ 121.117.016,85	$ 455.467.632,72	$ 514.427.929,98	$ 382.067.503,73	$ 387.067.700,57	$ 646.036.646,08	$ 966.252.285,12	$ 765.480.369,75	$ 333.564.150,84

TOTAL INGRESOS	$ 9.072.944.902,77
TOTAL EGRESOS	$ 8.739.380.751,93
DIFERENCIA INGRESOS Y EGRESOS= UTILIDAD ESPERADA:	$ 333.564.150,84

CONSORCIO AMBIENTAL URBANO)
ARQ. JUAN PABLO RICCI RUIZ (Rep. Legal)

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-145
Solicitud plan de contingencia

Bucaramanga, abril 19 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Adriana Acevedo Martínez
Carrera 26 No. 35-30 of. 203
e-mail: cau3872022@gmail.com
Directora de Obra
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Solicitud presentación Plan de Contingencia. Atraso avance de obra según programación V4 aprobada

Estimados señores:

Con base en las actividades que se han ejecutado en obra, y de acuerdo a lo establecido en el cronograma de obra aprobado por esta interventoría se evidencia que algunas de las actividades programadas que ya deberían estar ejecución aun no comienzan.

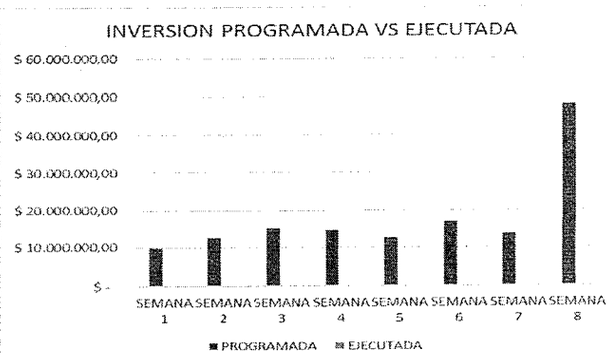
Así las cosas y con base en la programación de obra aprobada, se tiene que con corte a 18 de abril de 2023 en la zona 1 se debían tener ejecución de actividades como desmontes de señal de tráfico, desmontes de bolardos, demolición de tapas de sumidero, demolición de placa en general, demolición de sardineles, demolición de pavimento asfaltico, corte para demolición de pavimento asfaltico, así mismo, la entrega de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la implementación completa del PMT aprobado por la secretaria de transito de BGA.

El avance de obra programada para esa fecha de corte es del 1,57% con una inversión de $ 142.451.256,99 millones de pesos lo cual comparado con el porcentaje ejecutado a 18/04/2023 que es de un 0,00% equivale a un atraso en el avance de obra de 1,57%.

A continuación, se anexa cuadro resumen de la inversión programada vs la ejecutada de manera semanal por parte del Consorcio Constructor.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

	PROGRAMADA	EJECUTADA
SEMANA 1	$ 9.733.058,98	$ -
SEMANA 2	$ 12.416.964,78	$ -
SEMANA 3	$ 14.981.311,38	$ -
SEMANA 4	$ 14.543.496,11	$ -
SEMANA 5	$ 12.365.448,18	$ -
SEMANA 6	$ 16.848.534,67	$ -
SEMANA 7	$ 13.483.562,88	$ -
SEMANA 8	$ 48.078.880,01	$ -
TOTAL	$ 142.451.256,99	$ -



Como se ve en el grafico anterior, respecto a las actividades programadas el atraso en el contrato ha venido aumentando de manera permanente.

Así las cosas, y con base en lo indicado anteriormente, se le solicita al Consorcio Ambiental Urbano tomar los correctivos **inmediatos** y realizar la entrega de un Plan de Contingencia que contenga como mínimo lo siguiente:

- Informe diario de actividades
- Frentes de obra y cuadrillas personal
- Maquinaria y/o herramientas a emplear
- Inversión semanal por actividad en aras de realizar un seguimiento estricto
- Materiales necesarios para la ejecución de cada una de las actividades

Cabe advertir que este plan de contingencia no cambia o deroga el programa presentado y aprobado y sobre el cual se continuará realizando el seguimiento, toda vez que el plan solicitado debe reprogramar las actividades atrasadas que afectan el tiempo de ejecución y la inversión.

Se solicita la presentación de este plan en un término máximo de dos (2) días posteriores al recibo de la presente comunicación para que la interventoría pueda realizar la verificación y así poder hacer el seguimiento respectivo a fin de garantizar el cumplimiento del contrato en el plazo contractualmente establecido.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAQB
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 804
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 127

Bogotá D.C., 24 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta oficio REG.BUC- 420-2022-145 Plan de Contingencia.

Cordial Saludo:

Una vez surtido el proceso de revisión y alcance del comunicado REG-BUC-420-2022-145, EL Consorcio Ambiental Urbano, se permite realizar algunas precisiones, en referencia al punto de vista de la Interventoría, en la evaluación de los porcentajes de ejecución de obra versus con lo indicado en el cronograma de obra.

1. El programa de obra, tras procesos de observaciones realizadas por la Interventoría, contó con una aprobación en su versión N. 4 el día 13 de abril del 2023, mediante comunicado REG-BUC-420-2022-136; por lo que la evaluación de las semanas no es clara, dado que evalúa semanas 1 a la semana 8.

2. El corte de evaluación realizado está al 18/04/2023, en donde no se incluyeron las actividades del orden administrativo, que tienen porcentaje de incidencia dentro del programa de obra; entre las que se pueden indicar: actividades sociales socialización y actas de vecindad de inicio, presentación y aprobación del PMT, replanteo y localización, actividades topográficas que se hicieron necesarias para evaluar posible obra no prevista.

3. En referencia a la acotación que hace la interventoría, con el porcentaje de corte a fecha 18/04/2023 en donde indica un atraso del 1.57% en donde lo compara con una ejecución del 0,00%; el Consorcio Ambiental Urbano, indica que no se está evaluando los entregables que son necesarios para la implementación y materialización en campo de las actividades físicas. Ante esto se solicita a la Interventoría reevaluar dicho porcentaje.

4. Así mismo, es importante indicar, que la evaluación realizada por la Interventoría, no fue socializada con el Consorcio Ambiental Urbano, por lo que no se da por aceptado el porcentaje indicado por la misma.

5. Es igualmente importante indicar, que el proceso de aprobación y validación del personal, la Interventoría no fue lo suficientemente expedito generando demora en las intervenciones de las actividades preliminares, referente a las demoliciones y desmontes entre otras.

Ante esta situación, el Consorcio Ambiental Urbano, considera que no es procedente la entrega de un Plan de Contingencia, con el alcance indicado por la Interventoria; por lo que solicita la evaluación de dicho porcentaje, con una visión más objetiva de los entregables requeridos para el inicio en campo de las actividades, que deben ser considerados como parte de dicha evaluación.

Sin otro en particular.

Agradecemos su atención

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: S/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-162
Llamado de atención actividades de obra

Bucaramanga, abril 27 de 2023

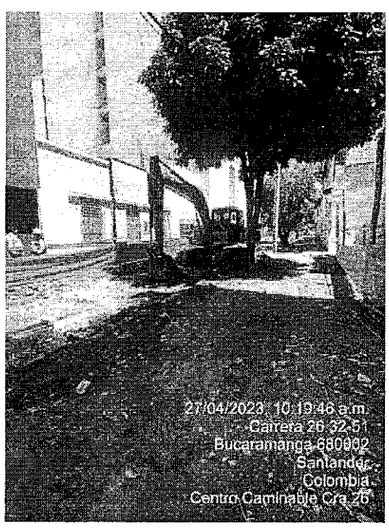
Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Adriana Acevedo Martínez
Carrera 26 No. 35-30 of. 203
e-mail: cau3872022@gmail.com
Directora de Obra
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO.420 DE 2022. OBJETO: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Llamado de atención inactividades de obra.

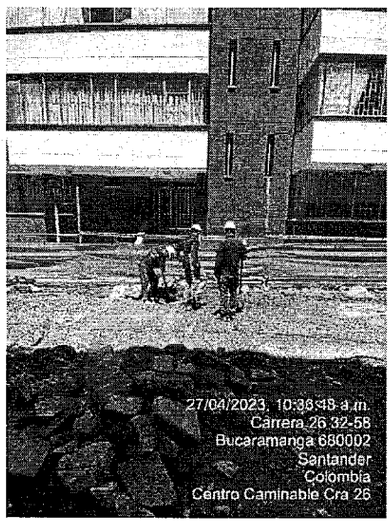
Estimados señores:

Con base en las inspecciones diarias de obra que se realizan por parte de interventoría encontramos con gran preocupación que desde el día de ayer no se ejecuta ninguna actividad relevante, adjuntamos registro fotográfico del día de hoy con la evidencia de lo antes descrito.





Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia





Por lo anterior, y ratificando nuestra solicitud realizada con comunicación REG-BUC-420-2022-145 del 19 de abril de 2023 donde les requeríamos la presentación de un plan de contingencia que permita al CONSORCIO AMBIENTAL URBANO subsanar los atrasos que se presentan en el contrato y garantizar el cumplimiento del mismo en el plazo contractual y en las fechas establecidas en el cronograma de obra.

Vale la pena indicar como quedó reflejado en nuestro oficio REG-BUC-420-2022-068 del 14 de marzo de 2023 que conforme lo establecido en el Anexo 1. Anexo Técnico, que forma parte de los documentos contractuales del contrato de obra 387 de 2022 se indica entre otros lo siguiente:

> *"El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.*

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

Así mismo, en el Contrato de Obra, Cláusula 10. Obligaciones específicas del Contratista, se indica como obligaciones del contratista entre otras la siguiente:

"15. Verificar dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, las especificaciones técnicas, diseños, memorias de cálculo, existencia de Disponibilidades de servicios públicos, existencia de permisos ambientales entre los más relevantes. Si vencido el plazo señalado EL CONTRATISTA no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos".

Por lo que al no recibir observaciones en el plazo establecido por parte del contratista de obra sobre los estudios y diseños suministrados por la Alcaldía de Bucaramanga, se dio por entendido que el contratista de obra **ACEPTÓ** los estudios y diseños entregados por la entidad, asumiendo toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Así mismo, y no menos importante es el hecho que desde mediados del mes de marzo se le solicitó al contratista de obra realizar los apiques y ensayos de laboratorio para poder elaborar el diseño de la estructura de pavimento y andén, actividades que únicamente comenzó en la segunda semana de abril y que, a la fecha, pasados casi dos meses de la solicitud no se tiene resultado de los ensayos ni mucho menos una propuesta del diseño.

También, desde el mes de marzo de 2023 se le solicitó presentar la revisión y propuesta en caso de requerirse para la renovación y/o reemplazo de la red de alcantarillado, documento que a este momento no ha sido entregado pro el contratista de obra.

Con lo anterior, que corresponde a los aspectos técnicos mas relevantes del contrato para la etapa en la que se encuentra, es claro que el contratista de obra no ha sido diligente en el cumplimiento de sus funciones y que si se presenta inactividad a causa de falta de definiciones obedece al hecho que el contratista no ha entregado los insumos para que la interventoría y la misma alcaldía pueda fijar alguna directriz, siendo como lo establece el Anexo Técnico del contrato de obra en las cláusulas anteriormente citadas responsabilidad única y exclusiva del Contratista de Obra.

Finalmente y no menso importante es el echo que a la fecha y a pesar de ser reiterativos en el requerimiento e incluso enviarle cotizaciones realizadas por nuestra parte con

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

proveedores de materiales de difícil consecución a través del oficio REG-BUC-420-2022-081 del 23 de marzo de 2023 el contratista aún no presenta ningún soporte de acercamiento o negociación con proveedores para la adquisición de materiales, siendo esta una ruta crítica para el cumplimiento de las especificaciones definidas por la Alcaldía municipal para el cumplimiento del contrato.

Con base en lo anterior, se solicita que se tomen las acciones inmediatas para subsanar los atrasos y situaciones antes enunciadas de manera que se pueda garantizar el normal desarrollo de las actividades del contrato, recordando como ya quedo descrito que las demoras que se llegasen a presentar por estos motivos son responsabilidad única y exclusiva del Consorcio Ambiental Urbano.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 140

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta comunicado REG-BUC-420-2022-162 Llamado de atención

Cordial Saludo:

De acuerdo con las apreciaciones realizadas por la Interventoría, en referencia a las inspecciones diarias de obra que dentro de su compromiso contractual le fue asignado; el Consorcio Ambiental Urbano con el presente se permite aclarar y precisar:

1. En la introducción del oficio REG-BUC-420-2022-162 se indica **"encontramos con gran *preocupación que desde el día de ayer no se ejecuta ninguna actividad relevante"***.... Las actividades que se realizaron y que fueron reportadas en el grupo de comunicación via WhatsApp Centro Caminable 26, cuyo detallado es el siguiente:

   Asistencia miércoles 26 de abril:
   Directora, Residente obra, Residente HSEQ, Residente social, Inspector de obra, Topógrafo, coordinador de obra.

   Operativos:
   1 maestro
   3 auxiliares de obra
   1 auxiliar vigilando en la noche
   1 contra maestro
   2 cadeneros
   1 operador de excavadora

   Maquinaria
   4 Volquetas autorizadas
   4 conductores autorizados
   Se hicieron viajes de escombro

   Actividades:
   Demoliciones andenes cra 26 entre calle 32 y 33
   Ajuste de señalización
   Verificación de localización de puntos de referencia.

Se adecua punto ecológico y kit de emergencias.
Día nublado con lluvia en la tarde, trabajos ejecutados sin novedad. Se realizó capacitación sobre manipulación de cargas e higiene postural.
Demolición de pavimento asfáltico.
Traslado de valla

Componente Social
Reporte diario de actividades 26-04-2023

1. Se realizó el inventario de todos los accesos a parqueaderos de los predios que comprenden la obra.

2. Acompañamiento a la realización de actas de vecindad de los predios:
Edf. Kush Cra 26 #35-30
Dep. Carvajal Cra 26 #35-72
Más x menos Cra 26 #35-63

Personal que acompaño a las actividades:

Contratista:
Res. Social Tatiana Gonzáles
Insp. Obra Ronal Corzo

Interventoria:
Res. Social Mayerly Medina

Condiciones del clima:
Día soleado y despejado

Como se detalla, se ejecutan actividades que, **SI SON RELEVANTES**, dado que:

- Sin el proceso de levantamiento de actas de vecindad no se puede iniciar actividades.
- Sin la elaboración del inventario de todos los accesos a parqueaderos de los predios de la obra, no es posible materializar las actividades preliminares y demás del contrato.
- Se ejecutaron las demoliciones de andenes que se encuentran dentro del preliminar y anexo contractual.
- Se realizó actividad topográfica referente a la nivelación geométrica, cierre de los deltas del levantamiento inicial, (esto en compañía de la Interventoría).
- Se realizó la nivelación de toma de cotas iniciales de sección transversal.
- Se avanzó en la demolición del pavimento asfáltico.

El anterior detallado de actividades ejecutadas se localizan en el tramo 1 de la carrera 26 entre calles 32 y 33, correspondientes a la **ZONA 1** relacionadas en del programa de obra y otras que se encuentran implícitas necesarias para la ejecución de todo el contrato.

En este orden de ideas, el Consorcio Ambiental Urbano, que la Interventoría sea clara y precisa en su apreciación ***no se ejecuta ninguna actividad relevante.***

1. El registro fotográfico, aportado como evidencia, es claro al indicar que refieren al 27/04/2023; no existe congruencia entre la relación de la actividad del "Día de ayer" (26/04/2023) y la fecha etiquetada en la evidencia fotográfica.

No obstante, las actividades registradas del día 27/04/2023 fueron:

Asistencia jueves 27 de abril:
Directora, Residente obra, Residente HSEQ, Residente social, Inspector de obra, Topógrafo, coordinador de obra, ING ambiental.

Operativos:
1 maestro
3 auxiliares de obra
1 auxiliar vigilando en la noche
1 contra maestro
2 cadeneros
1 operador de excavadora

Maquinaria
1 Volquetas autorizadas
1 conductor autorizado
Se hizo 1viaje de escombro.

Actividades:
Manejo de agua escorrentía hacia el sumidero existente
Ajuste de señalización
Verificación de Toma de niveles para secciones transversales a lo largo de la cra 26 con acompañamiento del señor Fernando Valencia por parte de interventoría, localización de puntos de referencia.
Ubicación punto ecológico y kit de emergencias.
Día nublado en la mañana y soleado en la tarde, trabajos ejecutados sin novedad.
Se realizó capacitación sobre Orden y aseo.

Buenas tardes
Reporte diario de actividades Social 27-04-2023
1. Notificación No. 3 para el levantamiento de Acta de vecindad en el edificio Maria Elena cra 26 No. 35-13
2. Ajuste informe semanal No. 8
3. Digitación del Acta de reunión de la socialización de inicio con lo desarrollado y tratado en la reunión.

2. En respuesta a lo acotado por la Interventoría: *"Por lo anterior y ratificando nuestra solicitud realizada con comunicación REG-BUC-420-2022-145 del 19 de abril del 2023 donde requeríamos la presentación de un plan de contingencia que permita al CONSORCIO AMBIENTAL URBANO subsanar los atrasos que e presentan en el contrato y garantizar el cumplimiento de este en el plazo contractual y en las fechas establecidas en el cronograma de obra"*

   El Consorcio Ambiental Urbano, se permite indicar que se generó mediante el comunicado CAU-CTO 387-2022-127 del 24 de abril del 2023 cuyo asunto refirió Solicitud plan de contingencia; en donde se deja claramente **NO ESTAR DE ACUERDO**, con la evaluación **NO CONCERTADA**, que la Interventoría realiza para el avance programado vs el avance ejecutado.

En dicho comunicado el Consorcio Ambiental Urbano, es claro al indicar que: ***considera que no es procedente la entrega de un Plan de Contingencia, con el alcance indicado por la Interventoria; por lo que solicita la evaluación de dicho porcentaje, con una visión más objetiva de los entregables requeridos para el inicio en campo de las actividades, que deben ser considerados como parte de dicha evaluación.***

Así mismo en comité técnico N. 7 del día 19/04/2023, se deja nota clara referente al porcentaje que indica la Interventoria, y se solicita por parte del Consorcio Ambiental Urbano, se revise dado que no fue conciliada entre las partes. A la fecha dicha solicitud, no ha sido atendida por la Interventoría, quien continúa realizando las evaluaciones sin subsanar lo protestado en el comunicado CAU-CTO 387-2022-127 y lo expresado en el comité técnico N. 7.

3. En cuanto a lo expresado por la Interventoria, y que refiere en su comunicado *REG-BUC-420-2022-068 del 14 de marzo del 2023,* en referencia a lo expreso en el ANEXO TECNICO y que puntualiza en el *proceso de revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato……*

En comunicado CAU-CTO 387-2022-001 de fecha 11/01/2023 información preliminar, solicita:

Una vez revisada la información suministrada por parte de la Alcaldía de Bucaramanga, hacemos la siguiente solicitud de los siguientes documentos, debido a que los documentos incorporados durante el proceso de selección no ha sido posible descargarlos.

1. Envío planimetría del proyecto en formato (.DWG) en versión 2021 o anteriores.
2. Envío Diseño Arquitectónico.
3. Envío Diseño Urbano.
4. Envío Diseño Estructural.
5. Envío Diseño Hidrosanitario.
6. Envío Levantamiento Topográfico.
7. Envío Propuesta Arborea.
8. Envío Propuesta Paisajistica.
9. Envío Diseño Iluminación.
10. Envío Abscisado.
11. Envío Apéndice F4 al F11.

NOTA: La información solicitada puede ser enviada a los siguientes correos:

Correo principal: cau3872022@gmail.com
Correos Alternos: juan.ricci@conycon.com.co - licitaciones@conycon.com.co

Como ha sido claro y de conocimiento para las partes, en los comités técnicos se ha comunicado, referente a aspectos de los planos y diseños a fin de que la Interventoría evalúe y proceda ante la entidad para dar claridad tal y como se tiene:

En el levantamiento topográfico, que se le formalizó a la Interventoria, se identifican detalles que exigen una respuesta de manejo y de ajuste al grupo de taller de la

Alcaldía, dado que la implantación del diseño en las condiciones actuales se detalla lo enunciado en el comunicado CAU – CTO 387-2022-048 de fecha 24/03/2023 Envío de información topográfica Diseño Vs Existente, en donde por cada zona, se envían observaciones preliminares, a fin de que se surta el trámite ante la Entidad, para su ajuste.

En comités técnicos, igualmente desde el componente social y técnico se solicitó la definición de las áreas de bahías para parqueo, dado que los planos arquitectónicos de diseño, no es clara la ubicación, aspecto que a la fecha la Interventoría, no ha emitido respuesta alguna.

En los comunicados CAU- CTO 387- 2022-090 de fecha 11/04/2023 Radicación información de los profesionales para revisión, ajuste y/o actualización, y/o modificación/o complementación de los estudios y diseños ….; CAU-CTO 387-2022-108 de fecha 18/04/2023 Presentación grupo profesional revisión diseños….

Si bien no ha sido una entrega total, si se han realizado reportes a la Interventoría de lo que se encuentra en campo, referente a la implantación del diseño en el área existe, encontrando diferencias de diseño, que han sido informadas a la misma.

Igualmente, se hizo formal la presentación del grupo profesional que revisará los diseños arquitectónicos, hidrosanitarios, eléctricos y estructurales, y el cual es del conocimiento de la Interventoría, de igual forma en el comité técnico n. 8 del día 26/04/2023 ante el cuestionamiento de la Interventoría, en referencia al estado y la entrega de la revisión de los diseños iniciales, el Consorcio Ambiental Urbano, informó el avance y estado de los informes de dicha revisión así: Arquitectónicos: 40%, Estructural: 70%, Hidrosanitarios: 50%, Estructural: 70%, Eléctrico: 70%.

Ante este escenario, el Consorcio Ambiental Urbano, ha venido entregando información, en referencia al compromiso contractual de revisión de los diseños del proyecto, por cuanto **NO es posible indicar que ACEPTAMOS** los estudios y diseños suministrados por la Alcaldía de Bucaramanga, por cuanto se ha venido trabajando en la revisión, si bien el plazo otorgado no es amplio y suficiente, el proceso se ha venido surtiendo; y de igual forma se le ha reportado con el formalismo que la actividad amerita a la Interventoría.

4. En lo que tiene que ver la anotación*: "Así mismo, y no menos importante es el hecho que desde mediados del mes de marzo se solicitó al contratista de obra realizar los apiques y ensayos de laboratorio para poder elaborar el diseño de la estructura de pavimento y andén, actividades que únicamente comenzó en la segunda semana de abril y que, a la fecha, pasados casi dos meses de la solicitud no se tiene resultado de los ensayos ni mucho menos una propuesta de diseño.*"

   Como es de conocimiento de la Interventoría, en comunicado CAU-CTO 387-2022-093 del 12/04/2023, se hace entrega de la metodología que se está empleando desde el 30/03/2023 para la toma de información en campo, y que refiere al **AFORO VEHICULAR,** actividad inicial y necesaria dado que dentro de los Estudios y Diseños, la información que se tomó de aforo, fue en momento de PANDEMIA, por lo que la muestra se encuentra sesgada y muy probablemente difiere de lo que encontremos en condiciones normales. Este fue tema de comité N. 5 del 21/03/2023, y se solicitó realizar los AFOROS.

En comunicado CAU-CTO-387-2022-090 del 12/04/2023, se relacionan los profesionales que realizarán el Ajuste dando alcance al ítem 15.1.2 **Diseño, ajuste y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.**

Es importante indicar que, para las intervenciones de demoliciones, y de apique, se requirió de la aprobación del personal por parte de la Interventoria y la cual emite su aprobación el día 13/04/2023 con la siguiente trazabilidad del proceso de aprobación:

CONSECUTIVO COMUNICADO	ASUNTO	FECHA EMISIÓN	RESPUESTA INTERVENTORIA
CAU-CTO 387-2022-073	Entrega de documentos personal operativo, para arranque de actividades en campo	**31/03/2023**	REG-BUC-420-2022-118 del 5/04/2023, como resultado del comité virtual mesa de trabajo, la interventoría emite la relación de: Documentos para personal plantilla mínima requerida y MONC.
			REG-BUC-420-2022-134 del 13/04/2023. Aprobación personal para inicio de obra

Como puede evidenciar en la trazabilidad indicada en la tabla, la Interventoría pasados 14 días aprueba el personal, que se presenta para inicio de actividades.

De igual manera, para el arranque de las actividades, se hizo necesario contar con la implementación del PMT el cual se materializó en campo el día 17/04/2023. Ya contando con las condiciones se procede con la elaboración de los APIQUES para los laboratorios por parte de la firma **CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS**, el día 18/04/2023 con continuidad hasta el día 19/04/2023.

Como puede evidenciarse los procesos en referencia al ítem 15.1.2, se encuentra dentro de los tiempos normales de laboratorio, análisis por el especialista Geotecnista, y el diseño de la estructura del pavimento y por parte del Consorcio Ambiental Urbano ha hecho efectiva su gestión para cumplir con el ítem contractual en comento. Siendo así, ante la recolección de información y el procesamiento en oficina, y el diseño indica que deben ser dos propuestas de diseño, se requiere del tiempo necesario y suficiente, para que los especialistas emitan sus resultados y conceptos.

5. En lo acotado por la Interventoria: *"También desde el mes de marzo de 2023 se le solicitó presentar la revisión y propuesta en caso de requerirse para la renovación y/o reemplazo de la red de alcantarillado, documento que a este momento no ha sido entregado por el contratista de obra"*

El Consorcio Ambiental Urbano se permite aclarar lo siguiente: en comunicado CAU-CTO 387-2022-072 de fecha 31/03/2023, en donde se le informa a la Interventoria, que de acuerdo al plazo que se indica, cinco (5) días no son suficientes para lo que implica realizar el concepto del diseño dado que la Interventoría solicita conocer el costo, además se indica que este análisis incluye **NO PREVISTOS**.

El día 29/03/2023, en comité N. 5 de campo, la Entidad contratante, indica que de acuerdo con lo reportado por el EMPAS que dentro de su programación de reposición de redes de la vigencia 2023 no tiene contemplado realizar estas intervenciones……..

En comunicado CAU-CTO 387-2022-080 Evaluación económica, de la construcción alcantarillado, carrera 26 desde la calle 32 a la calle 36, y de la calle 37 entre carrera 27 a la carrera 25 de fecha 10/04/2023, en donde se deja una propuesta económica del presupuesto.

En comunicado CAU-CTO 387-2022-133 del 26/04/2023 Entrega presupuesto carrera 26 entre calles 32 a 33 y presupuesto del alcantarillado de dicho tramo, de fecha 26/04/2023, se hace entrega del presupuesto de los costos del alcantarillado y del balance de obra para el tramo 1 piloto, que va desde la calle 32 a la 33 sobre la carrera 26, de acuerdo con las indicaciones dadas en el comité técnico N. 8 del 26/04/2026.

Ante esta trazabilidad, el Consorcio Ambiental Urbano, ratifica que la información fue suministrada de manera oportuna, y no como lo indica la Interventoría: ***documento que a este momento no ha sido entregado por el contratista de obra"***

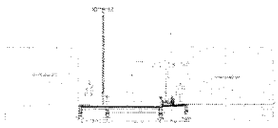
Para finalizar es importante que la Interventoría, reevalúe la calificación que expresa del Consorcio Ambiental Urbano, cuando tácitamente indica: *"es claro que el contratista de obra no ha sido diligente en el cumplimiento de sus funciones y que si se presenta una inactividad a causa de falta de definiciones obedece al hecho que el contratista no ha entregado los insumos para que la interventoría y la misma alcaldía pueda fijar alguna directriz, siendo como lo establece el anexo técnico del contrato de obra en las cláusulas anteriormente citados responsabilidad única y exclusiva del contratista de obra."*

Los compromisos del Consorcio Ambiental Urbano se han venido surtiendo en los plazos que para cada uno corresponde, no como la Interventoría lo establece tiempos muy limitados, que conllevan al Consorcio Ambiental Urbano a cometer errores, en la emisión de conceptos, presentación de presupuestos, resultados de diseños, resultados de revisiones entre otros.

Los procesos y acercamientos con los proveedores de los insumos que se tienen de mayor impacto en el anexo contractual, se han venido surtiendo; pero como es del conocimiento de la Interventoría y de la Entidad, el precio del dólar, desde la firma del contrato y formalismo de acta de inicio, ha venido subiendo de forma sustancial, afectando económicamente el contrato, presumiendo un **desequilibrio económico**; ante esta situación es prudente como lo manifestó el Representante Legal del Consorcio Ambiental Urbano, buscar otras opciones que se ajuste en requerimiento técnico, de menor impacto económico; actividad administrativa que se surte al interior del Consorcio Ambiental Urbano, y que será presentada a la Entidad y la Interventoria en su momento.

La toma de acciones inmediatas que solicita la Interventoría, no son procedentes dado que, a fecha del presente comunicado, se tiene una actividad que **NO ES DEL CONTENIDO CONTRACTUAL**, y que hace referencia al **ALCANTARILLADO**.

La falta de definición y presunto atraso, no es imputable al Consorcio Ambiental Urbano; 1. La Entidad fue clara al solicitar en el comité técnico N. 8 del 25/04/2023 que se realizara prueba piloto o de laboratorio del tramo que a la fecha se encuentra ya en demoliciones y desmontes, 2. Se presume la incorporación de la construcción del Alcantarillado de la carrera 26.



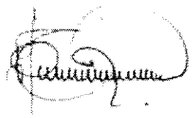
Consorcio Ambiental Urbano

El Consorcio Ambiental Urbano, se encuentra a la espera de que se defina si se incorpora o no dentro del presupuesto lo que corresponde a la construcción de la red de alcantarillado de la Carrera 26. Así mismo es importante y correspondiente que la Interventoría, emita su concepto, dado que estas actividades **no contractuales** afectan la línea base de los tiempos, porque debe ser incluida en el programa de trabajo y demás implicaciones que ello conlleva.

De igual forma, para las intervenciones, se hace necesario contar con todo el inventario de las redes de las empresas de servicios públicos, que se encuentran en la línea de trabajo del contrato, información que no ha sido entregada en su totalidad por el o los responsables.

En este orden de ideas, los atrasos no podrán ser atribuibles con exclusividad del Consorcio Ambiental Urbano, agradecemos que se de la directriz al Consorcio Ambiental Urbano, en referencia a los posibles cambios que como ya se indicó tienen un impacto en primera instancia sobre la aprobación de **NO PREVISTOS**, el presupuesto y el programa de trabajo.

Sin otro en particular.



ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ

Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: S/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

Bucaramanga, mayo 04 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Adriana Acevedo Martínez
Carrera 26 No. 35-30 of. 203
e-mail: cau3872022@gmail.com
Directora de Obra
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Atraso programa de trabajo, avance de obra y reiteración entrega plan de contingencia.

Estimados señores:

Como esta expuesto en nuestras obligaciones como interventores del proyecto, reiteramos nuevamente que a la fecha el Consorcio Ambiental Urbano no ha realizado la entrega del plan de contingencia, el cual hemos solicitado mediante comunicados REG-BUC-420-2022-145; REG-BUC-420-2022-162 sin que a la fecha la firma Constructora haya acatado esta solicitud. Y por el contrario ha enviado sendos escritos donde explica en su concepto el porqué no aplica la presentación del plan de contingencia, concepto que esta interventoría no comparte en lo más mínimo.

Así mismo, de acuerdo al seguimiento realizado por esta interventoría el día martes 02 de mayo de 2023 a la programación de obra se informa que se presenta incumplimiento con el inicio y terminación de actividades de acuerdo al programa de trabajo y el atraso en el avance de obra sigue incrementándose de manera exponencial como lo indican las siguientes tablas:

- ATRASO INICIO Y TERMINACION ACTIVIDADES "ZONA 1 CARRERA 26 ENTRE CALLES 32 A LA CALLE 34"

Cra 15 No 93 A-84 Of. 804
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

DESCRIPCION	INICIO	TERMINACION	OBSERVACION
Desmonte de señal de tránsito, incluye transporte y entrega en las bodegas del municipio.	mié 29/03/23	vie 31/03/23	ATRASO
Desmonte de bolardo en concreto, incluye retiro y disposición final	vie 31/03/23	mar 4/04/23	ATRASO
Demolición de tapas de sumidero de concreto con martillo eléctrico, incluye cargue, retiro y disposición final	mar 4/04/23	mié 5/04/23	NO HA INICIADO
Demolición placa de piso en general con compresor diésel y martillo, incluye cargue, retiro y disposición final (Incluye pisos, rampas en concreto, adoquín, losa, tableta y cualquier otro tipo de acabado)	mié 5/04/23	mié 26/04/23	ATRASO
Demolición de sardineles y /o bordillos en concreto con compresor diésel y martillo, incluye cargue, retiro y disposición final	mié 5/04/23	mié 26/04/23	ATRASO
Demolición de pavimento asfaltico con compresor diésel y martillo, incluye cargue y retiro de material	mié 5/04/23	mié 26/04/23	ATRASO
Corte para demolición de pavimento asfaltico profundidad máxima 160 mm	mié 5/04/23	mié 26/04/23	ATRASO
Demolición Manual de Bancas en Placa en Concreto y Base en Mampostería, incluye retiro y disposición final.	mié 26/04/23	mié 3/05/23	ATRASO
Demolición de sardineles y /o bordillos en ladrillo con compresor diésel y martillo, incluye cargue, retiro y disposición final	mié 3/05/23	jue 4/05/23	ATRASO
Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final	mié 26/04/23	jue 27/04/23	NO HA INICIADO
Excavación manual en zanja en material común en seco, Ancho Max: 60 cm, Prof. Max: 100 cm, incluye cargue, retiro y disposición final	mié 26/04/23	vie 12/05/23	NO HA INICIADO
Excavación mecánica en material común, incluye cargue, retiro y disposición final	mié 26/04/23	lun 8/05/23	NO HA INICIADO
Solado de limpieza en concreto 1500 psi mezclado en sitio	mié 26/04/23	jue 4/05/23	NO HA INICIADO

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Dados de cimentación en concreto 3000 PSI mezclado en sitio	mié 26/04/23	jue 4/05/23	NO HA INICIADO
Zarpa de muro en concreto 3000 PSI mezclado en sitio	mié 26/04/23	jue 4/05/23	NO HA INICIADO
Viga de cimentación en concreto 3000 PSI. Área transversal hasta 624 cm2	mié 26/04/23	jue 4/05/23	NO HA INICIADO
Viga de cimentación en concreto 3000 PSI. Área Transversal de 625 a 1600 cm2	mié 26/04/23	jue 4/05/23	NO HA INICIADO
Bordillo recto en concreto 3000 psi mezclado en sitio (10 cm x 30 cm) Tipo BS.001, incluye soldado y acero de refuerzo	jue 27/04/23	mar 2/05/23	NO HA INICIADO
Acero de refuerzo figurado	mié 26/04/23	vie 5/05/23	NO HA INICIADO
"Platina de 3"" x 3/8"" para ocultar bordillos y confinar material, en acero A36, con anticorrosivo y acabado epoxico, incluye anclaje al concreto en barra corrugada N4 cada 25 cm L=30 cm"	mié 26/04/23	vie 5/05/23	NO HA INICIADO
Suministro e instalación de geodren vial de 100 mm de diámetro y 1 m de altura	mié 26/04/23	vie 12/05/23	NO HA INICIADO

Al momento del presente comunicado la obra no cuenta con personal operativo para la ejecución de las actividades constructivas del proyecto que permita subsanar las tareas que presenta atraso ejecutar aquellas otras que se encuentran programadas, a manera de ejemplo se listan a continuación las actividades que requieren del personal operativo para su desarrollo y no se ejecutan al momento:

- Demolición de pisos andenes
- Demolicion bordillos
- Demolición de pavimenta asfaltico
- Desmonte de señales de tránsito y mobiliario existente
- Demolicion de bancas
- Excavaciones en general
- Cimentación en concreto en general
- Construcción bordillos recto en concreto
- Figurados aceros refuerzo elementos
- Platinas para ocultar bordillos
- Instalación geodren vial

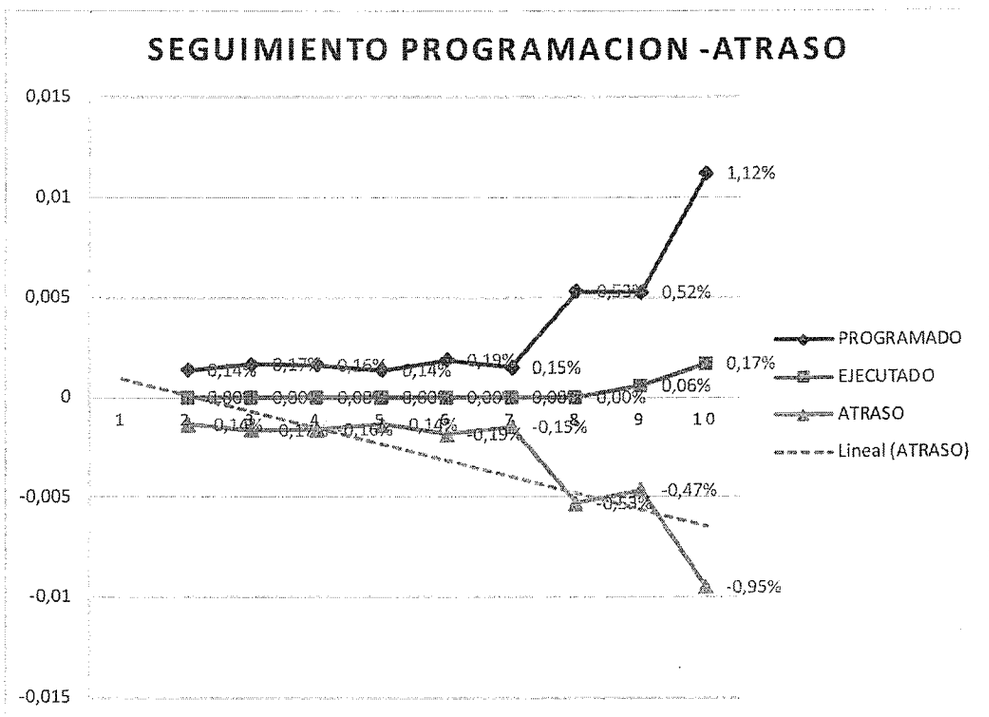
ATRASO EN EL AVANCE DE OBRA

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia



De acuerdo a las ultimas mediciones realizadas al programa de inversión semanalmente, el contrato marca un atraso que se ha venido incrementando exponencialmente en las ultimas semanas desde el mes de abril y a iniciados del mes de mayo de 2022, Así:

SEMANA No	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO	INVERSION
2	0,14%	0,00%	-0,14%	-$ 12.416.964,78
3	0,17%	0,00%	-0,17%	-$ 14.981.311,38
4	0,16%	0,00%	-0,16%	-$ 14.543.496,11
5	0,14%	0,00%	-0,14%	-$ 12.365.448,18
6	0,19%	0,00%	-0,19%	-$ 16.848.534,67
7	0,15%	0,00%	-0,15%	-$ 13.483.562,88
8	0,53%	0,00%	-0,53%	-$ 48.078.880,01
9	0,52%	0,06%	-0,47%	-$ 42.400.586,71
10	1,12%	0,17%	-0,95%	-$ 86.305.384,18



Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Por las razones anteriormente expuestas y por el comportamiento del programa de inversión se **REITERA** la necesidad de presentar un Plan de Contingencia que permita subsanar el atraso presentado, el cual debe incluir como mínimo lo sigueinte:

- Programa de actividades diarias
- Frentes de obra
- Cuadrillas personales
- Informe diario de actividades con la inversión semanal para seguimiento y control por parte de esta interventoría
- Maquinaria, insumos, equipos y demás requeridos

Con lo anterior, se espera que el Contratista pueda en el tiempo restante para la culminación del contrato y en el tiempo cercano corregir el atraso y cumplir con la ejecución del proyecto dentro del periodo contractual.

Cabe advertir que este plan de contingencia no cambia o deroga el programa presentado y aprobado y sobre el cual se hace el seguimiento, toda vez que el plan solicitado debe reprogramar las actividades atrasadas que afectan el tiempo de ejecución y la inversión.

Por lo tanto, se reitera al Consorcio tomar los correctivos y presentar de manera **INMEDIATA** este plan para que la interventoría pueda realizar la verificación y así poder hacer el seguimiento y control efectivo para su respectivo cumplimiento y lograr que el contratista nivele el atraso presentado.

De no acatarse la instrucción se procederá a informar a la entidad y al garante para que se evalúe la posibilidad de dar inicio al proceso administrativo sancionatorio en caso que así proceda.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAQB
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-94 Of. 804
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-170
Respuesta comunicado CAU-CTO387-2022-127

Bucaramanga, mayo 04 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Adriana Acevedo Martínez
Carrera 26 No. 35-30 of. 203
e-mail: cau3872022@gmail.com
Directora de Obra
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-127. Reiteración Plan de Contingencia.

Estimados señores:

En atención a su comunicado del asunto, donde a nuestro requerimiento para la presentación de un plan de contingencia manifiestan que en concepto del Consorcio Ambiental Urbano no aplica la entrega del mencionado documento y emiten otras apreciaciones propias del Contratista de Obra, no permitimos manifestarnos en los siguientes términos:

1. Se ratifica la solicitud de presentación inmediata del plan de contingencia, tal como lo reiteramos en nuestro comunicado REG-BUC-420-2022-168, posición que mantenemos en su integridad.

2. Referente al hecho que no comparten los porcentajes de medición realizados por parte de esta interventoría, se les recuerda que en varias ocasiones y comités de seguimiento se ha acordado que las conciliaciones serían en conjunto entre contratista e interventoría los días viernes a las 2:00 pm, la interventoría ha estado presta para la reunión pero el contratista por razones propias no ha asistido a las mencionadas conciliaciones, siendo así que como obligación nuestra de informar a la entidad contratante el avance del proyecto no podemos estar supeditados a los tiempos que considere el contratista para realizar conciliaciones. Con base en lo anterior reiteramos que los días viernes a las 2:00 pm se realizarán las conciliaciones, por parte de interventoría con el Ing. Residente, Ing. Andrés Quintero.

3. Contrario a lo que ustedes manifiestan, esta interventoría ha sido completamente diligente en la revisión de documentos de ingreso de personal y maquinaria que ha presentado el contratista de obra, siendo así que incluso nos tomamos menos tiempos de los establecidos contractualmente y si no se han aprobado de manera oportuna es porque no entregan toda la documentación exigida en el contrato, pliegos y legislación vigente, además del hecho que en varias ocasiones incluso han enviado documentos por primera vez cuando

-C

Cra 15 No 93 A-84 Of. 804
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

el personal y/o maquinaria ya esta en obra aún cuando en el contrato especifica explícitamente que previo al ingreso a obra se debe tener aprobación de interventoría.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

-C

Cra 15 No 93 A-84 Of. 804
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-171
Actividades de obra.

Bucaramanga, mayo 04 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Adriana Acevedo Martínez
Carrera 26 No. 35-30 of. 203
e-mail: cau3872022@gmail.com
Directora de Obra
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO387-2022-140. Llamado de atención actividades de obra.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, en el cual el Consorcio Ambiental Urbano emite sus consideraciones respecto al llamado de atención realizado por esta interventoría por el bajo rendimiento de obra y la no ejecución de actividades relevantes, encontramos que no compartimos en lo mas mínimo las consideraciones del Contratista de Obra con motivo de lo siguiente:

1. En su comunicación el Consorcio Ambiental Urbano lista el personal y maquinaria que se tiene aprobado a la fecha y complementa con las actividades realizadas, las cuales indica que si son relevantes, en nuestro concepto y aunque evidentemente son necesarias para la ejecución del contrato, es evidente que conforme la programación de obra aprobada hay varias actividades muy relevantes e importantes que no se están ejecutando y que deberían estar activas, como por ejemplo:

- Demolición de pisos andenes
- Demolicion bordillos
- Demolición de pavimenta asfaltico
- Desmonte de señales de tránsito y mobiliario existente
- Demolicion de bancas
- Excavaciones en general
- Cimentación en concreto en general
- Construcción bordillos recto en concreto
- Figurados aceros refuerzo elementos
- Platinas para ocultar bordillos

Cra 15 No 93 A-84 Of. 804
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- Instalación geodren vial

Así las cosas, es evidente que no se están ejecutando todas las actividades relevantes que deberían estar activas.

2. En lo referente al plan de contingencia y conciliación de cantidades nos acogemos en su integridad a lo expresado en nuestras comunicaciones REG-BUC-420-2022-168 y REG-BUC-420-2022-170, donde es evidente que se requiere la presentación inmediata del plan de contingencia y que la no conciliación de los porcentajes de avance es por la no disposición del contratista de obra para realizar la actividad.

3. Respecto a la apropiación de los estudios y diseños suministrados por la entidad, se tiene que:

    - Su comunicado CAU-CTO-387-2022-001 recibido antes del acta de inicio del contrato fue remitido a la alcaldía de Bucaramanga con nuestro oficio REG-BUC-420-2022-006 radicado 1-WEB-202302-00017496 del 08/02/2023, fecha que también es anterior al acta de inicio, De este comunicado se recibió respuesta de la alcaldía con el oficio 2-SdiB2-202303-00022811 del 16/03/2023 del cual se les dio el traslado correspondiente.

    - Al margen de lo anterior, la alcaldía de Bucaramanga compartió la información solicitada por el Contratista de Obra de manera anticipada a su respuesta, esto como quedo registrado entre otras a través e link de drive que se compartió el día 28/02/2023.

    - Aunque es cierto que el Consorcio Ambiental Urbano ha realizado algunas observaciones es completamente claro que lo indicado contractualmente en el contrato es que durante los primeros 15 días posteriores a la firma del acta de inicio el contratista debía presentar sus observaciones a los estudios y diseños en caso de tenerlas y en caso contrario se daba por aceptada esta información con la responsabilidad que esto acontece. Pasado este tiempo, incluso si lo contamos a partir del día 28/02/2023 (fecha en la cual se le compartió el drive con los EyD de la entidad) el Consorcio Ambiental Urbano no presentó observaciones por lo que todas las manifestaciones escritas y de las cuales se tienen registro son extemporáneas que debe atender el Contratista de Obra tal como lo especifica el contrato y que se le ha manifestado, entre otras en nuestro comunicado REG-BUC-420-2022-068 del 16/03/2023.

    Como se evidencia de lo anterior es **inaceptable** que pasados mas de 2 meses desde la suscripción del acta de inicio el Consorcio Ambiental Urbano indique que no acepta los Estudios y Diseños suministrados por la entidad, toda vez que claramente es una manifestación tardía a los tiempos estipulados contractualmente.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 804
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

4. El mismo Consorcio Ambiental Urbano en su respuesta da la razón a interventoría en que se realizó un inicio tardío de la exploración geotécnica, lo cual deriva en que a hoy pasados 69 días calendario desde el inicio del contrato no se tenga ni siquiera una propuesta de diseño de estructura de pavimento que debe presentar el Consorcio Ambiental Urbano. Así mismo si se tomó 14 días calendario para la aprobación de personal remitido en su oficio CAU-CTO 387-2022-073 obedece al hecho que los documentos suministrados el viernes 31/03/2023 estaban a incompletos como quedo evidenciado en la mesa de trabajo y respuestas dadas, información que el contratista duró varios días en completar aún siendo conocedor desde la firma del contrato de los documentos que debía presentar para ingreso de personal.

   Valga aclarar que la interventoría no puede ser responsable por demoras en aprobación de documentos que el contratista remita incompletos y sin el cumplimiento de todo lo exigido en el contrato.

5. Respecto a lo concerniente a la renovación de redes de alcantarillado mantenemos nuestro concepto en que el Consorcio Ambiental Urbano no ha sido diligente ni eficiente en la entrega de información, tanto así, que evidenciando desde el mes de marzo la necesidad de presentar precios No Previstos para la actividad se esta en el mes de mayo de 2023 y aún no remiten ni siquiera la primera versión de Precios No previstos para revisión y concepto de interventoría conforme el procedimiento adoptado par este fin por la Alcaldía de Bucaramanga.

Con base en todo lo anterior, que cuenta con evidencia de todas las comunicaciones cruzadas entre las partes y de las cuales tiene copia la Alcaldía de Bucaramanga, se solicita al Consorcio Ambiental Urbano que mejore sus procesos y que entregue los productos requeridos de manera oportuna y a conformidad en los tiempos establecidos y se invita de manera respetuosa que encamine sus esfuerzos a entregar los productos solicitados en el contrato y a ejecutar las obras en lugar de emitir excusas carentes de sustento y que no dejan otra evidencia que los constantes incumplimientos en sus obligaciones. Se recuerda que el hecho de entregar un producto que no cupla con lo requerido en el contrato no implica que se haya cumplido con la obligación, sino que su cumplimiento se da únicamente cuando se tiene la aprobación correspondiente.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-182
Reiteración solicitud adquisición insumos.

Bogotá D.C. mayo 9 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Adriana Acevedo Martínez
Carrera 26 No. 35 – 30 Of. 203
e-mail: cau3872022@gmail.com
Directora de obra
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Reiteración solicitud comunicado REG-BUC-420-2022-081. Solicitud entrega soportes de compra

Estimados señores:

Mediante comunicado REG-BUC-420-2022-081 de fecha 23/03/2023 se solicitó al Consorcio Ambiental Urbano la entrega de los soportes de negociaciones o compras de los insumos del proyecto que son de difícil adquisición como: sumideros, piedra royal veta y luminarias, a razón de que algunos de estos bienes son de importación o de proveedores muy específicos y deben ser comprados con suficiente anticipación, como ya se ha venido manifestando a la firma constructora en diferentes comités y reuniones por la fecha en la que nos encontramos de manera casi inmediata se deben finalizar las negociaciones con proveedores con el fin de poder ser instalados en el proyecto dentro de los tiempos contractuales.

Por tal razón, y teniendo en cuenta que no se recibió manifestación o soporte alguno de parte del Consorcio Ambiental Urbano relacionado con negociaciones de insumos y fechas de entrega de pedidos, esta interventoría en aras de conminar estas compras por parte del Contratista de Obra y actualizar tiempos de entrega, realizo nuevamente acercamiento con proveedores de esos productos, a lo cual nos indicaron en la fecha de acercamiento, que tienen disposición para entrega de los materiales requeridos de la siguiente manera:

Para el caso de los sumideros y/o canales una vez recibida la orden de compra formal y se realice el pago del 50% de anticipo la entrega del material en obra es de 65 días calendario.

Para la piedra royal veta a partir de la orden de compra hacen entregas en sus diferentes formatos de 1000 m2 mensuales.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Con base en lo anterior, se reitera al CONSORCIO AMBIENTAL URBANO que es primordial que realice estos procesos de compra de manera **INMEDIATA** con los proveedores que considere y que ofrezcan los productos, materiales y elementos que cumplan con las especificaciones técnicas y exigidos en el contrato y se presenten a esta interventoría los soportes correspondientes en la mayor brevedad para garantizar que se cuente con los materiales en obra en los tiempos que requiere el contrato.

Se anexan a la presente respuestas dadas de los proveedores, aclarando que son a manera informativa y que en ningún momento corresponden a obligación del contratista para que realice acuerdos comerciales con oferentes específicos.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAQB
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: Lo indicado en dos (2) Folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá, 24 de abril 2023

Señores
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Proyecto: CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

REF: Tiempos de entrega del suministro de los **CANALES ACO MULTILINE**, para el Proyecto: **CORREDOR AMBIENTAL CENTRO CAMINABLE.**

Tiempos de entrega: Una vez recibida **ORDEN DE COMPRA FORMAL y PAGO el 50% ANTICIPO,** la entrega del material en obra es de **65 DIAS CALENDARIO.**

La información contenida en este documento esta basada y aprobada desde la **PLANTA DE REPUBLICA CHECA**, una vez se tenga la negociación pactada y definida, se debe informar a la menor brevedad para que el equipo de producción pueda programar dicha fabricación y entrega en los tiempos estimados.

Es de vital importancia tener cuanto antes la definición de esta negociación, para que se tenga el material en los tiempos requeridos en obra

Sin otro en particular

Cordialmente,
Arq. Adriana Castillo | Key Account Project Manager
ACO Soluciones de Drenaje
Calle 98 # 22-64 Oficina 607 Edificio Calle 100 PH- Código Postal 110221
Bogotá, Colombia
Tel.: + 57 1 742 7783 | **Móvil:** +57 3185431195|**e-mail:** adriana.castillo@aco.com
www.aco.com.co

Bogotá, 24 de Abril 2023

Señores
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga - Santander

REF. Tiempos de entrega del suministro de material Royal Veta para el proyecto CORREDOR AMBIENTAL CARRERA 20 En El Municipio De Bucaramanga, Santander.

Nos dirigimos a ustedes para informar sobre nuestra programación de entrega de material Royal Veta dentro de la vigencia de los contratos de los parques en mención:

Producto	Cant. Mt2	Cantidad mensual de material a entregar								
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Total
Tableta de Royal Veta formato 30*60cm espesor 3cm	2.784	696	696	696	696					
Tableta guía de Royal bronce formato 30*20cm espesor 2cm	290	290								
Tableta de Royal Veta formato 10*20cm espesor 6cm	2.984	400	400	400	400	400	400	400	184	
Tableta de Royal Veta formato 20*50 espesor 6cm	166	84	82							
Tableta de Royal Veta formato 30*60cm espesor 6cm	398	133	133	132						
Cantidades en Mt2	**6.622**	**1.603**	**1.311**	**1.228**	**1.096**	**400**	**400**	**400**	**184**	**6.622**

La información anterior está basada en los compromisos actuales de la planta, por lo que es necesario definir la situación para ser incluidos en la programación mensual. Si llegasen a materializarse nuevos compromisos antes de la formalización del contrato, podrían alterarse las fechas de entrega del material, por lo que solicitamos dar repuesta en el menor tiempo posible.

Sami Jair Pardo Rios
CC. 1.015.411.294
Representante Legal
Paris Ingenieros SAS
NIT. 900.570.024-6

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-183
Apremio solicitud presentación plan de contingencia

Bucaramanga, mayo 09 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Adriana Acevedo Martínez
Carrera 26 No. 35-30 of. 203
e-mail: cau3872022@gmail.com
Directora de Obra
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Apremio reiteración entrega plan de contingencia.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta lo acordado en comité de seguimiento realizado el pasado 05/05/2023 y nuestras solicitudes efectuadas en comunicaciones REG-BUC-420-2022-145, REG-BUC-420-2022-162 y REG-BUC-420-2022-168, para la presentación de un plan de contingencia que permita subsanar el atraso que se presenta en la ejecución del contrato de obra 387 de 2022, y en vista que el Contratista de Obra aún no remite el mencionado documento, aún cuando el último plazo otorgado venció el día 08/05/2023, se **Apremia** al Consorcio Ambiental Urbano para que de manera **inmediata** remita el mencionado documento, so pena de informar a la entidad contratante para que de inicio al proceso administrativo sancionatorio correspondiente.

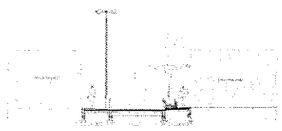
Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Seguros del Estado S.A. póliza de cumplimiento No. 11-44-101195330
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 163

Bogotá D.C., 9 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Acciones para mitigar los impactos afectación cronograma

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, conforme a la solicitud que la Interventoría realiza en referencia a la presentación de un plan de contingencia, el cual consideramos NO se ajusta a la realidad del contrato; se permite hacer la presentación de un PLAN DE ACCION necesarios para implementar y ajustar los tiempos del contrato, basados en las actividades que podrán desarrollarse.

Frentes de trabajo:

Surtidas la entrega de la información solicitada por la Interventoria a petición de la Supervisión de la Alcaldía, se presenta inicialmente el presupuesto de la construcción del alcantarillado de la carrera 26 entre calles 32 a la 37, y de la calle 37 entre carreras 25 y 27, se formaliza mediante comunicado CAU – CTO 387-2022-080 del 10 de abril. Nuevamente se requiere por parte de la Interventoría y la Supervisión de la Alcaldía, presentar el presupuesto del alcantarillado para el tramo 1 solamente, y mediante oficio CAU-CTO 387-2022-133 del 26/04/2023 se envía el presupuesto junto con los correspondientes APUS y NO PREVISTOS, especificaciones técnicas y ficha técnica de las tuberías; a fin de que la Entidad Contratante contara con los evaluaciones económicas, y definir si este alcantarillado se incluía en el alcance del Contrato de obra pública 387/2022.

El día 27/04/2022 mediante correo se le informa al Consorcio Ambiental Urbano, que no realizará la reposición del alcantarillado, que se le condonan al contrato de obra pública 387/2022 sólo las acometidas de las redes en comento.

Consorcio Ambiental Urbano

Dadas las condiciones en la zona de intervención sobre la carrera 26 entre calles 32 y 33, las actividades se encuentran suspendidas por parte del Consorcio Ambiental Urbano, ante las intervenciones de reposición del alcantarillado por parte del EMPAS.

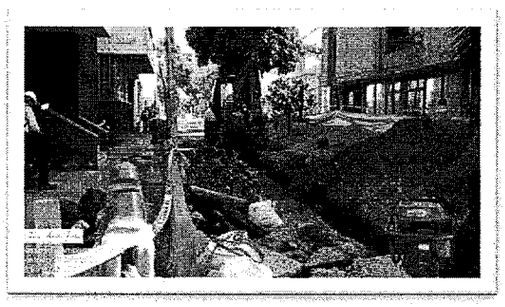
Contando con la situación en comento, se tiene por proceso que el EMPAS realice la reposición de la red principal (red Cra. 26) y deje la silla ye para conectar posteriormente la domiciliaria. De acuerdo con la duración del tiempo en la ejecución de los trabajos, el EMPAS tomara de 15 a 20 días en su actividad.

Una vez termine el EMPAS la ejecución de los trabajos en cada sector, ingresa una cuadrilla del consorcio para la construcción de las acometidas o domiciliarias sanitarias de los usuarios que se encuentran conectados a la red principal, sin que se presenten solicitud de modificación por parte de los usuarios de las acometidas.

El trabajo no es posible que se desarrolle de forma paralela, dado que el área de trabajo es limitada, por cuanto el EMPAS emplea retroexcavadora sobre llantas, que requiere de área para sus maniobras de excavación y disposición del material excavado en zona adyacente; los trabajos de las acometidas se deben realizar de forma manual.









En concordancia con los 15 días de duración de los trabajos del EMPAS, se tendría como fecha probable de terminación del tramo 1 de alcantarillado sobre la carrera 26 entre calles 32 a la 33; para el 24 o 28 de mayo de 2023.

Una vez termine el EMPAS, ingresa por parte del Consorcio Ambiental Urbano la Cuadrilla (1 oficial + 4 ayudantes) y 1 comisión topográfica, y su correspondiente herramienta para

Dirección: Av. Carrera 7 No. 127-48 oficina 1006. Bogotá D.C. tel: 601 4821681
Email: cau3872022@gmail.com

la ejecución de las actividades de excavación manual y construcción de la acometida, del tramo, actividad que no se encuentra incluida en la programación de obra inicial y que genera precios NO PREVISTOS, los cuales deberán ser autorizados.

Apertura de frente de obra:

1. En comité técnico del 19/04/2023 se informó a todos los participantes acerca de la apertura del frente de trabajo sobre la carrera 26 entre calles 35 y 36 (Zona 2); actualmente se encuentran surtida la gestión o labor social de actas de vecindad y demás, con lo que se encuentra viable iniciar con los trabajos en dicho tramo. Por lo que se estima la inclusión de una cuadrilla conformada por 1 oficial y 4 ayudantes, herramienta menor, equipos y maquinaria para demoliciones y desmontes.

2. Se estima y considera apertura del tramo sobre la carrera 26 entre calles 33 y 34 (Zona 1), con una cuadrilla compuesta por 1 oficial y 4 ayudantes, herramienta menor, equipos y maquinaria para demoliciones y desmontes.

Es así mismo señalar que el programa de trabajo actual no contempla las actividades que se le condonaron al contrato de obra pública 387/2022, acerca de la construcción de las acometidas de alcantarillado, por lo que ya se afectan los tiempos por el desplazamiento de las actividades ante los trabajos de reposición de la red de alcantarillado del EMPAS.

Proveedores:

Como se ha venido mencionando en los comités técnicos, los acercamientos con los proveedores se han venido surtiendo desde inicio de este año; y así mismo se buscan las alternativas de proveedores que cumplan con la entrega de los insumos en las características físicas y mecánicas que se requieren y que se encuentran plasmadas en los apu´s aportados en el SECOP por parte de la alcaldía de Bucaramanga para el proyecto.

Siendo así el Consorcio Ambiental Urbano, se permite informar lo siguiente:

PISOS VEHICULAR Y PEATONAL - material ROYAL VETA

PARIS INGENIEROS SAS - ME UP: Se realizó acercamiento a fin de contar con la cotización del material que se incluye para ser instalado en la Zona de afectación vial y peatonal, con características geométricas y técnicas diferentes según su funcionalidad. Este insumo es de EXPLOTACION directa de cantera, con lo que se presenta variación en las características mismas del material y el precio se afecta por la dinámica fluctuante del dólar en los insumos de la explotación.

Este proveedor indica que se debe hacer la compra total (cantidad y calidad y tipo de material) del insumo que el proyecto requiere; la forma de pago planteada es 50% de anticipo para inicio de fabricación (explotación) y el 50% una vez confirmado el material para despacho (según programación entregada).

De acuerdo con las observaciones arrojadas en la revisión de los diseños, se hace necesario y conveniente que se surta por parte de la Alcaldía, la aclaración y/o subsanación de las observaciones planteadas por el consorcio con el grupo de Taller encargado de responder dichas observaciones; vale la pena aclarar, que son de impacto presupuestal y técnico. Una vez se cuenten con este insumo bien sea subsanación ó aclaración de estas, se podrán aterrizar las cantidades, con el ánimo de contar con un Balance de Obra real.

En lo solicitado por la Alcaldía frente a la prueba LABORATORIO, Me Up, es claro en indicar que se debe comprometer la totalidad del material, y no de forma parcial, como se tendría para dicho LABORATORIO.

El 26/04/2023, conforme solicitud de comité el Consorcio Ambiental Urbano, hizo entrega del presupuesto por separado del alcantarillado y del presupuesto para hacer los trabajos en la zona de LABORATORIO Carrera 26 entre calles 32 y 33, presupuesto en donde se indica que para la compra del piso de la zona vial y peatonal la inversión sería de: **$ 405.000.000**. Esta información fue requerida por la Alcaldía.

Con este proveedor, se tiene probabilidades de compra, con el programa de entrega presentado por el mismo, bajo las condiciones ya indicadas de forma de pago y compra total, meses de inicio de entrega 45 días después de pagado el anticipo:

Producto	Cant. Mt2	Mes 1 Junio	Mes 2 Julio	Mes 3 Agosto	Mes 4 Septiembre	Mes 5 Octubre	Mes 6 Noviembre	Mes 7 Diciembre	Total
Tableta de Royal Veta formato 30*60cm espesor 3cm	2.784	696	696	696	696				
Tableta guía de Royal bronce formato 30*20cm espesor 2cm	290	290							
Tableta de Royal Veta formato 10*20cm espesor 6cm	2.984	400	400	400	400	400	400	584	
Tableta de Royal Veta formato 20*50 espesor 6cm	166	84	82						
Tableta de Royal Veta formato 30*60cm espesor 6cm	398	133	133	132					
Cantidades en Mt2	**6.622**	**1.603**	**1.311**	**1.228**	**1.096**	**400**	**400**	**584**	**6.622**

Ahora bien, el proveedor presenta una recomendación, basada en la reducción de los costos en los procesos de extracción, y corte de la piedra; dado que los formatos y espesor que se contemplan en los ítems contractuales estiman un aumento del 40% al valor cotizado, por los tiempos en la extracción y desperdicios que se hacen necesario condonar a los costos de la piedra. Ante esta situación, Me Up hace en documento adjunto, la propuesta de reducir el espesor de la piedra de 6cm a 4cm, a junta perdida. Es oportuna, la recomendación que hace el proveedor, por los tiempos de extracción, por

los desperdicios en los cortes para los formatos, y sobre todo, porque esto se traduce en aumento del precio sobre el m2 del material.

Las especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios de los ítems contractuales, que refieren a la piedra royal veta en zona vial y peatonal, incluyen una malla gallinero, que, por comportamiento estructural, y ante la solicitud de carga debe ser cambiada a una malla electrosoldada, que según recomendaciones del proveedor sería de 5mm. Así mismo no se incluyen algunos insumos necesarios que garantizan la estabilidad de los trabajos que se ejecutan con dicho material; y el procedimiento constructivo igualmente difiere del planteado por la Entidad Contratante. (Se anexa documento recomendación).

Cabe resaltar igualmente que, en los análisis de precios presentados por la Entidad Contratante, base de la propuesta del Consorcio Ambiental Urbano, no contempla el transporte del material para la malla vial y peatonal, en lo al Royal Veta, refiere.

CANALES DE DESAGUES:

En lo referente a este insumo, se hace necesario aclarar que todas las condiciones técnicas planteadas en los diseños suministrados por la alcaldía NO muestran que este elemento como esta plasmado en el diseño, desaloja la cantidad requerida de aguas lluvias que este corredor peatonal recibiría.

ACO: Este proveedor suministra lo referente a canales, para el manejo y control de aguas de escorrentías, que se encuentran indicadas en el presupuesto. Este insumo suministrado por esta empresa es de importación, con lo que su variación en precio se afecta por la dinámica fluctuante del dólar.

Este proveedor, indica que los cambios en las cantidades que toma del presupuesto, si se modifican implican cambios en la cotización definitiva (canales de recibo y canales de inspección), y el acuerdo comercial indica un pago del 50% como anticipo junto con la orden de compra y el 50% contra entrega en puerto.

El insumo que provee ACO es importado tal y como se indicó en la reunión virtual del 27/04/2023, en donde se contó con la participación de la Alcaldía y la Interventoría, además de cerrar el acuerdo comercial, la entrega estima un tiempo de entrega de 75 días. En dicha reunión igualmente el asesor comercial manifiesta que la compra es total, que no se puede suministros parciales.

Es así mismo importante indicar que el análisis unitario contractual, la descripción del ítem, no corresponde con la descripción interna del APU, así mismo con la especificación técnica; adicional a esto de acuerdo con el sistema de ACO, se requiere de una caja de inspección que va cada 20mts en un promedio; siendo así se tiene la necesidad de incorporar No previsto, cambiando a las condiciones de este proveedor.

REFORPLAST: Este proveedor suministra canales, y está como una segunda alternativa económica, en donde las condiciones del acuerdo comercial el 50% como anticipo y el 50% restante pago contra entrega y despacho es un proveedor nacional.

Para la toma de decisión del proveedor que realizará el suministro, es importante así mismo la revisión del diseño hidráulico tomando en consideración las observaciones que se emitieron, de la revisión a los diseños entregados por la Alcaldía.

En el presupuesto que se presentó del tramo 1 sobre la carrera 26 entre calles 32 a la 33, se encuentra un total de **$85.000.000, oo** tomando las condiciones que se presentan en los planos.

LUMINARIAS

SCHEREDER: Este es un proveedor de luminarias, que se encuentra claramente identificado dentro del presupuesto, es un insumo tipo importación, cuyo precio se encuentra condicionado a las fluctuaciones del dólar; este proveedor indica que la demora en la entrega de las luminarias está alrededor de los noventa días con un acuerdo comercial del 50% de anticipo y 50% contra entrega, sujeto en valor a la variación del dólar, y en tiempo a los trámites aduaneros.

Este insumo es de importación con lo que su variación en precio se afecta por la dinámica fluctuante del dólar. Así mismo en su cotización aportan una nota que exprés: SChréder Colombia SAS se reserva el derecho de actualizar el precio de venta en COP. – en caso exista una variación del 5% en los cotes de flete de importación ya se vía marítima o aérea, posterior a la emisión de la presente cotización, Scherder Colombia SAS, se reserva el derecho de actualizar el precio de venta consignado en la cotización.

ROY ALFA: Este es un proveedor del orden nacional, que cuenta con el suministro de la luminaria de la referencia de Schréder, con una capacidad de entrega en un acuerdo comercial, una vez se haga entrega del 50% del anticipo en 60 días hace entrega de las luminarias.

Este último proveedor, cuenta con el suministro para 60 días, con el desembolso del anticipo, un producto nacional.

En referencia al presupuesto entregado del tramo 1 sobre la carrera 26 entre calles 32 a la 33, se tiene **$370.544.243.**

Siendo así el consolidado de estos insumos: equivalen a un total de **$860.544.243.** para el tramo **LABORATORIO** recurso que no se cuenta en disponible por parte del Consorcio Ambiental Urbano; con lo que se hace impajaritable el trámite del Anticipo ante la Entidad Contratante.

Estos proveedores con los que el Consorcio Ambiental Urbano ha tenido acercamientos, a fin de finiquitar los acuerdos comerciales, así: pisos vehiculares y peatonales, sistemas de drenaje y luminarias, son los de mayor impacto económico en el presupuesto y requieren de procesos de fabricación específicos, además condicionan los acuerdos a las cantidades totales, sin ofrecer la alternativa de entregas parciales, en la medida que se va desarrollando el proyecto; estas condiciones hacen aún más solícito contar con el Anticipo del contrato, a fin de comprometer los recursos para dichos proveedores.

Abonado al hecho que son insumos que requieren de un proceso y trámite de importación con afectación del precio por la variación del dólar.

Es así mismo importante contextualizar que existen muchas observaciones que el Cliente con su equipo de profesionales del Taller, deben resolver a fin de contar todos con el mismo escenario de trabajo, tanto para la Interventoria que realiza un control y seguimiento, como para el Consorcio Ambiental Urbano, ejecutor del contrato; en el componente del diseño de la estructura del pavimento y andenes se evidenció en la reunión realizada con el Ing. Efraín Andrés Serrano Plata Especialista en Vías asignado por el Municipio; el día viernes 5/05/2023, cuyo tema central refirió al diseño geométrico de la vía; se develó que el diseño existente requiere de ajustes; en cuanto a niveles y trazado; contar el ajuste de dicho diseño y contar con la información actualizada, aporta para el proceso de diseño de la estructura de pavimento, y andén que viene realizando el especialista en vías y pavimentos.

Siendo así y conforme la revisión de los diseños y las observaciones encontradas; se espera que la Entidad Contratante proceda con las aclaraciones o ajustes del diseño con el personal de taller, esto permite contar con la información para las cantidades reales en aras de contar con un balance de obra, lo más cercano a la realidad del proyecto.

Sin otro en particular, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe de Me Up
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-218
Respuesta comunicado CAU-CTO 387- 2022-163

Bucaramanga, mayo 29 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Adriana Acevedo Martínez
Carrera 26 No. 35 – 30 of. 203
e-mail: cau3872022@gmail.com
Directora de obra
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-163 Acciones para mitigar los impactos afectación cronograma

Estimados señores:

En respuesta al comunicado del asunto y una vez revisada la información consignada en el documento, manifestamos lo siguiente:

- Se ratifica la solicitud de presentación inmediata del plan de contingencia, tal como lo hemos venido reiterando en nuestro último comunicado REG-BUC-420-2022-183, posición que mantenemos en su integridad.

- No es procedente la presentación del plan de acción para mitigar los impactos afectación cronograma de obra por el **PLAN DE CONTINGENCIA** solicitado, debido a que no cumple con nuestros requerimientos según los comunicados REG-BUC-420-2022-145; REG-BUC-420-2022-162; REG-BUC-420-2022-168; REG-BUC-420-2022-170 y REG-BUC-420-2022-183.

- La interventoría ha dado respuesta oportuna a los comunicados CAU – CTO 387-2022-080 y CAU – CTO 387-2022-133 del consorcio ambiental urbano como se evidencia en el cruce de correspondencia de la siguiente tabla:

COMUNICADO CONTRATISTA	RESPUESTA INTERVENTORIA
CAU-CTO387-2022-080	REG-BUC-420-2022-176
CAU-CTO387-2022-133	REG-BUC-420-2022-176

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

A la fecha de hoy se encuentra pendiente la entrega del balance de obra del proyecto donde se incluyan los ítems de actividades no previstas, apus de ítem no previstos y las obras de alcantarillado referente a la renovación de redes domiciliarias del proyecto de manera aterrizada, esto con el objetivo de revisar el alcance económico y saber si se requiere de adición presupuestal para cumplir con el objeto contractual.

- Referente al inicio de las actividades de renovación de las redes domiciliarias por parte de la firma constructora, el consorcio CAU emite apreciaciones propias que la interventoría no comparte, debido a que se les informó que el desarrollo de estas actividades se harían en el contrato de obra 387/2022 el día 26/04/23, no obstante a pesar de que la empresa subcontratista del Empas GOGAL CONSTRUCCIONES inicio trabajos de renovación de la red matriz de alcantarillado existente el 04/05/23 el CONSORCIO AMBIENTAL URBANO inicia trabajos el 18/05/23, trabajos que a la fecha de hoy, no presentan avance significativo puesto que aún siguen realizando excavaciones con 3 ayudantes sin materiales y maquinaria en la zona 1 tramo carrera 26 entre calle 32 y 33.

- Por parte de esta interventoría se ha evidenciado al Consorcio Constructor los acercamientos que hemos tenido con cada uno de los posibles proveedores para la adquisición de los materiales de difícil consecución como lo son la piedra royal veta, sumideros y luminarias como lo consta en los comunicados REG-BUC-420-2022-081 y REG-BUC-420-2022-182 donde se informan la disponibilidad de los materiales y fechas de entrega supliendo las necesidades del proyecto sin que a la presente fecha se tenga un acuerdo comercial por parte de la firma constructora, mas aún cuando en comité desarrollado el día 17 de mayo de 2023 se despejaron al totalidad de dudas con taller de la alcaldía de Bucaramanga, incluidas aquellas que impactaban de manera directa en las cantidades de materiales a adquirir.

- Respecto al anticipo del contrato, cabe resaltar que el hecho de que el Consorcio CAU atendiera de manera tardía las observaciones presentadas a los documentos para el trámite del anticipo como la actualización de pólizas con acta de inicio que solo realizó hasta el mes de mayo de 2023, no lo exime ni lo justifica para no realizar procesos de compra de materiales en general o pago de personal y demás de acuerdo a las obligaciones contractuales. Así mismo el Consorcio Ambiental Urbano debe tener el flujo de capital necesario para adquirir los materiales que se requieran para la adecuada ejecución del contrato, máxime entendiendo lo especificado en el Contrato de Obra, Cláusula 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO, que indica que *"La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso a la entrega del anticipo"*

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- Referente al hecho, que el Contratista expone *"es así mismo importante contextualizar que existen muchas observaciones que el Cliente con su equipo de profesionales del Taller, deben resolver a fin de contar todos con el mismo escenario de trabajo"* esta interventoría en ese respecto recuerda al CAU de que las observaciones a los estudios y diseños se presentaron de manera tardía entre el 8 y 10 de mayo de 2023 a pesar del contratista estar notificado y ser conocedor que tenía un plazo de 15 días tras la firma del acta de inicio del contrato para realizar la revisión a los estudios y diseños, plazo que venció el 09/03/2023. No obstante dichas observaciones fueron atendidas de manera pronta y oportuna por la entidad contratante en cabeza de sus profesionales y de la misma interventoría, como consta en la mesa de trabajo realizada el 17/05/23 quedando a la fecha resueltas tal cual se puede evidenciar en la siguiente tabla donde se relacionan los productos entregados:

DESCRIPCION	FECHA ENTREGA	MEDIO RADICACION
Diseño arquitectónico actualizado	27/04/2023	CORREO
Diseño geométrico cra 26 entre calle 32 y 33 actualizado	18/05/2023	CORREO
Diseño pavimento y detalles	17/05/2023	CORREO
Redes hidrosanitarias actualizado	17/05/2023	CORREO
Diseño mobiliario actualizado (Bancas)	19/05/23	CORREO

Aclarado lo anterior, se conmina al Consorcio Ambiental Urbano a presentar el plan de contingencia detallado, que permita subsanar el atraso que se presenta y el cual debe contener entre otros la programación para cumplimiento del objeto contractual y cualquier otro documento como presupuesto general que permita realizar un adecuado seguimiento a la implementación del mencionado plan. Para lo anterior se otorga como plazo máximo de entrega el día 30 de mayo de 2023.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAQB
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, 14 de junio de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: licitaciones@conycon.com.co
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

Señores:
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS
Dra. Emilia Esther De La Ossa Contreras
Representante Legal
Cra 15 No. 93-A-84 Ofi 604
e-mail: tecnumec.pavimentos@gmail.com
e-mail: tecnumec@tecnumec.com

Señores
SEGUROS DEL ESTADO SAS
ASEGURADORA
Dirección:
Cra 13 # 96-60/74 Bogotá
Cl 44 #36-08, Bucaramanga, Santander
Teléfono:
2180903
01 8000 123 010
e-mail: ***contactenos@segurosdelestado.com - juridico@segurosdelestado.com***

REF: Citación Audiencia Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 del Contrato de Obra- No. 387-2022

Respetados Señores:

En virtud del procedimiento establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y atendiendo al informe presentado por el interventor del contrato, presento a su consideración los hechos y pruebas mediante los cuales se establece el presunto incumplimiento definitivo de las obligaciones contenidas en el Contrato de la referencia, con el fin de garantizar el derecho de defensa, contradicción y debido proceso establecidos en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Art. 86 de la Ley 1474 de 2011, en los siguientes términos:

INTRODUCCIÓN: INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

Contrato o Convenio N°	CONTRATO DE OBRA No. 387 de 2022					
Contratista	CONSORCIO AMBIENTAL URBANO					
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER					
Fecha de suscripción	**Día**	16	**Mes**	12	**Año**	2022
Fecha de Inicio	**Día**	21	**Mes**	02	**Año**	2023

Alcance del Objeto	El contratista debe desarrollar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación No SI-SI-LP-019-2022 las cuales hacen parte del presente contrato. El contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra se detallan en la propuesta económica conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3-Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.					
Valor Inicial del Contrato	$ 9.072.944.903,00					
Valor de Adición	N/A					
Fecha Adición	**Día**	N/A	**Mes**	N/A	**Año**	N/A
Valor Total del Contrato	$ 9.072.944.903,00					
Plazo de ejecución	10 meses					
Fecha de Inicio	**Día**	21	**Mes**	02	**Año**	2023
Fecha de terminación de contrato	**Día**	20	**Mes**	12	**Año**	2023
Supervisor del contrato	JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO					
Cargo del supervisor	Profesional Universitario					
Interventor del contrato	TECNUMEC S.A.S.					
Póliza, Aseguradora y Amparos	**Póliza No. 11-44-101195330 Anexo 2,** expedida por Seguros del Estado S.A **Garantía Única de Cumplimiento con los siguientes amparos:** **- Cumplimiento** **- Buen manejo y correcta inversión del anticipo** **-Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales** **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes** **- Estabilidad y Calidad de la Obra** **Póliza No. 11-40-101050804 Anexo 4,** expedida por Seguros del Estado S.A **- Responsabilidad civil y extracontractual**					
Contrato de Interventoría	420 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022					

1. MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE SOPORTAN LA CITACIÓN

PRIMERO: El día 16 de diciembre de 2022, el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA en calidad de CONTRATANTE y CONSORCIO AMBIENTAL URBANO con Nit: 901.663.450-4 representado legalmente por *Juan Pablo Ricci Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.417.377 expedida en Usaquén* en calidad de CONTRATISTA suscribieron contrato de Obra No. 387, con objeto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER, por valor de $ 9.072.944.903,00 y plazo de ejecución de 10 MESES.

SEGUNDO: El Acta de Inicio del Contrato de Obra 387 de 2022 que fue firmada el 21 de febrero de 2023.

TERCERO: El día 28 de diciembre de 2022, TECNOLOGIAS DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS. en calidad de CONTRATISTA y el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA en calidad de CONTRATANTE, celebraron Contrato de interventoría No. 420, función que se realizará sobre el Contrato descrito en el hecho anterior.

CUARTO: De acuerdo con lo expuesto por el Interventor del Contrato, en EL INFORME DE INTERVENTORÍA, suscrito por TECNOLOGIAS DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS, recibido el 06 de junio de 2023, que consta de doscientos catorce 239 folios útiles, se adjunta y se vincula como parte integral del presente documento, en el entendido que los argumentos allí expuestos constituyen la base del presunto incumplimiento endilgado a CONSORCIO AMBIENTAL URBANO con Nit: 901.663.450-4, representado legalmente por : Juan Pablo Ricci Ruiz identificado con cédula de ciudadanía No. 80.417.377 de Usaquén, contratista del contrato de Obra No. 387 de 2022, dado que presuntamente no ha cumplido con las actividades del contrato dentro del plazo pactado, tal como se pasa a exponer:

1.1. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO – ATRASO EN LA EJECUCION DEL CRONOGRAMA DE OBRA, EQUIVALENTE AL OCHO PUNTO OCHENTA POR CIENTO (8.80%) DE LA OBRA PROGRAMADA, QUE CORRESPONDEN A 26 DIAS CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

✓ **ATRASO PROGRAMACION DE OBRA**

Con la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Obra 387 de 2022 firmada el 21 de febrero de 2023, y conforme lo establecido en el Contrato, el Contratista de Obra presentó el cronograma general de obra, el cual debía cumplir con los requisitos establecidos en el Apéndice G de los Pliegos de Condiciones.

Al respecto, el contratista de obra, después de múltiples requerimientos por parte de la interventoría y presentación de 3 versiones del cronograma de obra, envía en su cuarta versión del cronograma, a través de la comunicación CAU-CTO 387-2022-086 del 11/04/2023, la cual al ser revisada por la interventoría se evidencia que cumple con los requisitos establecidos en el Apéndice G, por lo que se emite concepto de aprobación con comunicado REG-BUC-420-2022-136 del 13/04/2023.

Así mismo la programación aprobada fue remitida a la Alcaldía de Bucaramanga con el oficio REG-BUC-420-2022-139 radicado 1-WEB-202304-00076507 del 14/04/2023 para conocimiento de la entidad.

A partir de ese momento y teniendo en cuenta que ya se contaba con programación de obra aprobada por la interventoría, se comienza a realizar el seguimiento al porcentaje de avance del contrato, evidenciando que durante el mes de abril de 2023 comienza a presentarse un atraso en el contrato, el cual ha ido incrementando progresivamente derivando en un atraso que a fecha con corte 29/05/2023 equivale a un 8.80%.

Es de resaltar que según la CLAUSULA 4 del contrato 387, el plazo contractual es de 10 meses, para la ejecución del 100% del contrato cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER. según el acta de inicio del 21 de febrero de 2023.

No obstante, a la fecha han transcurrido 3 meses y 7 de plazo, lo cual debería corresponder a un porcentaje de ejecución del 9.15%, pero contrario a lo esperado, el CONSORCIO AMBIENTAL URBANO lleva un 0.35% de ejecución de 9.15%.

El contrato presenta las siguientes condiciones a la fecha se tiene un avance de obra programado de 9,15% con una inversión de $ 830.310.085,99 contra un ejecutado del 0,35% equivalente a $ 31.973.141,23 lo cual contrastado con la programación de obra representa un atraso de 8,80%.

A pesar de los múltiples requerimientos realizados por la interventoría, el atraso de obra aún no se subsana. Las actuaciones adelantadas a la fecha son las siguientes:

- Comunicación REG-BUC-420-2022-145 radicado con copia a la Alcaldía de Bucaramanga 1-WEB-202304-00080583 del 19/04/2023, donde se le solicita al contratista de obra la presentación de un plan de contingencia, esto debido a que para ese momento ya se registraba un atraso en obra del 1.57%. Se le otorga al contratista de obra un plazo de 2 días para la presentación del documento.

- El contratista de obra con su oficio CAU-CTO 387-2022-127 del 25/04/2023 realiza una serie de apreciaciones propias en relación a la solicitud realizada por interventoría, indicando que en su concepto no era procedente la presentación de un plan de contingencia, motivo por el cual no atendieron la solicitud aún con el atraso que existía en el contrato.

- Comunicación REG-BUC-420-2022-162 del 27/04/2023, mediante la cual se le realiza llamado de atención al contratista de obra por inactividades en los frentes de obra, solicitándole implementar de manera inmediata las acciones para reactivar obras, entre otras.

- El contratista da respuesta al comunicado de interventoría REG-BUC-420-2022-162 con su oficio CAU-CTO 387-2022-140 del 01/05/2023, poniendo de manifiesto los motivos que en su concepto encontraban válidos para justificar la solicitud que realizó previamente la interventoría.

- Comunicación REG-BUC-420-2022-170 del 04/05/2023, se da respuesta a las apreciaciones del contratista de obra expuestas en oficio CAU-CTO- 387-2022-127, reiterando nuevamente al contratista de obra la necesidad de presentar un plan de contingencia de manera inmediata.

- En vista que el contratista se rehusó a atender el requerimiento realizado por la interventoría, con la comunicación REG-BUC-420-2022-168 del 04/05/2023, nuevamente se le reitera al Consorcio Ambiental Urbano, contratista de obra la necesidad de presentar un plan de contingencia que permita subsanar el atraso que se presentaba en el contrato, solicitando la presentación del documento de manera inmediata.

- Así mismo, mediante comunicación REG-BUC-420-2022-171 del 09/05/2023, se da respuesta a las justificaciones expuestas por el contratista de obra en su comunicado CAU-CTO- 387-2022-140, concluyendo en el citado comunicado que "*Con base en todo lo anterior, que cuenta con evidencia de todas las comunicaciones cruzadas entre las partes y de las cuales tiene copia la Alcaldía de Bucaramanga, se solicita al Consorcio Ambiental Urbano que mejore sus procesos y que entregue los productos requeridos de manera oportuna y a conformidad en los tiempos establecidos y se invita de manera respetuosa que encamine sus esfuerzos a entregar los productos solicitados en el contrato y a ejecutar las obras en lugar de emitir excusas carentes de sustento y que no dejan otra evidencia que los constantes incumplimientos en sus obligaciones…*"

- Comunicación REG-BUC-420-2022-182 del 09/05/2023, se le recuerda a Contratista que desde el 23/03/2023 se les había solicitado la presentación de soportes de negociación de materiales de difícil consecución que se encuentran en la ruta crítica del proyecto y que a esa fecha aún no se tenía ningún soporte de negociación, se les reiteró la necesidad de establecer los acuerdos comerciales de manera inmediata con el fin de garantizar el suministro de productos necesarios para la correcta ejecución del proyecto.

- Comunicación REG-BUC-420-2022-183 del 09/05/2023, se apremia al Consorcio Ambiental Urbano, para que presente el plan de contingencia solicitado de manera inmediata.

- Con el comunicado CAU-CTO 387-2022-163 del 10/05/2023 el Contratista de Obra presenta el documento que denomina PLAN DE ACCIÓN, insistiendo que en su concepto aplica la presentación de un plan de contingencia y haciendo una serie de salvedades que en su concepto explicaban los motivos por los cuales no aplicaba la solicitud de interventoría.

- Comunicación REG-BUC-420-2022-218 del 29/05/2023, se da respuesta al contratista de obra a su comunicado CAU-CTO 387-2022-163, solicitando unos ajustes a la información presentada y reiterando la necesidad de presentar un plan de contingencia para subsanar el atraso que se presenta en el contrato. Así mismo en ese comunicado de interventoría, se deja de presente que no son válidas las justificaciones expuestas por el contratista el 10/05/2023, indicando en términos generales lo siguiente:

  1. "Las últimas observaciones a los APUS contractuales ofertados por el Contratista de Obra se realizaron con nuestro comunicado REG-BUC-420-2022-174 del 4 de mayo de 2023, el cual a la fecha aún el Contratista de Obra no responde.

  Importante indicar que el mismo quedó claramente consignado por parte de la interventoría lo siguiente:

  "Valga la pena aclarar que lo anterior no es impedimento para que el contratista de obra presente los Precios No Previstos que considere necesarios para la correcta ejecución del proyecto los cuales deben cumplir con el procedimiento establecido por la entidad"

  2. La alcaldía de Bucaramanga a través del supervisor del contrato ha explicado con suficiente detalle el alcance de las obras que está ejecutando la EMPAS y ha indicado de manera clara cuál es el alcance que debe ejecutar el CONSORCIO AMBIENTAL URBANO, inclusive solicitando programación de actividades, presupuesto general y Precios No Previsto, productos que el Contratista de Obra aún no presenta.

  3. A la fecha sigue el CONSORCIO AMBIENTAL URBANO sin presentar el diseño de la estructura de pavimentos y andenes, aun cuando desde el mes de marzo les fue solicitado y a comienzos de mayo de 2023 ya se tenían los resultados de los ensayos de laboratorio realizados por el mismo contratista, se requiere la entrega inmediata del diseño para revisión de interventoría.

  4. Como quedó aclarado con la secretaria de Tránsito de Bucaramanga en reunión extraordinaria realizada el día 11 de mayo de 2023 que conto con asistencia del CONSORCIO AMBIENTAL URBANO, el contrasta de obra de la EMPAS presentó y maneja su propio PMT.

  5. Las obras de renovación de la red matriz de alcantarillado están siendo ejecutadas por el contratista GOGAL a quien la EMPAS le realiza directamente su supervisión y recibo, tema completamente independiente del contrato 387-2022.

  6. El CONSORCIO AMBIENTAL URBANO únicamente debe responder por la estabilidad de las obras que ejecute en marco de su contrato de obra 387-2022.

  7. De manera reiterativa se les ha venido solicitando por parte de Alcaldía e interventoría que presenten el plan de contingencia y la programación de

obra ajustada, documento que aún no es enviado por el CONSORCIO AMBIENTAL URBANO."

Como se observa de la trazabilidad anterior, desde el mismo momento que se comenzó a generar un atraso en el contrato de obra, la interventoría procedió a notificar al contratista de obra de la situación y solicitó la presentación oportuna del plan de contingencia y de estrategias efectivas en obra que permitan mejorar el avance del contrato y subsanar el atraso, sin embargo a la fecha el contratista ha hecho caso omiso a los requerimientos, incluso argumentando repetidamente que en su concepto no aplica la presentación de un plan de contingencia, motivo por el cual el atraso en obra se mantiene y cada día incrementa. Por lo tanto, la interventoría considera pertinente recomendar a la entidad contratante, Alcaldía de Bucaramanga, iniciar un Proceso Administrativo Sancionatorio por el atraso en el cronograma de obra que se presenta.

✓ ***ESCASA PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DE OBRA DE CARÁCTER OPERATIVO***

Otro hecho que causa la configuración del presunto incumplimiento que se le endilga al contratista de obra por el atraso del contrato, es la ***escasa participación de personal de obra de carácter operativo*** como ayudantes, oficiales, maestro, operadores y conductores, que indefectiblemente trae como consecuencia que no se tenga un adecuado ritmo de trabajo o lo que es peor que en días de trabajo y horarios hábiles se tenga ausencia total de personal e inactividad en el frente de obra.

Ante esto se adjunta en el Anexo 2 de este presunto incumplimiento copia del libro de obra en el cual se registra de manera diaria el personal de obra, reportes que se resumen en las siguientes tablas (se excluye el personal de plantilla mínima de la relación).

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE FEBRERO CONSORCIO AMBIENTAL URBANO							
FECHA	MAESTRO	OFICIAL	AYUDANTE	OPERADOR	CONDUCTOR	TOTAL	ACTIVIDADES PROGRAMADAS A EJECUTAR
21-feb	0	0	0	0	0	0	SEGÚN PROGRAMACION DE OBRA APROBADA INICIAN ACTIVIDADES PROPIAMENTE CONSTRUCTIVAS EL 3/03/23
22-feb	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
23-feb	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
24-feb	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
25-feb	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
26-feb	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
27-feb	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
28-feb	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE MARZO CONSORCIO AMBIENTAL URBANO

FECHA	MAESTRO	OFICIAL	AYUDANTE	OPERADOR	CONDUCTOR	TOTAL	ACTIVIDADES PROGRAMADAS A EJECUTAR
1-mar	0	0	0	0	0	0	LOCALIZACION Y REPLANTEO
2-mar	0	0	0	0	0	0	IMPLANTACION DEL PROYECTO
3-mar	0	0	0	0	0	0	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
4-mar	0	0	0	0	0	0	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
5-mar	0	0	0	0	0	0	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
6-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
7-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
8-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
9-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
10-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
11-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
12-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
13-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
14-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
15-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
16-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
17-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
18-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
19-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
20-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
21-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
22-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
23-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
24-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
25-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
26-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
27-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
28-mar	0	0	0	0	0	0	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
29-mar	0	0	0	0	0	0	DESMONTE MOBILIARIO EXISTENTE
30-mar	0	0	0	0	0	0	DESMONTE MOBILIARIO EXISTENTE
31-mar	0	0	0	0	0	0	DESMONTE MOBILIARIO EXISTENTE

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE ABRIL CONSORCIO AMBIENTAL URBANO

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE ABRIL CONSORCIO AMBIENTAL URBANO

FECHA	MAESTRO	CONTRA MAESTRO	OFICIAL	AYUDANTE	OPERADOR	CONDUCTOR	TOTAL	ACTIVIDADES PROGRAMADAS A EJECUTAR
1-abr	0	0	0	0	0	0	0	DEMOLICION TAPAS DE SUMIDERO
2-abr	0	0	0	0	0	0	0	DEMOLICION TAPAS DE SUMIDERO
3-abr	0	0	0	0	0	0	0	DEMOLICION TAPAS DE SUMIDERO
4-abr	0	0	0	0	0	0	0	DEMOLICION PLACA DE PISO EN GENERAL, ANDENES, SARDINEL CONCRETO, PAVIMENTO ASFALTICO
5-abr	0	0	0	0	0	0	0	DEMOLICION PLACA DE PISO EN GENERAL, ANDENES, SARDINEL CONCRETO, PAVIMENTO ASFALTICO
6-abr	0	0	0	0	0	0	0	DEMOLICION PLACA DE PISO EN GENERAL, ANDENES, SARDINEL CONCRETO, PAVIMENTO ASFALTICO
7-abr	0	0	0	0	0	0	0	RETIRO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EXISTETE
8-abr	0	0	0	0	0	0	0	RETIRO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EXISTETE
9-abr	0	0	0	0	0	0	0	RETIRO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EXISTETE
10-abr	0	0	0	0	0	0	0	RETIRO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EXISTETE
11-abr	0	0	0	0	0	0	0	RETIRO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EXISTETE
12-abr	0	0	0	0	0	0	0	RETIRO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EXISTETE
13-abr	1	1	0	3	0	0	5	
14-abr	1	1	0	3	0	0	5	
15-abr	1	1	0	3	0	0	5	
16-abr	0	0	0	0	0	0	0	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y ZANJAS PARA TUBERIAS REDES SECAS, HUMEDAS Y VIA
17-abr	1	1	0	3	0	0	5	

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE ABRIL CONSORCIO AMBIENTAL URBANO								
18-abr	1	1	0	3	0	0	5	
19-abr	0	1	0	3	0	0	4	
20-abr	0	1	0	3	0	0	4	
21-abr	0	1	0	4	0	0	5	
22-abr	0	1	0	4	0	0	5	
23-abr	0	0	0	0	0	0	0	DEMOLICION MANUAL DE BANCAS
24-abr	0	1	0	4	0	0	5	
25-abr	0	1	0	4	0	0	5	
26-abr	0	0	0	0	1	0	1	
27-abr	0	0	0	0	0	0	0	CONSTRUCCION BORDILLO EN CONCRETO
28-abr	0	0	0	0	0	0	0	FIGURADO ACERO REFUERZO
29-abr	0	0	0	0	0	0	0	INSTALACION PLATINA 3"x3/8" PARA OCULTAR BORDILLOS
30-abr	0	0	0	0	0	0	0	INSTALACION GEODREN VIAL

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE MAYO CONSORCIO AMBIENTAL URBANO							
FECHA	**MAESTRO**	**OFICIAL**	**AYUDANTE**	**OPERADOR**	**CONDUCTOR**	**TOTAL**	**ACTIVIDADES PROGRAMADAS A EJECUTAR**
1-may	0	0	0	0	0	0	
2-may	0	0	0	0	0	0	
3-may	0	0	0	0	0	0	
4-may	0	0	0	0	0	0	
5-may	0	0	0	0	0	0	INSTALACON TUBERIA Y CANALIZACIONES ELECTRICAS
6-may	0	0	0	0	0	0	INSTALACION GABINETES ELECTRICOS
7-may	0	0	0	0	0	0	INSTALACION CAJAS DE PASO, INSPECCION Y DERIVACION ELECTRICAS
8-may	0	0	0	0	0	0	CONFORMACION CALZADA EXISTENTE
9-may	0	0	0	0	0	0	RELLENOS EN MATERIAL COMUN, BASE Y SUB BASE GRANULAR
10-may	0	0	0	0	0	0	RELLENOS EN MATERIAL COMUN, BASE Y SUB BASE GRANULAR
11-may	0	0	0	0	0	0	RELLENOS EN MATERIAL COMUN, BASE Y SUB BASE GRANULAR

CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO MES DE MAYO CONSORCIO AMBIENTAL URBANO							
12-may	0	0	0	0	0	0	RELLENOS EN MATERIAL COMUN, BASE Y SUB BASE GRANULAR
13-may	0	0	0	0	0	0	CONSTRUCCION MAMPOSTERIA PARA POZOS
14-may	0	0	0	0	0	0	CONEXIONES PARA BEBEDERO Y MEDIDOR HIDRAULICO
15-may	0	0	0	0	0	0	CONEXIÓN RED SANITARIA Y/O AGUA LLUVIA POZO EXISTENTE
16-may	1	0	3	0	0	4	
17-may	1	0	4	0	0	5	
18-may	0	0	3	0	0	3	
19-may	1	0	5	0	0	6	
20-may	1	0	4	0	0	5	
21-may	0	0	0	0	0	0	INSTALACION RED SANITARIA PVC DIAMETRO 3", TUBERIA SANITARIA 8"
22-may	0	0	0	0	0	0	INSTALACION PISO PIEDRA ROYA VETA 10x20x6
23-may	1	0	4	0	0	5	
24-may	1	0	3	0	0	4	
25-may	1	0	3	0	0	4	
26-may	1	0	3	0	0	4	
27-may	0	0	3	0	0	3	
28-may	0	0	0	0	0	0	INSTALACION PISO EN ADOQUIN 10x20x6, INICIO CERTIFICACICONES Y LEGALIZACIONES ELECTRICAS
29-may	0	0	3	0	0	3	
30-may	0	0	0	0	0	0	INSTALACION PISO EN ADOQUIN 10x20x6
31-may	0	0	0	0	0	0	INSTALACION PISO EN ADOQUIN 10x20x6

De las tablas anteriores se resume que en los meses de febrero y marzo de 2023 no hubo personal operativo en los frentes de obra, en el mes de abril de 2023 se contó con personal operativo de obra únicamente 12 días y en el mes de mayo de 2023 únicamente 11 días.

Así mismo, y con base en los documentos de ingreso remitidos por el contratista de personal operativo, se resumen las fechas, nombre y cargos de personal operativo que han tenido alguna vinculación con el Contratista de Obra y las actividades que dejaron de ejecutar a la fecha.

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
ANGEL MIGUEL FUENTES HERNANDEZ	MAESTRO	13-abr-23	26-abr-23
CARLOS GERARDO SUAREZ GONZALEZ	AYUDANTE	13-abr-23	26-abr-23
GUILLERMO ANDES PAEZ LUGO	AYUDANTE	13-abr-23	26-abr-23
HECTOR AVILES ORTIZ	AYUDANTE	13-abr-23	26-abr-23

KEVIN ANDRES HERNANDEZ RIOS	AYUDANTE	13-abr-23	26-abr-23
CARLOS JULIO DURAN LEON	CONTRAMAESTRO	18-abr-23	26-abr-23
GERARDO OLIVEROS BORRERO	AYUDANTE	16-may-23	30-may-23
HERNADO DELGADO FUENTES	AYUDANTE	16-may-23	30-may-23
IGNACIO SANCHEZ MUÑOS	MAESTRO	16-may-23	30-may-23
JAVIER RIAÑO TOLOZA	AYUDANTE	16-may-23	30-may-23
YARLES HUMBERTO ACOSTA FERNANDEZ	AYUDANTE	17-may-23	30-may-23

ACTIVIDAD SIN EJECUTAR	INICIO	FIN
Demolición de tapas de sumidero de concreto con martillo eléctrico, incluye cargue, retiro y disposición final	mar 4/04/23	mié 5/04/23
Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final	mié 26/04/23	jue 27/04/23
Excavación manual en zanja en material común en seco, Ancho Max: 60 cm, Prof. Max: 100 cm, incluye cargue, retiro y disposición final	mié 26/04/23	vie 12/05/23
Excavación mecánica en material común, incluye cargue, retiro y disposición final	mié 26/04/23	lun 8/05/23
Conformación de calzada existente	lun 8/05/23	mar 9/05/23
Relleno con material proveniente de excavaciones, compactación mecánica con apisonador	sáb 27/05/23	mié 31/05/23
Relleno para estructuras con Sub Base granular, compactación mecánica con apisonador	mié 31/05/23	sáb 3/06/23
Sub Base granular Compactación Mecánica con Rodillo Vibrante Tándem 1m, extendido, nivelación y humedecido manual	mar 9/05/23	jue 11/05/23
Base granular Compactación Mecánica con Rodillo Vibrante Tándem 1m, extendido, nivelación y humedecido manual	jue 11/05/23	mar 23/05/23
Solado de limpieza en concreto 1500 psi mezclado en sitio	mié 26/04/23	jue 4/05/23
Dados de cimentación en concreto 3000 PSI mezclado en sitio	mié 26/04/23	jue 4/05/23
Zarpa de muro en concreto 3000 PSI mezclado en sitio	mié 26/04/23	jue 4/05/23
Viga de cimentación en concreto 3000 PSI. Área transversal hasta 624 cm2	mié 26/04/23	jue 4/05/23
Viga de cimentación en concreto 3000 PSI . Área Transversal de 625 a 1600 cm2	mié 26/04/23	jue 4/05/23
Rampa en concreto 3000 psi mezclado en sitio. Acabado con llana de madera	mar 23/05/23	mié 24/05/23
Muros en concreto 3000 psi mezclado en sitio. Espesores de 10 a 20 cm, Altura máxima 3.00 m	mié 3/05/23	jue 4/05/23
Bordillo recto en concreto 3000 psi mezclado en sitio (10 cm x 30 cm) Tipo BS.001, incluye soldado y acero de refuerzo	jue 27/04/23	mar 2/05/23
Acero de refuerzo figurado	mié 26/04/23	vie 5/05/23
"Platina de 3"" x 3/8"" para ocultar bordillos y confinar material, en acero A36, con anticorrosivo y acabado epoxico, incluye anclaje al concreto en barra corrugada N4 cada 25 cm L=30 cm"	mié 26/04/23	vie 5/05/23
Mamposteria para Pozos en ladrillo, incluye friso esmaltado y escalones metalicos.	sáb 13/05/23	mar 16/05/23
"Red hidráulica PVC RDE 9 Diámetro 1/2"", incluye accesorios de conexión"	sáb 13/05/23	lun 15/05/23
Conexión de red sanitaria y/o agua lluvia pozo existente	lun 15/05/23	mié 17/05/23
"Red sanitaria PVC Diámetro 3"", incluye accesorios de conexión y cama de arena."	mié 17/05/23	jue 18/05/23
"Tubería PVC de pared estructural alcantarillado hermético, diámetro 200mm (8""), incluye accesorios de conexión y cama de arena."	mié 17/05/23	vie 19/05/23
Suministro e instalaciòn de geodren vial de 100 mm de diametro y 1 m de altura	mié 26/04/23	vie 12/05/23
Sistema prefabricado de drenaje, rejilla ranurada doble en acero galvanizado, compuesto de canal de drenaje en hormigon polimerico, con capacidad de carga de 40	mié 17/05/23	sáb 27/05/23

toneladas, sección interior de 283 cm2, altura exterior de 235 mm, ancho interior de 185 mm, a		
Sistema registrable para mantenimiento prefabricado de drenaje monoblock con reja antitacon, incluye canal de hormigon polimerico (sección 315 cm2, altura exterior de 330mm y ancho exterior de 260mm; Ancho Interior 200 mm, longitud 1m), incluye concreto d	mié 24/05/23	mar 30/05/23
Unidad de inspección en hormigon polimerico longitud 660 mm, según norma EN1433, compatible con sistema de drenaje monoblock con reja antitacon, (sección 315 cm2, altura exterior de 330mm y ancho exterior de 260mm) incluye tapa en hormigon polimerico, con	mié 24/05/23	lun 29/05/23
Tapa de alcantarilla vehicular núcleo en concreto, incluye acero de refuerzo, tapa y aros en HF.	jue 18/05/23	mié 24/05/23
Pozo de inspección D=1.20 m, H = 2,50 m. Incluye corona, cañuela, pasos, tapa y aro.	mar 16/05/23	jue 18/05/23
"Caja para conexión a bebedero incluye válvula de bola 1/2"", tubería y accesorios"	lun 15/05/23	mar 16/05/23
"Medidor hidráulico de 1/2"". Incluye accesorios de conexión, válvulas, cheque y caja prefabricada en concreto con tapa."	mar 16/05/23	mié 17/05/23
Piso adoquín peatonal rectangular 10 x 20 x 6 cm en concreto color gris sobre mortero 1:4 y malla gallinero.	jue 1/06/23	sáb 10/06/23
Piso adoquín peatonal rectangular 10 x 20 x 6 cm en concreto colores amarillo, rojo, negro, ocre y anticado, sobre mortero 1:4 y malla gallinero.	sáb 10/06/23	vie 16/06/23
Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo losa peatonal rectangular 30 x 60 x 3 cm, instalado sobre una capa de mortero de 4 cm de espesor y malla de gallinero, en los colores verde, ocre y mixto indicados según el plano arquitect	sáb 27/05/23	mié 26/07/23
Piso adoquín vehicular rectangular 10 x 20 x 8 cm en concreto sobre mortero 1:4 y malla gallinero.	mar 23/05/23	sáb 3/06/23
Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo adoquín vehicular rectangular 10 x 20 x 6 cm, instalado sobre una capa de arena de 4 cm de espesor, en los colores indicados según el plano arquitectónico.	mar 23/05/23	mié 5/07/23
Piso piedra royal veta que cumpla la norma NTC 2017, medidas tipo adoquín vehicular rectangular 50 x 20 x 6 cm, de 20 cm de ancho, instalado sobre pegamento para ceramica en una capa de 3 cm, en los colores indicados según el plano arquitectónico.	sáb 3/06/23	mar 13/06/23
Bolardo metálico empotrado, (incluye cimentación)	sáb 27/05/23	sáb 24/06/23
Retiro de postes historicos existentes. Incluye demolición de base y cimentacion en concreto, retiro de escombros y transporte a bodega del municipio.	mié 5/04/23	lun 17/04/23
Retiro,transporte y entrega en bodega del municipio de luminarias existentes.	lun 17/04/23	mar 25/04/23
Retiro, transporte y entrega en bodega del municipio de conductor en baja tension en cualquier calibre.	mar 25/04/23	jue 27/04/23
Demolición de caja de inspección existente. Incluye relleno, retiro y disposición final de escombros.	vie 28/04/23	vie 5/05/23
Retiro de postes de concreto. Incluye demolición total del poste, retiro de escombros y disposición final de escombros.	vie 5/05/23	jue 11/05/23
Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada tipo pesado (IMC) de 2" x 6 m con capacete galvanizado de 2", incluye cable de puesta a tierra en Cu,conectores de perforación, amarres en cinta bandit , base en concreto y demás accesor	vie 5/05/23	lun 8/05/23
Suministro, transporte e instalación de red canalizada en cable antifraude de cobre No 3x6+8 Cu-AWG-PE-FIB/PVC 600V 75° y accesorios de instalacion.Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico.	vie 5/05/23	lun 8/05/23
"Suministro, transporte e instalación de banco de ductos de 2 x 2"" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,7 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en	lún 8/05/23	mar 9/05/23

arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de e"		
Suministro,transporte e instalación de caja de inspeccion de 600X600X880 mm AP274 (medidas internas). Inlcuye tapa de concreto reforzado de 3000 psi de 720 x 720 mm con marco y contramarco metalico soldados, fondo de gravilla, espuma de poliuretano y seña	mar 23/05/23	mar 6/06/23
"Suministro,transporte e instalación de banco de ductos 3 x 1"" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavacion 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plastica de señalización, retiro de escomb"	mar 9/05/23	mié 10/05/23
"Suministro,transporte e instalación de banco de ductos 2 x 1"" PCV conduit tipo pesado con canalización con topomisil. Incluye topomisil para cada ducto independiente y retiro de escombros y disposicion final. Especificaciones e instalación de elementos se"	mié 10/05/23	jue 11/05/23
"Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 5 x 1"" conduit tipo pesado. Incluye excavacion 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plastica de señalización, retiro de escombros"	jue 11/05/23	vie 12/05/23
"Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 2 x 1"" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavacion 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plastica de señalización, retiro de escom"	vie 12/05/23	mar 23/05/23
Suministro,transporte e instalación de red canalizada en 2 Al No 6 THHN SERIE 8000 (F) + 1 Al No 6 THHN SERIE 8000 (T) . Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico.	mar 23/05/23	jue 1/06/23
Suministro, transporte e instalación de red canalizada en cable No 3x12 encauchetado 90°/600V y accesorios de instalación.	mar 23/05/23	sáb 27/05/23
Suministro, transporte e instalación de conector de derivación tipo gel GHFC-1 calibres principal 6-2 y derivación 14-8 AWG.	mar 23/05/23	vie 26/05/23
Suministro, transporte e instalación de gabinete metálico de 90 x 90 x 40 cm, construido en lamina cold rolled C16, 3 compartimentos, 3 puertas con chapa de seguridad, acabado en pintura electrostática. Incluye acrilicos, barraje trifásico + neutro + tier	lun 29/05/23	mar 30/05/23
Construcción de obra civil para alojar gabinete de control de los equipos de iluminación, en bloque de concreto macizo decoblock a la vista. Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico.	vie 26/05/23	lun 29/05/23
Suministro, transporte e instalación de Cajas para derivación de 2 acometidas primarias tipo RS3-008 según norma ESSA (EPM), de forma hexagonal irregular, medidas internas libres de 2.40 m x 1.45 m en planta y altura libre de 2.10 m, muros de mampostería	vie 26/05/23	mié 7/06/23
Suministro, transporte e instalación de Caja de paso o inspección tipo RS3-007 según norma ESSA (EPM), de forma octagonal, medidas internas libres de 2.40 m x 1.40 m en planta y altura libre de 2.10 m, muros de mampostería en bloque de concreto de 0.20 m	vie 26/05/23	mié 21/06/23
Suministro, transporte e instalación de Caja de unión para la salida de circuitos a 13.2 V tipo RS3-005 según norma ESSA (EPM), de forma octagonal, medidas internas libres de 1.065 m x 0.66 m en planta y altura libre de 1.10 m, muros de mampostería en blo	vie 26/05/23	lun 29/05/23
Suministro, transporte e instalación de Caja de distribución de transformadores monofásicos y trifásicos para capacidades superiores a los 75 kVA en anden tipo RS3-003 según norma ESSA (EPM), de forma cuadrada, medidas	vie 26/05/23	mar 6/06/23

internas libres de 0.66 m x 0.46 m e		
Suministro, transporte e instalación de Camara para trasformador sumergible según norma ESSA (EPM),medidas internas libres de 4.20 m x 2.20 m en planta y altura libre de 2.70 m, muros de concreto de 21 MPA, espesores de .22 m, los de cimentación de 0.25 m	vie 26/05/23	mié 14/06/23
"Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 2x 1 1/2"" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de e"	vie 26/05/23	mar 30/05/23
"Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 2 x 4"" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,75 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de esc"	vie 26/05/23	jue 15/06/23
"Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 3 x 4"" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,9 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de esco"	vie 26/05/23	sáb 3/06/23
"Suministro,transporte e instalación de banco de ductos 6 x 4"" PCV conduit tipo pesado con canalización con topomisil. Incluye topomisil para cada ducto independiente y retiro de escombros y disposicion final. Especificaciones e instalación de elementos se"	vie 26/05/23	lun 29/05/23
Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada tipo pesado (IMC) de 3" x 6 m con capacete galvanizado de 3", incluye cable de puesta a tierra en Cu,conectores de perforación, amarres en cinta bandit , base en concreto y demás accesor	vie 26/05/23	sáb 27/05/23
Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada tipo pesado (IMC) de 4" x 6 m con capacete galvanizado de 4", incluye cable de puesta a tierra en Cu,conectores de perforación, amarres en cinta bandit , base en concreto y demás accesor	vie 26/05/23	sáb 27/05/23

Aunado a lo anterior, que corresponde a la trazabilidad detallada del atraso que se presenta y las correspondientes solicitudes realizadas encaminadas a subsanar el atraso, vale la pena hacer acotación especial a diversas situaciones que el CONSORCIO AMBIENTAL URBANO, contratista de obra ha expuesto en repetidas ocasiones y en las cuales justifica su atraso, las cuales se señalan a continuación, aclarando que en concepto de la interventoría no son motivos válidos para justificar el atraso del contrato.

A. Necesidad de renovar el alcantarillado presente en la carrera 26 entre calles 32 y 37.

A este respecto, se tiene que producto de la inspección de redes de alcantarillado realizada por EMPAS se determinó la necesidad de renovar la red correspondiente, a tal punto que la Alcaldía de Bucaramanga realizo un acuerdo interinstitucional con la EMPAS para que la mencionada empresa realizara la renovación de la red matriz y el contratista de obra del contrato 387-2022 realizara únicamente la renovación de las acometidas domiciliarias.

En este sentido se han realizado reuniones, y emitido varias directrices por parte de la Alcaldía para que el contratista ejecute las actividades solicitadas, sin embargo a la fecha aún no se terminan esas obras.

B. Ajustes y observaciones realizadas a los estudios y diseños que suministró la Alcaldía de Bucaramanga.

En este sentido, conforme lo establecido en el Anexo 1. Anexo Técnico, que forma parte de los documentos contractuales del contrato de obra 387 de 2022 se indica entre otros lo siguiente:

> *"El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras..*
>
> *Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto."*

Así mismo, en el Contrato de Obra, Cláusula 10. Obligaciones específicas del Contratista, se indica como obligaciones del contratista entre otras la siguiente:

> *"15. Verificar dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, las especificaciones técnicas, diseños, memorias de cálculo, existencia de Disponibilidades de servicios públicos, existencia de permisos ambientales entre los más relevantes. Si vencido el plazo señalado EL CONTRATISTA no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos".*

Con base en lo anterior y en el entendido que los quince días otorgados contractualmente transcurrieron, sin que el contratista haya realizado observaciones a los estudios y diseños, se dio por entendido que el contratista de obra aceptó los estudios y diseños entregados por la entidad, asumiendo toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Lo anterior fue notificado al mismo contratista con nuestra comunicación REG-BUC-420-2022-068 del 16/03/2023.

Posterior al plazo establecido contractualmente el Consorcio Ambiental Urbano ha realizado observaciones a los diseños entregados por la Alcaldía de Bucaramanga, sin embargo y a pesar que claramente han sido extraordinarias y por fuera del plazo establecido, las mismas han sido atendidas de manera oportuna por parte de la Alcaldía y de la misma interventoría.

C. Falta de trámite oportuno del anticipo a entregar al Consorcio Ambiental Urbano.

Respecto al anticipo del contrato, cabe resaltar que el hecho de que el *CONSORCIO AMBIENTAL URBANO* atendiera de manera tardía las observaciones presentadas a los documentos para el trámite del anticipo como la actualización de pólizas con acta de inicio que solo realizó hasta el mes de mayo de 2023, no lo exime ni lo justifica para no realizar procesos de compra de materiales en general o pago de personal y demás de acuerdo a las obligaciones contractuales. Así mismo el Consorcio Ambiental Urbano debe tener el flujo de capital necesario para adquirir los materiales que se requieran para la adecuada ejecución del contrato, máxime entendiendo lo especificado en el Contrato de Obra, Cláusula 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO, que indica que *"La*

iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso a la entrega del anticipo"

En este punto es preciso resaltar que según CRITERIOS HABILITANTES de la Licitación Pública No. SI-SI-LP-019-2022: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER, dentro de los Requisitos Habilitantes, se estableció la Capacidad Residual de la siguiente manera: *"El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a la Capacidad Residual de Contratación del proceso. Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual de contratación del proceso, éste queda automáticamente inhabilitado. El proponente para acreditar su capacidad residual o K de Contratación debe presentar con su Oferta los documentos necesarios de conformidad con lo previsto por Colombia Compra eficiente en la guía para verificar la capacidad residual".*

Es por ello que, una vez realizada la evaluación, y según lo reportada en el INFORME DE EVALUACION, publicado en el SECOP II del referido proceso, la Capacidad Residual del proponente CONSORCIO AMBIENTAL URBANO para el presente Contrato es de **93.187.150,934**

Por lo tanto, con la Capacidad Residual acreditada en el proceso de selección, el contratista demostró que tiene la aptitud para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato de obra No. 387 de 2022, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de Contratación.

Por lo expuesto, el no contar con el anticipo, no es excusa para presentar atraso en la ejecución de la obra, máxime cuando con la capacidad financiera de encuentra en condiciones de cumplir cabalmente con el objeto contractual y cuando el cumplimiento de las obligaciones no estaba condicionadas al anticipo.

Calculo de la capacidad residual presentada por el Consorcio Ambiental Urbano

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	CON & CON	OBRAS CYC S.A.S.
Capacidad organizacional	$ 51.188.593.000	$ 377.066.000
Capacidad técnica	30	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 4.249.198.483	$ 500.696.083
Cálculo	$ 93.009.128.217	$ 178.022.717
Capacidad Residual del Proponente	$ 93.187.150.934	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 9.619.240.071
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ 6.733.468.050

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

2. SOPORTES DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

- Comunicación REG-BUC-420-2022-068 del 16/03/2023.
- Comunicación CAU-CTO 387-2022-086 del 11/04/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-136 del 13/04/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-139 del 14/04/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-145 del 19/04/2023.
- Comunicación CAU-CTO 387-2022-127 del 25/04/2023.

- Comunicación REG-BUC-420-2022-162 del 27/04/2023.
- Comunicación CAU-CTO 387-2022-140 del 01/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-168 del 04/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-170 del 04/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-171 del 09/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-182 del 09/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-183 del 09/05/2023.
- Comunicación CAU-CTO 387-2022-163 del 10/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-218 del 29/05/2023.
- Copia libro de obra.

3. CLÁUSULAS Y/O NORMAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

Contrato de Obra 387 de 2022.

- **Cláusula 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**, respecto a los siguientes numerales.

1: "Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.

2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.

3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso

19. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

20. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.

29. Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámites que surgen de las distintas cláusulas del contrato. Al igual que los plazos pactados para la entrega de los elementos a contratar".

- **Cláusula 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO,** respecto a los siguientes numerales.

"15. Verificar dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, las especificaciones técnicas, diseños, memorias de cálculo, existencia de Disponibilidades de servicios públicos, existencia de permisos ambientales entre los más relevantes. Si vencido el plazo señalado EL CONTRATISTA no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos.

20. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta.

24. El contratista se compromete a mantener video vigilancia en todos los sitios de la obra, donde la interventoría y el municipio puedan visualizar remotamente el avance de la obra".

4. CONSECUENCIAS JURÍDICAS - PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO QUE SE PRETENDE ADELATAR

Teniendo en cuenta el presunto incumplimiento, del contrato de Obra No. 387 de 2022, como resultado de las actuaciones u omisiones por parte del contratista, y conforme a los acápites enunciados en los numerales 1 y 3 descritos en el presente documento como: (1. MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE SOPORTAN LA CITACIÓN; 3. NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS) y en desarrollo de la audiencia, el presunto incumplimiento generaría lo siguiente:

4.1 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se deberá decidir si se declara o no el incumplimiento del contrato antes citado, mediante Acto Administrativo y contra el cual procederá el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. Para el caso en que se resuelva por la declaratoria de incumplimiento la Empresa contratista habrá de asumir los daños y perjuicios causados al Municipio con su actuar, además de las repercusiones que en materia de contratación estatal, comercial y civil representa el hecho del incumplimiento.

4.2 TASACIÓN DE LA MULTA

En caso de materializarse el perjuicio asociado a este presunto incumplimiento podría ser que no se cumpla con la fecha contractualmente establecida para la entrega de las obras terminadas en un 100%, así se pone en riesgo el disfrute del proyecto por parte de la comunidad beneficiada y se compromete el uso de la apropiación presupuestal destinada por la Alcaldía Municipal para ejecutar en el año 2023.

Con base en lo anterior es precisamente el procedimiento administrativo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, así como en la cláusula décima quinta (15ª) del contrato de obra, un medio legalmente adecuado para conjurar esta situación y evitar que los perjuicios que podrían derivarse del presunto incumplimiento realmente ocurran.

Así mismo, y conforme lo estipulado en la CLÁUSULA 15. MULTAS, del contrato de obra 387 de 2022, la tasación para este presunto incumplimiento es la siguiente:

CLAUSULA 15

(...)

Si durante la ejecución del contrato se generan incumplimientos del contratista, se causarán las siguientes multas:

> *"1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al (0.5%) del valor del contrato, por cada día calendario de atraso"*

Parágrafo 1: Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1.600 del Código Civil.

Parágrafo 2: En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3: El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista realizado con fundamentos en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de

continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4: En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5: Para efectos de la imposición de multas, el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, serpa aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Primer presunto incumplimiento:

- Valor del contrato de obra = $9.072.944.903,00
- Valor de la multa por cada día de atraso en el cumplimiento de la obligación: $45.364.725,00
- Valor de la multa con respecto a los días de atraso = 26 días * 45.364.725,00 = $1.179.482.850,00.

No obstante, y conforme lo indicado en el Parágrafo 6 de la CLÁUSULA 15. MULTAS: "El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.".

Por lo tanto, la multa a imponer por este presunto incumplimiento se fija en **$453.647.245**.

4.3 POSIBLE AFECTACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Mediante Acto Administrativo motivado, posible afectación el Amparo de cumplimiento de la Póliza 11-44-101195330 Anexo 2 expedida por COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A. de conformidad con la CLÁUSULA 18. GARANTÍAS del contrato de Obra No. 387 de 2022.

4.4 REPORTE A CÁMARA DE COMERCIO:

De igual manera, como consecuencia de la declaratoria de incumplimiento, será obligatorio dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.7. del Decreto 1082 de 2015 que señala: *"Artículo 2.2.1.1.1.5.7. Información de multas, sanciones, inhabilidades y actividad contractual. Las Entidades Estatales deben enviar mensualmente a las cámaras de comercio de su domicilio, copia de los actos administrativos en firme, por medio de los cuales impusieron multas y sanciones y de las inhabilidades resultantes de los contratos que hayan suscrito, y de la información de los Procesos de Contratación en los términos del artículo 6 de la* Ley 1150 de 2007. *Para el efecto las cámaras de comercio pueden establecer mecanismos electrónicos para recibir la información mencionada. El registro de las sanciones e inhabilidades debe permanecer en el certificado del RUP por el término de la sanción o de la inhabilidad. La información relativa a multas debe permanecer en el certificado del RUP por un año, contado a partir de la publicación de la misma. Las cámaras de comercio deben tener un mecanismo de interoperabilidad con el SECOP para el registro de la información de que trata el presente artículo";*

Lo anterior, en concordancia con lo descrito en el Art. 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 218 del Decreto 019 de 2012, que indica: *"De la publicación de los actos y sentencias sancionatorias. La parte resolutiva de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la Cámara de Comercio en que se encuentre inscrito el contratista respectivo. También se comunicarán a la Procuraduría General de la Nación".*

5 ANEXOS

- Comunicación REG-BUC-420-2022-068 del 16/03/2023.
- Comunicación CAU-CTO 387-2022-086 del 11/04/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-136 del 13/04/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-139 del 14/04/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-145 del 19/04/2023.
- Comunicación CAU-CTO 387-2022-127 del 25/04/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-162 del 27/04/2023.
- Comunicación CAU-CTO 387-2022-140 del 01/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-168 del 04/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-170 del 04/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-171 del 09/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-182 del 09/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-183 del 09/05/2023.
- Comunicación CAU-CTO 387-2022-163 del 10/05/2023.
- Comunicación REG-BUC-420-2022-218 del 29/05/2023.
- Copia Libro de Obra.

6 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

➢ ***LEY 80 DE 1993:***

ARTÍCULO 4º.- *De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:*
1o. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrán hacer al garante.
2o. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
NUMERAL 1º. ARTÍCULO 26º.- *Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio:*
1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.(…)"

➢ ***LEY 1150 DE 2007:***

"(…) ***ARTÍCULO 17. DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.*** *El debido proceso será un principio rector en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales.*
En desarrollo de lo anterior y del deber de control y vigilancia sobre los contratos que corresponde a las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, tendrán la facultad de imponer las multas que hayan sido pactadas con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones. Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del contratista y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. Así mismo podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en el contrato. (….)"

➢ ***LEY 1474 DE 2011:***

ARTÍCULO 86. *Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento: (….)*

➢ **Decreto 0032 de marzo 16 de 2017**, *expedido por el Municipio de Bucaramanga, por medio del cual se hace una delegación de facultades en materia de contratación y*

ordenación del gasto en los Secretarios de Despacho de la Administración Municipal", que en su Artículo Segundo, Num.20 y 23, establece el alcance de la delegación que para los fines del presente Acto Administrativo se requiere:

"ARTÍCULO 20. Hacer seguimiento, verificación y control a los contratos y/o convenios que suscriban, de conformidad con el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del Municipio".
"ARTÍCULO 23. Realizar los procedimientos sancionatorios producto del incumplimiento de obligaciones contractuales"

- ***DECRETO 1082 DE 2015:***

"(...) Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:
1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo. Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.
2. Devolución del pago anticipado. Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.
3. Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:
3.1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y
3.4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. (...)".

7 FECHA, HORA Y LUGAR DE LA AUDIENCIA

La audiencia en la que se determinará la declaratoria de incumplimiento del Contrato de Obra No. 387 de 2022 celebrado entre EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y CONSORCIO AMBIENTAL URBANO se llevará a cabo el día 22 de junio de 2023, a las 09:30 a.m., en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, en la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, ubicada en la Calle 35 # 10-43 Edificio fase I, piso 4, Sala de Juntas.

8 TÉRMINO PARA CONTROVERTIR LOS CARGOS

Adicionalmente de lo señalado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el Contratista y las Compañías Aseguradoras podrán ejercer su derecho a la defensa y contradicción ante los hechos expresados, mediante documento allegado al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – Secretaría de Infraestructura, previo a la audiencia o a más tardar durante su desarrollo de manera verbal o escrita, el cual será tenido en cuenta y será objeto de análisis por parte de esta entidad durante todo el desarrollo del trámite.

Es de aclarar, que la ausencia de uno o varios de los interesados requeridos no impedirá la celebración de la audiencia, de tal manera que se entenderá surtido el trámite y oportunidad para ejercer el derecho de defensa y contradicción.

Finalmente se solicita a las partes la presentación de los documentos que acrediten la facultad para comparecer y actuar dentro de la audiencia.

9 PRUEBAS

Se anexa Informe de Interventoría allegado el día catorce (14) de junio de 2023, que consta de doscientos catorce (214) folios.

Cordialmente,

IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS
Secretario de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga

Proyectó: Abg. DIANA PATRICIA CARVAJAL FUENTES – Aspectos Jurídicos -CPS Secretaría de Infraestructura
Revisó: Ing. JULIO GIOVANNI PEÑA -Supervisor del contrato – Aspectos Técnicos

Alcaldía de Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo 2-SdIB2-202306-00056328
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Código TRD:5100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 5100.27 /

GOBERNAR ES HACER

Bucaramanga, 21 de junio de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Arq. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: licitaciones@conycon.com.co
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

Señores:
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS
Dra. Emilia Esther De La Ossa Contreras
Representante Legal
Cra 15 No. 93-A-84 Ofi 604
e-mail: tecnumec.pavimentos@gmail.com
e-mail: tecnumec@tecnumec.com

Señores
SEGUROS DEL ESTADO SA
ASEGURADORA
Dirección:
Cra 13 # 96-60/74 Bogotá
Cl 44 #36-08, Bucaramanga, Santander
Teléfono:
2180903
01 8000 123 010
e-mail: *contactenos@segurosdelestado.com* - *juridico@segurosdelestado.com*

REF: Aplazamiento Citación Audiencia Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 del Contrato de Obra- No. 387-2022

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento de la Audiencia por presunto incumplimiento en el contrato de Obra No. 387-2022 cuyo objeto es: "*MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER*", presentada por el Consorcio Ambiental Urbano, la entidad se permite aclarar, que la citación a la audiencia quedó notificada mediante correo electrónico el día 14 de junio de 2023 a las 10:21 p.m, por lo cual se le dio un tiempo razonable a las partes involucradas en el trámite para su asistencia.

No obstante, lo anterior y con el fin de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y a la seguridad jurídica del contratista se acepta de manera parcial su solicitud, fijando nueva fecha para la respectiva audiencia el día 28 de junio de 2023, a las 9:30 a.m.

La citación se da en cumplimiento del procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por lo cual se le recuerda que es viable, en cualquier momento del desarrollo de la audiencia, suspender la misma cuando de oficio o a petición de parte, resulte necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa.

Por lo anterior se insta, la presencia de manera obligatoria del Representante Legal del Contrato de Obra: *Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz, de la Representante Legal de la Interventoría:* Dra. Emilia Esther De La Ossa Contreras y el representante de **SEGUROS DEL ESTADO SA** para el ***día 28 de junio de 2023 a las 9:30 a.m.*** en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, en la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, ubicada en la Calle 35 # 10-43 Edificio fase I, piso 4, Sala de Juntas.

Se le reitera lo señalado en la cláusula 10 *"OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA"* del contrato, como se indica a continuación:

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

(…)

"18. *Asistir y participar en las reuniones técnicas o de trabajo programadas por la Supervisióndel trabajo*

20.Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta"

Lo anterior, so pena de aplicar lo estipulado en la cláusula 15. MULTAS del contrato deobra pública No. 387 de 2022.

Atentamente;

IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS
Secretaria de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga

Proyectó: Abg. DIANA PATRICIA CARVAJAL FUENTES – CPS Secretaría de Infraestructura
Revisó: Ing. JULIO GIOVANNI PEÑA -Supervisor del contrato

Alcaldía de Bucaramanga	**ACTA DE AUDIENCIA** **ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011**	GOBERNAR ES HACER

FECHA	28/06/2023	**HORA**	9:45 a.m.
DEPENDENCIA	Secretaria de Infraestructura		
NUMERO DE CONTRATO	387 del 16/12/2022		
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER		
Participantes e intervinientes	**Nombre y apellidos**	**Cargo o Vinculación contractual**	
	Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	
	Diana Patricia Carvajal Fuentes	Abogada contratista por parte del m/pio	
	Julio Giovanni Peña	Supervisor del contrato	
	Johan Sebastián Lukerna León	Apoderado Contratista	
	Emilia Esther De La Ossa Contreras	Representante Legal de la Interventoría	
	Luisa Fernanda Castañeda Santana	Apoderada Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA	
Metodología y/o orden del día de la audiencia de conformidad con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011	**1.** Instalación de la Audiencia **2.** Verificación de los asistentes (Reconocimiento de personería) **3.** Lectura por parte del municipio de: De las circunstancias de hechos que motivan la actuación. De las normas o clausulas posiblemente violadas De las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. **4.** Intervención del representante legal y/o apoderado para rendir descargos. **5.** Intervención de la aseguradora para rendir descargos. **6.** Decreto de pruebas (cuando sea solicitado) Revisión de la pertinencia, conducencia y utilidad de la prueba, para su expedición de auto de decreto de pruebas. (cuando aplique) y fecha de practica de pruebas. **7.** Decisión final por parte de la administración. (lectura de la resolución que declara o no el incumplimiento) **8.** Interposición de recurso de reposición por parte del contratista (optativo) **9.** Decisión de la entidad frente el recurso de reposición (cuando aplique). **10.** Cierre.		

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se deja constancia que la presente diligencia se está grabando.

IVAN JOSE VARGAS CARDENAS identificado con la cedula 91.278.629 actuando en calidad de Secretario de Infraestructura del municipio de Bucaramanga y director de la presente diligencia, saludo a los presentes y procedo a instalar la AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO en contra de **CONSORCIO AMBIENTAL URBANO** Nit: 901.663.450-4 representado legalmente por *Juan Pablo Ricci Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.417.377 expedida en Usaquén* en razón al presunto INCUMPLIMIENTO de las obligaciones dentro del **CONTRATO** 387 del 16/12/2022 que tiene por objeto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER, de conformidad con el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

2. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES Y (RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA)

POR PARTE DEL CONTRATISTA

El arq. Ivan Vargas concede la palabra al represente legal del contratista para su identificación o a su apoderado, con el fin de reconocer personería jurídica.

Se presenta en la diligencia el abogado **JOHAN SEBASTIÁN LUKERNA LEÓN**, identificado con cedula de ciudadanía numero 80.417.377 expedida en Usaquén y Tarjeta Profesional No. 355456 del CJS en calidad de apoderado *del señor Juan Pablo Ricci Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.417.377 expedida en Usaquén*, representante legal de CONSORCIO AMBIENTAL URBANO con Nit: 901.663.450-4.

El apoderado presenta en la diligencia:

- Poder especial, amplio y suficiente
- Copia de la cedula
- Copia de la tarjeta profesional del abogado
- Formato 2-Conformación del Proponente Plural

Informa que recibe notificaciones al correo jslukernaabog@gmail.com

Verificadas las condiciones, se procede a reconocer personería jurídica al **JOHAN SEBASTIÁN LUKERNA LEÓN** como apoderado del CONSORCIO AMBIENTAL URBANO.

POR PARTE DE LA ASEGURADORA:

El arq. Ivan Vargas concede la palabra a SEGUROS DEL ESTADO S.A para su identificación o a su apoderado, con el fin de reconocer personería jurídica.

En el caso de la asegurado SEGUROS DEL ESTADO S.A con Nit: 860.009.578-6, mediante correo electrónico de fecha 28/06/2023: *Solicitó* ***reconocimiento de personería jurídica:*** en el cual se adjuntó a la comunicación, poder especial conferido por **MARCELA GALINDO DUQUE**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.862.269 de Bogotá; obrando como Apoderado General de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** entidad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., según poder general, amplio y suficiente otorgado por JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ identificado con Cédula de Ciudadanía N° 17.093.529 de Bogotá, en su calidad de suplente del presidente y representante legal de la referida aseguradora, mediante escritura pública N° 3249 de fecha del 05 de julio de 2018, registrado en la notaría 13 de Bogotá, inscrita el 16 de julio de 2018 en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el N° 00039682 del libro V, tal como consta en el folio N° 4 del Certificado de existencia y representación legal expedido por dicha entidad, a la abogada ***LUISA FERNANDA CASTAÑEDA SANTANA****, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.208.702 expedida en Bogotá* y Tarjeta Profesional No. 317026 del CJS

La apoderada presenta en la diligencia:

- Poder especial
- Cámara de Comercio
- Copia de la cédula
- Copia de la tarjeta profesional de abogada

Informa que recibe notificaciones al correo Luisa.Castaneda@segurosdelestado.com

Verificadas las condiciones, se procede a reconocer personería jurídica a ***LUISA FERNANDA CASTAÑEDA SANTANA*** como apoderada de la aseguradora **SEGUROS**

DEL ESTADO S.A.

La apoderada de la Aseguradora solicita SUSPENDER la audiencia, teniendo en cuenta que por problemas en varios de los correos electrónicos enviados por la entidad, los cuales rebotaros, sólo hasta el día 27 de junio de 2023, se tuvo conocimiento del inicio de la Audiencia de Incumplimiento dentro del Contrato de obra No. 387-2022.
Por lo tanto solicitan plazo para conocer el contenido de la CITACIÓN A LA AUDIENCIA DEL INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la apoderada de SEGUROS DEL ESTADO S.A, la entidad, la entidad procede a SUSPENDER la audiencia hasta el día 06 de julio de 2023 a las 9:00 a.m

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 que señala:

d) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia.

Se hace constar que el día fijado para reanudación de audiencia se procederá a dar lectura a las circunstancias de hechos que motivan la actuación, las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación y demás actuaciones del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Que, mediante aplazamientos debidamente notificados por correo electrónico a las partes intervinientes en el Proceso Administrativo Sancionatorio, se estableció el día 27 de julio de 2023 a las 9:30 a.m para dar continuidad a la audiencia por presunto incumplimiento dentro del Contrato de Obra No. 387-2022.

Se suspende la diligencia siendo las 10:05 a.m

3. REINICIO AUDIENCIA 27 DE JULIO DE 2023: CIRCUNSTANCIAS DE HECHOS QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

Siendo las 10:05 A.M del día 27 de julio de 2023, *IVAN JOSE VARGAS CARDENAS identificado con la cedula 91.278.629* actuando en calidad de Secretario de Infraestructura del municipio de Bucaramanga y director de la presente diligencia, saludo a los presentes y procedo a dar reinicio a la AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO en contra del **CONSORCIO AMBIENTAL URBANO** Nit: 901.663.450-4 representado legalmente por J*uan Pablo Ricci Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.417.377 expedida en Usaquén* en razón al presunto INCUMPLIMIENTO de las obligaciones dentro del **CONTRATO** 387 del 16/12/2022 cuyo objeto es:MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER.

En este estado de la diligencia se presenta el apoderado del contratista y la apoderada de la Aseguradora.

Teniendo en cuenta que el día 28 de junio de 2023, se instaló la audiencia de procedimiento administrativo sancionatorio, dentro del contrato No. 387 de 2022, celebrado entre el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** y **CONSORCIO AMBIENTAL URBANO** y que se agotó la instancia por parte del municipio, de la **VERIFICACIÓN DE**

LOS ASISTENTES Y (RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA) y que a solicitud de la Aseguradora, se suspendió la diligencia hasta el día 06 de julio de 2023 con el fin de conocer los hechos que motivan la actuación, las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista y demás actuaciones del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, señaladas en la CITACIÓN al inicio de la AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, puesto que sólo se tuvo conocimiento de dicha diligencia hasta el día 27 de junio de 2023 mediante correo electrónico, período insuficiente para ejercer el derecho a la defensa.

Que, mediante aplazamientos debidamente notificados por correo electrónico, se estableció el día de hoy 27 de julio de 2023 a las 9:30 a.m para dar continuidad a la audiencia por presunto incumplimiento.

En este estado de la diligencia se cede la palabra a la abogada DE APOYO, ACTUANDO EN CALIDAD DE SECRETARIA DE LA DILIGENCIA Diana Patricia Carvajal Fuentes para dar lectura a las circunstancias de hechos que motivan la actuación, las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación.

Se le consulta a los citados si recibieron y conocen la Citación junto con los soportes relacionados en ella. Lo anterior con el fin de determinar si se hace necesaria la lectura de la misma o se procede con la etapa siguientes.

El apoderado del contratista y Apoderada de la Aseguradora manifiestan que no se hace necesaria la lectura de los mismos ya que se conoce de forma clara las circunstancias de hechos que motivan la actuación, las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación y demás actuaciones del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

POR CONSIGUIENTE SE PROCEDE CON LAS DEMÁS ETAPAS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.

4. DESCARGOS

4.1 INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO PARA RENDIR DESCARGOS.

Se cede la palabra al apoderado del representante legal para rendir descargos en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

VER GRABACIÓN

Inicia intervención apoderado contratista

Aporta descargos y solicitud de pruebas

Anexa: Descargos y solicitud de pruebas, documento que se anexa a la presente acta.

4.2 INTERVENCIÓN DE LA ASEGURADORA PARA RENDIR DESCARGOS.

Arq. Ivan Vargas cede la palabra a la apoderado de la compañía aseguradora para rendir descargos en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.

VER GRABACIÓN

Interviene la apoderada de la Aseguradora y presenta los respectivos descargos.

Escuchados los Alegatos, se suspenderá la audiencia, para el correcto desarrollo de la actuación administrativa teniendo en cuenta que criterio de la entidad se hace necesario expedir auto para DECRETAR la práctica de las pruebas que estime conducentes y pertinentes y útiles, según solitud realizada por el apoderado del contratista en los descargos, el cual hace parte integral de la presente audiencia.
La suspensión se realiza conforme al literal d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

d) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia.

Se fija fecha y hora de la reanudación de la Audiencia el día 03 de agosto de 2023, a las 8:00 a.m quedando las partes debidamente notificadas en la presente audiencia.

Se suspende la audiencia siendo las 11:23 a.m

5. ***REINICIO 3 DE AGOSTO DE 2023- SOLICITUD DE PROPUESTA ARREGLO DIRECTO POR PARTE DEL CONTRATISTA***

Siendo las 8:30 A.M del día 03 de agosto de 2023, *IVAN JOSE VARGAS CARDENAS identificado con la cedula 91.278.629* actuando en calidad de Secretario de Infraestructura del municipio de Bucaramanga y director de la presente diligencia, saludo a los presentes y procedo a dar reinicio a la AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO en contra del **CONSORCIO AMBIENTAL URBANO** con Nit: 901.663.450-4 representado legalmente por J*uan Pablo Ricci Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.417.377 expedida en Usaquén* en razón al presunto INCUMPLIMIENTO de las obligaciones dentro del **CONTRATO** 387 del 16/12/2022 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER.

PRESENTACIÓN DE LAS PARTES

- ***Se presenta el apoderado de la parte del contratista***
- ***Se presenta la apoderada por parte de la Aseguradora***

Verificada la asistencia de los citados a la presente diligencia, se hace necesario dar continuidad a la misma, en el estado en que había quedado, siendo esta la etapa probatoria, dando lugar o no al decreto de las pruebas solicitadas por los intervinientes.

Acto seguido interviene el apoderado del contratista, manifestando que por parte del CONSORCIO AMBIENTAL URBANA, se verificará la viabilidad de un arreglo directo, con el ánimo de superar aquellas dificultades que se presumen dan tránsito a un incumplimiento en la ejecución contractual. Sea esto pertinente solicitar se suspenda la diligencia que hoy nos atañe con el ánimo de proceder a la viabilización del arreglo directo y los parámetros que con ellos conlleva para la superación de cada uno de los puntos ofrecidos

El Secretario de Infraestructura manifiesta que de dicha solicitud de correrá traslado a la Aseguradora.

La representante de la Aseguradora, manifiesta que se permite coadyuvar en la solicitud de arreglo directo, teniendo en cuenta que si se llega a un arreglo directo entre la entidad

y el contratista se podría terminar con las obligaciones contractuales pactadas y superar el incumplimiento contractual y el cierre del proceso administrativo iniciado por la entidad.

De conformidad con el numeral d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 accede a la solicitud de suspensión propuesta por el contratista y se fija el 10 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m para el reinicio de la diligencia, para lo cual las partes quedan debidamente notificadas.

Se suspende la audiencia a las 8:39 a.m

6. ***REINICIO 10 DE AGOSTO DE 2023 - PRESENTACION ARREGLO DIRECTO POR PARTE DEL CONTRATISTA***

Siendo las 8:52 A.M del día 10 de agosto de 2023, *IVAN JOSE VARGAS CARDENAS identificado con la cedula 91.278.629* actuando en calidad de Secretario de Infraestructura del municipio de Bucaramanga y director de la presente diligencia, saludo a los presentes y procedo a dar reinicio a la AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO en contra del **CONSORCIO AMBIENTAL URBANO** con Nit: 901.663.450-4 representado legalmente por *Juan Pablo Ricci Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.417.377 expedida en Usaquén* en razón al presunto INCUMPLIMIENTO de las obligaciones dentro del **CONTRATO** 387 del 16/12/2022 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER.

PRESENTACIÓN DE LAS PARTES

- ***Se presenta el apoderado de la parte del contratista***
- ***Se presenta la apoderada por parte de la Aseguradora***

Verificada la asistencia de las partes a la presente diligencia, se hace necesario dar continuidad a la audiencia, teniendo en cuenta que la misma fue suspendida por solicitud del apoderado del contratista, con en fin de presentar a la entidad un arreglo directo en el presente proceso sancionatorio.

Por lo tanto, se procederá a escuchar al apoderado del contratista sobre el arreglo directo y a decidir por parte de la entidad la viabilidad en cuanto a la propuesta presentada.

Se le da el uso de la palabra al apoderado del CONTRATISTA

VER GRABACIÓN

El apoderado del contratista lee el arreglo directo, el cual se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma.
Anexa:

1. Presentación de arreglo directo y compromisos pactados (06 folios)
2. Informe Ejecutivo de fecha 03 de agosto de 2023 (08 folios),

Del arreglo directo se dará traslado a la ASEGURADORA.

Una vez escuchado el arreglo directo y teniendo en cuenta que el contratista allegó la propuesta de arreglo directo anexando:

- Presentación de arreglo directo y compromisos pactados (06 folios)
- Informe Ejecutivo de fecha 03 de agosto de 2023 (08 folios), la entidad estatal procede a suspender la presente diligencia de conformidad con el numeral d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 con el fin de revisar e indicar si es procedente el plan de trabajo propuesto por el contratista, para superar el porcentaje de atraso presentado en la Obra.

- Se dará reinicio de la diligencia el día 14 de agosto de 2023 a las 9:00 am, para lo cual las partes quedan debidamente notificadas en la presente audiencia.

No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por suspendida siendo las 9:15 a.m.

7. ***REINICIO 14 DE AGOSTO DE 2023- PRONUNCIAMIENTO DE LA ENTIDAD SOBRE EL ARREGLO DIRECTO PRESENTADO POR PARTE DEL CONTRATISTA***

Siendo las 9:33 A.M del día 14 de agosto de 2023, *IVAN JOSE VARGAS CARDENAS identificado con la cedula 91.278.629* actuando en calidad de Secretario de Infraestructura del municipio de Bucaramanga y director de la presente diligencia, saludo a los presentes y procedo a dar reinicio a la AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO en contra del **CONSORCIO AMBIENTAL URBANO** con Nit: 901.663.450-4 representado legalmente por J*uan Pablo Ricci Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.417.377 expedida en Usaquén* en razón al presunto INCUMPLIMIENTO de las obligaciones dentro del **CONTRATO** 387 del 16/12/2022 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER.

En este estado de la diligencia se presentan las partes intervinientes: Apoderado del Contratista y Apoderada de la Aseguradora.

- Verificada la asistencia de las partes a la presente diligencia, es necesario dar continuidad a la audiencia, con en fin de indicar la viabilidad del plan de trabajo propuesto por el contratista CONSORCIO AMBIENTAL URBANO, para superar el porcentaje de atraso presentado en la Obra.

Una vez revisado el arreglo directo y compromisos pactados y el Informe Ejecutivo presentados, se cede la palabra a la abogada de apoyo DIANA PATRICIA CARVAJAL FUENTES para dar lectura del pronunciamiento que tomé sobre dicha solicitud como **Secretario de Infraestructura:**

Sobre las peticiones del contratista:

- Respecto de la petición PRIMERA: Que sea de recibo y aceptado el arreglo directo presentado por el CONSORCIO AMBIENTAL URBANO.

  La entidad acoge en su integridad la propuesta presentada por el contratista, para lo cual, se envía copia a la aseguradora garante e igualmente se le dará traslado a la Interventoría.

- Respecto de la petición SEGUNDA: Que, como consecuencia de lo anterior, se dé por terminado el procedimiento administrativo sancionatorio en curso con ocasión del arreglo directo

  Se despacha **negativamente** la petición de terminación del proceso sancionatorio, con ocasión del arreglo directo de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 del 2011, literal d.: "La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento

  Es así que el arreglo directo, queda sujeto a la verificación del cumplimiento del plan de trabajo trazado para finalizar las causas que generaron el proceso sancionatorio.

POR LO TANTO, LA ENTIDAD PROCEDE A PRONUNCIARSE SOBRE LA PROPUESTA DE ARREGLO DIRECTO PRESENTADA POR EL CONTRATISTA:

1. Se aprueba la propuesta presentada por el contratista, para lo cual, la entidad procede a enviar copia a la aseguradora garante y la interventoría.

2. La entidad informa, que no TERMINARÀ el proceso administrativo sancionatorio en contra de **CONSORCIO AMBIENTAL URBANO** Nit: 901.663.450-4 representado legalmente por *Juan Pablo Ricci Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.417.377 expedida en Usaquén* en razón al presunto INCUMPLIMIENTO de las obligaciones dentro del **CONTRATO** 387 del 16/12/2022 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER**,** de conformidad con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, no ha cesado. Por lo tanto, hasta tanto no se verifique el cumplimiento integral de la propuesta arreglo directo, no se terminará el proceso sancionatorio.

Igualmente se informa:

- De acuerdo a la propuesta presentada, la terminación de los trabajos allí propuestos será el día 22 de agosto de 2023, por lo tanto, el día 23 de agosto de 2023 a las 8:00 am se adelantará por parte del municipio y con el acompañamiento del contratista e interventoría, visita técnica de inspección. (se deja constancia, que no será impedimento la falta del contratista, para el desarrollo de la visita).

  -una vez realizada la visita, la interventoría procederá a emitir el respectivo informe sobre el estado de la obra y si la entidad verifica el cumplimiento total de la propuesta de arreglo directo, se procederá a dar por terminado el procedimiento.

  No obstante, en el evento que la entidad identifique, en esta visita, que no se evidencia el cumplimiento y funcionamiento del 100% de las actividades previstas en la propuesta, la entidad reanudará la DILIGENCIA DE PROCEDIMEINTO SANCIONATORIO en el estado en que quedo.

  Para cualquiera de los casos se fija como fecha de reanudación el 23 de agosto de 2023 a las 3:00 pm.

  En este estado de la diligencia se consulta al apoderado del contratista y a la aseguradora garante respecto de la aceptación del arreglo directo en los términos informados por la administración.

  Manifiestan estar de acuerdo con el arreglo directo presentado.

  Por lo expuesto se suspende la presente diligencia de conformidad con el numeral d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y se dará reinicio el 23 de agosto de 2023 a las 3:00 pm, para lo cual las partes quedan debidamente notificadas en la presente audiencia.

  No siendo más el objeto de la presente diligencia se SUSPENDE siendo las 10: 00 a.m

Por cuestiones propias de la Secretaría de Infraestructura se notifica a las partes que se aplaza el reinicio de la audiencia para el día 29 de agosto de 2023ª las 2:30 p.m .

8. ***REINICIO 29 DE AGOSTO DE 2023 – VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARREGLO DIRECTO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA***

Siendo las 2:50 P.M del día 29 de agosto de 2023, *IVAN JOSE VARGAS CARDENAS identificado con la cedula 91.278.629* actuando en calidad de Secretario de Infraestructura del municipio de Bucaramanga y director de la presente diligencia, saludo a los presentes y procedo a dar reinicio a la AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO en contra del **CONSORCIO AMBIENTAL URBANO** con Nit: 901.663.450-4 representado legalmente por *Juan Pablo Ricci Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.417.377 expedida en Usaquén* en razón al presunto INCUMPLIMIENTO de las obligaciones dentro del **CONTRATO** 387 del 16/12/2022 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER.

PRESENTACIÓN DE LAS PARTES

Asisten a la diligencia:

- ***Apoderado del contratista***
- ***Apoderada de la Aseguradora***
- ***Representante Legal de la Interventoría***

- Verificada la asistencia de las partes a la presente diligencia, es necesario dar continuidad a la audiencia, con en fin de comprobar el cumplimiento plan de trabajo propuesto por el contratista CONSORCIO AMBIENTAL URBANO en el arreglo directo, para superar el atraso de obra presentado.

Una vez culminado el plazo establecido para los trabajos señalados en el arreglo directo, esto es el 22 de agosto de 2023, y realizada la visita de obra el día 23 de agosto a las 8:00 a.m por parte del contratista, interventoría y la entidad, se procede a verificar el cumplimiento integral de la propuesta arreglo directo, mediante informe presentado por TECNOLOGIAS DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS, con el fin de determinar si se dar por terminado el procedimiento administrativo sancionatorio o se continúa con las etapas del mismo.

Se le cede la palabra a la INTERVENTORIA, para dar lectura del Informe de la visita técnica realizada para conocimiento y traslado de las partes.

La Representante Legal de la Interventoría Emilia Esther De La Ossa Contreras da lectura al informe técnico, el cual se anexa y hace parte integral de la presente Acta.

SE SUSPENDE la audiencia para tomar la decisión por parte de la administración.

9. DECISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

El Secretario de Infraestructura da reinicio a las 3:50 p.m.

Una vez leído el informe de la interventoría y conocido el mismo con antelación por parte de la entidad y en la presente audiencia por la ASEGURADORA, se dará aplicabilidad al numeral C) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011:

> *c) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia.*

Se le cede la palabra a la abogada de apoyo DIANA PATRICIA CARVAJAL FUENTES, para dar lectura al Acto Administrativo.

Se da lectura a la decisión tomada por el Secretario de Infraestructura mediante Resolución No. 119 del 29 de agosto de 2023, la cual se adjunta y hace parte integral del presente documento.

Por lo expuesto el Secretario de Infraestructura en cumplimiento del numeral d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 el cual establece: "La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento", dará por terminado y se archivará el proceso administrativo sancionatorio en contra del CONSORCIO AMBIENTAL URBANO con Nit: 901.663.450-4 representado legalmente por *Juan Pablo Ricci Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.417.377 expedida en Usaquén* de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 119 del 29 de agosto de 2023.

10. INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA (OPTATIVO)

Contra la Resolución No. 119l 29 de agosto de 2023, ninguna de las partes intervinientes presentó Recurso de Reposición.

11. CIERRE.

Se da por concluida la audiencia a las 4:25 PM del día 29 de agosto de 2023 y en constancia se firma por quienes en ella participaron, se adjunta a la presente la Resolución No. 119 del 29 de agosto de 2023.

IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Secretario de Infraestructura

Proyectó:

Aspectos jurídicos:
Abg. DIANA PATRICIA CARVAJAL FUENTES / CPS Secretaría de Infraestructura

Aspectos técnicos:
Ing. Ing. JULIO GIOVANNI PEÑA -Supervisor del contrato

Gmail JOHAN SEBASTIAN LUKERNA LEON <jslukernaabog@gmail.com>

Otorga Poder Especial para Audiencia incumplimiento

1 mensaje

Juan Pablo Ricci <juan.ricci@conycon.com.co> 28 de junio de 2023, 8:16
Para: "jslukernaabog@gmail.com" <jslukernaabog@gmail.com>
Cc: Juan Pablo Ricci Ruiz <jpricci@hotmail.com>

Dr Johan Sebastian Lukerna

Por medio del presente de conformidad con el articulo 5 de la ley 2213 de 2022, en consonancia con el Art. 53A de la ley 1437 de 2011, me permito remitir poder Especial, Amplio y suficiente que fuere proferido por el suscrito JUAN PABLO RICCI RUIZ identificado con cedula de ciudadanía 80.417.377 expedida en Usaquén, como representante legal de CONSORCIO AMBIENTAL URBANO, (Adjunto Poder PDF y Certificado de Existencia y Representación Legal).

JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal
CON & CON SAS.

Teléfonos: (57 1) 482 1681 - 520 1247 - 520 4147
Dirección: Carrera 7 No. 127 - 48 Of: 1006
Bogotá - Colombia

CTTO No. 387-2022-010-DC PODER ABOGADO.pdf
225K

Consorcio Ambiental Urbano

Bogotá D.C. Junio 27 de 2023 **CTTO No. 387-2022-010-DC**

Señores:
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Atn. Arq. Iván José Vargas Cárdenas
Secretario de Infraestructura del Municipal
Ciudad

Ref: CONTRATO DE OBRA No. 387 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER".

ASUNTO: PODER AMPLIO Y SUFICIENTE

Respetados señores:

Yo JUAN PABLO RICCI RUIZ identificado con cedula de ciudadanía 80.417.377 expedida en Usaquén, como representante legal de CONSORCIO AMBIENTAL URBANO, Por medio de la presente confiero poder amplio y suficiente al siguiente Abogado:

1. Dr. Johan Sebastián Lukerna León Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.098.789.463 de Bucaramanga con tarjeta profesional N° 365456.

Para asistir en representación del CONSORCIO AMBIENTAL URBANO. En la Audiencia de Inicio procedimiento administrativo sancionatorio del contrato citado en la referencia.

Anexo copia de los documentos de Identificación de Abogado apoderado.

Agradecemos su gentil atención.

Cordialmente,

JUAN PABLO RICCI RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO

Dr. JOHAN SEBASTIAN LUKERNA
ABOGADO

Mfn

Consorcio Ambiental Urbano

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (Consorcio o Unión Temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Calle 35 No. 10-43 Fase I Piso 2
Bucaramanga Santander

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SI-SI-LP-0019-2022,** en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.**

Estimados señores:

Los suscritos, JUAN PABLO RICCI RUIZ y MIREYA CORREA IZQUIERDO debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – CON & CON y OBRAS CYC S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [1]
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S. – CON & CON NIT. 830.041.411-0	**50**
OBRAS CYC S.A.S. NIT. 901.493.666-8	**50**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO AMBIENTAL URBANO.
3. El objeto del Consorcio es MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN LA PLAZOLETA LUIS CARLOS GALÁN Y PARQUE GARCIA ROVIRA ENMARCADOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA "PLAN CENTRO" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.
4. La duración del Consorcio es la del plazo del Contrato y un año adicional.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del Consorcio es JUAN PABLO RICCI RUIZ, identificado con la C. C. 80.417.377 de USAQUEN quien está expresamente facultado para firmar, presentar la

propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es MIREYA CORREA IZQUIERDO, identificado con la C. C. 21.153.336 de ZIPACON, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   [Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del Consorcio.]

8. El señor[a] JUAN PABLO RICCI RUIZ acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO AMBIENTAL URBANO

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO AMBIENTAL URBANO

10. [La Entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

11. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	AV KR 7 CL 127 – 48 OF. 1006
Dirección electrónica	licitaciones@conycon.com.co
Teléfono	601 482 1681
Telefax	601 482 1681
Ciudad	BOGOTÁ D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de noviembre de 2022.

JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
CON & CON

MIREYA CORREA IZQUIERDO
Representante Legal
OBRAS CYC S.A.S.

JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO

MIREYA CORREA IZQUIERDO
Representante Legal Suplente
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO

LEGARE
Abogados Consultores



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

NOMBRES
JOHAN SEBASTIAN

APELLIDOS
LUKERNA LEON

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE B/MANGA

FECHA DE GRADO
23/04/2021

CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER

CEDULA
1098789463

FECHA DE EXPEDICIÓN
27/08/2021

TARJETA N°
365456



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.789.463
LUKERNA LEON

APELLIDOS
JOHAN SEBASTIAN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1996
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-OCT-2014 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-2700100-00653761-M-1098789463-20141230 0042128402A 1 43022076

+(57) 315 816 8868 / +(57) 313 806 6077 jslukernaabog@gmail.com /juridico1.bga@gmail.com
Calle 35 No. 16 - 24 Centro, Of. 412 Edificio José Acevedo & Gómez
Bucaramanga, Santander

DERECHO DE PETICIÓN- SOLICITUD APLAZAMIENTO AUDIENCIA ART. 86 LEY 1474 DE 2011 // 11-44-101195330

Luisa Fernanda Castañeda Santana <Luisa.Castaneda@segurosdelestado.com>

Mié 28/06/2023 9:24

Para:Camilo Andres Rueda Cadena <crueda@bucaramanga.gov.co>;Julio Giovanni Peña Basto <jgpenab@bucaramanga.gov.co>;DIANA PATRICIA CARVAJAL FUENTES <dpcarvajal@bucaramanga.gov.co>;Ricardo Azuero Buenaventura <razuero@bucaramanga.gov.co>;Contactenos Alcaldia de Bucaramanga <contactenos@bucaramanga.gov.co>

GJS-4846-2023

Bogotá D.C., 28 de junio de 2023.

Señores
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
E. S. D.

Referencia: Derecho de Petición- Solicitud aplazamiento audiencia
Póliza Núm. 11-44-101195330
Asegurado: Alcaldía de Bucaramanga
Tomador: Consorcio Ambiental Urbano
Contrato Núm. 387-2022

Como es de su conocimiento, la Alcaldía de Bucaramanga remitió a Seguros del Estado S.A., citación a audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, fijando como fecha para su realización el 28 de junio de 2023 a las 9:30 am, motivo por el cual, la aseguradora se permite efectuar la siguiente:

SOLICITUD APLAZAMIENT
O DE AUDIENCIA

El Derecho Constitucional de defensa y debido proceso, conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, así como sus normas concordantes, inclusive la del Art. 86 de la Ley 1474 de 2011, determina la posibilidad de garantizar en todos sus aspectos el debido proceso y la legitima defensa, inculcando la necesidad de contar con un término prudencial a fin de que las partes encartadas puedan hacer uso de los mecanismos, herramientas y pruebas jurídicamente válidas, a fin de controvertir el pliego de cargos que en este caso nos ha sido elevado.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud del derecho fundamental al debido proceso, solicito a su Despacho el aplazamiento de la audiencia programada para el día 28 de junio de 2023 a las 9:30 am, que permita que la apoderada de SEGUROS DEL ESTADO S.A. pueda asistir a la reunión programada con el fin de presentar la defensa técnica de la aseguradora mencionada, y se fije una fecha en un plazo razonable que permita el serio estudio y análisis del pliego de cargos a fin de preparar los argumentos jurídicos que sustentarán la debida defensa de la aseguradora, toda vez que, la entidad notificó la citación a la audiencia que nos ocupa con tan solo un día de anticipación, lo que imposibilita al apoderado de la aseguradora el serio análisis de los argumentos, hechos y pruebas remitidos por parte de la Alcaldía, lo que vulnera el derecho fundamental al debido proceso y contradicción que le asiste a la aseguradora que represento.

Por las razones expresadas anteriormente, solicito amablemente a su despacho, aplazar la audiencia prevista para el 28 de junio de 2023 a las 9:30 am, así como, notificar por medio de correo electrónico la nueva fecha para continuación de la audiencia programada, así como, el link necesario para acceder a la diligencia.

AUTORIZACIÓN EXPRESA

Igualmente, en términos del numeral 13 del Artículo 3, Artículo 56, y numeral 1°. del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, autorizo expresamente a la **ALCALDÍA DE BUCARAMANGA** para realizar toda comunicación, citación, notificación, conocimiento de auto o providencia que se profiera dentro de la Actuación Administrativa de la referencia, mediante la utilización de mecanismos electrónicos, así como para dar conocimiento del contenido de las actuaciones que se surtan, en el siguiente correo electrónico: luisa.castaneda@segurosdelestado.com

Cordialmente,

LUISA FERNANDA CASTAÑEDA SANTANA
Abogada Procedimientos Administrativos Sancionatorios
Gerencia Jurídica y de Asuntos Legales

Luisa Fernanda Castañeda Santana
Seguros - Gerencia Jurídica Y De Asuntos Legales
Oficina Principal
Luisa.Castaneda@segurosdelestado.com
Calle 94 A # 11 A - 32 - Bogotá (Bogotá D.C.)
4b61980

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

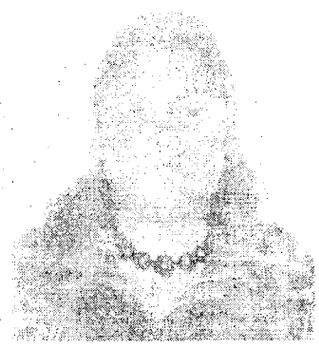
NUMERO 52.862.269
GALINDO DUQUE

APELLIDOS

MARCELA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-JUL-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.010.208.702
CASTAÑEDA SANTANA

LUISA FERNANDA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1993
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-JUN-2011 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A 1500750105-00241211 M 1010208702 20110625 00747M0ZCA 1 8015818577

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 07:53:16
Recibo No. AB23064265
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230642659D4C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEGUROS DEL ESTADO S A
Nit: 860009578 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00387380
Fecha de matrícula: 6 de octubre de 1989
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 83 No. 19 - 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: juridico@segurosdelestado.com
Teléfono comercial 1: 6016917963
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 83 No. 19 - 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridico@segurosdelestado.com
Teléfono para notificación 1: 6016917963
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Por Acta No. 867 de la Junta Directiva, del 24 de abril de 2013, inscrita el 24 de junio de 2013 bajo el número 00223544 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Bogotá D.C.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 2142, Notaría 4 de Bogotá del 7 de mayo de 1973, inscrita el 6 de octubre de 1989 bajo el número 276.966 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de COMPAÑÍAS ALIADAS DE SEGUROS por el de SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y traslada su domicilio de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Popayán.

Por E.P. No. 3507, Notaría 32 de Bogotá del 13 de septiembre de 1989, inscrita el 6 de octubre de 1989 bajo el número 276980 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Popayán a la de Bogotá D.C.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 2681 del 09 de octubre de 2018, inscrito el 1 de noviembre de 2018 bajo el No. 00172061 del libro VIII, el Juzgado 12 Civil del Circuito de Oralidad de Bogotá, comunicó que en el Proceso Verbal No. 11001310301220180020300 de Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE contra: PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S, PROEZA CONSULTORES S.A.S EN RESTRUCTURACIÓN, GESPROBRAS S.A.S y SEGUROS DEL ESTADO S.A se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 116 del 28 de junio de 2021, el Juzgado 03 Civil del Circuito Oral de Cartagena (Bolívar), inscrito el 1 de Julio de 2021 con el No. 00190405 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 130013103003 2020 00048 00 de Orlando Cuervo Lopez CC. 80467004, Contra: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Mediante Oficio No. 777 del 21 de junio de 2021, el Juzgado 2 Civil Municipal de Buga (Valle del Cauca), inscrito el 26 de Julio de 2021

con el No. 00190764 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso ejecutivo No. 76-111-40-03-002-2021-00081-
00 de Segundo Jaime Ortiz CC.
6.329.142, Contra: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES PETECUY BUGA LTDA, SEGUROS DEL ESTADO SA, Mauricio Andres Correa Ruiz.

Mediante Auto Interlocutorio No. 672 del 07 de septiembre de 2021, el Juzgado 17 Civil del Circuito de 2021, inscrito el 5 de Octubre de 2021 con el No. 00191978 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 76001-31-03-017-2021-00133-
00 de Yorlin Dalila Gil y Otros, Contra:
Jairo López Vallejo y Otros.

Mediante Oficio No. 1.932 del 27 de septiembre de 2021, el Juzgado 3 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (Huila), inscrito el 5 de Octubre de 2021 con el No. 00192000 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso de responsabilidad civil No. 410014189003-2021-00492-
00 de Maria Liliana Diaz Perdomo CC.
55166373, Maria De Las Estrellas Rincon Diaz CC. 1075263977 Apoderado Camilo Armando Peralta Cuellar, Contra: Jorge Ivan Alvaran CC. 15909928, Oscar Johny Salazar Gomez CC. 75097888, SEGUROS DEL ESTADO SA.

Mediante Oficio No. 0404 del 24 de junio de 2022, el Juzgado 15 Civil del Circuito de Oralidad de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 30 de junio de 2022 con el No. 00198129 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 015-2019-00174-
00 de Lizver Paola Salazar CC. 38.563.544 Oscar
Eduardo Leiton Lourido CC. 10.497.230, Maria Eugenia Salazar CC. 31.935.959 y Tatiana Arias Salazar CC. 1.107.099.573., contra TAXRIOS S.A. NIT 890.301.026-
2, Maria Zunilda Balanta Lasso CC. 31.370.565,
Maria Rubiela Gonzales Jimenez CC. 31.241.559 y SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.174-4.

Mediante Oficio No. 769 del 03 de junio de 2022, el Juzgado 28 Civil Municipal de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 1 de Julio de 2022 con el No. 00198152 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso de responsabilidad civil extracontractual de menor cuantía No.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 07:53:16
Recibo No. AB23064265
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230642659D4C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

7600140030282022-00103-00

Mediante Oficio No. 742-
2022 del 13 de septiembre de 2022, el Juzgado
Promiscuo del Circuito de Monteliebano (Cordoba) , inscrito el 20 de Septiembre de 2022 con el No.00200168 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual_No. 23466003001-2022-00091-
00 de Oscar Alberto Florez Sandoval C.C.
1.063.354.054 y otros , Contra: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6 y otros.

Mediante Oficio No. 760 LZJJ del 21 de octubre de 2022, el Juzgado 9 Civil del Circuito Bucaramanga (Santander), inscrito el 11 de Noviembre de 2022 con el No. 00201087 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal - responsabilidad extracontractual (C1) No. 68001310300920220021600 de Jhon Freddy Zapata Martínez C.C. 79.959.225, Gina Paulet Zapata Téllez C.C. 1.012.352.438 y Nathalia Zapata Martinez C.C. 1.022.414.749, contra Carlos Arturo Sanabria Hernández C.C. 1.095.928.896, J Y P INGENIEROS S.A.S. NIT. 900530498-2, DUARTE INGENIEROS CIA LTDA NIT. 800191647-
5, Rafael
Fabian Muñoz Peña C.C. 79.279.922, EMPRESA DE TRANSPORTES LARANDIA NIT. 800104500-0, MULTIMALLAS LTDA NIT. 830026187-
2, SEGUROS DEL
ESTADO S.A. NIT. 860009578-
6 y COOPERATIVA INTEGRAL DE
TRANSPORTADORES DE3L VALLE DE SAMACA O.C. - COTRANSVALLE SAMACA OC. NIT. 891800432-4.

Mediante Oficio No. 1015 del 03 de noviembre de 2022, el Juzgado 5 Civil del Circuito de (Villavicencio), inscrito el 16 de Noviembre de 2022 con el No. 00201169 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso responsabilidad civil extracontractual No. 50001315300520210020600 de Martha Cecilia Cuervo Cuellar C.C. 41.211.258 y Charles Orlando Ríos Castellanos C.C. 86.072.193, contra Andrea Stella Roa Ballesteros C.C. 33.676.559, SEGUROS DEL ESTADO SA. NIT. 860009578-
6 y Jorge
Leonardo Reinoso Chacón C.C. 1.105.784.102.

Mediante Oficio No. 205 del 31 de enero de 2023, el Juzgado 21 Civil Municipal de Oralidad de Medellín (Antioquia), inscrito el 17 de Febrero de 2023 con el No. 00203360 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 07:53:16
Recibo No. AB23064265
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230642659D4C2

Verifique el contenido y confiabilidad de éste certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

05001400302120220119100 de Jovana Marcela Baldovino Valencia C.C. 21.495.891, contra SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 y
Ricardo González Franco C.C. 70.353.603.

Mediante Oficio No. 0540 del 13 de abril de 2023, el Juzgado Civil del Circuito de Ubaté (Cundinamarca), inscrito el 19 de Abril de 2023 con el No. 00205829 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal (responsabilidad civil extracontractual) No. 25843-31-03-001-2022-00199-00 de Ruth Silva Quimbay C.C. 20.723.448, contra COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE UBATÉ - COOTRANSVU NIT. 800.211.666-2, SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 y
Diego Quimbay Guacheta C.C. 1.071.838.198.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía es el de realizar operaciones de seguro, excepción hecha de seguros de vida, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente, aparte de aquellas previstas en la ley con carácter especial. Así mismo podrá efectuar operaciones de reaseguro, excepción hecha de reaseguros de vida, en los términos que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia. En desarrollo de su objeto social podrá, además: 1. Actuar como agente, mandatario o representante en forma general o especial dé otras compañías aseguradoras nacionales o extranjeras en los casos y con las limitaciones establecidas por la Ley. 2. Adquirir bienes muebles o inmuebles para administrarlos, usufructuarlos, arrendarlos, gravarlos o enajenarlos a cualquier título. 3. Adquirir acciones, obligaciones y bonos, poseer, vender, dar o recibir en prenda, permutar y en general disponer de tales títulos u obligaciones, así como ejercer todos los derechos inherentes a la propiedad y posesión de estos. 4. Participar directa o indirectamente en compañías, empresas o sociedades que se vinculen al objeto social; crear o contribuir a fundar y mantener a las personas jurídicas, suscribir acciones o

partes sociales de compañías ya establecidas y llevar a cabo operaciones de fusión o reorganización de empresas que interesen a su objeto social o en que la compañía tenga o pueda llegar a tener parte. 5. Dar y tomar dinero en mutuo con o sin intereses; garantizar el pago de sus deudas y de los intereses de las mismas mediante hipoteca, prenda u otro medio, sobre la totalidad o parte de las propiedades que tenga o llegare a tener, o por medio de otras garantías y obligaciones accesorias y otorgar fianzas. 6. Girar, aceptar, protestar, cancelar o descargar, garantizar y negociar toda clase de títulos valores, así como permutarlos o recibirlos en pago. 7. Celebrar contratos de arrendamiento, ya sea para tomar en arriendo o para dar en alquiler cualquier clase de bienes, aceptar depósitos y garantías reales o personales de las obligaciones que existan o llegaren a existir a su favor y pignorar bienes. 8. Abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias a nombre de la compañía y obtener avales y cartas de crédito. 9. Adquirir propiedades raíces para sede de la compañía o de sus sucursales y agencias o participar en negocios o compañías a efecto de adquirir o construir inmuebles vinculados a la explotación de los negocios de la sociedad y celebrar con ellos toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley. 10. Celebrar todas las transacciones y contratos tendientes a desarrollar y cumplir las operaciones mencionadas en leyes, decretos u otras normas oficiales que reglamenten las negociaciones e inversiones que deban o puedan realizar las Compañías de Seguros de Colombia. 11. Realizar operaciones de libranza o descuento directo para el recaudo de primas de seguros. 12. Llevar a cabo todas las demás operaciones o negocios lícitos que fueren necesarios para el mejor cumplimiento del objeto y que no están explícitamente comprendidos en la numeración anterior.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $900.000.000,00
No. de acciones	: 60.000.000,00
Valor nominal	: $15,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $515.552.430,00
No. de acciones	: 34.370.162,00

Valor nominal : $15,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $515.552.430,00
No. de acciones : 34.370.162,00
Valor nominal : $15,00

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Humberto Mora Espinosa	C.C. No. 79462733
Segundo Renglon	Santiago Fernandez Figares Castelo	P.P. No. PAB840306
Tercer Renglon	Juan Martin Caicedo Ferrer	C.C. No. 17097517
Cuarto Renglon	Mario Enrique Gazitúa Swett	P.P. No. P12174840
Quinto Renglon	Camilo Alfonso De Jesus Ospina Bernal	C.C. No. 79148490

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Camilo Alfonso Galvis Gutierrez	C.C. No. 17193946
Segundo Renglon	Fernando Ballesteros Martinez	P.P. No. PAG407791
Tercer Renglon	Carlos Augusto Correa Varela	C.C. No. 17037946
Cuarto Renglon	Rafael Gomez Smith	P.P. No. PAB091654
Quinto Renglon	Alberto Gabriel Restrepo Orlandi	C.C. No. 9073723

Por Acta No. 124 del 8 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas,

inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022 con el No. 02872954 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Alberto Gabriel Restrepo Orlandi	C.C. No. 9073723

Por Acta No. 123 del 30 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2022 con el No. 02887212 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Humberto Mora Espinosa	C.C. No. 79462733
Segundo Renglon	Santiago Fernandez Figares Castelo	P.P. No. PAB840306
Tercer Renglon	Juan Martin Caicedo Ferrer	C.C. No. 17097517
Cuarto Renglon	Mario Enrique Gazitúa Swett	P.P. No. P12174840
Quinto Renglon	Camilo Alfonso De Jesus Ospina Bernal	C.C. No. 79148490

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Camilo Alfonso Galvis Gutierrez	C.C. No. 17193946
Segundo Renglon	Fernando Ballesteros Martinez	P.P. No. PAG407791
Tercer Renglon	Carlos Augusto Correa Varela	C.C. No. 17037946

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 07:53:16
Recibo No. AB23064265
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230642659D4C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cuarto Renglon Rafael Gomez Smith P.P. No. PAB091654

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 121 del 29 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2021 con el No. 02723892 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 14 de enero de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2022 con el No. 02798290 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Elva Luz Dominguez Galarza	C.E. No. 413762 T.P. No. 266598-T

Por Documento Privado del 23 de noviembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2023 con el No. 02944665 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Andres Edgardo Pinzon Forero	C.C. No. 80192719 T.P. No. 149475-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 3249 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., del 5 de julio de 2018, inscrita el 16 de julio de 2018 bajo el número 00039682 del libro V, compareció Jesús Enrique Camacho Gutiérrez identificado con cédula de ciudadanía número 17.093.529 de Bogotá, en su calidad de suplente del presidente y Representante Legal de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 07:53:16
Recibo No. AB23064265
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230642659D4C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., por medio de la presente escritura pública confiere poder general, amplio y suficiente a Marcela Galindo Duque identificada con cédula de ciudadanía número 52.862.269 de Bogotá D.C., portadora de la tarjeta profesional número 145.382 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la misma, realice y lleve a cabo, los siguientes actos: 1. Represente a la aseguradora y/o, otorgue poderes especiales, amplios y suficientes (sin la facultad para sustituir) a abogados titulados y en ejercicio, para atender las citaciones que realicen las distintas entidades estatales, en desarrollo de los previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción), a audiencias de descargos, ejerciendo todos los derechos y facultades necesarias para la defensa de los intereses de la compañía de seguros en su calidad de garante del cumplimiento de obligaciones derivadas de contratos amparados con pólizas de seguros de cumplimiento, agotando todas las actuaciones necesarias para la adecuada representación de la misma, solicitar copias, recibir, desistir y realizar todas las diligencias pertinentes y necesarias para cumplir con el mandato conferido. Así mismo para atender los trámites, procedimientos o actuaciones administrativas que inicien o adelantes las entidades públicas, en los que se vincule a SEGUROS DEL ESTADO S.A. 2. Para que comparezca a notificarse de actos administrativos que profieran entidades estatales que vinculen a SEGUROS DEL ESTADO S.A., para que presente los recursos procedentes contra los mismos y revocatorias directas en defensa de sus intereses y derechos, y en general solicitar copias, recibir, desistir y realizar todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento del mandato conferido. 3. Para que represente a la compañía ante los órganos y funcionarios de la rama jurisdiccional del poder público o ante funcionarios de la rama ejecutiva o ante particulares, a los cuales les hayan sido asignadas, delegadas o transferidas por disposición legal o normativa, funciones judiciales. 4. Para promover, instaurar y contestar cualquier tipo de demandas, llamamientos en garantía, vinculaciones como tercero interviniente, y en fin que defienda los intereses de SEGUROS DEL ESTADO S.A., en actuaciones que se le instauren en la jurisdicción civil, comercial, penal, laboral, contencioso-
administrativa, constitucional, coactiva,
administrativa-
contravencional, arbitral, etc. Y ante cualquier
autoridad judicial, administrativa, contencioso-
administrativa,
coactiva, fiscal, de contraloría y ministerio público, de tal modo que SEGUROS DEL ESTADO S.A., no se quede sin representación o defensa en proceso judicial o actuación jurisdiccional alguna. 5. Para que otorgue poderes especiales a profesionales en derecho titulados y en

ejercicio, para promover, instaurar y contestar cualquier tipo de demandas, llamamientos en garantía, vinculaciones como tercero interviniente, y en fin que defienda los intereses de SEGUROS DEL ESTADO S.A., en actuaciones que se le instauren en la jurisdicción civil, comercial, penal, laboral, contencioso- administrativa, constitucional, coactiva, administrativa-
contravencional, arbitral,
etc., y en ante cualquier autoridad judicial, administrativa, contencioso-
administrativa, coactiva, fiscal, de Contraloría y
Ministerio Público, pudiendo revocar dichos poderes; estos poderes esenciales podrán comprender las facultades para transigir, conciliar, desistir, reasumir, recibir y en fin todas aquellas necesarias para la defensa de los intereses de la aseguradora, sin incluir la facultad de sustituir, para los aludidos profesionales. 6. Para asistir a las audiencias de conciliación a las que la poderdante sea convocada por los centros de arbitraje y conciliación y demás establecimientos autorizados para actuar como centros dé conciliación y arbitraje, la Procuraduría General de la Nación, cualquier despacho jurisdiccional o administrativo, a nivel extrajudicial, prejudicial y judicial, planteando las fórmulas conciliatorias siempre en defensa de los intereses de SEGUROS DEL ESTADO S.A., conciliando bien sea como demandante, demanda, llamada en garantía, litisconsorte, convocante o convocada; comprometiendo a su representada mediante la suscripción de las correspondientes actas de conciliación. Los actos que mediante el presente poder se encargarán al apoderado no tienen restricción alguna en razón de la cuantía ni en cuanto a la ubicación geográfica en el territorio de la República de Colombia. 7. Para que otorgue poderes especiales a profesionales en derecho titulados y en ejercicio, para que acudan a las audiencias de conciliación a las que la poderdante sea convocada por los centro de arbitraje y conciliación y demás establecimientos autorizados para actuar como centro de conciliación y arbitraje, la procuraduría general de la nación, cualquier despacho jurisdiccional o administrativo, a nivel extrajudicial, prejudicial y judicial, planteando las fórmulas conciliatorias siempre en defensa de los intereses de SEGUROS DEL ESTADO S.A., conciliando bien sea como demandante, demanda, llamada en garantía, litisconsorte, convocante o convocada; comprometiendo a su representada mediante la suscripción de las correspondientes actas de conciliación. 8. Para que comparezca a cualquier tipo de despacho jurisdiccional con el fin de absolver interrogatorios de parte con facultad para confesar, en procesos o procedimientos derivados de siniestros que involucren pólizas de seguro de cumplimiento, de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento y de

cauciones judiciales; así mismo, asistir a las diligencias de exhibición de documentos, así como a toda prueba o diligencia judicial anticipada o procesal que requiera la asistencia de SEGUROS DEL ESTADO S.A. 9. Para que, en nombre y representación de esta aseguradora, firme las cartas o comunicaciones de objeción o negociación al pago de reclamaciones efectuadas por los asegurados o beneficiarios de contratos de seguro, sin consideración a la cuantía de las pretensiones contenidas en las mismas. Este poder dejar sin efectos y reemplaza a cualquier otro que haya sido otorgado con anterioridad, a partir de la fecha de su respectivo registro.

Por Escritura Pública No. 6182 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., del 12 de diciembre de 2018, inscrita el 20 de diciembre de 2018 bajo el número 00040630 del libro V, compareció Jesús Enrique Camacho Gutiérrez identificado con cédula de ciudadanía número 17.093.529 de Bogotá, en su calidad de suplente del presidente y representante legal de SEGUROS DEL ESTADO S.A., por medio de la presente escritura pública confiere poder general, amplio y suficiente a Sandy Raquel Obando Lozada identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.356.608 de Bogotá D.C., portadora de la tarjeta profesional número 173.360 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la misma, realice y lleve a cabo, los siguientes actos: 1. Represente a la aseguradora y/o otorgue poderes especiales, amplios y suficientes (sin la facultad para sustituir) a abogados titulados y en ejercicio, para atender las citaciones que realicen las distintas entidades estatales con régimen de contratación privada, en desarrollo de lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción), a las reuniones promovidas por aquellas, o a las audiencias de descargos, ejerciendo todos los derechos y facultades necesarias para la defensa de los intereses de la compañía de seguros en su calidad de garante del cumplimiento de obligaciones derivadas de contratos amparados con pólizas (de seguro de cumplimiento, agotando todas las actuaciones necesarias para la adecuada representación de la misma, solicitar copias, recibir, desistir y realizar todas las diligencias pertinentes y necesarias para cumplir con el mandato conferido. 2. Para que comparezca a notificarse de actos administrativos que profieran entidades estatales con régimen de contratación privada que vinculen a SEGUROS DEL ESTADO S.A., para que presente los recursos procedentes contra los mismos y revocatorias directas en defensa de sus intereses y derechos, y en general solicitar copias, recibir, desistir y realizar todas las actuaciones necesarias para el

cumplimiento del mandato conferido. 3. Para que defienda los intereses de SEGUROS DEL ESTADO S.A., ante cualquier autoridad administrativa, de tal modo que SEGUROS DEL ESTADO S.A., no se quede sin representación o defensa en actuación administrativa alguna. 4. Para que, en nombre y representación de esta aseguradora, firme las cartas o comunicaciones de objeción o negación al pago de reclamaciones efectuadas por los asegurados o beneficiarios de contratos de seguro, sin consideración a la cuantía de\las pretensiones contenidas en las mismas. Este poder dejar sin efectos y reemplaza a cualquier otro que haya sido otorgado con anterioridad, a partir de la fecha de su respectivo registro.

Por Escritura Pública No. 1214 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., del 4 de abril de 2019, inscrita el 18 de Junio de 2019 bajo el registro No 00041683 del libro V, compareció Jesús Enrique Camacho Gutiérrez identificado con cédula de ciudadanía No. 17.093.529 de Bogotá en su calidad de Suplente del Presidente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Heidi Liliana Gil Arias identificada con cédula ciudadanía No. 52.880.926 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional No. 123.151 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de SEGUROS DEL ESTADO S.A., intervenga en los siguientes actos: 1) Para que en nombre y representación de SEGUROS DEL ESTADO S.A, y en su calidad de abogada titulada y en ejercicio promueva y lleve hasta su culminación, toda clase de procesos judiciales (ordinarios, abreviados, verbales, ejecutivos, especiales, etc.), ante cualquier tipo de jurisdicción (civil, comercial, penal, laboral, contencioso-
administrativa, constitucional, administrativa,
contravencional, etc.) y que adelante cualquier autoridad judicial, administrativa, de Contraloría (Fiscal) y Ministerio Público, así como adelantar los procesos de recobro en ejercicio de la acción de subrogación prevista en el artículo 1096 del Código de Comercio. 2) Para que en nombre y representación de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y en su calidad de abogada titulada y en ejercicio, conteste todas las demandas, llamamientos en garantía, vinculaciones como tercero interviniente y defienda los intereses de la poderdante, en actuaciones que se le instauren en la jurisdicción civil, comercial, penal, laboral, contencioso-
administrativa, constitucional, coactiva,
administrativa - contravencional, etc., y ante cualquier autoridad judicial, administrativa, coactiva, fiscal de contraloría y Ministerio Público, de tal modo, que no se quede sin representación o defensa en proceso judicial o actuación administrativa alguna. 3)

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 07:53:16
Recibo No. AB23064265
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230642659D4C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asistir a las audiencias de conciliación a las que La Poderdante sea convocada por los Centros de Arbitraje y Conciliación y demás establecimientos autorizados para actuar como centros de conciliación y de arbitraje, la Procuraduría General de la Nación, cualquier despacho judicial en lo constitucional, civil, comercial, penal, contencioso - administrativo, laboral, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación y en fin ante cualquier autoridad administrativa, de Control Fiscal y Ministerio Público. Las citaciones a conciliación a que se hace alusión en el presente literal son aquellas que se convoquen en desarrollo de la normatividad vigente sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos, así como la prevista en los Códigos de Procedimiento Civil, General del Proceso, Laboral, Penal y de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así como todas aquellas audiencias a las que se cite a La Poderdante con propósitos conciliatorios para efecto de futuras leyes que se promulguen al igual que los actos administrativos que ellas desarrollen, a nivel extrajudicial, prejudicial y judiciales propiamente dichas. 4) Plantear las fórmulas conciliatorias siempre en defensa de los intereses de La Poderdante. 5) Conciliar las pretensiones que se presenten en desarrollo de lo indicado en el precedente numeral a La Poderdante bien sea como demandante, demandada, terceros en el proceso - como Llamada en Garantía, Litisconsorcio, Tercero Interviniente etc.-
convocante a conciliación o convocada a
conciliación. 6) Comprometer a La Poderdante mediante la suscripción de las correspondientes actas de conciliación. 7) Comparezca a los despachos judiciales, civiles y penales con el fin de absolver interrogatorios de parte con facultad para confesar, en procesos derivados de siniestros del ramo de seguro de automóviles, del ramo de seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual para transportadores de pasajeros en vehículos de servicio público, así como el ramo de seguro de responsabilidad civil extracontractual para automóviles de servicio particular. 8) Asistir igualmente a los mismos despachos judiciales a las diligencias de exhibición de documentos, así como a toda prueba o diligencia judicial que requiera la asistencia de SEGUROS DEL ESTADO S.A. como parte en procesos judiciales relacionados con los ramos aludidos en el numeral anterior. Parágrafo. Los actos que mediante el presente poder se encargan a La Apoderada no tienen restricción alguna en razón de la cuantía, ni en cuanto a la ubicación geográfica en el territorio de la República de Colombia. Que el poder conferido mediante el presente

documento La Apoderada (Heidi Liliana Gil Arias) es insustituible.

Por Escritura Pública No. 1213 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., del 4 de abril de 2019, inscrita el 18 de Junio de 2019 bajo el registro No 00041684 del libro V, compareció Jesús Enrique Camacho Gutiérrez identificado con cédula de ciudadanía No. 17.093.529 de Bogotá en su calidad de Suplente del Presidente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Hector Yobany Cortes Gómez identificado con cédula ciudadanía No. 79.511.306 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional No. 121.905 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de SEGUROS DEL ESTADO S.A., intervenga en los siguientes actos: 1) Para que en nombre y representación de SEGUROS DEL ESTADO S.A, y en su calidad de abogado titulada y en ejercicio promueva y lleve hasta su culminación, toda clase de procesos judiciales (ordinarios, abreviados, verbales, ejecutivos, especiales, etc.), ante cualquier tipo de jurisdicción (civil, comercial, penal, laboral, contencioso-
administrativa, constitucional, administrativa,
contravencional, etc.) y que lleve ante cualquier autoridad judicial, administrativa, de Contraloría (Fiscal) y Ministerio Público, así como adelantar los procesos de recobro en ejercicio de la acción de subrogación prevista en el artículo 1096 del Código de Comercio. 2) Para que en nombre y representación de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y en su calidad de abogado titulada y en ejercicio, conteste todas las demandas, llamamientos en garantía, vinculaciones como tercero interviniente y defienda los intereses de la poderdante, en actuaciones que se le instauren en la jurisdicción civil, comercial, penal, laboral, contencioso-
administrativa, constitucional, coactiva,
administrativa - contravencional, etc., y ante cualquier autoridad judicial, administrativa, coactiva, fiscal de contraloría y Ministerio Público, de tal modo, que no se quede sin representación o defensa en proceso judicial o actuación administrativa alguna. 3) Asistir a las audiencias de conciliación a las que La Poderdante sea convocada por los Centros de Arbitraje y Conciliación y demás establecimientos autorizados para actuar como centros de conciliación y de arbitraje, la Procuraduría General de la Nación, cualquier Despacho Judicial en lo Constitucional, Civil, Comercial, Penal, Contencioso - Administrativo, Laboral, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación y en fin ante cualquier autoridad administrativa, de Control Fiscal y Ministerio Público. Las citaciones a conciliación a que se hace alusión en el presente

literal son aquellas que se convoquen en desarrollo de la normatividad vigente sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos, así como la prevista en los Códigos de Procedimiento Civil, General del Proceso, Laboral, Penal y de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así como todas aquellas audiencias a las que se cite a La Poderdante con propósitos conciliatorios para efecto de futuras leyes que se promulguen al igual que los actos administrativos que ellas desarrollen, a nivel extrajudicial, prejudicial y judiciales propiamente dichas. 4) Plantear las fórmulas conciliatorias siempre en defensa de los intereses de La Poderdante. 5) Conciliar las pretensiones que se presenten en desarrollo de lo indicado en el precedente numeral a La Poderdante bien sea como demandante, demandada, terceros en el proceso - como Llamada en Garantía, Litisconsorcio, Tercero Interviniente etc. convocante a conciliación o convocada a conciliación. 6) Comprometer a La Poderdante mediante la suscripción de las correspondientes actas de conciliación. 7) Comparezca a los despachos judiciales, civiles y penales con el fin de absolver interrogatorios de parte con facultad para confesar, en procesos derivados de siniestros del ramo de seguro de automóviles, del ramo de seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual para transportadores de pasajeros en vehículos de servicio público, así como el ramo de seguro de responsabilidad civil extracontractual para automóviles de servicio particular. 8) Asistir igualmente a los mismos despachos judiciales a las diligencias de exhibición de documentos, así como a toda prueba o diligencia judicial que requiera la asistencia de SEGUROS DEL ESTADO S.A. como parte en procesos judiciales relacionados con los ramos aludidos en el numeral anterior. Parágrafo. Los actos que mediante el presente poder se encargan a El Apoderado no tienen restricción alguna en razón de la cuantía, ni en cuanto a la ubicación geográfica en el territorio de la República de Colombia. Que el poder conferido mediante el presente documento El Apoderado (Hector Yobany Cortes Gómez) es insustituible.

Por Escritura Pública No. 4841 de la Notaría 13 de Bogotá D.C. del 01 de noviembre de 2019, inscrita el 6 de Noviembre de 2019 bajo el Registro No 00042542 del libro V, compareció Jesus Enrique Camacho Gutierrez, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.093.529 de Bogotá, en su calidad de suplente del presidente y representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente al doctor Juan Manuel Vargas Olarte, identificado con la cédula de

ciudadanía No. 19.270.906, para que en nombre y representación de SEGUROS DEL ESTADO S.A., y en ausencia de la Gerente de SIS Vida S.A.S. (SOAT Siniestros) firme las cartas o comunicaciones de objeción o negación de pago de las reclamaciones efectuadas por los asegurados o beneficiarios, sin consideración de la cuantía de las mismas, relacionadas con siniestros que afecten el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT. Que el poder conferido mediante el presente documento a el apoderado (Juan Manuel Vargas Olarte) es insustituible.

Por Escritura Pública No. 5180 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., del 22 de noviembre de 2019, inscrita el 25 de Noviembre de 2019 bajo el Registro No. 00042638 del libro V, compareció Jesus Enrique Camacho Gutiérrez, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.093.529 de Bogotá D.C. en su calidad de Suplente del Presidente y Representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general amplio y suficiente al doctor Jose Luis Cortes Perdomo, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.781.752 de Bogotá D.C., y T.P. número 101.225 del C.S.J, quien en adelante se denominara el apoderado, para que en nombre y representación de la poderdante intervenga con plenos poderes y facultades, conforme las situaciones que para el caso se indican, en los siguientes actos, diligencias, procesos y contratos: 1) Recibir toda clase de notificaciones de actuaciones, investigaciones y demandas o iniciadas contra la poderdante en asuntos de naturaleza laboral. 2) Representar a la poderdante en toda clase de procesos judiciales de carácter laboral, en los que la poderdante sea parte como demandada o demandante. Para este efecto el apoderado estará plenamente facultado para otorgar poderes, sustituir, reasumir, resumir, desistir, transigir y conciliar. 3) Absolver en nombre y representación de la poderdante, toda clase de interrogatorios de parte, judiciales o extrajudiciales, que se formulen a la poderdante en asuntos o procesos de naturaleza laboral. Para este efecto el apoderado está expresamente facultado para confesar. De igual manera el apoderado general queda facultado para asistir en representación de la empresa a la audiencia de conciliación de asistencia obligatoria, que prevé el artículo 77 de la Ley 712 de 2.001, que previo el nuevo código de procedimiento laboral. Dentro de tal audiencia el apoderado general podrá optar o no por la conciliación del litigio. 4) Representar a la poderdante en toda clase de actuaciones e investigaciones administrativas de naturaleza laboral, iniciadas por o en contra de la poderdante, ante

cualquier autoridad administrativa con competencia en asuntos de carácter o naturaleza laboral. 5) Transigir o conciliar toda clase de litigios o diferencias que ocurran respecto de derechos y obligaciones de la poderdante podrá actuar directamente o podrá conferir poderes especiales para llevar a cabo transacciones o conciliaciones de carácter laboral, ante cualquier autoridad judicial o administrativa. 6) Representar la poderdante en toda clase de negociaciones o conflictos individuales y colectivos de naturaleza laboral, con amplias facultades para transigir, conciliar, negociar y comprometer a la poderdante. 7) Suscribir en nombre y representación de la poderdante toda clase de acuerdos, pactos o convenciones colectivas, celebradas con los trabajadores de la poderdante o con organizaciones sindicales. 8) Acordar, negociar y suscribir en nombre y representación de poderdante, así como acordar, negociar y suscribir toda clase de modificaciones adiciones que se introduzcan a los contratos individuales de trabajo que haya celebrado o celebre la poderdante. 9) Aceptar y suscribir, en nombre y representación de la poderdante, toda clase de garantías que otorguen los trabajadores de la poderdante para asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de préstamos o de créditos otorgados por la poderdante a cualquiera de sus trabajadores. Para este efecto el apoderado queda expresamente facultado para acordar y aceptar en nombre y representación de la poderdante toda clase de hipotecas, prendas, contratos de fiducia mercantil de garantías etc. y para suscribir las escrituras públicas y documentos correspondientes. 10) Someter a la decisión de árbitros todas las controversias laborales susceptibles de dicho procedimiento y representar a la poderdante en toda clase de procesos arbitrales promovidos por la poderdante por sus trabajadores o por organizaciones sindicales. Para este efecto el apoderado podrá actuar directamente o podrá conferir poderes especiales a quienes deban llevar a la personería y representación de la poderdante en los mencionados procesos arbitrales. 11) Representar a la poderdante ante entidades como el SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cajas de Compensación Familiar, entidades de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y/o Oficina de Trabajo.

Por Escritura Pública No. 0916 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., del 14 de abril de 2020, inscrita el 24 de abril de 2020 bajo el registro No. 00043439 del libro V, compareció Jesús Enrique Camacho Gutiérrez, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.093.529 de Bogotá D.C. en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere

poder general amplio y suficiente a la señora Luz Marina Marrugo Monsalve, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.567.407 de Medellín, para que en nombre y representación de esta Aseguradora, firme las cartas o comunicaciones de objeción o de negación al pago de reclamaciones efectuadas por los asegurados o beneficiarios, sin consideración a la cuantía de las mismas, relacionadas con siniestros. Que el poder conferido mediante el presente documento a la apoderada, es insustituible.

Por Escritura Pública No. 3153 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., del 22 de septiembre de 2020, inscrita el 2 de octubre de 2020 bajo el número 00044050 del libro V, compareció Álvaro Muñoz Franco identificado con cédula de ciudadanía número 7.175.834, en su calidad de Cuarto Suplente del presidente y representante legal de SEGUROS DEL ESTADO S.A., por medio de la presente escritura pública confiere poder general, amplio y suficiente al doctor Camilo Enrique Rubio Castiblanco, identificado con cédula de ciudadanía número 79.982.889 de Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional número 197.011 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad que represento, realice y lleve a cabo los siguientes actos: 1. Represente a la Aseguradora y/o, otorgue poderes especiales, amplios y suficientes (sin la facultad para sustituir) a abogados titulados y en ejercicio, para atender las citaciones que realicen las distintas entidades estatales, en desarrollo de los previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción), a audiencias de descargos, ejerciendo todos los derechos y facultades necesarias para la defensa de los intereses de la Compañía de Seguros en su calidad de garante del cumplimiento de obligaciones derivadas de contratos amparados con pólizas de seguros de cumplimiento, agotando todas las actuaciones necesarias para la adecuada representación de la misma, solicitar copias, recibir, desistir y realizar todas las diligencias pertinentes y necesarias para cumplir con el mandato conferido. Así mismo para atender los trámites, procedimientos o actuaciones administrativas que inicien o alielantes las entidades públicas, en los que se vincule a SEGUROS DEL ESTADO S.A. 2. Para que comparezca a notificarse de actos administrativos que profieran entidades estatales que vinculen a SEGUROS DEL ESTADO S.A., para que presente los recursos procedentes contra los mismos y revocatorias directas en defensa de sus intereses y derechos, y en general solicitar copias, recibir, desistir y realizar todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento del mandato conferido. 3. Para que represente a la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 07:53:16
Recibo No. AB23064265
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230642659D4C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

compañía ante los órganos y funcionarios de la rama jurisdiccional del poder público o ante funcionarios de la rama ejecutiva o ante particulares, a los cuales les hayan sido asignadas, delegadas o transferidas por disposición legal o normativa, funciones judiciales. 4. Para promover, instaurar y contestar cualquier tipo de demandas, llamamientos en garantía, vinculaciones como tercero interviniente, y en fin que defienda los intereses de SEGUROS DEL ESTADO S.A., en actuaciones que se le instauren en la jurisdicción civil, comercial, penal, laboral, contencioso-
administrativa, constitucional, coactiva,
administrativa-
contravencional, arbitral, etc. Y ante cualquier
autoridad judicial, administrativa, contencioso-
administrativa,
coactiva, fiscal, de Contraloría y ministerio público, de tal modo que SEGUROS DEL ESTADO S.A., no se quede sin representación o defensa en proceso judicial o actuación jurisdiccional alguna. 5. Para que otorgue poderes especiales a profesionales en derecho titulados y en ejercicio, para promover, instaurar y contestar cualquier tipo de demandas, llamamientos en garantía, vinculaciones como tercero interviniente, y en fin que defienda los intereses de SEGUROS DEL ESTADO S.A., en actuaciones que se le instauren en la jurisdicción civil, comercial, penal, laboral, contencioso-
administrativa,
constitucional, coactiva, administrativa-
contravencional, arbitral,
etc., y en ante cualquier autoridad judicial, administrativa, contencioso-
administrativa, coactiva, fiscal, de Contraloría y
Ministerio Público, pudiendo revocar dichos poderes; estos poderes especiales podrán comprender las facultades para transigir, conciliar, desistir, reasumir, recibir y en fin todas aquellas necesarias para la defensa de los intereses de la aseguradora, sin incluir la facultad de sustituir, para los aludidos profesionales. 6. Para asistir a las audiencias de conciliación a las que la poderdante sea convocada por los centros de arbitraje y conciliación y demás establecimientos autorizados para actuar como centros dé conciliación y arbitraje, la Procuraduría General de la Nación, cualquier despacho jurisdiccional o administrativo, a nivel extrajudicial, prejudicial y judicial, planteando las fórmulas conciliatorias siempre en defensa de los intereses de SEGUROS DEL ESTADO S.A., conciliando bien sea como demandante, demanda, llamada en garantía, litisconsorte, convocante o convocada; comprometiendo a su representada mediante la suscripción de las correspondientes actas d conciliación. Los actos que mediante el presente poder se encargarán al apoderado no tienen restricción alguna en razón de la cuantía ni en cuanto a la ubicación geográfica en el territorio de la República de Colombia. 7. Para que

otorgue poderes especiales a profesionales en derecho titulados y en

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 07:53:16
Recibo No. AB23064265
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230642659D4C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ejercicio, para que acudan a las audiencias de conciliación a las que SEGUROS DEL ESTADO S.A. sea convocada por los centros de arbitraje y conciliación y demás establecimientos autorizados para actuar como centro de conciliación y arbitraje, la procuraduría general de la nación, cualquier despacho jurisdiccional o administrativo, a nivel extrajudicial, prejudicial y judicial, planteando las fórmulas conciliatorias siempre en defensa de los intereses de SEGUROS DEL ESTADO S.A., conciliando bien sea como demandante, demanda, llamada en garantía, litisconsorte, convocante o convocada; comprometiendo a su representada mediante la suscripción de las correspondientes actas de conciliación. 8. Para que comparezca a cualquier tipo de despacho jurisdiccional con el fin de absolver interrogatorios de parte con facultad para confesar, en procesos o procedimientos derivados de siniestros que involucren pólizas de seguro emitidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A.; así mismo, asistir a las diligencias de exhibición de documentos, al igual que toda prueba o diligencia judicial anticipada o procesal que requiera la asistencia de SEGUROS DEL ESTADO S.A. 9. Para que, en nombre y representación de esta aseguradora, firme las cartas comunicaciones de objeción o negociación al pago de reclamaciones efectuadas por los asegurados o beneficiarios de contratos de seguro, sin consideración a la cuantía de las pretensiones contenidas en las mismas. Este poder deja sin efectos y reemplaza cualquier otro que haya sido otorgado con anterioridad, a partir de la fecha de su respectivo registro.

Por Escritura Pública No. 3946 del 19 de julio de 2021, otorgada en la Notaría 13 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de Agosto de 2021, con el No. 00045804 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a LADY JIMENA HERNÁNDEZ ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.380.458 de Bogotá, para que en calidad de Directora de intermediarios de SEGUROS DEL ESTADO S.A. suscriba en nombre de la poderdante, los contratos que se celebren con todos los intermediarios de seguros, incluyendo las modificaciones, adiciones, certificaciones o constancias relacionados con los mismos; así como las cartas de no oposición para la vinculación de los intermediarios de seguros. Las facultades que por el presente mandato se otorgan no tienen restricción alguna en razón de la cuantía. Que el poder otorgado a la apoderada es insustituible

Por Escritura Pública No. 7329 del 21 de diciembre de 2022, otorgada en la Notaría 13 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 07:53:16
Recibo No. AB23064265
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230642659D4C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 7 de Febrero de 2023, con el No. 00049203 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Aura Mercedes Sánchez Pérez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.324.800, para que, en nombre de la compañía, intervenga en los siguientes actos: 1) Promueva y lleve hasta su culminación, toda clase de procesos judiciales (ordinarios, abreviados, verbales, ejecutivos, especiales, etc.) ante cualquier tipo de jurisdicción (Civil, Comercial, Penal, Laboral, Contencioso Administrativa, Constitucional, Administrativa, Contravencional, etc.) y que adelante cualquier autoridad judicial, administrativa, de contraloría (fiscal) y Ministerio Público, así como adelantar los proceso de recobro en ejercicio de la acción de subrogación prevista en el artículo 1096 del Código de Comercio. 2) Conteste todas las demandas, llamamientos en garantía, vinculaciones como tercero interviniente y defienda los intereses de La Poderdante, en actuaciones que se le instauren en la jurisdicción civil, comercial, penal, laboral, contencioso administrativa, coactiva, fiscal de contraloría y Ministerio Público, de tal modo que no se quede sin representación o defensa en proceso judicial o actuación administrativa alguna. 3) Otorgue poderes especiales a profesionales del Derecho titulados y en ejercicio, para que acudan a demandar, contestar y, en general, a defender los intereses de La Poderdante, ante cualquier autoridad judicial, administrativa, coactiva, contencioso administrativo, de contraloría y de Ministerio Público. Con el otorgamiento de tales poderes, queda entendido que La Poderdante los podrá revocar. Igualmente, el poder que así otorgue a los Abogados podrá comprender las facultades a dichos profesionales para que transijan, concilien, desistan, sustituyan reasuman, reciban y todas aquellas propias para la defensa de los intereses de la compañía en dichos procesos judiciales, contencioso administrativos, coactivos o administrativos. 4) Asista a las audiencias de conciliación a las que La Poderdante sea convocada por los Centros de Arbitraje y Conciliación y demás establecimientos autorizados para actuar como centros de conciliación y arbitraje, la Procuraduría General de la Nación, cualquier despacho judicial en lo constitucional, civil, comercial, penal, contencioso administrativo, laboral, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación y cualquier autoridad administrativa, de control fiscal o Ministerio Público. Las citaciones a conciliación a que se hace alusión en el presente literal son aquellas se convoquen en desarrollo de la normatividad vigente sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos, así como la prevista en el Código General del Proceso, el Código

Sustantivo del Trabajo, el Código Penal y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Constitucional, así como todas aquellas audiencias a las que se cite a La Poderdante con propósitos conciliatorios para efecto de futuras leyes que se promulguen, al igual que los actos administrativos que ellas desarrollen a nivel extrajudicial, prejudicial y judicial. 5) Plantee las fórmulas conciliatorias, siempre que estas estén orientadas a la defensa de los intereses de La Poderdante. 6) Concilie las pretensiones que se presenten en desarrollo de lo indicado en el numeral precedente a La Poderdante, bien sea como demandante, demandada, terceros en el proceso (como llamamiento en garantía, litisconsorcio, tercero interviniente, etc.), convocante a conciliación o convocada a conciliación. 7) Comprometa a La Poderdante mediante la suscripción de las correspondientes actas de conciliación. 8) Comparezca a los despachos judiciales, civiles y penales con el fin de absolver interrogatorios de parte con facultad para confesar, en procesos derivados de los siniestros de los ramos de seguros de automóviles, seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual para transportadores de pasajeros de vehículos de servicio público y seguros de responsabilidad extracontractual para automóviles de servicio particular. 9) Asista a los mismos despachos judiciales a las diligencias de exhibición de documentos, así como a toda prueba o diligencia judicial que requiera la asistencia de La Poderdante como parte en procesos judiciales relacionados con los ramos aludidos en el numeral anterior. 10) Firme las cartas o comunicaciones de objeción o de negación al pago de las reclamaciones efectuadas por los asegurados o beneficiarios, sin consideración de la cuantía de las mismas, relacionadas con el ramo de seguro de automóviles, del ramo de responsabilidad civil contractual y extracontractual para transportadores de pasajeros de vehículos de servicio público, así como el ramo de seguro de responsabilidad civil extracontractual para automóviles de servicios particular. 11) Suscriba, en nombre de La Poderdante y exclusivamente a favor de SEGUROS DEL ESTADO S.A., los documentos correspondientes a la cesión de derechos de propiedad de vehículos que permitan el finiquito de las reclamaciones por pérdidas totales relacionadas con hurto y daños. 12) Represente, ante cualquier autoridad nacional, los intereses de La Poderdante en el ejercido de la acción de subrogación establecida en el artículo 1096 del Código de Comercio, de acuerdo con lo señalado en el numeral precedente. Asimismo, me permito manifestar que: 1) Los actos que mediante el presente poder se encargan a La Apoderada no tienen restricción alguna en razón a la cuantía, ni en cuanto a la ubicación

geográfica en el territorio de la República de Colombia. 2) El poder conferido mediante el presente documento a La Apoderada es insustituible.

Por Escritura Pública No. 4042 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., del 26 de agosto de 2009, inscrita el 24 de septiembre de 2009 bajo el No. 16650 del libro V, compareció Jesus Enrique Camacho Gutiérrez identificado con cédula de ciudadanía No. 17.093.529 de Bogotá en su calidad de representante legal obrando en calidad de suplente de presidente de SEGUROS DEL ESTADO S.A., por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Carlos Francisco Angel Andrade identificado con cédula ciudadanía No. 17.153.058 de Bogotá D.C., para que: Expida, otorgue y suscriba en nombre de SEGUROS DEL ESTADO S.A., las pólizas de seguro de cumplimiento, denominadas de disposiciones legales, ante las respectivas entidades estatales en donde han de presentarse y entregarse, con un límite máximo de valor asegurado de un mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Segundo: El presente poder se otorga de conformidad con las funciones que le corresponden al representante legal de SEGUROS DEL ESTADO S.A., en el literal j) de los estatutos sociales de la entidad, que a la letra dice: j) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales. Tercero: El apoderado se encuentra facultado para suscribir las mencionadas pólizas, al igual que los certificados de modificación o anexos que se expidan con fundamento en ellas, y para presentarlas ante la entidad estatal que figure como asegurada y beneficiaría de las mismas. Cuarto: El apoderado se faculta por medio de este mandato, para que en nombre de las mencionadas sociedades poderdantes (SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.) Participe y presente ofertas técnicas y económicas en procesos de licitación, selección o contratación directa que adelanten las distintas dependencias oficiales del orden nacional, departamental o municipal o entidades de carácter privado, en donde se pretendan contratar seguros en cualquiera de los ramos aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia, previa autorización de la oficina principal de las aseguradoras antes mencionadas. Las facultades otorgadas en esta cláusula, al apoderado son entre otras: 1) Consultar y obtener los prepliegos y pliegos definitivos de condiciones. 2) Efectuar la inscripción de las aseguradoras y la correspondiente manifestación escrita del interés de participar en los diferentes procesos de licitación, selección o contratación directa. 3) Elaborar y presentar las cartas de observaciones al

prepliego y pliegos definitivos. 4) Asistir a las audiencias de: análisis y evaluación del riesgo, sorteo de participantes, aclaraciones, distribución de riesgos, cierre y entrega de oferta, y adjudicación. 5) Asistir a la realización de visitas e inspecciones. 6) Presentar la oferta por cada compañía poderdante, firmar las cartas de presentación, garantías de seriedad de la oferta y demás anexos y formularios que el pliego exija. 7) Presentar observaciones a los informes de evaluación. 8) Notificarse de la resolución de adjudicación. 9) Revisar y firmar el contrato principal y sus adiciones. 10) Expedir, revisar, firmar y entregar las pólizas. 11) Elaborar, firmar y entregar las cuentas de cobro. 12) En caso de participación en uniones temporales o consorcios, firmar el documento de conformación de la unión temporal o consorcio, en donde asumirá la condición de representante legal de la unión temporal o consorcio o suplente del representante legal de la unión temporal o consorcio. Quinto: Este mandato no tiene restricción alguna en razón del territorio en la República de Colombia. Sexto: Que el poder conferido mediante el presente documento al apoderado es insustituible.

Por Escritura Pública No. 3766 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., del 26 de julio de 2010, inscrita el 6 de agosto de 2010 bajo el No. 00018197 del libro V, compareció Rafael Hernando Cifuentes Andrade identificado con cédula de ciudadanía No. 396.816 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública confiero poder general amplio y suficiente a la doctora Adriana María Arboleda Jaramillo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.608.070 de Medellín para que represente a una cualquiera de los poderdantes en los siguientes actos: (A) Asistir a las audiencias de conciliación a las que una cualquiera de las poderdantes sea convocada por la justicia laboral en desarrollo del artículo i 39 de la Ley 712 de 2001 a través de la cual se modificó el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral o en virtud de cualquier norma jurídica que sustituya esta disposición. (B) Asistir a las audiencias de conciliación a las que una cualquiera de las poderdantes sea convocada por la justicia constitucional, civil, comercial, administrativa, penal y en fin en cualquier materia que se convoque con fundamento en la Ley 23 de 1991, la Ley 446 de 1998, la Ley 640 de 2000, el I art. 27 de la Ley 472 de 1998, así como todas aquellas audiencias a las que se I cite a una cualquiera de las poderdantes con propósitos conciliatorios de futuras leyes que se promulguen al igual que los actos administrativos que las desarrollen, a nivel

extrajudicial, prejudicial y judiciales propiamente dichas. Í (C) Plantear las fórmulas conciliatorias siempre en defensa de los intereses de una cualquiera de las poderdantes. (D) Conciliar las pretensiones que se presenten en desarrollo de lo indicado en el precedente numeral a una cualquiera de las poderdantes bien sea como demandantes, demandadas, terceros en el proceso como llamadas en garantía, litis consorcio, tercero interviniente etc. Convocantes a conciliación o convocadas a conciliación. (E) Comprometer a cualquiera de las poderdantes mediante la suscripción de las correspondientes actas de conciliación. Parágrafo. Los actos que mediante el presente poder se encargan al apoderado no tienen restricción alguna en razón de la cuantía, al igual que por razón del territorio. Segundo: Que el poder conferido mediante el presente documento a la apoderada es insustituible.

Por Escritura Pública No. 5778 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., del 15 de agosto de 2014, inscrita el 8 de septiembre de 2014 bajo el No. 00028977 del libro V, compareció Jesús Enrique Camacho Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.093.529 de Bogotá en su calidad de como suplente del presidente y representante legal de SEGUROS DEL ESTADO S.A., por medio de la presente escritura pública, otorga poder general, amplio y suficiente a Aura Mercedes Sánchez Pérez, identificado con cédula ciudadanía No. 37.324.800 de Ocaña, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 101.089 del Consejo Superior de la Judicatura para que en nombre de SEGUROS DEL ESTADO S.A., intervenga en los siguientes actos: 1) Para que en nombre y representación de SEGUROS DEL ESTADO SA., y en su calidad de abogada titulada, y en ejercicio promueva y lleve hasta su culminación, toda clase de procesos judiciales (ordinarios, abreviados, verbales, ejecutivos, especiales, etc.), ante cualquier tipo de jurisdicción (civil, comercial, penal, laboral, contencioso administrativa, constitucional, administrativa, contravencional, etc.) y que adelante cualquier autoridad judicial, administrativa, de contraloría (fiscal) y Ministerio Público, así como adelantar los procesos de recobro en ejercicio de la acción de subrogación prevista en el artículo 1096 del Código de Comercio 2) Para que en nombre y representación SEGUROS DEL ESTADO S.A y en su calidad de abogada titulada y en ejercicio conteste todas las demandas, llamamientos en garantía, vinculaciones como tercero interviniente y defienda los intereses de la poderdante, en actuaciones que se le instauren en la jurisdicción civil, comercial,

penal, laboral, contencioso administrativa, constitucional, coactiva, administrativa - contravencional, y ante cualquier autoridad judicial, administrativa, contencioso-
administrativa, coactiva,
fiscal de contraloría y Ministerio Público, de tal modo, que no se quede sin representación o defensa en proceso judicial o actuación administrativa alguna. 3) En representación de SEGUROS DEL ESTADO SA., otorgue poderes especiales a profesionales del derecho titulados y en ejercicio, para que acudan a demandar, contestar y en general, a defender los intereses de la poderdante, ante cualquier autoridad judicial, administrativa, coactiva, contencioso administrativo, administrativa de contraloría y de Ministerio Público. Con el otorgamiento de tales poderes, queda entendido que la poderdante, los podrá revocar. Igualmente, el poder que así otorgue a los abogados, podrá comprender las facultades a dichos profesionales para que transijan, concilien, desistan, sustituyan, reasuman, reciban, y en fin todas aquellas propias, para la defensa de los intereses de la poderdante en dichos procesos judiciales, contencioso-
administrativos, coactivos o administrativos. 4) Asistir
a las audiencias de conciliación a las que la poderdante sea convocada por los centros de arbitraje y conciliación y demás establecimientos autorizados para actuar como centros de conciliación y de arbitraje, la procuraduría general de la nación, cualquier despacho judicial en lo constitucional, civil, comercial, penal, contencioso - administrativo, laboral, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura, -
Fiscalía
General de la Nación y en fin ante cualquier autoridad administrativa, de control fiscal y Ministerio Público. Las citaciones a conciliación a que se hace alusión en el presente literal son aquellas que se convoquen en desarrollo de la normatividad vigente sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos, así como la prevista en los códigos de procedimiento civil, general del proceso, laboral, penal y de procedimiento administrativo e lo contencioso administrativo, así como todas aquellas audiencias a las que se cite a la poderdante con propósitos conciliatorios para efecto de futuras leyes que se promulguen al igual que los actos administrativos que ellas desarrollen, a nivel extrajudicial, prejudicial y judiciales propiamente dichas. 5) Plantear las fórmulas conciliatorias siempre en defensa de los intereses de la poderdante. 6) Conciliar las pretensiones que se presenten en desarrollo de lo indicado en el precedente numeral a la poderdante bien sea como demandante, demandada, terceros en el proceso - como llamada en garantía, litisconsorcio, tercero

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 07:53:16
Recibo No. AB23064265
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230642659D4C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

interviniente etc.- convocante a conciliación o convocada a conciliación. 7) Comprometer a la poderdante mediante la suscripción de las correspondientes actas de conciliación. 8) Comparezca a los despachos judiciales, civiles y penales con el fin de absolver interrogatorios de parte con facultad para confesar, en procesos derivados de siniestros del ramo de seguro de automóviles, del ramo de seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual para transportadores de pasajeros en vehículos de servicio público, así como el ramo de seguro de responsabilidad civil extracontractual para automóviles de servicio particular. 9) Asistir igualmente a los mismos despachos judiciales a las diligencias de exhibición de documentos, así como a toda prueba o diligencia judicial que requiera la asistencia de SEGUROS DEL ESTADO S.A. Corno parte en procesos judiciales relacionados con los ramos aludidos en el numeral anterior. Parágrafo. Los actos que mediante el presente poder se encargan a la apoderada no tienen restricción alguna en razón de la cuantía, ni en cuanto a la ubicación geográfica en el territorio de la República de Colombia. Tercero: Que el poder conferido mediante el presente documento a la apoderada (Aura Mercedes Sánchez Pérez) es insustituible.

Por Escritura Pública No. 5713 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., del 14 de agosto de 2014, inscrita el 8 de septiembre de 2014 bajo el No. 00028979 del libro V, compareció Jesús Enrique Camacho Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.093.529 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente y representante legal de SEGUROS DEL ESTADO S.A., por medio de la presente escritura pública, otorga poder general, amplio y suficiente a Héctor Arenas Ceballos, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.443.951 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 75187 del Consejo Superior de la Judicatura para que en nombre de SEGUROS DEL ESTADO S.A., intervenga en los siguientes actos: 1) Para que en nombre y representación de SEGUROS DEL ESTADO S.A., y en su calidad de abogado titulado y en ejercicio promueva y lleve hasta su culminación, toda clase de procesos judiciales (ordinarios, abreviados, verbales, ejecutivos, especiales, etc.), ante cualquier tipo de jurisdicción (civil, comercial, penal, laboral, contencioso administrativa constitucional, administrativa, contravencional, etc.) y que adelante cualquier autoridad judicial, administrativa, de contraloría (fiscal) y Ministerio Público, as como adelantar los procesos de recobro en ejercicio de la acción de subrogación prevista en el artículo 1096 del Código de Comercio. 2) Para que en nombre y

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 07:53:16
Recibo No. AB23064265
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230642659D4C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

representación dé SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y en su calidad de abogado titulado y en ejercicio, conteste todas las demandas, llamamientos en garantía, vinculaciones como tercero interviniente y defienda los intereses de la poderdante., en actuaciones que se le instauren en la jurisdicción civil, comercial, penal, laboral, contencioso-
administrativa, constitucional, coactiva, administrativa
- contravencional, etc., y ante cualquier autoridad judicial, administrativa, contencioso-
administrativa, coactiva, fiscal de
Contraloría y Ministerio Público, de tal modo, que no se quede sin representación o defensa en proceso judicial o actuación administrativa alguna. 3) En representación de SEGUROS DEL ESTADO S.A., otorgue poderes especiales a profesionales del derecho titulados y en ejercicio, para que acudan a demandar, contestar y en general, a defender los intereses de la poderdante, ante cualquier autoridad judicial, administrativa, coactiva, contencioso administrativo, de contraloría y de Ministerio Público. Con el otorgamiento de tales poderes, queda entendido que la poderdante, los podrá revocar. Igualmente, el poder que así otorgue a los abogados, podrá comprender las facultades a dichos profesionales para que transijan, concilien, desistan, sustituyan, reasuman, reciban, y en fin todas aquellas propias, para la defensa de los intereses de la poderdante en dichos procesos judiciales, contencioso-
administrativos, coactivos o administrativos. 4) Asistir
a las audiencias de conciliación a las que la poderdante sea convocada por los centros de arbitraje y conciliación y demás establecimientos autorizado para actuar como centros de conciliación de arbitraje, la procuraduría general de la nación, cualquier despacho judicial en lo constitucional, civil, comercial, penal, contencioso - administrativo, laboral, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Consejo Superior De La Judicatura, Fiscalía General de la Nación y en fin ante cualquier autoridad administrativa, de control fiscal y Ministerio Público las citaciones a conciliación a que se hace alusión en el presente literal son aquellas que se convoquen en desarrollo de la normatividad vigente sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos, así como la prevista en los códigos de procedimiento civil, general del proceso laboral, penal y de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, así como todas aquellas audiencias a las que se cite a la poderdante con propósitos conciliatorios para efecto de futuras leyes que se promulguen al igual que los actos administrativos que ellas desarrollen, a nivel extrajudicial, prejudicial y judiciales propiamente dichas. 5) Plantear las fórmulas conciliatorias siempre

en defensa de los intereses de la poderdante. 6) Conciliar las pretensiones que se presenten en desarrollo de lo indicado en el precedente numeral. A la poderdante bien sea como demandante, demandada, terceros en el proceso - como llamada en garantía, litisconsorcio, tercero interviniente etc.- convocante a conciliación o convocada a conciliación. 7) Comprometer a la poderdante mediante la suscripción de las correspondientes actas de conciliación. 8) Comparezca a los despachos judiciales, civiles y penales con el fin de absolver interrogatorios de parte con facultad para confesar, en procesos derivados de siniestros del ramo de seguro de automóviles, del ramo de seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual para transportadores de pasajeros en vehículos de servicio público, así como el ramo de seguro de responsabilidad civil extracontractual para automóviles de servicio particular. 9) Asistir igualmente a los mismos despachos judiciales a las diligencias de exhibición de documentos, así como a toda prueba o diligencia judicial que requiera la asistencia de SEGUROS DEL ESTADO S.A. Como parte en procesos judiciales relacionadas con los ramos-
aludidos en
el numeral anterior. Parágrafo. Los actos que mediante el presente poder se encargan a el apoderado no tienen restricción, alguna en razón de la cuantía, ni en cuanto a la ubicación geográfica en el territorio la República de Colombia. Tercero: Que el poder conferido mediante el presente documento al apoderado (Hector Arenas Ceballos) es insustituible.

Por Escritura Pública No. 5714 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., del 14 de agosto de 2014, inscrita el 8 de septiembre de 2014 bajo el No. 00028988 del libro V, Compareció Jesús Enrique Camacho Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.093.529 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente y representante legal de SEGUROS DEL ESTADO S.A., por medio de la presente escritura pública, otorga poder general, amplio y suficiente a Augusto Mateus Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.285.281 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 46.522 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de SEGUROS DEL ESTADO S.A., realice y lleve a cabo, los siguientes actos: 1- Para que en nombre representación de SEGUROS DEL ESTADO S.A., y en su calidad de abogado titulado y en ejercicio promueva y lleve hasta su culminación, toda clase de procesos judiciales (ordinarios, abreviados, verbales, ejecutivos, especiales, etc.), ante cualquier tipo de jurisdicción (civil, comercial, penal, laboral, contencioso - administrativa, constitucional, administrativa

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 07:53:16
Recibo No. AB23064265
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230642659D4C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

contravencional, etc.) y que adelante cualquier autoridad judicial, administrativa, de contraloría (fiscal) y Ministerio Público. 2 - Para que en nombre y representación de SEGUROS DEL ESTADO S A y en su calidad de abogado titulado y en ejercicio: Conteste todas las demandas, llamamientos en garantía, vinculaciones corno tercero interviniente, y defienda los intereses de la poderdante, en actuaciones que se le instauren en la jurisdicción civil, comercial, penal, laboral, contencioso-
administrativa, constitucional, coactiva,
administrativa - contravencional, y ante cualquier autoridad judicial, administrativa, contencioso-
administrativa, coactiva,
fiscal de Contraloría y Ministerio Público, de tal modo, que no se quede sin representación o defensa en proceso judicial o- actuación administrativa. 3.- Otorgue los poderes especiales a profesionales del derecho titulados y en ejercicio, para que acudan a demandar, contestar y en general, a defender los intereses de SEGUROS DEL ESTADO S.A., ante cualquier autoridad judicial, administrativa, coactiva, contencioso -
administrativa, de Contraloría y de Ministerio
Público. Con el otorgamiento de tales poderes, queda entendido que el apoderado, los podrá revocar. Igualmente, el poder que así otorgue a los abogados, podrá comprender las facultades a dichos profesionales para que transijan, concilien, desistan, sustituyan, reasuman, reciban, y en fin todas aquellas propias, para la defensa de los intereses de la poderdante en dichos procesos judiciales, contencioso - administrativos, coactivos o administrativos. 4.- Asista a las audiencias de conciliación a las que SEGUROS DEL ESTADO S.A. Sea convocado por los centros de arbitraje y conciliación y demás establecimientos autorizados para actuar como centros de conciliación y de arbitraje, la procuraduría general de la nación, cualquier despacho judicial en lo constitucional, civil, comercial, penal, contencioso-
administrativo, laboral, Corte Suprema de Justicia,
Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Constitucional, Fiscalía General de Nación y ante cualquier autoridad administrativa, de control fiscal y Ministerio Público. Las citaciones conciliación a que se hace alusión en el presente literal son aquellas que se convoquen en desarrollo de la normatividad vigente sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos, así como la prevista en los Códigos Procedimiento Civil, general del proceso, laboral, penal y de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, así como todas aquellas audiencias a las que cite a la poderdante con propósitos conciliatorios para efecto de futuras leyes que se promulguen al igual que los actos administrativos que ellas desarrollen a nivel extrajudicial,

prejudicial y judiciales propiamente dichas. 5.- Plantee las fórmulas conciliatorias siempre en defensa de los intereses de la SEGUROS DEL ESTADO S.A. Concilie las pretensiones que se presenten, bien sea como demandante, demandada, terceros en el proceso (como llamamientos en garantía, litisconsorcios, terceros intervinientes, etc.) convocante o convocada a conciliación. Comprometa a la poderdante mediante la suscripción de las correspondientes actas de conciliación. Los actos que mediante el presente poder se encargan al apoderado no tienen restricción alguna en razón de la cuantía. 6.- Suscriba en nombre de la entidad poderdante, los documentos correspondientes a la cesión de derechos de propiedad a favor de SEGUROS DEL ESTADO S.A., que permitan la acción de subrogación establecida en el artículo 1096 del Código de Comercio e igualmente haga viable la recuperación o el salvamento, sobre los automotores, cuyas pólizas de seguro, obliguen a la indemnización por pérdida total por hurto o por pérdida total por daños a la aseguradora poderdante. 7.- Firme las cartas o comunicaciones de objeción o de negación al pago de las reclamaciones efectuadas por los asegurados o beneficiarios, sin consideración a la cuantía de las mismas, relacionadas con siniestros del ramo de seguro de automóviles, del ramo de seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual para transportadores de pasajeros en vehículos de servicio público, así como el ramo de seguro de responsabilidad civil extracontractual para automóviles de servicio particular. 8.- Comparezca a los despachos judiciales, civiles y penales con el fin de absolver interrogatorios de parte con facultad para confesar, en procesos derivados de siniestros de los anteriores ramos. 9.- Asista igualmente a los mismos despachos judiciales, a las diligencias de exhibición de documentos, así como a toda prueba o diligencia judicial que requiera la asistencia de SEGUROS DEL ESTADO S.A. Como parte en los procesos judiciales relacionados con los ramos aludidos en el numeral séptimo de esta cláusula. 10. - Suscribir en nombre y representación d la poderdante, los formularios y documentos que exijan las oficinas de tránsito y transporte correspondientes en orden a legalizar la propiedad de los vehículos siniestrados, en cabeza de SEGUROS DEL ESTADO S.A., (formulario de tramite único nacional, de cancelación de matrículas, etc.). Parágrafo. Se encuentra absolutamente prohibido y no es una facultad que se otorgue por este poder general, el que el apoderado ceda los derechos y traspase la propiedad de los vehículos siniestrados, que se encuentran en cabeza de SEGUROS DEL ESTADO S.A., a terceras personas.

Por Escritura Pública No. 008 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., del 6

de enero de 2016 inscrita el 15 de febrero de 2016 bajo el No. 00033669 del libro V, compareció Jesús Enrique Camacho Gutierrez identificado con cédula de ciudadanía No. 17.093.529 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente y representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a la doctora Angelica Margarita Gomez Lopez, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.198.055 de Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 135.755 del Consejo Superior de la Judicatura para que en nombre de SEGUROS DEL ESTADO S.A., intervenga en los siguientes actos: 1) Para que en nombre y representación de SEGUROS DEL ESTADO S.A., y en su calidad de abogada titulada y en ejercicio promueva y lleve hasta su culminación, toda clase de procesos judiciales (ordinarios, abreviados, verbales, ejecutivos, especiales, etc.), ante cualquier tipo de jurisdicción (civil, comercial, penal, laboral, contencioso-
administrativa, constitucional, administrativa,
contravencional, etc.) y que adelante cualquier autoridad judicial, administrativa d contraloría (fiscal) y Ministerio Público, así como adelantar los procesos de recobro en ejercicio de la acción de subrogación prevista en el artículo 1096 del Código de Comercio. 2) Para que en nombre y representación de SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y en su calidad de abogada titulada y en ejercicio, conteste todas las demandas, llamamientos en garantía, vinculaciones como tercero interviniente y defienda los intereses de la poderdante, en actuaciones que se le instauren en la jurisdicción civil, comercial, penal, laboral, contencioso-
administrativa, constitucional, coactiva,
administrativa - contravencional, etc., y ante cualquier autoridad judicial, administrativa, contencioso-
administrativa, coactiva,
fiscal de contraloría y Ministerio Público, de tal modo, que no se quede sin representación o defensa en proceso judicial o actuación administrativa alguna. 3) Asistir a las audiencias de conciliación a las que la poderdante sea convocada por los centros de arbitraje y conciliación y demás establecimientos autorizados para actuar como centros de conciliación y de arbitraje, la Procuraduría General de la Nación, cualquier despacho judicial en lo constitucional, civil, comercial, penal, contencioso - administrativo, laboral, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación y en fin ante cualquier autoridad administrativa, de control fiscal y Ministerio Público. Las citaciones a conciliación a que se hace alusión en el presente literal son aquellas que se convoquen en desarrollo de la

normatividad vigente sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos, así como la prevista en los códigos de procedimiento civil, general del proceso, laboral, penal y de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, así como todas aquellas audiencias a las que se cite a la poderdante con propósitos conciliatorios para efecto de futuras leyes que se promulguen al igual que los actos administrativos que ellas desarrollen, a nivel extrajudicial, prejudicial y judiciales propiamente dichas. 4) Plantear las fórmulas conciliatorias siempre en defensa de los intereses de la poderdante. 5) Conciliar las pretensiones que se presenten en desarrollo de lo indicado en el precedente numeral a la poderdante bien sea como demandante, demandada, terceros en el proceso como llamada en garantía, litisconsorcio, tercero interviniente etc. Convocante a conciliación o convocada a conciliación. 6) Comprometer a la poderdante mediante la suscripción de las correspondientes actas de conciliación 7) Comparezca a los despachos judiciales, civiles y penales con el fin de absolver interrogatorios de parte con facultad para confesar, en procesos derivados de siniestros del ramo de seguro de automóviles, del ramo de seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual para transportadores de pasajeros en vehículos de servicio público, así como el ramo de seguro de responsabilidad civil extracontractual para automóviles de servicio particular. 8) Asistir igualmente a los mismos despachos judiciales a las diligencias de exhibición de documentos, así como a toda prueba o diligencia judicial que requiera la asistencia de SEGUROS DEL ESTADO S.A. Como parte en procesos judiciales relacionados con los ramos aludidos en el numeral anterior. - Parágrafo. Los actos que mediante el presente poder se encargan a la apoderada no tienen restricción alguna en razón de la cuantía, ni en cuanto a la ubicación geográfica en el territorio de la República de Colombia. Que el poder conferido mediante el presente documento a la apoderada (Angelica Margarita Gomez Lopez) es insustituible.

Por Escritura Pública Nó. 9135 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., del 08 de noviembre de 2016, inscrita el 24 de noviembre de 2016 bajo el No. 00036217 del libro V, compareció Maria Alexandra Bermudez Vanegas identificado con cédula de ciudadanía No. 63.502.968 de Bucaramanga en su calidad de suplente del presidente y representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Myriam Emilce Ardila Cepeda identificado con cédula ciudadanía No. 51.704.520 de Bogotá D.C. En su calidad de gerente de SIS VIDA S.A.S.

(SOAT Siniestros) y mientras permanezca en tal cargo, para que en nombre y representación de SEGUROS DEL ESTADO S.A., firme las cartas o comunicaciones de objeción o de negación de pago de las reclamaciones efectuadas por los asegurados o beneficiarios, sin consideración de la cuantía de las mismas, relacionadas con siniestros que afecten el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT. Que el poder conferido mediante el presente documento a la apoderada (Myriam Emilce Ardila Cepeda) es insustituible.

Por Escritura Pública No. 8324 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., del 08 de noviembre de 2017, inscrita el 12 de diciembre de 2017 bajo el número 00038451 del libro V compareció Jesus Enrique Camacho Gutierrez identificado con cédula de ciudadanía No. 17.093.529 de Bogotá D.C, en su calidad de suplente del presidente y representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiones a Jaime Eduardo Gamboa Rodriguez identificado con cédula ciudadanía No. 79.626.122 de Bogotá D.C. Con tarjeta profesional número 93.077 y a Juan Felipe Carvajal Dysidoro identificado con cédula de ciudadanía No. 93.239.897 de Ibagué, con tarjeta profesional número. 223.098, para que en nombre y representación de la misma, realice y lleve a cabo, los siguientes actos: 1. Represente a la aseguradora y/o, otorgue poderes especiales, amplios y suficientes (sin la facultad para sustituir) a abogados titulados y en ejercicio, para atender las citaciones que realicen las distintas entidades estatales, en desarrollo de los previstos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción), a audiencias de descargos, ejerciendo todos los derechos y facultades necesarias para la defensa de los intereses de la compañía de seguros en su calidad de garante del cumplimiento, agotando todas las actuaciones necesarias para la adecuada representación de la misma, solicitar copias, recibir, desistir y realizar todas las diligencias pertinentes y necesarias para cumplir con el mandato conferido. 2. Para que comparezca a notificarse de actos administrativos que profieran entidades estatales que vinculen a SEGUROS DEL ESTADO S.A, para que presente los recursos procedentes contra los mismos y revocatorias directas en defensa de sus intereses y derechos, y en general solicitar copias, recibir, desistir y realizar todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento del mandato conferido. 3. Para que represente a la compañía ante los órganos y funcionarios de la rama jurisdiccional del poder público o ante funcionarios de la rama ejecutiva o ante particulares, a los cuales les hayan sido asignadas, delegadas o transferidas por

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 07:53:16
Recibo No. AB23064265
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230642659D4C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

disposición legal o normativa, funciones judiciales. 4. Para promover, instaurar y contestar cualquier tipo de demandas, llamamientos en garantía, vinculaciones como tercero interviniente, y en fin que defienda los intereses de SEGUROS DEL ESTADO S.A en actuaciones que se le instauren en la jurisdicción civil, comercial, penal, laboral, contencioso-
administrativa, constitucional, coactiva,
administrativa-
contravencional, arbitral, etc. Y ante cualquier
autoridad judicial, administrativa, contencioso-
administrativa,
coactiva, fiscal, de contraloría y Ministerio Público, de tal modo que SEGUROS DEL ESTADO S.A no se quede sin representación o defensa en proceso judicial o actuación jurisdiccional alguna. 5. Para que otorgue poderes especiales a profesionales en derecho titulados y en ejercicio, para promover, instaurar y contestar cualquier tipo de demandas, llamamientos en garantía, vinculaciones como tercero interviniente, y en fin que defienda los intereses de SEGUROS DEL ESTADO S A, en actuaciones que se ,instauren en la jurisdicción civil, comercial, pena, laboral, contencioso- administrativa, constitucional, coactiva, administrativa-
contravencional, arbitral,
etc., y ante cualquier autoridad judicial, administrativa, contencioso-
administrativa coactiva, fiscal, de contraloría y
Ministerio Público, pudiendo revocar dichos poderes, estos poderes esenciales podrán comprender las facultades para transigir, conciliar, desistir, reasumir, recibir y en fin todas aquellas necesarias para la defensa de los intereses de la aseguradora, sin incluir la facultad de sustituir, para los aludidos profesionales. 6. para asistir a las audiencias de conciliación a las que la poderdante sea convocada por los centros de arbitraje y conciliación y demás establecimientos autorizados para actuar como centros dé conciliación y arbitraje, la Procuraduría General de la Nación, cualquier despacho jurisdiccional o administrativo, a nivel extrajudicial, prejudicial y judicial, planteando las fórmulas conciliatorias siempre en defensa de los intereses de SEGUROS DEL ESTADO SA, conciliando bien sea como demandante, demanda, llamada en garantía, litisconsorte, convocante o convocada; comprometiendo a su representada mediante la suscripción de las correspondientes actas de conciliación. 8. Para que comparezca a cualquier tipo de despacho jurisdiccional con el fin de absolver interrogatorios de parte con facultad para confesar, en procesos o procedimientos derivados de siniestros que involucren pólizas de seguro de cumplimiento, de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento y de cauciones judiciales; así mismo, asistir a las diligencias de exhibición de documentos, así como a toda prueba o diligencia anticipada o procesal que requiera la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 07:53:16
Recibo No. AB23064265
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230642659D4C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

asistencia de SEGUROS DEL ESTADO S.A. 9. Para que, en nombre y representación de esta aseguradora, firme las cartas o comunicaciones de objeción o negociación al pago de reclamaciones efectuadas por los asegurados o beneficiarios de contratos de seguro, sin consideración a la cuantía de las pretensiones contenidas en las mismas.

Por Escritura Pública No. 1072 del 13 de abril de 2023, otorgada en la Notaría 13 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril de 2023, con el No. 00049727 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a María Teresa Salamanca Torres (en adelante "LA APODERADA"), identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.057.013 de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 198.028 del C.S. de la J., para que, en nombre de la compañía a la que represento, firme las cartas o comunicaciones de objeción o de negación al pago de reclamaciones efectuadas por los asegurados o beneficiarios, sin consideración a la cuantía o la ubicación geográfica de las mismas, relacionadas con siniestros. Asimismo, me permito manifestar que el poder conferido mediante el presente documento a la apoderada es insustituible.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4395	17-VIII-1.956	4A. BTA	6-X-1.989 - 276.962
2008	17---IV-1.957	4A. BTA	6-X-1.989 - 276.963
6565	4---XI--1.958	4A. BTA	6-X-1.989 - 276.964
1765	7----V--1.966	4A. BTA	6-X-1.989 - 276.965
2142	7----V--1.973	4A. BTA	6-X-1.989 - 276.966
2590	29---IV-1.974	4A. BTA	6-X-1.989 - 276.967
417	6---IV--1.976	1A. POPAYAN	6-X-1.989 - 276.968
4170	18-VIII-1.976	4A. BTA	6-X-1.989 - 276.969
4964	21---IX-1.976	4A. BTA	6-X-1.989 - 276.970
4287	23-VIII-1.976	4A. BTA	6-X-1.989 - 276.971
3294	7---VII-1.977	4A. BTA	6-X-1.989 - 276.972

1202	7---X---1.981	30	BTA	6-X-
1.989 - 276.973				
694	14---V--1.982	32	BTA	6-X-
1.989 - 276.974				
1482	29---V--1.984	32	BTA	6-X-
1.989 - 276.975				
2348	5-VIII--1.987	32	BTA	6-X-
1.989 - 276.976				
9145	29-XII--1.987	9A.	BTA	6-X-
1.989 - 276.977				
4291	20---VI-1.988	9A.	BTA	6-X-
1.989 - 276.978				

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 07:53:16
Recibo No. AB23064265
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230642659D4C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2767	26-VII--1.989	32	BTA	6-X-
1.989 - 276.979				
3507	13---IX-1.989	32	BTA	6-X-
1.989 - 276.980				
2636	18-IX---1.990	10	BTA	26-IX-
1.990 - 305.870				
2637	18-IX---1.990	10	BTA	26-IX-
1.990 - 305.871				
1972	28-VI---1.991	10	BTA	9-VII-
1.991 - 332.013				
3766	26-XI---1.991	10	BTA	6-XII-
1.991 - 348.269				
2999	25-IX---1.992	10	BTA	30-IX-
1.992 - 380.515				
1063	20-IV---1.994	10	STAFE BTA	29-IV-
1.994 - 445.971				
437	28-II---1.995	10	STAFE BTA	9-III-
1.995 - 484.268				

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. del 29 de agosto de 2001 de la Revisor Fiscal	00792270 del 3 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002738 del 26 de noviembre de 2002 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00855766 del 5 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000637 del 20 de marzo de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00873258 del 1 de abril de 2003 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 14 de junio de 2005 de la Revisor Fiscal	01001371 del 15 de julio de 2005 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 1 de junio de 2006 de la Revisor Fiscal	01061021 del 12 de junio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001561 del 7 de abril de 2008 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	01204656 del 10 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 5324 del 21 de octubre de 2009 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	01338382 del 4 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1530 del 6 de abril de 2011 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	01469294 del 11 de abril de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2520 del 14 de abril de 2014 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	01833830 del 12 de mayo de 2014 del Libro IX

E. P. No. 4934 del 11 de septiembre de 2015 de la Notaría 13 de Bogotá D.C. 02019686 del 16 de septiembre de 2015 del Libro IX

E. P. No. 1979 del 20 de abril de 02219250 del 26 de abril de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 07:53:16
Recibo No. AB23064265
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230642659D4C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2017 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	2017 del Libro IX
E. P. No. 1632 del 3 de julio de 2020 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	02585527 del 9 de julio de 2020 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 6 de agosto de 1996 , inscrito el 6 de agosto de 1996 bajo el número 00549169 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: SEGUROS DEL ESTADO S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- COMERCIALIZADORA SAN FERNANDO S A
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- INMOBILIARIA DEL ESTADO S A
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- INVERSIONES COMERCIALES SAN CARLOS S A
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- INVERSIONES COMERCIALES SAN GERMAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

CERTIFICAS ESPECIALES

Por Resolución No. 3582 del 27 de octubre de 1.989 de la Superintendencia Bancaria, inscrita el 3 de noviembre de 1989 bajo el No. 279.125 del libro IX, se autorizó una emisión de bonos obligatoriamente convertibles en acciones.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. SUCURSAL CHICO
Matrícula No.:	00432154
Fecha de matrícula:	28 de noviembre de 1990
Último año renovado:	2023
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Cl 85 # 10 - 85 Piso 2
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	SEGUROS DEL ESTADO S.A SUCURSAL CHAPINERO
Matrícula No.:	00488874
Fecha de matrícula:	26 de febrero de 1992
Último año renovado:	2023
Categoría:	Sucursal

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 07:53:16
Recibo No. AB23064265
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230642659D4C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Cr 7 N° 57 - 67
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SEGUROS DEL ESTADO S.A SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY
Matrícula No.:	00497239
Fecha de matrícula:	30 de abril de 1992
Último año renovado:	2023
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Cl 83 N° 19 - 10
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SEGUROS DEL ESTADO S A SUCURSAL NORTE
Matrícula No.:	00565408
Fecha de matrícula:	17 de septiembre de 1993
Último año renovado:	2023
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Carrera 13 No.96-74
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SEGUROS DEL ESTADO S A SUCURSAL CORREDORES
Matrícula No.:	00591278
Fecha de matrícula:	8 de abril de 1994
Último año renovado:	2023
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Calle 17 N° 10 - 16 P 3
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CENTRO INTERNACIONAL SEGUROS DEL ESTADO S.A
Matrícula No.:	00594116
Fecha de matrícula:	27 de abril de 1994
Último año renovado:	2023
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Cr 7# 57-67
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 07:53:16
Recibo No. AB23064265
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230642659D4C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. SUCURSAL BOGOTA
Matrícula No.:	00677665
Fecha de matrícula:	15 de enero de 1996
Último año renovado:	2023
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Cr 13 # 96 74
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	SEGUROS DEL ESTADO SUCURSAL EL LAGO
Matrícula No.:	00730267
Fecha de matrícula:	3 de septiembre de 1996
Último año renovado:	2023
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Cl 85 # 10 85
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	SEGUROS DEL ESTADO S A UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE
Matrícula No.:	00843671
Fecha de matrícula:	23 de enero de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 99 A N° 70 G 30/36
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	SEGUROS DEL ESTADO S A SUCURSAL CALLE 100
Matrícula No.:	00913857
Fecha de matrícula:	27 de enero de 1999
Último año renovado:	2023
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Carrera 45 # 102 A 34
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 07:53:16
Recibo No. AB23064265
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230642659D4C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	SEGUROS DEL ESTADO S A SUCURSAL NIZA
Matrícula No.:	02334378
Fecha de matrícula:	24 de junio de 2013
Último año renovado:	2023
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Calle 83 No 19 - 10
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.609.261.247.356
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 07:53:16
Recibo No. AB23064265
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230642659D4C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 22 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Señores
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
E. S. D.

Referencia: Poder Audiencia Art. 86 Ley 1474 de 2011
Póliza Núm. 11-44-101195330
Asegurado: Alcaldía de Bucaramanga
Tomador: Consorcio Ambiental Urbano
Contrato Núm. 387-2022

MARCELA GALINDO DUQUE, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.862.269 de Bogotá obrando en este acto como Apoderado General de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** entidad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., según poder general, amplio y suficiente otorgado por JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ identificado con Cédula de Ciudadanía N° 17.093.529 de Bogotá, en su calidad de suplente del presidente y representante legal de la referida aseguradora, mediante escritura pública N° 3249 de fecha del 05 de julio de 2018, registrado en la notaría 13 de Bogotá, inscrita el 16de julio de 2018 en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajoel N° 00039682 del libro V, tal como constaen el folio N° 4 del Certificado de existencia y representación legal expedido por dicha entidad, certificación que se anexa, a usted comedidamente me dirijo para manifestarle que por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **LUISA FERNANDA CASTAÑEDA SANTANA**, mayor de edad, residente y domiciliada en Bogotá D.C. identificada con laCédula de Ciudadanía Núm. 1.010.208.702 expedida en Bogotá, y portadora de la Tarjeta Profesional número 317026 del Consejo Superior de la Judicatura, en nombre de la Compañía que represento, para que acuda de manera presencial o por cualquier medio tecnológico la audiencia citada por la **ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**, presente recurso de reposición contra los actos que se puedan proferir, solicite copias, reciba y recaude información y en general ejerza todas las diligencias pertinentesen procura de atender los intereses de esta aseguradora.

Sírvase reconocer personería jurídica al apoderado en los términos del presente mandato.

Atentamente,

MARCELA GALINDO DUQUE
C.C. N° 52.862.269 de Bogotá
Apoderado General

Acepto,

LUISA FERNANDA CASTAÑEDA SANTANA
C.C. 1010208702 de Bogotá
T.P. N° 317026 del C. S. de la J

DERECHO DE PETICIÓN- SOLICITUD APLAZAMIENTO AUDIENCIA ART. 86 LEY 1474 DE 2011 // 11-44-101195330

Luisa Fernanda Castañeda Santana <Luisa.Castaneda@segurosdelestado.com>

Mié 28/06/2023 9:24

Para:Camilo Andres Rueda Cadena <crueda@bucaramanga.gov.co>;Julio Giovanni Peña Basto <jgpenab@bucaramanga.gov.co>;DIANA PATRICIA CARVAJAL FUENTES <dpcarvajal@bucaramanga.gov.co>;Ricardo Azuero Buenaventura <razuero@bucaramanga.gov.co>;Contactenos Alcaldia de Bucaramanga <contactenos@bucaramanga.gov.co>

GJS-4846-2023

Bogotá D.C., 28 de junio de 2023.

Señores
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
E. S. D.

Referencia: Derecho de Petición- Solicitud aplazamiento audiencia
Póliza Núm. 11-44-101195330
Asegurado: Alcaldía de Bucaramanga
Tomador: Consorcio Ambiental Urbano
Contrato Núm. 387-2022

Como es de su conocimiento, la Alcaldía de Bucaramanga remitió a Seguros del Estado S.A., citación a audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, fijando como fecha para su realización el 28 de junio de 2023 a las 9:30 am, motivo por el cual, la aseguradora se permite efectuar la siguiente:

SOLICITUD APLAZAMIENT
O DE AUDIENCIA

El Derecho Constitucional de defensa y debido proceso, conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, así como sus normas concordantes, inclusive la del Art. 86 de la Ley 1474 de 2011, determina la posibilidad de garantizar en todos sus aspectos el debido proceso y la legitima defensa, inculcando la necesidad de contar con un término prudencial a fin de que las partes encartadas puedan hacer uso de los mecanismos, herramientas y pruebas jurídicamente válidas, a fin de controvertir el pliego de cargos que en este caso nos ha sido elevado.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud del derecho fundamental al debido proceso, solicito a su despacho el aplazamiento de la audiencia programada para el día 28 de junio de 2023 a las 9:30 am, que permita que la apoderada de SEGUROS DEL ESTADO S.A. pueda asistir a la reunión programada con el fin de presentar la defensa técnica de la aseguradora mencionada, y se fije una fecha en un plazo razonable que permita el serio estudio y análisis del pliego de cargos a fin de preparar los argumentos jurídicos que sustentarán la debida defensa de la aseguradora, toda vez que, la entidad notificó la citación a la audiencia que nos ocupa con tan solo un día de anticipación, lo que imposibilita al apoderado de la aseguradora el serio análisis de los argumentos, hechos y pruebas remitidos por parte de la Alcaldía, lo que vulnera el derecho fundamental al debido proceso y contradicción que le asiste a la aseguradora que represento.

Por las razones expresadas anteriormente, solicito amablemente a su despacho, aplazar la audiencia prevista para el 28 de junio de 2023 a las 9:30 am, así como, notificar por medio de correo electrónico la nueva fecha para continuación de la audiencia programada, así como, el link necesario para acceder a la diligencia.

AUTORIZACIÓN EXPRESA

Igualmente, en términos del numeral 13 del Artículo 3, Artículo 56, y numeral 1°. del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, autorizo expresamente a la **ALCALDÍA DE BUCARAMANGA** para realizar toda comunicación, citación, notificación, conocimiento de auto o providencia que se profiera dentro de la Actuación Administrativa de la referencia, mediante la utilización de mecanismos electrónicos, así como para dar conocimiento del contenido de las actuaciones que se surtan, en el siguiente correo electrónico: luisa.castaneda@segurosdelestado.com

Cordialmente,

LUISA FERNANDA CASTAÑEDA SANTANA
Abogada Procedimientos Administrativos Sancionatorios
Gerencia Jurídica y de Asuntos Legales

Luisa Fernanda Castañeda Santana
Seguros - Gerencia Jurídica Y De Asuntos Legales
Oficina Principal
Luisa.Castaneda@segurosdelestado.com
Calle [illegible] - Bogotá (Bogotá, D.C)
5561666

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE REUNIÓN	Código: F-MC-1000-238,37-005
		Versión: 3.0
		Fecha aprobación: Mayo-10-2019
		Página de

CONCLUSIONES

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Siendo las Listado de Asistencia se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión al 28.06 de 2023 y en constancia firman los que en ella intervinieron.

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
Jchan S. Lucena León - Apoyo C.A.V	
Jaime Chacón Durán	
Emilia E. De la Ossa C.	
Oscar Lizarazo	
Julio Giovanni Peña	
DIANA CARJAJAL FUENTES	
Camilo Andrés Rueda Castro	
Luisa Fernanda Castañeda S.	Se conectó vía Teams LINK

El **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co

Alcaldía de Bucaramanga	**CITACIÓN AUDIENCIA INICIO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**	Código: F-GJ-1140-238,37-055
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Agosto-02-2018
		Página 1 de 2

Bucaramanga, 29 de junio de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: licitaciones@conycon.com.co
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

Señores:
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS
Dra. Emilia Esther De La Ossa Contreras
Representante Legal
Cra 15 No. 93-A-84 Ofi 604
e-mail: tecnumec.pavimentos@gmail.com
e-mail: tecnumec@tecnumec.com

Señores
SEGUROS DEL ESTADO SA
ASEGURADORA
Dirección:
Cra 13 # 96-60/74 Bogotá
Cl 44 #36-08, Bucaramanga, Santander
Teléfono:
2180903
01 8000 123 010
e-mail: Luisa.Castaneda@segurosdelestado.com

REF: Aplazamiento Audiencia Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 del Contrato de Obra- No. 387-2022

Cordial saludo:

El día 28 de junio de 2023 se dio inicio a la Audiencia por presunto incumplimiento en el contrato de Obra No. 387-2022 cuyo objeto es: "*MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER" y dentro de la diligencia* **SEGUROS DEL ESTADO SA** a través de su apoderada solicitó suspender y fijar nuevamente fecha para continuar con la Audiencia,

teniendo en cuenta que se presentaron problemas en la notificación y se tuvo conocimiento del trámite a iniciar hasta el día 27 de junio de 2023.

Por lo tanto, la entidad notificó a los intervinientes en audiencia la nueva fecha para continuar con la misma y mediante el presente comunicado se les recuerda que se estableció para el **06 de julio de 2023 a las 9:00 a.m** en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, en la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, ubicada en la Calle 35 # 10-43 Edificio fase I, piso 4, Sala de Juntas.

Se le reitera lo señalado en la cláusula 10 "*OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA"* del contrato, como se indica a continuación:

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

(…)

"18*. Asistir y participar en las reuniones técnicas o de trabajo programadas por la Supervisióndel trabajo*

20. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta"

Lo anterior, so pena de aplicar lo estipulado en la cláusula 15. MULTAS del contrato deobra pública No. 387 de 2022.

Atentamente;

PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA
Secretaria de Infraestructura (E)
Resolución No 1057 del 27 de junio de 2023

Proyectó: Abg. DIANA PATRICIA CARVAJAL FUENTES – Aspectos Jurídicos -CPS Secretaría de Infraestructura
Revisó: Ing. CAMILO ANDRÉS RUEDA CADENA – Aspectos Técnicos – CPS Secretaría de Infraestructura

Alcaldía de Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo 2-SdIB2-202307-00059968
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Código TRD:5100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 5100.27 /

GOBERNAR ES HACER

Bucaramanga, 05 de julio de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: licitaciones@conycon.com.co
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

Señores:
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS
Dra. Emilia Esther De La Ossa Contreras
Representante Legal
Cra 15 No. 93-A-84 Ofi 604
e-mail: tecnumec.pavimentos@gmail.com
e-mail: tecnumec@tecnumec.com

REF: CITACIÓN A COMITÉ DE OBRA - CONTRATO DE OBRA - No. 387 – 2022

Cordial saludo:

Mediante la presente me permito citar a Comité de Obra a llevar a cabo el día ***05 de julio de 2023, a las 2:30 p.m.*** en en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga -Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, ubicada en la Calle 35 # 10-43 Edificio fase I, piso 4, Sala de Juntas.

La anterior citación se requiere con carácter de obligatoria con la presencia del Representante Legal y Director de la Obra e Interventoría, para efectos de avanzar con el seguimiento que debe realizarse en la ejecución del Contrato de Obra No. 387-2022.

Se le recuerda lo señalado en la cláusula 10 "*OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA*" del contrato, como se indica a continuación:

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

(...)

"18. *Asistir y participar en las reuniones técnicas o de trabajo programadas por la Supervisión del trabajo*

20. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta"
Lo anterior, so pena de aplicar lo estipulado en la cláusula 15. MULTAS del contrato de obra pública No. 387 de 2022.

Atentamente;

PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA
Secretario de Infraestructura (E)
Resolución No 1057 del 27 de junio de 2023

Proyectó: Abg. DIANA PATRICIA CARVAJAL FUENTES – CPS Secretaría de Infraestructura
Revisó: Ing. JULIO GIOVANNI PEÑA -Supervisor del contrato

Bucaramanga, 05 de julio de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: licitaciones@conycon.com.co
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

Señores:
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS
Dra. Emilia Esther De La Ossa Contreras
Representante Legal
Cra 15 No. 93-A-84 Ofi 604
e-mail: tecnumec.pavimentos@gmail.com
e-mail: tecnumec@tecnumec.com

Señores
SEGUROS DEL ESTADO SA
ASEGURADORA
Dirección:
Cra 13 # 96-60/74 Bogotá
Cl 44 #36-08, Bucaramanga, Santander
Teléfono:
2180903
01 8000 123 010
e-mail: Luisa.Castaneda@segurosdelestado.com

REF: Aplazamiento Audiencia Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 del Contrato de Obra- No. 387-2022

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta actividades administrativas programadas por parte del Secretario de Infraestructura, el día 06 de julio de 2023 a las 9:00 a.m., fecha dispuesta para el reinicio de la Audiencia por presunto Incumplimiento dentro del Contrato de Obra No. 387-2022 cuyo objeto es: "*MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER*", la entidad se permite aplazar la diligencia programada.

Por lo anterior se señala el día 12 de julio de 2023 a las 9:30 a.m. como nueva fecha para continuar con la Audiencia consagrada en el Art 86 de la Ley 1474 de 2011, dentro del Contrato de Obra 387-2022, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga-Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, ubicada en la Calle 35 # 10-43 Edificio fase I, piso 4, Sala de Juntas.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA
Secretaria de Infraestructura (E)
Resolución No 1057 del 27 de junio de 2023

Proyectó: Abg. DIANA PATRICIA CARVAJAL FUENTES – CPS Secretaría de Infraestructura
Revisó: Ing. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTOS – Profesional especializado Secretaria de Infraestructura

Alcaldía de Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo 2-SdIB2-202306-00056328
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Código TRD:5100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 5100.27 /

GOBERNAR ES HACER

Bucaramanga, 11 de julio de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: licitaciones@conycon.com.co
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

Señores:
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS
Dra. Emilia Esther De La Ossa Contreras
Representante Legal
Cra 15 No. 93-A-84 Ofi 604
e-mail: tecnumec.pavimentos@gmail.com
e-mail: tecnumec@tecnumec.com

Señores
SEGUROS DEL ESTADO S.A
ASEGURADORA
Dirección:
Cra 13 # 96-60/74 Bogotá
Cl 44 #36-08, Bucaramanga, Santander
Teléfono:
2180903
01 8000 123 010
e-mail: Luisa.Castaneda@segurosdelestado.com

REF: Aplazamiento Audiencia Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 del Contrato de Obra- No. 387-2022

Cordial saludo.,

De conformidad con oficio allegado mediante correo electrónico por parte de **JOHAN SEBASTIAN LUKERNA LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.789.463 expedida en Bucaramanga (S/der), portador de la Tarjeta Profesional No. 365.456 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de *APODERADO JUDICIAL* del **CONSORCIO AMBIENTAL URBANO**, representado legalmente por el Arq. **JUAN PABLO RICCI RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.417.377 expedida en Usaquén,

en la cual solicita aplazamiento de la diligencia de reinicio y continuación al Procedimiento Administrativo Sancionatorio del Contrato de Obra No. 387-2022, a realizarse el día miércoles 12 de julio de 2023 a las 09:30 a.m en la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, por diligencias previamente señaladas al apoderado judicial, la entidad se permite manifestar que en aras de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa, acepta el aplazamiento planteado y fija nueva fecha para la diligencia.

Por lo tanto, se señala el día ***27 de julio de 2023 a las 9:30 a.m*** como nueva fecha para Reiniciar la Audiencia consagrada en el Art 86 de la Ley 1474 de 2011, dentro del Contrato de Obra 387-2022, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga-Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, ubicada en la Calle 35 # 10-43 Edificio fase I, piso 4, Sala de Juntas.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS
Secretario de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga

Proyectó: Abg. DIANA PATRICIA CARVAJAL FUENTES – CPS Secretaría de Infraestructura
Revisó: Ing. JULIO GIOVANNI PEÑA -Supervisor del contrato

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 234

Bogotá D.C., 27 de junio de 2023

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Atn. IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Secretario de Infraestructura de Bucaramanga.

c.c. Ingeniero
ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO
Supervisor Infraestructura
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta a INFORME DE INCUMPLIMIENTO presentado por la entidad

Cordial Saludo:

Con base en el documento presentado por La secretaria de Infraestructura de Bucaramanga y soportado bajo la información de la interventoría TECNUMEC S.A.S., nos permitimos controvertir lo expresado en el informe suministrado en los siguientes términos:

I. ***ANTICPO DEL CONTRATO***: A la fecha se encuentran surtidos la totalidad de los requisitos para desembolso del anticipo del contrato, y esta acción NO se ha llevado a cabo por parte de la entidad contratante, requisito indispensable para ejercer las compras que el mismo municipio de Bucaramanga planifico durante el periodo precontractual, siendo así estos requisitos:

a. Contrato Fiduciario.
b. Minuta de Contrato.
c. Aprobación del financiero Secretaría de infraestructura.
d. Acta de pago de anticipo.
e. Plan de inversión del Anticipo.
f. Aprobación de anticipo.
g. Plan de compras.
h. Certificación Bancaria.
i. Estampilla.
j. Aprobación de Fiducia.

Incluso solicitan una modificación a los planes de COMPRAS E INVERSIÓN DEL ANTICIPO con actividades contractuales no previstas ACTUALMENTE EN EL CONTRATO, las cuales a la fecha no han sido formalizadas ni aprobadas por parte del a entidad contratante (APU´s producto de nuevos rediseños), en el siguiente anexo demostramos el trámite del anticipo, el cual hasta ahora no ha sido tramitado por la secretaria de Bucaramanga, trámite que es imperioso de acuerdo con lo planteado por la alcaldía de Bucaramanga para la compra de todos los materiales de importación que el proyecto tiene especificado, a la fecha este trámite se encuentra sin surtirse por parte de la Alcaldía de Bucaramanga las fechas son las siguientes:

FECHA	OFICIO CAU	DETALLE	RESPUESTA
2/03/2023	CAU-CTO387-2022-014	Entrega plan de inversion del anticipo y plan de compras	respuesta comunicaciones reg-buc -420-2022-015-016 y 025
9/03/2023	CAU-CTO387-2022-025	Entrega plan de inversion del anticipo y plan de compras v2	respuesta comunicacion reg-buc-420-2022-048
9/03/2023			se recibe la comunicación reg-buc-420-2022-053 ajuste al contrato de fiducia
17/03/2023	CAU-CTO387-2022-033	Entrega plan de inversion del anticipo y plan de compras v3 acta de pago - grantias contraro de fiducia	respuesta comunicaciones reg-buc-420-2022-063
23/03/2023	CAU-CTO387-2022-046	Entrega plan de inversion del anticipo y plan de compras v3 acta de pago - garantias contrato de fiducia	respuesta comunicacion reg-buc-420-2022-080
30/03/2023	CAU-CTO387-2022-069	Entrega plan de inversion del anticipo y plan de compras - acta de pago - aprobacion de anticipo contrato de fiducia con ajustes	Respuesta mesa de trabajo Andres quintero y finaciera cau Maria Fernanda Novoa 30 de marzo de 2023
14/04/2023	REG-BUC-420-2022-140	Se recibe aprobación unicamante del contrato de fiducia y otrosi n° 1	reg-buc-420-2022-140
21/04/2023	CAU-CTO387-2022-115	Entrega polizas acta de inicio	Se envia polizas debido a que existia un bloqueo de presunto incumplimiento el cual no daba lugar
26/04/2023	CAU-CTO387-2022-132	Entrega polizas acta de inicio anexos completos y paz y salvo	Se envia polizas según solicitud correo del 21 de abril de tecnumec
9/05/2023	CAU-CTO387-2022-166	Solicitud estado de tramite acta de aprobacion de anticipo	
16/05/2023	CAU-CTO387-2022-177	Entrega de acta de anticipo, plan de compras, plan de inversion del anticipo, aprobacion del anticipo en original	
17/05/2023	correo cau	Contrato fiduciario	se envia correo a camilorueca@gmail.com crueda@bucaramanga.gov.co

16/06/2023	CAU-CTO387-2022-220	Respuesta actualización del plan de comprase inversión del anticipo.	respuesta a comunicado reg-buc-420-2022-225
18/05/2023	correo cau	Documentos trámite anticipo	se envia correo a camilorueca@gmail.com y jgpenab@bucaramanga.gov.co crueda@bucaramanga.gov.co
18/05/2023	correo cau	Se adjuntan los documentos de acta de pago de anticipo, debidamente firmada por las partes, con el fin de que se surtan los trámites correspondientes.	se envia correo a emacevedor@bucaramanga.gov.co y amdelgado@bucaramanga.gov.co
23/05/2023	Alcaldia de Bucramanga	expide el oficio de aporbación del contrato de fiducia ctto 387 de 2022 de parte del financiero de municipio	el documento se recibe al correo cau el 24 de mayo de 2023
29/05/2023	CAMILO RUEDA	Por medio de la presente solicito sia observa del contrato de obra no. 387 de 2022 para realizar el trámite respectivo al anticipo.	El ingeniero camilo solicita la expedición del registro del sia observa
30/05/2023	SIA OBSERVA	se recibe pantallazo de publicación acta en aplicativo sia observa.	

Desde el día 11 de mayo de 2023, se encuentra aprobada la Actualización de Garantías (Póliza de cumplimiento) conforme al acta de inicio del contrato de obra 387 de 2022, procedimiento este de imperioso requisito dentro del contrato.

Mediante comunicación se radico el otro si que modifica el valor de giro del anticipo, ya que este valor según la supervisión del contrato debía modificarse, ese documento faltaría la firma del secretario de infraestructura, para continuar con el trámite, pero las pólizas en general que dan cobertura al anticipo, se encuentran cubriendo el valor asignado en el contrato y ajustado mediante otro si, lo que no debería ser obstáculo para el giro del respectivo anticipo.

Este tramite se convierte en un incumplimiento a las condiciones del contrato, en especial a las de el Municipio de Bucaramanga, puesto que fue en su estudio previo, y de acuerdo con las necesidades y requisitos del contrato, que deberá completarse lo estipulado en el contrato, con el giro del anticipo.

II. ***DISEÑOS GENERALES*** el Municipio de Bucaramanga, mediante proceso licitatorio tramitado en la página del SECOP II, incluyo la totalidad de los diseños del paseo caminable de la Cra 26 paseo España; aprobados y debidamente tramitados ante las entidades prestadoras de servicios públicos, todo esto a tenido diferentes modificaciones, de tipo técnico y estructural; estas modificaciones encontradas en la revisión de los diseños y radicadas debidamente ante la interventoría, a la fecha no han sido MODIFICADAS Y ACTUALIZADAS Y APROBADAS, no hay documento alguno que lo demuestre, por lo anterior damos una trazabilidad de las fechas y modificaciones encontradas por el consorcio ambiental urbano:

FECHA: 29/03/miércoles - DOCUMENTO: Comité Técnico 05 - LUGAR: SITIO DE OBRA - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; En este comité se menciona por primera vez, la necesidad de realizar **reposición de las redes de alcantarillado** del sector en intervención el Punto No.6 del comité, al tocar el tema de redes de servicios públicos, posterior a las indicaciones del CAU sobre la NO inclusión de diseño de redes de alcantarillado dentro del contrato y que el presupuesto solamente contempla la instalación de sumideros y algunos pozos de inspección sanitaria, el ingeniero Ricardo Azuero manifiesta que se requiere ir revisando los diámetros de la red de alcantarillado ya que no están construidas en PVC esto de acuerdo a las consultas que ha realizado la alcaldía a EMPAS (Entidad Municipal encargada de las redes sanitarias), igualmente ir cuantificando excavaciones, rellenos, diámetros de la tubería. De igual manera se manifiesta que aún no está definido el tratamiento a los accesos de predios particulares que se encuentran invadiendo el espacio público. - OBSERVACIONES CAU: Interventoría manifiesta que solicitó cotización al proveedor de piedra royal veta.

FECHA: 12/04/miércoles - DOCUMENTO: Comité Técnico 06 - LUGAR: OFICINA INTERVENTORÍA - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; En este comité se pide hacer balance presupuestal teniendo en cuenta el cambio de la red de alcantarillado sanitario y revisar la propuesta de EMPAS para reposición de las redes. Se debe cumplir el "tema" del alcantarillado. Se habla de crear APUs no previstos para que los revise interventoría. Se pueden guiar por los APUs del plan centro, en el cual hay obras de alcantarillado. La directora de obra manifestó que estas obras no están incluidas en el presupuesto inicial. CAU manifestó que el proveedor de los sumideros manifiesta no tener el tipo de sumidero que requiere el contrato, Interventoría dice que tuvo acercamiento con ACO, para ver si esta empresa cuenta con los sumideros requeridos. En este comité se menciona la solicitud de la comunidad de no tener bancas en las fachadas de sus viviendas por los indigentes que las usan como camas, esto motivó un cambio en los diseños arquitectónicos, el cual fue resuelto más adelante con modificación en la cantidad de bancas y su ubicación. CAU solicitó se le definiera las zonas de bahía del corredor, alcaldía las estableció cambiando los diseños. - OBSERVACIONES CAU: En este comité la alcaldía remitió ajuste a la minuta del otro sí del contrato, para el valor del anticipo. La entidad pregunta nuevamente por la compra de la piedra Royal Veta. El área social solicitó a interventoría que manifieste a la entidad que no se puede solucionar el tema de parqueos para dar cierra a PQRs, interventoría nunca lo hizo. CAU solicitó establecer una metodología clara del manejo de bitácora.

FECHA: 19/04/miércoles - DOCUMENTO: Comité Técnico 07 - LUGAR: SITIO DE OBRA - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; La programación de obra fue aprobada el día 13 de abril de 2023 (la interventoría hace medición desde febrero), sin embargo, parte del apremio emitido por la interventoría para sancionarnos fue por la programación de obra la cual ya había sido presentada y revisada y aprobada, se encontraba en proceso de ajuste cuando emitieron el siniestro. La interventoría emitió un tercer comunicado a la seguradora, el cual NO conocíamos como contratistas, en el punto No.1 del comité se observa el compromiso de interventoría de darnos copia del mencionado comunicado, sin embargo en la redacción no es muy clara la acción tomada por la interventoría quien es la encargada de REDACTAR las actas de comité. En el punto 3 de este comité se indica claramente

que es el **taller de arquitectura** quien hace y/o autoriza los cambios a los diseños, respecto al tema de niveles de los predios respecto al proyecto. De igual manera se requiere revisar los niveles de diseño del piso terminado de andenes y vía, con los profesionales de taller de arquitectura de la alcaldía, para tomar decisiones, interventoría en esta fecha aclara que la topografía presentada no tiene el nivel de detalle requerido para estos ajustes, cabe mencionar que desde el día 24 de marzo mediante oficio CAU - CTO 387 - 2022 - 0048 se había enviado el levantamiento topográfico inicial y no se habían recibido observaciones al respecto. En este comité CAU manifestó a la interventoría que hay problemas con el formato vehicular de la piedra Royal Veta. La entidad menciona que no recomienda los canales de Reforplast, los cuales son el único proveedor del tipo de canal con captación oculta. La entidad menciona que va a dar respuesta sobre la cantidad de Bancas. - OBSERVACIONES CAU: N/A

FECHA: 26/04/miércoles - DOCUMENTO: Comité Técnico 08 - LUGAR: SITIO DE OBRA - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; En este comité interventoría solicita diversas actividades de tipo topográfico, teniendo en cuenta que hasta ese momento hizo presencia la topografía de interventoría en campo, lo cual llevó a reprocesos de levantamiento de información topográfica más detallada después de un (1) mes de presentado el levantamiento topográfico realizado por CAU. Cabe mencionar que interventoría nunca a realizado su propio levantamiento topográfico, siempre se realizó esta actividad por parte de la comisión del contratista de Obra, interventoría hizo acompañamiento a la actividad, como está registrado fotográficamente. Esta información sirve para establecer el diseño geométrico de vía y andenes, el cual cabe mencionar es realizado por el municipio solamente. En el momento del comité se estaba realizando el levantamiento de campo más detallado secciones cada 5 mts, solicitado por interventoría. Interventoría solicita se les dé una programación de actividades de campo por parte de CAU, documento que NO se encuentra en los pliegos, facilitándole así a interventoría la no permanencia en campo el 100% del tiempo. Interventoría solicita inspección de los pozos de alcantarillado existentes para formulación de presupuesto de alcantarillado sanitario y control de actividades de alcantarillado NO PREVISTAS. En este comité interventoría solicitó reunión con el ing Edgar Ortega del taller de diseño de la alcaldía para revisión de los diseños. CAU le solicitó a la alcaldía que definiera si se va a intervenir la red de alcantarillado, para realizar balance económico y preparar actividades constructivas. - OBSERVACIONES CAU: Interventoría sigue solicitando la actualización de las pólizas, aun sabiendo que la póliza fue siniestrada por el 3er apremio enviado a la aseguradora. En este comité cuando el CAU solicitó que para evaluación del avance de obra se tuvieran en cuenta actividades como el PMT, PMA, Topografía y Administrativas, a la interventoría manifestó que solamente iba a tener en cuenta las actividades de obra para evaluar los porcentajes de avance. Interventoría permanentemente solicita el informe de revisión de estudios y diseños sin embargo dicha revisión es compleja y está en constante cambio de acuerdo a lo encontrado en terreno.

FECHA: 05/05/viernes - DOCUMENTO: Comité Técnico 09 - LUGAR: SITIO DE OBRA - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; Asistencia de Ricardo Azuero, en este comité, sin previo aviso, la entidad incluyó a funcionarios de EMPAS y del contratista de EMPAS (GOGAL construcciones) en el sitio de obras, es GOGAL quien realizaría

la reposición de redes de alcantarillado, este contratista llamado GOGAL construcciones inició su intervención en el terreno a cargo de CAU (Carrera 26 entre calles 32 y 33) desde el día 03 de mayo este contratista GOGAL comenzó a llevar materiales a obra para iniciar su intervención enajenando el sitio de actividades del contrato 387/2022. Este comité fue realizado el día viernes sin embargo su programación inicial era para el miércoles 03 de mayo, la interventoría sin ningún tipo de aviso pospuso el comité evitando así que el RL de CAU quien viajó como de costumbre para estar el día miércoles NO pudo participar en el comité. De igual manera, este contratista GOGAL enajenó también el PMT pagado, presentado y aprobado por el CAU, sin realizar su propio PMT y gestionar su propio permiso ante la entidad de Tránsito, todo esto fue avalado por Ricardo Azuero representante de la entidad. En este comité la entidad manifestó que el CAU realizaría solamente las conexiones domiciliarias sin previa aprobación contractual y no la red principal de alcantarillado, realizando así nuevamente cambios a las actividades constructivas y por ende a los diseños y programación de obra ya establecida (aprobada por interventoría). La entidad presiona nuevamente por la compra de la piedra royal veta argumentando la demora en la entrega del material. Ricardo Azuero solicitó iniciar proceso administrativo a CAU por incumplimiento. Desde este comité se solicitó a la entidad la entrega de información topográfica por parte de eMpas de la ubicación de las siyas yee que instalarían para puntos domiciliarios sanitarios. Cabe mencionar que el día 26 de abril mediante comunicado CAU - CTO 387-2022-133 se envió el presupuesto de obras de alcantarillado por parte de CAU a la entidad, a la fecha NUNCA se han recibido observaciones a los precios unitarios no previstos, interventoría hizo observaciones, pero NO reviso los análisis unitarios no previstos. Este día se programó reunión con el encargado de diseño geométrico de la alcaldía y la interventoría para solucionar inconsistencias en el diseño geométrico y socializarle la información topográfica recientemente levantada por CAU, dicha reunión se efectuó el mismo día en horas de la tarde. Esta acta no fue firmada por los representantes de CAU, en desacuerdo por las directrices, observaciones y metodologías de la entidad, sin embargo la interventoría de su puño y letra escribió la asistencia de los mencionados. - OBSERVACIONES CAU : Esta acta NO fué firmada por los representantes de CAU, en desacuerdo por las directrices, observaciones y metodologías de la entidad, sin embargo la interventoría de su puño y letra escribió la asistencia de los mencionados. El día 27 de abril se realizó una reunión virtual con ACCO proveedor de sumideros, programada por interventoría.

FECHA: 05/05/viernes - DOCUMENTO: Reunión con topografía y entidad revisión del diseño geométrico - LUGAR: OFICINA INTERVENTORÍA - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; La topografía de Municipio da visto Bueno a la topografía realizada por parte de CAU con secciones cada 5m. Se realizaron observaciones la entidad: Las secciones transversales de dibujo no corresponden a la cartera topográfica ej abscisa k0+040. LE diseño muestra un diseño de confinamiento, pero sin guarda rueda. Se establece compromiso de la alcaldía de realizar el diseño geométrico definitivo. El municipio realizará los diseños con accesos a predios buscando una pendiente mínima del 0.5%. Es el municipio quien establecerá la versión final de diseño geométrico. Revisión de pompeyanos por la carrera 26 se observa en el eje monticulo por la carrera 26 en los cruces con las calles. Interventoría solicitó nuevamente el ajuste a diseño s (Diseño estructura de pavimento). Se entregó la información al delegado del municipio Efraín Serrano. Se manifestó a interventoría

que CAU no tenía la última versión de diseños, sin embargo, interventoría realizó envío de un enlace con los "diseños actualizados" sin indicar las actualizaciones o cambios realizados. - OBSERVACIONES CAU : El día 17 de marzo interventoría envió un link con los diseños actualizados, sin embargo no aclara cuales fueron los cambios realizados. Ni tampoco tiene un ificio remisorio al respecto.

FECHA: 08/05/lunes - DOCUMENTO: CAU - CTO 387-2022-158 Envió observaciones a la revisión de estudios y diseños entregados por la Entidad - LUGAR: CORREO ELECTRÓNICO - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; Mediante este comunicado, el CAU envió las observaciones a los estudios y diseños, mediante una completa revisión contratada al arquitecto Raúl carrillo, firmada por especialistas en DIFERENTES ÁREAS TÉCNICAS, El Consorcio Ambiental Urbano, se permite hacer la entrega de las observaciones como resultado de la revisión de los Estudios y Diseños entregados por la Entidad; se procede con la entrega de la revisión de:

• Diseño arquitectónico.

• Diseño Estructural.

• Diseño hidrosanitario

• Diseño eléctrico. - OBSERVACIONES CAU: Se anexó el respectivo informe de revisión COMPILADO DE OBSERVACIONES, 74 PÁGINAS

A la fecha NO ESTAN RESUELTAS, la totalidad de las observaciones encontradas a los diseños y su implantación en el sitio de la obra.

FECHA: 11/05/jueves - DOCUMENTO: Comité Técnico 10 - LUGAR: SITIO DE OBRA - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; Hoy se entregó informe de revisión de arquitectura. Se solicita mesa de trabajo para revisión del componente eléctrico. A esta fecha el municipio NO ha definido respecto a la cantidad de bancas. El Consorcio Ambiental Urbano, manifestó a la entidad que el proveedor de pisos en Royal Veta no realiza entregas parciales del material, sino que se le debe pagar completamente para poderlo comprar, por esta razón se requiere el dinero del anticipo para la compra. CAU envió planes de contingencia para atraso de obra y para mitigar temas de accesos a parqueaderos. El municipio manifiesta que no se debería abrir más frentes de obra sin tener las compras de material aún. Hacen citación al Rep. Legal de CAU. El municipio recalca que el hecho que aún no se ha desembolsado el anticipo no es excusa para no tener comprada la piedra y demás materiales. En este comité se expuso al municipio que el plan presentado para mitigar los accesos a parqueaderos generará atrasos en el cronograma de obra ya que las intervenciones serían aún mas puntuales y sectorizadas. Se programa mesa de trabajo para temas de cronograma. El día de hoy se reportó la conexión fraudulenta realizada por el contratista de EMPAS en uno de los puntos de acueducto domiciliarios del sector, Hoy el supervisor instó a GOGAL a cumplir con los requisitos de tránsito requeridos para su propio PMT. Este día se realizó el comité de tránsito donde Transito indicó a supervisión e interventoría que estaban enajenando el contrato 387 con la realización de actividades en el mismo sitio, y también que requerían realizar su propio PMT, que no podían seguir usufructuando

el PMT de CAU 387. En este comité la entidad insiste en realizar socializaciones conjuntamente con EMPAS y electrificadora para justificar las actividades de alcantarillado y mencionar a la comunidad el tema de cobro de tarifas por realización de domiciliarias de Electricidad. La entidad habla de "articular el discurso" o "hablar el mismo lenguaje" esto para justificar las acciones ya mencionadas con la comunidad, pero poniendo la cara del CAU 387. La entidad recarga sobre el contratista CAU la responsabilidad de estas socializaciones argumentando que necesitan nuestra programación de trabajos para compartirlo a las entidades, sin embargo CAU ya tiene una programación de obra aprobada y es la única oficial, la cual no incluye actividades de alcantarillado ni actividades no previstas surgidas cómo la parte eléctrica, o diseños etc. En este comité se establece que cada empresa tenga cronogramas propios, ya que se observa que el contratista de alcantarillado GOGAL hace sus actividades más rápido y avanza a los siguientes puntos antes que CAU. En este comité el CAU manifestó a la entidad que el proveedor de piedra royal veta NO hace entregas parciales de material, requiere que se le compre todo el material por anticipado para empezar a proveerlo. Cabe recordar que interventoría propició una reunión virtual con este proveedor anteriormente. En este comité se solicitó a la entidad que recomendar a una usuaria que quiere individualizar su usuario eléctrico es decir una nueva acometida eléctrica. - OBSERVACIONES CAU: Interventoría dice que el contratista ya entregó el día de hoy la revisión de la arquitectura del contrato. En este comité se propuso crear un grupo de wassap con las empresas de servicios opera la parte social, sin embargo, la parte técnica también fue incluida en el grupo. El día 11 de mayo se realizó reunión en tránsito donde el funcionario pedro saavedra amonestó a la entidad e interventoría por enajenación del contrato, y que no dejaría trabajar a GOGAL sin su propio PMT.

ECHA: 12/05/viernes - DOCUMENTO: Taller - LUGAR: ALCALDÍA DE BUCARAMANGA - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; En este taller se indica claramente que fue necesario realizar la reposición de redes de alcantarillado. GOGAL CONTRATISTA DE EMPAS terminará su intervención en Carrera 26 entre calles 32 y 33 el día martes 16 de mayo. La entidad manifiesta que se requiere realizar la superposición en planta de todas las redes proyectadas (eléctrica y Telemáticas) con la topografía existente. CAU iniciará reposición de acometidas de alcantarillado en cra 26 entre 32-33. Se establece que el CAU realizará actualización del plan de inversión de anticipo y que las pólizas ya fueron actualizadas. Interventoría manifiesta que revisó el contrato de injatu y que remiten el subcontrato a la alcaldía para aprobación. En esta reunión se autoriza a GOGAL iniciar intervención en la cra 26 entre calle 33 y 34. Se establece replanteo de redes de servicios en campo (Eléctricas y Telemáticas). En esta reunión se estableció compromiso por parte de CAU entregar una su-programación de la cuadra 32-33 incluyendo las actividades de domiciliarias de alcantarillado. En esta reunión se acordó actualizar la fecha del acta de anticipo (12 /05/2023). La alcaldía se comprometió a emitir revisión del subcontrato de INJATU. - OBSERVACIONES CAU: Posterior a esta reunión se realizó reunión con el secretario de infraestructura.

FECHA: 12/05/viernes - DOCUMENTO: REG-BUC-420-2022-190 - LUGAR: CORREO ELECTRÓNICO - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; Mediante este comunicado enviado por la interventoría TECNUMEC S.A.S. dan respuesta parcial

a las observaciones enviadas el día 08 de mayo por CAU, responden únicamente el área eléctrica, esta respuesta evidencia cambios sustanciales en los diseños ELECTRICOS Y TELEMÁTICOS del contrato. Incluso habla de traslado de inquietudes a la alcaldía de Bucaramanga para resolver modificaciones a los diseños eléctricos y telemáticos. Habla de normatividad nueva para conexiones domiciliarias, las cuales es requerido realizar y cuyas actividades no se encuentran en el presupuesto general de obra. En este comunicado anexan planos de cajas eléctricas que no se encontraban en los diseños iniciales. - OBSERVACIONES CAU: Comunicado Acompañado de Anexos:

- REG-BUC-420-2022-190 Respuesta observaciones diseño electrico.pdf

- ANEXO 4. MODULO TABLEROS ELECTRICOS (1).pdf

- ANEXO 7. RS3-007.pdf

- ANEXO 2. Modelo - CAJA 60 x 60 - AP antivandalica.pdf

- ANEXO 6. rs3-005-caja-para-salida-de-circuitos-a-13-2-kv.pdf

- ANEXO 3. APU CAJAS ANTIVANDALICAS.xlsx

- ANEXO 5. APU OBRA CIVIL GABINETE.xlsx

- ANEXO 1. rs3-003-caja-de-distribucion-en-aden-en-baja-tension.pdf

- ANEXO 8. ESQUEMA DE CANALIZACIONES SOTERRADO ESSA.pdf

- REG-BUC-420-2022-190 Respuesta observaciones diseño electrico.pdf

- ANEXO 6. rs3-005-caja-para-salida-de-circuitos-a-13-2-kv.pdf

Los Anexos 1, 6 y 7 contienen especificaciones anexas son generales de EPM, no son propias para el contrato 387 de 2022, carecen de firma y/o profesional responsable de su formulación. El Anexo 2 no indica para que proyecto es, no presenta aprobación formal de la entidad. El anexo 4 no indica para que proyecto específico es el plano, no presenta aprobación formal de la entidad. El anexo 8 carece de firma por profesional responsable de su formulación e indica que es para el proyecto PLAN CENTRO, no indica que es para el contrato 387.

FECHA: 17/05/miércoles - DOCUMENTO: Comité Técnico 11 - LUGAR: SALON EDIFICIO CASTILLA LA MANCHA - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; Esta reunión fue programada por la entidad trayendo a todos los profesionales de diseños pavimentos, arquitectura, hidráulico, geométrico ETC, esto en respuesta a la solicitud realizada en la reunión con el secretario de infraestructura arq IVAN VARGAS de revisar los diseños del contrato. Interventoría nuevamente solicita diseño de estructura de pavimento a CAU. CAU entregó plan de contingencia de

accesos a parqueaderos. Interventoría solicita a CAU cronograma de actividades para dar a las empresas de servicios para trabajar "linealmente", lo cual no es viable por el poco espacio disponible. Interventoría pide balance de la obra con las actividades no previstas de alcantarillado y ni siquiera han aprobado los precios unitarios no previstos, esto para saber si es necesario adicionar recursos. Se solicitó respuesta al tema de cantidad de bancas por parte de la entidad. Se plantea caso del conjunto PARQUE CENTRAL quien argumenta ser dueño del espacio público al frente del conjunto por la calle 37 lo mismo sucede con la urbanización EL CASTILLO. YA se entregó plan de contingencia de acceso a parqueaderos. Se evidencia cruce de actas de vecindad con las del consorcio que realiza contrato de obra en la calle 37 de la carrera 25 hacia abajo. Se plantea reunión para socializar a la comunidad usuarios que quieran independizar sus contadores de luz. EL área social recomienda no realizar apertura de más frentes de obra para "no generar caos". CAU manifestó que ser requiere definir diseños y atender las observaciones realizadas a los mismos para formular un balance económico del contrato. Ni la interventoría ni la entidad contratante ún aprueban el subcontrato de INJATU. se hace ACLARACIÓN DE DUDAS POR PARTE DE LOS ESPECIALISTAS TÉCNICOS ASISTENTES. La entidad enviará el cambio realizado a las instalaciones HIDROSANITARIAS sumideros, pozos, tuberías de desagÜe etc. Se revisará el diseño eléctrico con especialista de interventoría y municipio. La entidad realizará entrega del DISEÑO GEOMÉTRICO DEL SECTOR 1. Los accesos a parqueaderos tendrán una losa en concreto (diferente a lo planteado inicialmente). La piedra Royal Veta será para zonas peatonales. CAU entregará muestra de adoquín en concreto para zonas vehiculares (Esta muestra fué entregada por la ing Adriana el día 01 de junio en la alcaldía). Cambio del formato de piedra royal veta en acceso a parqueaderos a 10x20x6cm. Alcaldía enviará cambio al diseño estructural dekl muro planteado en la calle 33 con carrera 26. ALCALDIA ENVIARÁ EL NUEVO PLANO CON LAS REDES HIDROSANITARIAS. Entidad enviará el plano actualizado de diseño geométrico de la 1a zona y el actualizada de las bancas. - OBSERVACIONES CAU: Cabe mencionar que en esta reunión el arq. Juan Pabl hizo presencia minutos después de haber empezado, sin embargo, Julio Geiovanny inició diciendo que en la reunión con el secretario lo hicimos quedar como el "malo" porque los diseños aún no estaban definidos y sufrían cambios constantes además se estaban realizando actividades no previstas como las propias de alcantarillado. El ing Edgar Ortega también reaccionó airadamente diciendo que CAU había acusado al taller de arquitectura con "malos diseñadores".

FECHA: 17/05/miércoles - DOCUMENTO: Correo electrónico DISEÑOS COMPLEMENTO PISOS - LUGAR: Correo Electrónico - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; Este comunicado enviado como producto de la reunión técnica del comité del día 17 de mayo, la alcaldía envió complementos a los diseños de pisos andenes y vehiculares, contiene un diseño para las vigas de confinamiento, refuerzo a las coronas de los pozos de inspección, inclusión de juntas de expansión y contracción. El documento trae anexo un diseño de pavimento preliminar que arroja dos (2) opciones, la primera hacerlo en piedra de 6cm de espesor, la segunda en Adoquín de concreto de 8cm de espesor. Teniendo en cuenta que el proveedor de Royal Veta no genera formato de piedra de 6cm de espesor, el estudio sugiere que se tome la opción 2 en adoquín de concreto - OBSERVACIONES CAU: ANEXOS:

1. DOCUMENTO DE CALCULO DE ESTIMACIÓN DE PAVIMENTO A NIVEL DE FACTIBILIDAD DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO ARTICULADO PARA EL PROYECTO PASEO ESPAÑA, CARRERA 26 ENTRE LAS CALLES 32 Y 37 Y LA CALLE 37 ENTRE LAS CARRERAS 25 Y 27

2. DETALLES PAV CRA 26.pdf

3. modulación de pavimentos Cra 26.pdf (PLANOS)

Los planos incluidos son archivos electrónicos, la fecha de formulación no corresponde a la modificación realizada, los cuales carecen de firmas por profesional responsable de su formulación, carecen de aprobación formal por parte de la entidad."

FECHA: 17/05/miércoles - DOCUMENTO: DISEÑO PLUVIAL - LUGAR: CORREO ELECTRÓNICO - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; En este comunicado el municipio envía el diseño de modificación del sistema de drenaje de sumideros del contrato, con cambios sustanciales a los diseños iniciales, se cambia el formato de sumideros, la localización, la cantidad, incluye estructuras complementarias al sistema como pozos de inspección los cuales no estaban presupuestados dentro del contrato. - OBSERVACIONES CAU: Se generan Cambios importantes en el diseño de drenajes del corredor vial:

Documentos Anexos: 8 adjuntos

PLUVIAL CARRERA 26_version 2-PL.01 (2).pdf

PLUVIAL CARRERA 26_version 2-PL.01 (3).pdf

PLUVIAL CARRERA 26_version 2-PL.01 (4).pdf

PLUVIAL CARRERA 26_version 2-PL.01 (5).pdf

PLUVIAL CARRERA 26_version 2-PL.01 (6).pdf

PLUVIAL CARRERA 26_version 2-PL.01 (7).pdf

PLUVIAL CARRERA 26_version 2-PL.01 (8).pdf

PLUVIAL CARRERA 26_version 2-PL.01.pdf

Los planos incluidos son archivos electrónicos, los cuales carecen de firmas por profesional responsable de su formulación, carecen de aprobación formal por parte de la entidad y carecen de aprobación formal por parte de la empresa de servicios públicos correspondiente."

FECHA: 18/05/jueves - DOCUMENTO: Diseño GEOMÉTRICO - LUGAR: CORREO ELECTRÓNICO - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; En este correo el municipio envía entrega geométrica de las calles 33 a 34 de acuerdo al compromiso para replantear

en campo, cabe mencionar que este diseño entrega cotas definitivas de diseño de andenes y pavimento, y solamente para la primera zona de intervención. El municipio manifiesta que es el encargado de estar actualizando estos diseños a medida que se van generando los entregables en su taller de arquitectura.

El insumo para este rediseño fué la topografía suministrada por CAU la cual después de 1 mes de haber sido entregada a la interventoría, fué necesario detallarla haciendo secciones cada 5 metros. - OBSERVACIONES CAU: Anexos:

1. Geometría Actualizada Cr26 entre calles 33 y 34.

2. Carteras, planos para replanteo en campo de este sector.

3. Carta del ing. Efraín Serrano diseñador geométrico

Los planos incluidos son archivos electrónicos y pdf, los cuales carecen de aprobación formal por parte de la entidad."

FECHA: 19/05/viernes - DOCUMENTO: MODIFICACIÓN PLANTA GENERAL (CANTIDAD DE BANCAS) - LUGAR: CORREO ELECTRÓNICO - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; Este correo contiene modificación a la cantidad de bancas del proyecto, la cual disminuyó de acuerdo con las solicitudes de la comunidad, quienes argumentan que no las quieren porque los indigentes las usan como cama, la entidad en un gesto político modificó esto alterando el balance presupuestal del contrato. - OBSERVACIONES CAU:

Anexo:

Planos - URB.20 PLANTA GENERAL MOBILIARIO

Los planos incluidos son archivos electrónicos y PDF, los cuales carecen de firmas por profesional responsable de su formulación, carecen de aprobación formal por parte de la entidad."

FECHA: 23/05/martes - DOCUMENTO: REG-BUC-420-2022-202 Diseño estructural cajas eléctricas - LUGAR: CORREO ELECTRÓNICO - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; En este comunicado la interventoría adjunta diseño estructural de las cámaras de inspección de media y baja tensión proyectadas para el componente eléctrico, estos elementos no se encontraban en los diseños iniciales, de igual manera este componente lo han venido modificando en las diferentes visitas eléctricas que se están realizando los días miércoles, en campo. - OBSERVACIONES CAU: Anexo:

1. REG-BUC-420-2022-202 Diseño estructural cajas eléctricas

2. PL-CAJASELEC-E01 (1)

Se anexan archivos en pdf, carecen de aprobación formal por parte de la entidad y no indican específicamente que son para el contrato 387 de 2022."

FECHA: 24/05/miércoles - DOCUMENTO: Comité Técnico 12 - LUGAR: SITIO DE OBRA - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; Comité con Ricardo Azuero. Interventoría pide a CAU cronograma de trabajo para las empresas de servicios públicos. Ricardo Azuero PIDE proceso sancionatorio para CAU por atraso. Interventoría dice que no ha recibido apus de las actividades de alcantarillado, CAU los envió con el comunicado 133, interventoría respondió con el comunicado 176 del 8 de mayo de 2023, este comunicado encabeza diciendo que no presentan APUs, lo cual es falso. Se plantea la realización de mesas técnicas para concretar el presupuesto del Alcantarillado (Acometidas Domiciliarias). - OBSERVACIONES CAU: Anexo:

URB.20 PLANTA GENERAL MOBILIARIO .pdf (Plano)"

FECHA: 02/06/viernes - DOCUMENTO: Oficio REG-BUC-420-2022-223 - LUGAR: CORREO ELECTRÓNICO - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; Interventoría envió PLANOS DE DISEÑO DE COMUNICACIONES DEL CONTRATO para concepto de las empresas de servicios Telemáticos. Este comunicado indica que a la fecha podría haber cambios en los diseños de comunicaciones en caso de que las empresas de servicios TELMÁTICOS ASÍ LO REQUIERAN. - OBSERVACIONES CAU: N/A

FECHA: 06/06/martes - DOCUMENTO: Correo Liberty - LUGAR: CORREO ELECTRÓNICO - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; La empresa liberty envió PLANO DE REDES de sus actuales instalaciones dentro del corredor a intervenir, se requiere aclarar con ellos si el diseño de telecomunicaciones del contrato está aprobado para el funcionamiento de estas redes de servicios TELEMÁTICOS. Consorcio CAU debe revisar si estas redes de servicios afectan el diseño actual. - OBSERVACIONES CAU: N/A

FECHA: 25/05/2023, 31/05/2023,07/06/2023

CUMENTO: Visitas Técnicas ELECTRICOS - LUGAR: SITIO DE OBRA - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; En estas visitas se han realizado observaciones y modificaciones a los diseños iniciales, se han discutido temas importantes como las ""modificaciones a medida que se avance"" diferentes cambios al contrato. - OBSERVACIONES CAU: Actas de comité"

FECHA: 14/06/miércoles - DOCUMENTO: 2-SdIB2-202303-00022811 - LUGAR: Correo Electrónico - TRAZABILIDAD DE DISEÑOS; comunicado de la alcaldía 2-SdIB2-202303-00022811 por medio del cual la entidad contratante remite plano general ajustado del diseño eléctrico. EL MUNICIPIO ENVÍA PLANO EN VERSIÓN AUTOCAD, SIN FIRMAS, DE LA NUEVA PROYECCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES DEL CONTRATO 387. - OBSERVACIONES CAU: anexos: Asunto: Planimetría del diseño eléctrico CRA 26

PLANO GENERAL CRA 26 18-08-2021V2.rar, Diseño Electrico.pdf

Como se puede observar, en esta trazabilidad de actas de obra, donde queda evidenciado la totalidad de inexactitudes frente a la información suministrada por la interventoría con relación a los presuntos incumplimientos en especial los diseños